

22

DEMÓFILO

Revista de Cultura Tradicional
de Andalucía



Las hablas andaluzas

FUNDACIÓN MACHADO

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

El cumplimiento de esta normativa es requisito indispensable para la aceptación de originales.

1. Los **artículos** se presentarán en **original y una copia en disco magnético compuesto con procesador de texto compatible que se indicará en el mismo**, con una extensión máxima de 20 páginas a doble espacio y por una sola cara. Formato DIN A-4.
2. El texto de cada trabajo irá precedido por una página con el nombre del autor, domicilio, teléfono y un breve **currículum vitae** (10 líneas) y un **resumen** (10-15 líneas). El trabajo irá encabezado por el título (mayúsculas), nombre (minúsculas) y apellidos (mayúsculas), seguido de la institución en que trabaja.
3. Las **referencias bibliográficas** y de **citas textuales** irán contenidas en el texto entre paréntesis, indicando apellidos del autor, año y páginas. Así (White, 1972:127-129). Éstas se relacionarán inevitablemente en la Bibliografía.
4. Las **notas**, numeradas por orden de aparición en el texto y entre paréntesis, irán en hoja separada al final del trabajo. Éstas serán muy breves, tendrán carácter aclaratorio y en ningún caso servirán para introducir referencias bibliográficas.
5. La **Bibliografía** se incluirá en páginas aparte después de las notas, ordenada alfabéticamente a dos espacios, y ajustándose a las siguientes normas:
 - 5.1. **Libros:** apellidos (mayúsculas y minúsculas), inicial del nombre, título del libro en cursiva, editorial, lugar y año de edición. Ejemplo: Blanco White, J.: *Cartas de España*. Alianza Editorial. Madrid, 1972.
 - 5.2. **Artículos de revistas:** apellidos, inicial del nombre, título del artículo entrecomillado, nombre de la revista en cursiva, editor y lugar de edición, año, volumen o tomo, y página inicial y final del artículo. Ejemplo: Caro Baroja, J.: «Dos romerías de la provincia de Huelva». *RDTP*, CSIC. Madrid, 1957. vol. XIII, págs. 13-54.
 - 5.3. **Libros de varios autores:** se tratarán como los artículos de revista, indicando a continuación del título del trabajo, el del libro en cursiva y a continuación la inicial del nombre y apellidos del coordinador, editor o primer autor entre paréntesis, todo ello precedido por la partícula En, y seguido de los demás datos del libro. Ejemplo: Pitt-Rivers, J.: «La gracia en Antropología». En *La religiosidad popular* (C. Álvarez, M.J. Buxó y S. Rodríguez, Coords.). Tomo I. Anthropos y Fundación Machado. Barcelona, 1989. págs. 117-122.
6. Los **gráficos** se presentarán en tinta negra sobre papel. Las **fotografías** serán de buena calidad y preferentemente en diapositivas en color o blanco y negro. En página aparte se incluirán los pies de foto y de gráficos.
7. Las **recensiones** no podrán exceder de cinco páginas normalizadas. En ellas se hará constar al principio los siguientes datos y por este orden: autor (nombre en minúsculas y apellidos en mayúsculas), título en cursiva; editorial o institución; lugar, año y número de páginas (introducción y prólogo en romanos y texto en arábigos). También se hará figurar el número de ilustraciones. Al final aparecerá el nombre completo del autor de la recensión.
8. Los originales serán sometidos al Consejo de Redacción; éste comunicará en el plazo más breve posible su decisión.
9. Los autores de los trabajos aceptados se comprometen a corregir las pruebas de imprenta de acuerdo con las claves convencionales y a devolverlos en el plazo de 15 días a la redacción de la Revista.

40-1-2

99.12809

22



DEMÓFILO

Revista de Cultura Tradicional
de Andalucía



Las hablas andaluzas

Rafael Cano Aguilar
Coordinador

FUNDACIÓN MACHADO

1997



La **FUNDACIÓN MACHADO** es una institución inscrita con el número 2 en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter cultural y artístico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, con fecha 29 de julio de 1985. Tiene por objeto el estudio y promoción de la cultura tradicional andaluza y su relación con otras áreas culturales. Su denominación es un permanente homenaje al iniciador de los estudios científicos de cultura tradicional en Andalucía, Antonio Machado y Álvarez «Demófilo» (1846-1893), creador y director de la revista «El Folk-lore andaluz».

Demófilo, Revista de Cultura Tradicional de Andalucía, es continuación de la revista «El Folk-Lore andaluz, 2ª Época» (números 1 a 10).

Este número ha contado con el patrocinio de la Consejería de Educación y Ciencia y la colaboración de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

Correspondencia, suscripciones e intercambios:

Demófilo. Fundación Machado. Jimios, 13.
Teléfono (95) 422 87 98. Fax (95) 421 52 11.
e-mail: Fundmachado@svq.servicom.es
41001 - SEVILLA.

Distribución: Centro Andaluz del Libro, S.A.
Polígono La Chaparrilla, parcela 34-36. 41016 Sevilla.
Telf. 95 440 63 66. Fax 95 440 25 80.

Demófilo no se responsabiliza de los escritos vertidos en la revista; la responsabilidad es exclusiva de los autores.

© Fundación Machado
Diseño portada: Gonzalo Llanes
Producción Gráfica: Signatura. Ediciones de Andalucía, S.L.
Depósito Legal: SE-402-1994
I.S.S.N.: 1133-8032

DEMÓFILO

Revista de Cultura Tradicional de Andalucía

Director

Salvador Rodríguez Becerra

Consejo de Redacción

Manuel Amezcua Martínez
Enrique Baltanás
Rafael Briones Gómez
Pedro A. Cantero Martín
Antonio José Pérez Castellano
Francisco Checa Olmos
Reynaldo Fernández Manzano
Francisco Luque Romero
Javier Marcos Arévalo
Francisco Núñez Roldán
Pedro Romero de Solís
Gerhard Steingress
Florencio Zoido Naranjo

Consejo Asesor

Carlos Álvarez Santaló	José Ramón Moreno
Virtudes Atero Burgos	Arsenio Moreno Mendoza
Manuel Bernal Rodríguez	Pedro Peña Fernández
Piedad Bolaños Donoso	José María Pérez Orozco
Jesús Cantero Martínez	Pedro M. Piñero Ramírez
Manuel Cepero Molina	Rogelio Reyes Cano
Francisco Díaz Velázquez	José Rodríguez de la Borbolla
Alberto Fernández Bañuls	Calixto Sánchez Marín
Pilar Gómez Casero	Pilar Sanchiz Ochoa
Pedro Gómez García	Juan Manuel Suárez Japón
Enrique Luque Baena	Antonio Zoido Naranjo
Pedro Molina García	

Bibliotecario

Antonio José Pérez Castellano

Secretaria de Redacción

Carmen Medina San Román

LAS HABLAS ANDALUZAS

SUMARIO

Presentación	7
Artículos	
Orígenes y expansión del español atlántico, <i>Rafael Lapesa Melgar</i>	13
Acercamiento al léxico andaluz (<i>ALEA</i>), <i>Manuel Alvar</i>	29
Historia lingüística del andaluz, <i>Manuel Ariza</i>	59
La valoración del habla andaluza. Una visión histórica, <i>José Jesús de Bustos Tovar</i>	69
La aspirada implosiva interior en español meridional, <i>Ramón Morillo-Velarde Pérez</i>	89
Conocimiento y valoración de las hablas andaluzas desde la sintaxis, <i>Antonio Narbona Jiménez</i>	111
El español en Gibraltar. Panorama general, <i>José María García Martín</i>	141
Reivindicación de las hablas andaluzas en la prensa regional durante la transición, <i>Elena Méndez García de Paredes</i>	155
Bibliografía sobre las hablas andaluzas (1989-1996), <i>Rafael Cano Aguilar</i> y <i>Antonio Narbona Jiménez</i>	183
Documentos	
Textos. Recopilación e introducción, <i>Rafael Cano Aguilar</i>	199
Noticias	
Convenio con el Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Palma del Río	211
Cursos de la Fundación Machado	212

Curso sobre Patrimonio Cultural Andaluz en Palma del Río	212
Presentación de los monográficos de <i>Demófilo</i> sobre Santuarios	214
Distinción de la Biblioteca de San Jerónimo a la Fundación Machado	215
Jornadas de Religiosidad Popular en Almería	215
III Curso sobre Religiosidad Popular "Homenaje a Julio Caro Baroja"	216
Tradición oral: Primer Simposium sobre Folklore y Literatura en la poesía hispánica	218
Amigos del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla	220
VIII Premio de Investigación "Memorial Blas Infante", 1996	221

Recensiones

Gerald Brenan: <i>La copla popular española</i> (Enrique Baltanás).....	235
---	-----

Libros recibidos.	229
--------------------------------	-----

Los autores.	233
---------------------------	-----

PRESENTACIÓN

Rafael CANO AGUILAR
Universidad de Sevilla

La presencia en la revista *Demófilo* de un número monográfico sobre las hablas andaluzas es algo casi obligado. En efecto, como sus lectores saben bien, la Dialectología andaluza echó a andar con el estudio que un romanista austríaco, Hugo Schuchardt, realizó en 1881 sobre un conjunto de cantes flamencos que le habían sido enseñados por su amigo sevillano Antonio Machado y Álvarez (quien en la veta popularista y regionalista de tantos eruditos del XIX había adoptado el seudónimo *Demófilo*) (1); dicho estudio, traducido al español, inició un año más tarde, en 1882, la revista *El Folklore Andaluz*.

Pero no son éstas las únicas ni las más importantes razones que abonan la confección de este número extraordinario. En realidad, es la forma de hablar uno de los rasgos que más rápidamente caracterizan a los andaluces desde fuera, y uno también de los rasgos en que éstos mejor se reconocen. Sin embargo, frente a esa nitidez perceptiva, como muy bien saben los filólogos, la realidad es variada, multiforme, difícil de definir y precisar en muchos casos, imposible de encasillar en unas pocas pinceladas: ni siquiera estamos seguros de que se pueda hablar de «el andaluz», tal es la heterogeneidad que Andalucía manifiesta en sus usos lingüísticos. El contraste entre la mirada del profano y la del lingüista es en este terreno tan fuerte que apenas se han encontrado hasta ahora. La intensísima investigación realizada sobre las hablas andaluzas casi no ha traspasado las fronteras del mundo universitario, y los lectores interesados y curiosos, pero ajenos a este mundo académico, apenas si han podido tener ante su vista otra cosa que escritos superficiales, reivindicativos y quejosos o enaltecedores hasta el paroxismo, cuando no absolutamente inaceptables desde cualquier perspectiva mínimamente rigurosa.

La preocupación por el modo, o los modos, de hablar de los andaluces no tiene sólo que ver con el puro conocimiento. Afecta al modelo, patrón o «norma», que en nuestra región deba considerarse paradigma de buen hablar, y afecta a la valoración y juicio que deben merecer esos distintos modos lingüísticos regionales (algunos ya valorados, para bien o para mal, por los mismos andaluces). Naturalmente, todo ello tiene hoy unas consecuencias inmediatas de amplísimo alcance: tratamiento del idioma en la instrucción escolar, realización en los medios de comunicación, incluso la actuación política (deseable o no, y en qué sentido). Hay que reconocer que el planteamiento de estas cuestiones se ha venido haciendo muchas veces desde posiciones algo desquiciadas, si no aberrantes por completo. En esto, como en tantas otras ocasiones, el conocimiento de la complejidad de lo real puede servir de eficaz ayuda para la reflexión racional.

Evidentemente, los estudios aquí reunidos no pueden dar soluciones a todos los problemas planteados, o que los lectores puedan plantearse. No es nuestra pretensión la de dar recetas de actuación, en el sentido que sea. Como profesores universitarios, gremio al que pertenecemos todos los firmantes, todos además profesores de Lengua Española, y andaluces por nacimiento o por morada la mayoría, nuestro objetivo es presentar los hechos para que éstos sean acicates del pensamiento; es reflexionar al margen de tópicos, viejos o nuevos, huyendo de las adhesiones sentimentales (o, peor aún, viscerales); en suma, pensar críticamente para que de ello pueda surgir un punto de luz entre tanto guirigái y barahúnda.

Creemos, no obstante, que el conjunto de estudios sobre las hablas andaluzas aquí presentado puede ser extraordinariamente valioso, sobre todo para los no especialistas. En primer lugar, ha de destacarse la presencia de dos patriarcas de la Filología española, Rafael Lapesa y Manuel Alvar, que contribuyen con dos estudios suyos, ya clásicos en la historia de la Dialectología andaluza. Los trabajos de los demás autores inciden en la historia, tanto de las formas lingüísticas (Manuel Ariza) como de la conciencia de esas formas como disidentes dentro del español (José Jesús de Bustos). El estudio de un aspecto fonético de tanta trascendencia como la aspiración de *-s* final (Ramón Morillo-Velarde), y la visión de las hablas andaluzas desde la perspectiva de la construcción del discurso hablado, de su sintaxis, aspecto casi siempre olvidado pero fundamental a la hora no ya de caracterizar al andaluz sino de establecer la percepción de éste como «distinto» (Antonio Narbona), constituyen dos aportaciones fundamentales para el conocimiento adecuado de nuestras hablas en su momento actual. Finalmente, la visión de un andaluz muy especial, el que constituye el español hablado en Gibraltar (José M^a García), y el análisis de la reivindicación, social, cultural y política, de las hablas andaluzas en la Prensa regional durante la transición política reciente (Elena Méndez), lo cual supuso la reaparición, por vías a veces inesperadas, de la conciencia lingüística de los andaluces y sobre el andaluz, completan el panorama (2). A ello se une una Bibliografía sobre el andaluz, que abarca los últimos seis o siete años de investigación, y una pequeña selección de textos en los que el andaluz aparece como objeto de reflexión.

Como señalamos más arriba, no ha de esperarse que todos los problemas queden resueltos. La mayor dificultad quizá radique en que no se trata sólo de problemas de conocimiento, sino, muy especialmente, de problemas de actuación. Pero quizá algunas conclusiones puedan extraerse de los trabajos aquí presentados:

- En primer lugar, el andaluz es una forma ya muy vieja de nuestra lengua. Ni siquiera es una derivación del español moderno, sino del medieval. Tiene, pues, «legitimidad» histórica (al margen de sus relaciones históricas con las hablas americanas). Pero esa antigüedad no es eterna: más atrás del siglo XV es muy dudoso que existiera como tal. Tampoco parecen haber influido gran cosa en su formación elementos extracastellanos.

- A diferencia de otras formas dialectales, el andaluz muy pronto se asentó en los núcleos urbanos, y especialmente en Sevilla, que actuó como poderoso foco difusor. No

se trata, pues, de formas arrinconadas en el mundo rural, sino de variantes que han competido con éxito frente a las formas «normativas», «académicas», en los ámbitos urbanos y cultos, es decir, en los ámbitos dotados del suficiente prestigio para servir de modelos en la propagación del cambio lingüístico. Ese carácter de cambio urbano, pujante y plenamente aceptado es el que garantizó el triunfo de las formas andaluzas desde el XVI.

- Las diferencias internas, sin embargo, son tan notables que difícilmente puede hablarse de «el andaluz» como un todo. Ello hace casi imposible erigir una «norma» común, a no ser que muchos andaluces sacrifiquen sus propios modos específicos en favor de los de otras zonas (por ejemplo, que el andaluz culto de Jaén imite al de Sevilla, o éste al de Granada): no parece que tal cosa sea, en absoluto, factible.

- Dado que, como es lógico, las diferencias internas se dan, precisamente, en aquellos puntos donde hay diferencias con el español «normativo», y dado que esas diferencias son además pocas, pese a lo aparatoso de su manifestación superficial (el seseo/ceceo, al final, no es más que la eliminación de *un solo* fonema del español, y la aspiración no es más que *un* modo de pronunciar *un* fonema, la /s/), resulta que lo más común, lingüísticamente, entre los andaluces acaba siendo la lengua común, es decir, el español general.

- El planteamiento de la utilización de las formas andaluzas en términos de «lealtad» o «deslealtad», «traición», «complejo» o «vergüenza», con toda la tremenda carga valorativa, y aun anatematizadora, con que se emplean tales términos, no hace sino empañar la correcta comprensión del funcionamiento de las hablas andaluzas. Hay que reconocer que Andalucía no sólo era plural, sino que hoy lo es más aún: el mundo moderno, con la difusión de modos de hablar numerosísimos y variadísimos (desde el español «académico» de tantos medios de comunicación al hispanoamericano de los «culebrones»), se lleva mal con la defensa a ultranza de modos supuestamente «puros», que, además, nunca han existido. Por ello, la variación de los andaluces entre formas de hablar no debe ser señalada, apocalípticamente, como el producto de la vergüenza frente a lo propio. Téngase en cuenta que el español, como los otros idiomas europeos de su ámbito, sólo ha defendido hasta ahora *una* norma, que, por cierto, no coincide con la de Madrid, o con la de Burgos, o con la de ningún otro lugar al ciento por ciento. Y a esa norma se han intentado adecuar muchos andaluces cultos a la hora de hablar en algunas situaciones sólo: ¿o es que se quiere menos a la forma de hablar que se emplea con los hijos que a la que se emplea con los oyentes, extraños, de una conferencia? Las actuaciones lingüísticas pueden ser muy variadas, y más aún sus motivaciones, y ello casa muy mal con las etiquetas simplificadoras.

- Por ello, los andaluces hemos de ser conscientes de que las formas andaluzas de hablar no son «vicios» ni «incorrecciones». Pero hemos de ser muy conscientes también de que esas formas se dan dentro de una lengua, el español, en cuyo seno han de plantearse los problemas (y no «contra» él, como tanta demagogia de éxito fácil intentó en su momento). Los andaluces no sólo tienen el derecho de usar su lengua como les plazca, sino también el deber de mantenerla como un instrumento válido de entendimiento, no sólo con el grupo inmediato, sino con todo el conjunto de hispanohablantes. Y eso implica que a la hora de manejar reflexivamente el idioma (ahí está la cultura, como producto de la

educación) hemos de tener muy claro que no somos los únicos dueños del idioma. Podemos imaginar la formación de una «norma» andaluza, algo cuya realización efectiva dentro de Andalucía plantearía graves conflictos internos, pero es inimaginable plantear tal hipotética «norma» al margen de la realidad del español general. Y, no lo olvidemos, el español más general hoy no es el de España, sino el del otro lado del Océano, el español de América.

Ojalá hayamos conseguido algo. De todos modos, prometemos que no será ésta nuestra última salida al ruedo para enfrentarnos al toro del idioma en nuestra región. Los lectores de la Revista, en todo caso, tienen la palabra.

Notas

- (1) Para la validez hoy del estudio de Schuchardt, deben tenerse en cuenta las visiones, absolutamente contrapuestas (entusiasta y crítica, respectivamente), de J. Martínez Ruiz, «Hugo Schuchardt y las hablas andaluzas (1879)», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXXV, 1979-80, 3-32, y de J. Mondéjar, «De Hugo Schuchardt, del «andaluz» y del flamenco», *Archivum*, XXXVII-XXXVIII, 1987-88, 121-157, y «En los orígenes de la dialectología andaluza: II. Etapa precientífica», *Estudios dedicados a Andrés Soria Ortega*, I, Universidad de Granada, 1985, 193-220. El estudio de Schuchardt ha sido editado, con el título original de *Los cantes flamencos (Die cantes flamencos, 1881)*, por la Fundación Machado en 1990.
- (2) He de decir, para lamentarlo profundamente, que por diversas razones no han llegado a realizarse dos estudios que habían sido planeados: uno sobre el léxico andaluz, y otro sobre el tratamiento de las modalidades lingüísticas andaluzas en la literatura. Otra vez será.

ARTÍCULOS

ORÍGENES Y EXPANSIÓN DEL ESPAÑOL ATLÁNTICO (*)

Rafael LAPESA MELGAR
Real Academia Española

El término «español atlántico» fue acuñado por Diego Catalán en 1958 a raíz de que estudios míos, corroborados por otros de don Ramón Menéndez Pidal y de Catalán mismo, replantearan el problema del andalucismo como factor decisivo en la formación del español de América (1). La nueva denominación fue un acierto, pues engloba el andaluz occidental, el canario y el español americano, tan diverso, pero con tantos caracteres comunes a los veinte países del Nuevo Continente donde hoy se habla. En el momento presente el español atlántico es la variedad más extendida de nuestra lengua: lo usa el 90 por 100 de los hispanohablantes. La proximidad del V Centenario del Descubrimiento invita a considerar cuáles fueron sus orígenes y cómo se produjo su expansión. Su génesis sólo se comprende como consecuencia del especial proceso de la Reconquista, la lenta recuperación del suelo peninsular para la civilización cristiana europea; y su expansión es fruto de otra enorme empresa, la de incorporar a esa misma civilización el Nuevo Mundo, el mundo americano.

El español atlántico es el resultado, último hasta la fecha, de la más que milenaria evolución seguida por el dialecto neolatino que a lo largo de los siglos VIII al X nació en la doble vertiente de la cordillera cántabra: al Norte, en la Trasmiera y probablemente en las Encartaciones vizcaínas; al Sur, en los valles del Alto Ebro y Alto Pisuerga, con la primitiva Castilla Vieja en el centro y con Álava y Campoo a uno y otro flanco. En el año 804 Alfonso II el Casto concedía al obispo Juan tierras alavesas y del Norte hoy burgaleses para que instalara su sede en Valpueda (2); en 824 el conde castellano Nuño Núñez otorgaba fueros a los foramontanos que, procedentes del Campoo de Yuso, se habían aventurado a remontar las sierras y establecerse en el extremo septentrional de la actual provincia de Palencia, en Brañosera, «inter ossibus et venationes» (3). Entre el bárbaro latín de los correspondientes documentos emergen formas romances que responden ya a la fonética del castellano incipiente, en cuya constitución confluyeron dos factores poderosos: la condición fronteriza de aquellas comarcas y la vecindad o convivencia con el vascuence.

Castilla, frontera oriental del reino asturiano, recibía con especial violencia y reiteración los ataques de las expediciones moras, que llegaban fácilmente allí siguiendo el

(*) Publicado originariamente en *Rábida*, Diciembre de 1985

curso del Ebro o, más tarde, desde la línea Almazán-Medinaceli-Gormaz; para hacer frente a ellas se alzaron en Castilla las numerosas fortalezas que le dieron nombre. Las cuatro batallas sostenidas durante el siglo IX en Pancorbo (816, 862, 882) y en Albelda (859) hablan de las insistencias en las acometidas. A pesar de ellas, el recobro de la meseta por los cristianos avanzó con la repoblación de Amaya en 860, la de Burgos en 884, la de Clunia y San Esteban de Gormaz en 912. El Duero marca la nueva frontera, donde los combates se repiten en el transcurso del siglo X: de cinco son escenario el castillo cristiano de San Esteban y el musulmán de Gormaz entre 917 y 974. El vivir azaroso, impuesto por las aceifas moras y por las réplicas cristianas, fomentaba una actitud vital enérgica, improvisadora, rápida en la decisión; reclamaba una sociedad más pendiente de la urgencia inmediata que del pasado, más igualitaria que la de las lejanas cortes ovetense o leonesa; gustaba de poesía épica celebradora de proezas recientes y cercanas, cuyo ejemplo tensara los ánimos; y su lenguaje -como aprendimos de Menéndez Pidal (4)- se hizo también igualitario y progresivo, rebasando en su evolución las etapas en que se detenían los dialectos románicos aledaños -astur-leonés, navarro-aragonés y mozárabe- y haciendo suyos los rasgos innovadores procedentes de ellos.

Por otra parte, en la repoblación de Castilla hubo de ser importantísimo el contingente vasco. Lo prueban así los muchos topónimos *Báscones*, *Villabáscones*, *Basconcillos*, *Bascuñana*, repartidos por toda la región, y los muchos totalmente eusqueras concentrados en la Rioja, la Bureba y Juarros hasta las puertas de Burgos y hasta *Garray* en las de Soria (5). De estos pobladores o repobladores vascos es posible que algunos estuviesen totalmente romanizados; pero en su inmensa mayoría debían de ser bilingües o hablar sólo su lengua nativa; todavía la conservaban en pleno siglo XIII los habitantes del valle riojano de Ojacastro. Todos acabaron por romanizarse, pero no sin dejar huella de sus hábitos lingüísticos en la fonética de sus convecinos castellanos: al adstrato vasco se debe el que las nueve vocales del latín vulgar se redujeran a las cinco castellanas; el que el castellano sustituyese la /f/ inicial (y a veces la medial) latina por /h/ aspirada (/farína/ > /harína/) o la omitiese por completo (/arína/); el que pronunciara bilabial la /v/, confundiéndola con la /b/; el que no sonorizase las sibilantes que en otros dialectos románicos peninsulares lo hacían, etc. (6).

En un principio el castellano hubo de ser un conjunto de hablas locales no reducidas a la unidad; pero desde fines del siglo IX, Burgos, capital del condado que había de absorber a los demás, fue el primer centro nivelador de lenguaje. Frente a la Castilla primitiva -cántabra y vascona- se asentó la Castilla burgalesa, la de Fernán González, Sancho II y el Cid. Burgos asumió y consolidó peculiaridades innovadoras de la Castilla primitiva: /harína/ o /arína/; *portillo*; *mugier* = /mužer/, *oio* = /ožo/ (con pronunciación palatal semejante a la de la j francesa o portuguesa); *ocho*, *mucho*; *mecer*, *açada*, en vez de *farina*, *portiello*, *muller* o *muyer*, *uello* o *ueyo*, *ueito*, *muíto*, *mexer*, *eixada* o *axada* (con x palatal, articulada como la sh inglesa = /š/) del astur-leonés, navarro-aragonés y mozárabe; pero rechazó otros rasgos arraigados en el viejo solar (*lombo*, *lamber*; pronombres *li*, *lis*, *elli*, *esti*, *essi*; contracciones de preposición y artículo *enna* o *ena*, *ennos* o *enos*, etc., frente a los cuales prefirió *lomo*, *lamer*; *le*, *les*, *él*, *este*, *esse*; *en la*, *en los*). El proceso fue lento:

aún en el siglo XIII había diferencias entre algunos usos de las zonas castellanas situadas al Norte de los Montes de Oca y los de la Castilla burgalesa (7). A esta primera unificación del castellano, operada en Burgos, corresponden las más antiguas irradiaciones de caracteres suyos por la Rioja, al Este, y por la Tierra de Campos al Oeste, así como el avance hacia el Sur por Osma; y también por Segovia y Ávila, repobladas ambas a fines del siglo XI y principios del XII, al tiempo que empezaban a castellanizarse las comarcas, hasta entonces mozárabes, de Guadalajara y Sigüenza.

La nivelación lingüística no fue exclusiva de Castilla ni de la época de orígenes: cada avance de un romance norteño hacia el Sur fue acompañado por un proceso nivelador. La repoblación de las comarcas reconquistadas hacía confluír en ellas gentes de diversa procedencia, cuya mezcla fortaleció poco a poco los rasgos más generales y eliminó localismos. El leonés de la meseta no tuvo la rica variedad dialectal del asturiano ni de las hablas leonesas recluidas en zona montañosas. La repoblación, que había llegado hasta Zamora y Toro, sobre el Duero, a fines del siglo IX, fue obra de asturianos, gallegos y mozárabes, huidos del Andalus a causa de la persecución religiosa; la proporción de castellanos y vascos fue mucho menor (8). También el aragonés del valle del Ebro, Teruel y el Maestrazgo fue más uniforme que el pirenaico y repudió las particularidades de éste más detonantes (9). En los dominios leoneses y navarro-aragoneses el proceso nivelador empezó antes que se castellanizaran la Tierra de Campos, Salamanca, los llanos del Sur de Huesca, el valle del Ebro y el Bajo Aragón. Veamos ahora las sucesivas nivelaciones caecidas en el territorio castellano según se iba extendiendo hacia el Mediodía.

La reconquista de Toledo en 1085 trajo consigo una situación nueva. Las repoblaciones de la meseta septentrional no habían encontrado gran contingente de habitantes previos. Aunque el desierto estratégico establecido por Alfonso I al mediar el siglo VIII distase mucho de ser absoluto, la población que permaneció en aquella tierra de nadie hubo de ser muy escasa, y sus dialectos no ofrecieron resistencia a los hablados por los reconquistadores. Pero en la ciudad y reino de Toledo los mozárabes eran muy numerosos, se sentían herederos de la doble tradición cultural hispano-goda y árabe, y hablaban un dialecto románico propio, vigoroso todavía. La castellanización del reino de Toledo fue lenta, gradual y con importantes concesiones: a lo largo del siglo XII y comienzos del XIII, madrileños, toledanos y alcarreños fueron abandonando las soluciones mozárabes *aradeiro, civeira, parello, muller, oitava, peitar*, y adoptando las burgalesas *aradero, civera, parejo* (= *lparézo*), *mujer* (= *lmužér*), *ochava, pechar*; pero de momento no aceptaron la reducción castellana de *-iello* a *-illo*, de modo que *Castiella, capiella, portiello, cuchiello*, etc., siguieron preferidos por la lengua escrita hasta muy avanzado el siglo XIV. La sustitución castellana de la *f* inicial por *h* tampoco prosperó en la escritura hasta más tarde aún, con predominio de la *f* hasta fines del siglo XV; y aunque entonces en Castilla la Vieja -salvo en la Montaña- la aspiración de esa *h* había desaparecido ya, se conservó en la pronunciación toledana hasta fines del siglo XVI: todavía en 1611 Sebastián de Covarrubias, conquense, escribe en su *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*: «los que son pusilánimes, descuydados y de pecho flaco suelen no pronunciar la *h* en las dicciones aspiradas, como *eno* por *heno* y *umo* por *humo*» (10). Por otra parte, en Toledo

se pronunciaban sonoras las sibilantes que se representaban con *z*, *s* simple entre vocales, y *g* o *j*: la *z* se articulaba como en italiano la doble de *mezzo* (*dezir*, *hazer*, *vezino*, *tristeza*, *enzía*); la *-s-* de *casa*, *peso*, *prisión*, *las otras*, sonaba como la catalana de *casa*, *roser*, *presó*, *les altres*; la *g* ante *e*, *i*, y la *j* eran, como ya se ha dicho, graffa de /ʒ/ palatal (*gente*, *elegir*, *junto*, *viejo*, *ojo*). Este mantenimiento de la sonoridad contrastaba con lo que ocurría en León, Castilla, Navarra y Aragón, donde las tres mencionadas sibilantes sonoras tendían a confundirse con las correspondientes sordas *c* o *ç*, *-ss-* y *x*, que se pronunciaban así: la *c* o *ç* (*crecer* o *creçer*, *licencia* o *liçençia*, *caçar*) como la *z* italiana de *forza*, y más adelante como /θ/, esto es, como la *c* de *cielo* o la *z* de *cazar* en el español peninsular del Norte y Centro; la doble *s* (*passar*, *tuviesse*, *esso*), como hoy la *s* simple; y la *x* (*xabón*, *dexar*, *roxo*) como la /ʃ/ palatal sorda del italiano *lasciare* o del inglés *ship*. Por último la distinción entre la *b* bilabial oclusiva (*bien*, *cabeça*, *lobo*) y la *v* fricativa labiodental o bilabial (*viento*, *ave*, *cavallo*, *amava*) subsistió en Toledo con mayor o menor firmeza hasta el siglo XVI, mientras la confusión de ambos fonemas se documenta en la España septentrional desde los textos romances más antiguos (11).

Pero, aparte de filtrar el castellano burgalés, el toledano conservó rasgos de segura o probable base mozárabe que habían de alcanzar amplio desarrollo en todo el español meridional: así, desde los siglos XII y XIII se documenta en Toledo, Madrid y Ocaña la confusión de *-r* y *-l* finales de sílaba o de palabra (*Árbarez*, alternancias *señal/señar*, *alcalde/arcalde*; el Arcipreste de Talavera -o su copista- escribe *Bercebú* y *alterías* «arterías»; y en 1529 Garcilaso de su puño y letra, «San Pedro Mártil») (12). Desde los alrededores de 1400 se registran casos de yeísmo (*ayo* por «hallo»), ultracorrecciones *sullo*, *sullos*; más tarde, en anécdota referida a rústicos, *papagayo* por «para pagallo» o «pagarlo») (13). Por último, la caducidad de la *-s* implosiva se manifiesta en el siglo XII toledano con el «uolo digo» del *Auto de los Reyes Magos*, v. 136; hacia 1575 con *muetra*, repetido, por «muestra», y hacia 1595-1602 con numerosos casos como «la puertas», «los maestrazgo», etc. (14).

El castellano de Toledo, menos radical que el de Burgos y más afín a las hablas mozárabes, se propagó a las comarcas reconquistadas por Castilla en los siglos XII y XIII: La Mancha, Cuenca, Plasencia, Trujillo y Medellín, Los Pedroches, Jaén y Murcia. Apoyado por la cancillería y escritos alfonsíes sentó la norma del lenguaje literario. El habla toledana, modelo del buen decir para Isabel la Católica, lo fue de la cortesanía en tiempo de Carlos V: los interlocutores de Juan de Valdés en el *Diálogo de la lengua* le reconocen autoridad «como hombre criado en el reyno de Toledo y en la corte de Spaña». Sin embargo, a pesar de su prestigio, la pronunciación toledana hubo de ceder nuevamente ante el empuje de la castellana vieja. La instalación de la corte en Madrid (1560-1562) bajo Felipe II provocó la afluencia de funcionarios y otros inmigrantes venidos de Valladolid, la Montaña, Vascongadas, Burgos, etc. Madrid se convirtió en un enclave de fonología norteña, con lo cual el uso cortesano se desvinculó del tradicional de Toledo; y éste, influido por el uso de la nueva corte, abandonó las peculiaridades que más lo separaban del castellano viejo (15). En tal victoria no intervinieron sólo factores histórico-sociales: al nuevo prestigio de la dicción septentrional, triunfadora en la corte, se añadió su mejor economía fonológica:

eliminaba los elementos menos útiles del sistema fonológico y, al simplificarlo, le daba mayor claridad (16). Esa poda no sólo triunfó en Toledo: el ensordecimiento de las sibilantes sonoras y la igualación fonética de /b/ y /v/ se extendieron a todo el español del Sur peninsular, al de Canarias y al de América. La aspiración de la *h* se perdió en Castilla la Nueva, Murcia, Jaén y zonas andaluzas colindantes, pero subsistió en Extremadura, la mayor parte de Andalucía, Canarias, las Antillas, América Central, Colombia, Venezuela, y costas de algunos otros países del Nuevo Continente.

Esta revolución fonológica del siglo XVI se completó con la transformación de las antiguas sibilantes palatales *g* o *j*, que dejó de articularse como *j* francesa o portuguesa, y *x*, que dejó de sonar como *sh* inglesa; ambas pasaron a pronunciarse al fondo de la boca: como fricativa sorda velar /x/ (esto es, como la *j* actual de las dos Castillas, León, Navarra, Aragón, etc.), allí donde dejó de aspirarse la *h* procedente de *f*; donde esta aspiración se conservó con más pujanza, *g*, *j* y *x* se convirtieron en *h* aspirada (*hente*, *muher*, *dehar*); y donde la aspiración procedente de *f* está en decadencia, es frecuente que se articule con la misma /x/ que *g*, *j* (*jierro*, *ajumar*, *jambre*) (17). El más antiguo ejemplo seguro de confusión hasta ahora conocido data de 1479; una relación local andaluza, refiriéndose a una hondonada u hoya del terreno, escribe «la *joya* de Salobrar»; en 1512 se lee *amoxinar* por «amohinar» en una carta del médico zamorano Francisco López de Villalobos (18); le siguen *jau* (por la interjección *hao*) en el extremeño Torres Naharro, 1517; «*hentil* dispusición» en el *Cancionero de obras de burlas*, 1519; *hermanía* «germanía, jerga de maleantes», en la *Trajedia Policiano* del Bachiller Sebastián Fernández, 1547, etc. Francisco de Medrano, en unas justas poéticas celebradas (1588) en Sevilla, su ciudad natal, pone en boca de la Muerte el anuncio de que dará «por ropa libre y ancha / justa y angosta librea, / y por las joyas, la *hoya*, / y las piedras por las perlas». En los primeros años del siglo XVII Quevedo transcribe así el consejo de unos hampones sevillanos al Buscón: «Haga vucé, cuando hablare, de las *g*, *h*, y de las *h*, *g*; diga conmigo *gerida*, *mogino*, *jumo*, *pahería*, *mohar*, *habalí* y *harro* de vino» (19).

La aspiración procedente de *f* latina se conserva también en el Este del leonés septentrional: hoy subsiste en el Occidente de la provincia de Santander; con más energía y regularidad en el Oriente de Asturias, hasta incluir los términos de Ribadesella y Cangas de Onís; y en el rincón Nordeste de León, los de Oseja de Sajambre y Cofiñal, hasta llegar al límite de conservación de la *f* cerca de Boñar (20). Hasta ahora no está probado documentalmente que el mantenimiento de la aspiración continuara en otros tiempos al Sur de Boñar hasta unirse a los islotes que de ella existen al Oeste y Sur de Salamanca y a los restos que hay -o había en 1936 (21)- en Ávila, ni que en conexión con unos y otros, enlazara con Extremadura, donde hoy es general, y a través de Extremadura, con el Occidente y Centro de Andalucía; ahora bien, a falta de documentos tenemos el testimonio de Villalobos en 1512; y en 1630 el de Herrera Gallinato, que en una poesía dialectal pone en boca de rústicos sayagueses de Fermoselle *huerte* y *Helipe* al lado de *fiyo*, *facer*, *folgar*, *fabrar*. Menéndez Pidal, que suministra esta noticia, subraya que Sayago o Fermoselle eran «el límite Sur de la *f* comenzado a invadir por la *h*, y era límite Sur desde mucho antes, pues los pastores de las aldeas de Ledesma y de Salamanca, a fines del siglo XV, ya

usaban corrientemente la *h* hasta en *huera*, *huerza*, *hue*, y muy rara vez recordaban la *f*; lo que predomina en el habla de esos pastores de Juan del Encina «es la *h* aspirada, pocas veces sin aspiración» (22). Los testimonios literarios suplen esta vez a los documentales ventajosamente, y hacen pensar que hubo continuidad geográfica de la aspiración desde el occidente montañés hasta el andaluz, aunque tal continuidad se rompiera por el influjo castellano, progresivamente contrario a la *h* aspirada. En apoyo de esta hipótesis deben recordarse otros hechos históricos puestos de relieve por Menéndez Pidal también (23): la reconquista del reino de Jaén, que no aspira la *h*, se inició cuando Fernando III era rey de Castilla solamente, mientras que la de Córdoba y el reino de Sevilla se hizo cuando ya estaban unidos Castilla y León. Dos siglos y medio después, cuando los Reyes Católicos se adueñaron del reino moro de Granada, partió de Jaén la expedición que ganó a Guadix, Baza y Almería, que tampoco aspiran la *h*; en cambio partieron de Córdoba y Sevilla las que sometieron Ronda, Málaga y el Suroeste granadino, llevando la aspiración a las zonas que reconquistaban, incluidos la capital misma y el Suroeste de Almería.

Por la misma vía que la aspiración de la *h* han llegado al habla andaluza otros leonesismos: uno es el intercambio de *r* y *l* agrupadas con la consonante que las precede (*branco*, *abrandar*, *crima*, *diabro*, *groria*, *frauta*, *prato* «plato», etc., e inversamente *ablazar*, *blasero*, *reflán*, *vinagle*, *climen* «crimen», *plado* «prado»). El fenómeno, general en gallego, portugués y leonés, tiene amplia difusión en Andalucía. Su especial intensidad en Málaga, Sur de Córdoba, Granada y Occidente de Almería ha de atribuirse a la gran cantidad de leoneses y gallegos asentados allí para repoblar las tierras abandonadas tras la rebelión de los moriscos en 1568-70 y tras su expulsión en el siglo XVII (24). Como en leonés, es frecuente en andaluz la *d*-protética en los indefinidos *dalguno*, *dalguien* y en el verbo *dir*; y el léxico andaluz tiene en común con el Occidente peninsular vocablos como *esmorecerse* «desmayarse, trasponerse de ira», *tojo* «aulaga», *canga* «yunta» (en gallego «yugo», en asturiano «collar para el cuello de los animales» y con otras acepciones en Sayago y la Ribera salmantina), etc. (25).

Meridionalismos como el yeísmo, la aspiración u omisión de la *-s* implosiva y la confusión de *r* y *l* finales de sílaba o de palabra, viejos en Toledo -según hemos visto-, dominan hoy en la mayor parte de Extremadura y en Andalucía, donde cuentan con testimonios antiguos. No es forzoso suponer que en andaluz sean resultado de importación, ya que en las tres regiones pudo operar el común rescoldo mozárabe. Aunque el fanatismo de almorávides y almohades había deportado o ahuyentado a gran parte de la población cristiana, ésta no había desaparecido por completo, ni su romance tampoco: el árabe granadino conservó multitud de mozarabismos (26), y no faltan en el andaluz actual (27). Es de suponer que lo ocurrido en el vocabulario tuviese paralelo en la fonética. El caso del yeísmo es ilustrativo: el primer testimonio que conocemos de él en la Andalucía reconquistada es tardío, de 1492, año en que en las actas del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) figura un «Antonio *Ballo*», clara ultracorrección por «Bayo»; después hay que pasar al Cancionero de Pedro del Pozo (1547) -andaluz por otros indicios- para encontrar las cacografías *humiyos* y *caldiyo*, y saltar luego a fines del siglo o principios del XVII; pero seiscientos años antes, en 982, el botánico cordobés Ben Gölğol había recoge-

do el nombre mozárabe *yengua buba* «lengua de buey», con y en lugar de la ll- resultante de l- inicial palatalizada (compárese el catalán *llengua* y el asturiano *llingua*) (28). La documentación andaluza de la -s implosiva aspirada, asimilada o elidida no puede competir en antigüedad con el *Auto de los Reyes Magos*, anterior en más de medio siglo a las campañas de San Fernando; pero ejemplos semejantes «*uolla uendo*», «que *uolla* quieran demandar», «*uolla faga sana*» constan ya en 1251, Córdoba (29); y la omisión con otros contextos fonéticos es más abundante que la toledana y anterior a ella: en 1381, Sevilla, «arrendaron la salina», «enbiamos vos esta nuestra carta abierta e selladas»; en 1406, Écija, «por los dichos días de vuestras vida»; en 1467, Écija, «mandamo a vos», «naypes e otros juego vedados»; en 1492, Alcalá la Real, «escrivano públicos», «Juan Vasque», etc. (30); y antes de 1539 Fernando Colón suministra el primer ejemplo conocido de consonante ensordecida por la aspiración de -s precedente, pues escribe *Sofonifa* por «Sophonisba», como hoy se dice en todo el español meridional *refalar* y *la fota* por «resbalar» y «las botas» (31). En cambio no son tan antiguas como las toledanas las muestras andaluzas del intercambio entre -r y -l implosivas, pues no las hay -que sepamos- anteriores a un «*abril los cimientos*» de 1384-92, Sevilla; después, el *Cancionero de Baena*, que contiene otros andalucismos, ofrece *arguarismos* por «alguarismos, cálculos» y *Guardarfaxara* por «Guadalhajara»; en un poema de Antón de Montoro surge «*solviendo los vientos*» por «soriendo»; y en el siglo XVI los ejemplos son muy abundantes (32).

Hasta aquí hemos visto rasgos lingüísticos del andaluz occidental procedentes del leonesismo de gran parte de los reconquistadores, y coincidencias o comunidad de caracteres andaluces con otras variedades del español meridional (toledano o castellano nuevo, extremeño y murciano). Nos queda por tratar la peculiaridad más llamativa del andaluz, la que más lo distingue de las otras variedades del castellano e incluso de las demás lenguas y dialectos románicos: me refiero a lo que hoy denominamos *ceceo* o *seseo* según matices de articulación y timbre, pero que en el siglo XVI, y aún en el XVIII, recibía con más propiedad los nombres de *ceceo* o *çeçeo* y de *zezeo*. Con más propiedad, sí, porque consistía en pronunciar la ese apicoalveolar sorda de *siento*, *sirio*, *grassa*, *priessa* como la c, ç predorsodental, sorda también, de *ciento*, *cirio*, *caça*, *liça*, y la apicoalveolar sonora de *coser*, *poso*, *risa* como la z predorsodental, asimismo sonora, de *cozer*, *pozo* y *ceniza*. El punto de partida hubo de ser el aflojamiento de las antiguas africadas dentales /ʃ/ (*ciento*, *caça*, etc.) y /ʒ/ (*cozer*, *pozo*, etc.), que se despojaron de su cierre inicial, convirtiéndose en fricativas; de este modo se asemejaron peligrosamente a las ápticoalveolares, fricativas de origen, se confundieron con ellas y acabaron sustituyéndolas. En esta primera etapa la evolución de las sibilantes andaluzas fue la misma que tuvieron sus correspondientes en el portugués del Sur y del Centro, en judeo-español y en francés: el portugués -salvo el norteño hoy dialectal- pronuncia igual, con predorsal sorda, *cegar* y *segar*, *paço* y *passo*; pero con predorsal sonora *cozer* y *coser*, también equiparados. El judeo-español tiene para *sinkwenta* «cincuenta», *alkansar* y *mansevo* la misma articulación predorsal sorda que para *sin kwento*, *asar*, *enseñar*; y para *kozina*, *dezir*, *vezino*, la misma predorsal sonora de *kozir* «coser», *pezo* «peso», *bezar* «besar». El francés tampoco distingue la sibilante de *cent*, *cire*, *celle*, *grâce* de la de *saint*, *sire*, *selle*, *grasse*, ni la de *faisant*, *voisin*, *raisin*,

raison de la de *baisant, prise, rose, écluse, église*; pero mantiene firme la oposición entre sorda y sonora, según evidencian *poisson* y *poison, rassurer* y *rasurer, russe* y *ruse, pousser* y *épouser*. Como se ve, hay completa coincidencia en reducir los cuatro fonemas sibilantes originarios eliminando los ápticoalveolares y dejando solamente los dos dentales en oposición bilateral de sordez o sonoridad. Pero el andaluz no se detuvo en esta primera reducción, sino que llevó a cabo otra nueva al participar del ensordecimiento de las sibilantes sonoras propagado desde el Norte peninsular: en efecto, no sólo el castellano viejo, sino todos los romances norteños, salvo el catalán, ensordecieron las sibilantes sonoras y mantuvieron la oposición entre la apicoalveolar /s/ de *siento* y *casa*, y la áptico-interdental /θ/ de *ciento* y *caza*. La extensión del ensordecimiento a Madrid, Toledo, Extremadura y Murcia no se limitó en Andalucía a los Pedroches, la mayor parte de Jaén y el Nordeste de Granada y Almería, sino que penetró también en las comarcas ceceantes; de este modo la sibilante predorsodental sonora (/z/) de *casa, lisa*, (uva) *pasa*, «yo oso dezir», *vezino, plazer*, se convirtió en la correspondiente sorda /ʃ/, la misma de *çaça, liça, passar, osso* (< ursus), *crecer, hacina, plaça*. Los cuatro fonemas sibilantes primitivos quedaron reducidos a uno solo, /ʃ/, en el Oeste y Sur andaluces: la poda había sido radical. Sólo en el gallego de las zonas costeras se da algo semejante (33).

En la Península los primeros indicios de estos cambios son ejemplos sueltos detectados en el latín de documentos portugueses del siglo X (34). En el XI y XII aparecen en el mozárabe del Suroeste otros a los que hasta ahora no se ha concedido suficiente atención y que requieren una explicación previa. Sabido es que en la escritura hispano-arábiga, por carecer el árabe de fonemas sibilantes áptico-alveolares, los románicos /š/ y /ž/ se transcribían con los signos propios de las sibilantes prepalatales árabes (35). Ahora bien, frente a este uso general, hay una decena de transcripciones con signos correspondientes a fonemas dentales, y todas (al menos las más seguras) en escritos de autores nacidos en el Andalus suroccidental u oriundos de él; en obsequio del lector no especializado, las representaremos con sus transcripciones en español medieval (36): en jarchas de Al-Kumait al-Garbí, poeta de Badajoz (pero con ascendencia en el Algarbe, a juzgar por su nombre), que floreció en la segunda mitad del siglo XI, *zey* «(yo) sé», *çabitore* o *çabidore* «sabedor», *eç* «es» y *obridará-çe-le* «se le olvidará»; en el Botánico Anónimo de Sevilla, hacia 1100, *espinoza* y, repetidos, *montozo* y *montozza* «montés» y en el tratadista de agricultura Ben Al-Awwam de Sevilla (siglo XII), *roçal* «rosal» y *çálich* «salce o sauce» (< latín salice) (37). En las regiones reconquistadas con posterioridad hay ejemplos portugueses del Centro y Sur a partir del último tercio del siglo XIII, muy abundantes en el XV (38); en España los más antiguos seguros que hasta ahora se conocen son *dies* y *diesmo*, reiterados en un documento de 1419 otorgado en Sanlúcar de Barrameda o Niebla. A lo largo del siglo XV van apareciendo en Sevilla o en escritos de sevillanos *çatán* «Satán», *çenado* «Senado», *bruçelas* «paños de Bruselas», *çufrir, Roblez, inglez, Andrez, Blaz, durasnos, Beatris*, etc. El cabildo de Sevilla manda llevar «sirios de libra» en las procesiones que celebren la toma de Granada, y en poemas del sevillano Juan de Padilla (1468-1522) riman en consonancia *cruz-Jesús-luz, ginoveses-vezes-meses, dehesa-realeza-reza, recibieses-padeces-mereces*, etc. El ceceo caracterizaba al habla de Se-

villa: el capitán Luis Marín, según Bernal Díaz del Castillo, que lo conoció hacia 1520 en la conquista de Méjico, «ceceaba un poco como sevillano»; y el gramático e historiador portugués João de Barros se refiere en 1540 a «o çeçear cigano de Sevilla». En Córdoba se datan desde 1471 *vasía, aseyte, faser, sarsos* «zarzos» (39). A finales del siglo XV el andaluz tenía ya casi todas sus peculiaridades actuales: las heredadas de Castilla, Toledo y León; los meridionalismos de origen mozárabe comunes en Toledo, Extremadura y en gran parte de Murcia; y añadido, pujante y contagioso, el *ceceo-seseo*. Había nacido una variedad del castellano dotada de extraordinaria vitalidad.

En la Andalucía reconquistada, en la Castilla novísima, se repitió así lo ocurrido en la Castilla cántabra y burgalesa cinco siglos atrás: la creación de nuevas formas de vida, de organización social, de mentalidad y de lenguaje, como consecuencia de la condición fronteriza. «Andalucía» era el nombre heredado del «Andalus» árabe, desdibujada reliquia del lejano embarque de los vándalos hacia las costas africanas; pero esa denominación contendía con la de «la Frontera», conservada hoy en topónimos como *Aguilar de la Frontera, Arcos de la Frontera, Jerez de la Frontera, Morón de la Frontera, Vejer de la Frontera*, etc., que apuntaba a una realidad acuciante, la vecindad belicosa de los moros granadinos. Durante dos siglos y medio las tierras castellano-leonesas situadas al Norte de Sierra Morena y sus prolongaciones quedaron a salvo de las acometidas musulmanas, mientras que la Frontera fue teatro de frecuente actividad guerrera, interrumpida por treguas que permitían intensificar el trato con los moros y la familiaridad con sus costumbres. De ellos aprendieron los cristianos andaluces el cabalgar a la jineta, con estribos cortos que permitían mayor movilidad que los estribos largos usados por quienes, con mayor firmeza, montaban a la brida, según era habitual entre los cristianos europeos. La lucha contra el moro desarrolló el afán individualista de aventuras, el gesto hazañoso: relatos cronísticos sobre las campañas andaluzas de Fernando IV y narraciones de don Juan Manuel celebran significativas anécdotas de Diego y García Pérez de Vargas y de don Lorenzo Suárez Gallinato (40). Su ejemplaridad anuncia la de los héroes contados por el romancero fronterizo, cuya existencia es otro paralelo con la Castilla de los siglos X y XI, cantora de sus condes, reyes e hidalgos.

Por otra parte, la cadena montañosa de Sierra Morena dificultaba la comunicación de Andalucía con el resto de la España cristiana. Pronto sintieron los concejos andaluces la necesidad de agruparse con fines defensivos y económicos; de las primeras hermandades comarcales se pasó a otras más amplias y se llegó a la integración de todas en una Hermandad de Andalucía que entre 1295 y 1325 abarcó los reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla (41). Aunque hermandades parecidas existían desde antes en otras zonas de Castilla, no es menos cierto que en todas ellas alentaba un sentimiento de comunidad regional. Andalucía contaba con un centro urbano de potencia y prestigio singulares: Sevilla, la gran ciudad admirada por el Rey Sabio, predilecta de Alfonso XI y Pedro I, emporio cosmopolita enriquecido por la navegación, tenía conciencia de su grandeza y señorío; por eso encargaba poemas en su propio elogio a Alfonso Álvarez de Villasandino (42). Los sevillanos del siglo XV se sentían capaces de grandes empresas, con extremado afán de superioridad; muestra de ello es la frase atribuida al Cabildo que decidió construir la

nueva catedral: «Fagamos una iglesia tan grande que los que la vieren labrada nos tengan por locos» (43). La impetuosa nobleza sevillana se anticipó a los Reyes Católicos respondiendo con la toma de Alhama a la de Zahara por los moros. De Sevilla y Cádiz procedían los repobladores de Málaga y el Suroeste grandino; gentes del reino de Sevilla dieron cima a la conquista de las Islas Canarias; en La Rábida tomó cuerpo el proyecto de Colón, y de Palos salieron las carabelas que lo pusieron en obra. Tanto la afirmación individualista de la persona como el espíritu de aventura fomentaron en los andaluces el triunfo de las tendencias lingüísticas más innovadoras.

Mucho se ha discutido sobre el influjo andaluz en el español de América; pero aunque todas las regiones de España contribuyeron a la colonización, el contingente andaluz fue mayoritario en los primeros años del período antillano (1493-1508), al formarse el sedimento inicial de la sociedad colonial; después la emigración andaluza sumó el doble o triple que la de cualquiera de las regiones más aportadoras. Entre 1509 y 1579 más de la mitad de las mujeres que pasaron a Indias fueron andaluzas, y en su gran mayoría sevillanas. En consecuencia, entre 1521 y 1539 se registran en Puerto Rico, Méjico y Cuba *causión* «caución», *conçejo* «consejo», *haciendas*, *calsas*, *razo*, *sinquenta*, *çurto* «surto», *oçequias* «obsequias, exequias», y otras muchas confusiones de eses y cedillas o zetas, abundantes en toda la América española desde mediados del siglo XVI. Lo mismo ocurre con el yeísmo (*ayá* «allá», «*hoyando* las tierras», *cogoio*); con el intercambio y pérdida de *-r* y *-l* implosivas (*Aznal* «Aznar», *mercadel*, *servidó*, *Guayaquí*, ultracorrecciones *Panamar*, «no puedo *olvidad*»); con la aspiración y omisión de *-s* («los *quale*», *démole*, *decanso*, *que tará* «que estará», *mimo* «mismo»); con la aspiración de *h*, *x* y *g*, *j* (*gecho* «hecho», *muher*, *rrehistro*, *mahestad*, *San Hosed*) y con la relajación de *g* y *d* intervocálicas (*ahua* «agua», *calsaos*, *perdió*, *to*, *deseá* «deseada») (44), más intensa en el Mediodía peninsular que en otras regiones de España.

La mayor parte de estos ejemplos corresponde a cartas de sevillanos incultos escritas entre 1549 y 1635 en lugares muy distanciados, desde el Norte de la Nueva España hasta Lima, Arequipa, El Cuzco y Potosí. Ahora bien: no todos los andalucismos atestiguados en tales misivas arraigaron después en las zonas americanas donde se escribieron: reflejan la expansión inicial de la pronunciación andaluza por toda la América hispana, pero no la consolidación de cada uno de sus rasgos. La distribución actual de ellos es, en cambio, resultado de afinamiento definitivo, con distinta proporción de colonos de las diversas procedencias en cada región, con mayor o menor influjo de las lenguas indígenas respectivas, y con diferentes condiciones de vida y cultura. De los andalucismos y meridionalismos españoles enumerados sólo el *sesel/ceceo* se ha generalizado en toda Hispanoamérica; el dominio del yeísmo es muy vasto, pero a lo largo de los Andes hay zonas discontinuas donde se distinguen *ll* e y por influjo de los adstratos quechua, aimara y araucano, lenguas poseedoras de *ll*; también hay distinción entre *ll* e y en el Nordeste argentino y en el Paraguay, sin duda porque el guaraní conserva la *ll* en las palabras españolas que ha adoptado (45). Los otros meridionalismos hispánicos se concentran en Nuevo Méjico, Norte de Méjico, las Antillas, litoral del Caribe, Centroamérica, zonas costeras del Pacífico y llanos del interior; la aspiración de la *-s* se extiende además por todo Chile y países

del Río de la Plata. En las altiplanicies de Méjico, Ecuador, Perú y Bolivia el habla se aproxima a la de Castilla mucho más que la de las costas y tierras bajas. De las diversas hipótesis que se han formulado para explicar estas diferencias, la más plausible es la de que andaluces y castellanos preferirían instalarse definitivamente donde la altura y el clima correspondieran mejor a las dos respectivas regiones españolas. De hecho, caracteres fonéticos y sintácticos de la sierra boliviana, del Norte argentino y del Paraguay se han relacionado con el origen castellano viejo o vasco de los primeros colonizadores (46).

El elemento andaluz no es, por lo tanto, único en la formación del español americano: su influjo en éste se ha visto refrenado por el de otras variedades del español peninsular. Pero ha sido factor principal, y su actividad no se limitó a los primeros tiempos de la colonización. Dos coincidencias posteriores inclinan a pensar así: no puede ser casual el hecho de que *vosotros* haya desaparecido prácticamente, sustituido por *ustedes*, en la Andalucía occidental, Canarias y toda Hispanoamérica, aunque ejemplos de vacilación entre ambos tratamientos surjan en escritores no andaluces del siglo XVII (47); ni tampoco parece fruto del azar el que las acentuaciones *háyamos*, *háyais*, *váyais*, *téngais*, etc., compartidas por el andaluz occidental con algunas hablas leonesas, se den con amplia extensión y arraigo en Canarias y América (48). El español atlántico no es, según vemos, uniforme; pero sus numerosas variedades tienen unos cuantos rasgos comunes que los distinguen del español peninsular de otras regiones; y esos rasgos han tenido en la Andalucía occidental su punto de partida, con seguridad en unos casos, muy probablemente en otros.

Notas

- (1) Véanse Diego Catalán, «El çeçeço-zezeo al comenzar la expansión atlántica de Castilla», *Boletim de Filologia*, XVI (1956-57), 305-334, y «Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del Océano», *Revista de Historia Canaria*, XXIV (1958), 1-10; y Ramón Menéndez Pidal, «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América», en *Estructuralismo e Historia. Miscelánea Homenaje a André Martinet*, III, Univ. de La Laguna, 1962, 99-165. Los estudios míos de referencia son «Sobre el ceceo y el seseo en Hispanoamérica», en *Homenaje a Pedro Henríquez Ureña*, *Revista Iberoamericana*, XXI (1956), 409-416 (refundido luego en «El andaluz y el español de América», e incluido en mis *Estudios de historia lingüística*, Madrid, Paraninfo, 1985, 267-282), y «Sobre el ceceo y el seseo andaluces», en *Estructuralismo e Historia*, I (1957), 67-94, asimismo incluido en los citados *Estudios*, 249-266.
- (2) L. Barrau-Dihigo, «Chartes de l'église de Valpuesta du IX^e au XI^e siècle», *Revue Hispanique*, VII (1990), 282-88.
- (3) D. Luciano Serrano, O. S. B., *Cartulario de San Pedro de Arlanza*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1925, 1-5. Indudablemente *ossibus* es alusión etimológica al nombre de *Brania-Ossaria*, repetido en el documento; lo que no sabemos es si esta *ossaria* procede realmente de *os*, *ossis* o, como el sustantivo español *osera* «cueva donde se albergan osos», procede del latín *ursus*.

- (4) *Orígenes del español*, 3ª ed., Madrid, 1950, § 98.
- (5) Remito a Menéndez Pidal, *Orígenes*, §§ 25 y 98, así como a mi *Historia de la lengua española*, 9ª ed., Madrid, 1981, §§ 3₄ y 46₁.
- (6) Véanse Menéndez Pidal, *Orígenes*, § 41; Amado Alonso, *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Madrid, Gredos, I, 2ª ed., 1967, 38-42, 60-61 y 337-369; II, 1969, 25-30 y 233-237; Dámaso Alonso, *La fragmentación fonética peninsular*, suplemento a la *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, Madrid, C.S.I.C., 1962, 85-103 y 155-209; Emilio Alarcos Llorach, *Fonología española*, 3ª ed., Madrid, Gredos, 1961, §§ 143 y 153-154; y mi *Historia de la lengua española*, § § 53₄, 72₃ y 92₁₋₃.
- (7) *Orígenes*, § 99; *Historia de la lengua española*, § § 47 y 52.
- (8) *Orígenes*, § § 92, 94₄ y ₅ y 106₅; *Historia de la lengua española*, § 119.
- (9) Manuel Alvar, *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos, 1953, 7-17, y mi *Historia de la lengua española*, § 120.
- (10) *Orígenes*, § § 27₅, 41₁₀ y 95₄; *Historia de la lengua española*, § § 48₁, 63₃, 67₂, 70₇, 72₁ y 92₃.
- (11) Véase la bibliografía citada arriba, n. 6.
- (12) Remito a mis *Estudios de historia lingüística española*, 276-277, e *Historia de la lengua española*, § 93₂.
- (13) *Estudios de historia lingüística española*, 273-275 y 280; *Historia de la lengua española*, § 93₁.
- (14) La caducidad de la *-s* ante *l-* o su asimilación a ella es frecuente en textos medievales castellanos y leoneses, sobre todo en grupos de pronombres como el ejemplo del Auto de los Reyes Magos; véanse R. Menéndez Pidal, *Cantar de Mio Cid. I*, Madrid, 1908, 203-205, y Erik Staaff, *Étude sur l'ancien dialect léonais*, Upsal, 1907, 255-256 y 259, y añádase a sus ejemplos uno segoviano de 1263: «Desemparo a uos (...) el molino que yo auía (...) Desemparo volle» (R. Menéndez Pidal, *Documentos Lingüísticos de España. I. Reino de Castilla*, Madrid, 1919, 239^o, l.8). Recuérdese que la *-s* implosiva se asimila normalmente a la */r̄/* siguiente, fundiéndose con ella (*israelita* > /iñaelítal/, *los reyes* > /loñeyes/, etc.) y que en desinencias verbales hace lo mismo ante la *n* inicial del pronombre enclítico *nos* («vámonos», «alegrémonos», «dejémonos de tonterías»). Véanse además Amado Alonso, *De la pronunciación*, II, 157-158 y 246-249, y Dámaso Alonso, *La fragmentación fonética*, 47-53.
- (15) Menéndez Pidal, «Sevilla frente a Madrid» (v. antes, n. 1), 101-104; *Historia de la l. e.*, § 92₂.
- (16) Alarcos Llorach, *Fonología*, § § 158-159.
- (17) Aurelio M. Espinosa y Lorenzo Rodríguez Castellano, «La aspiración de la *h* en el

- Sur y Oeste de España», *Revista de Filología Española*, XXIII (1936), 233-254. Excepcional es el caso de Tresviso (Santander, al pie de los Picos de Europa) donde la *h* conserva su aspiración sin confundirse con la /x/ con que se articulan *g* y *j* (Manuel Alvar, «El Atlas Lingüístico y Etnográfico de Santander», *ibid.*, LIX (1977), 86.
- (18) Para *joya* véase J. A. Frago Gracia, «El reajuste fonológico del español moderno en su preciso contexto fonológico: sobre la evolución /š/ > /x/», *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, 1983, I, 228. *Amoxinar* aparece en las «Cartas castellanas», en Francisco López de Villalobos, *Algunas obras*, Bibliófilos Españoles, XXIV, 1886, 3.
- (19) María Josefa Canellada, «Velarización temprana (Notas para la historia de la fonética)», en *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach*, II, Oviedo, 1978, 61-64; Juan A. Frago Gracia, «Para la historia de la velarización española», *Archivum*, XXVII-XXVIII (1977-1978), 219-225. Añado otros ejemplos en mi *Historia de la lengua española*, 281.
- (20) R. Menéndez Pidal, *El dialecto leonés*, Oviedo, 1962, § 8.1; Lorenzo Rodríguez Castellano, *La aspiración de la «h» en el Oriente de Asturias*, Oviedo, Inst. de Estud. Astur., 1946, y «Estado actual de la *h* aspirada en la provincia de Santander», *Archivum*, IV (1954), 435-457; Álvaro Galmés de Fuentes y Diego Catalán Menéndez-Pidal, «Un límite lingüístico», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, II (1946), 196-239; Manuel Alvar, «El Atlas ... de Santander» (v. nota 17), 85-89; Ralph J. Penny, *El habla pasiega: ensayo de dialectología montañesa*, London, Tamesis Books, 1970, 74-76, y «The Peninsular Expansion of Castilian», *Bulletin of Hispanic Studies*, LXI (1983), 335.
- (21) Espinosa y Rodríguez Castellano, art. cit. en la n. 17, 233-240.
- (22) Menéndez Pidal, *El dialecto leonés*, 64, y *Orígenes*, 230-232.
- (23) *Íd.*, *Documentos Lingüísticos*, 448-449; *Orígenes*, 231-232.
- (24) Véase el concluyente estudio de Francisco Salvador Salvador, *La neutralización r/l explosivas agrupadas y su área andaluza*, Universidad de Granada, 1978, 128, 174, 185 y sobre todo 259.
- (25) Alonso Zamora Vicente, *Dialectología española*, Madrid, 1967, 327; J. Corominas y J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, I (1980), 804-805, y V (1983), 529-530. Aparte de estos y otros occidentalismos probablemente antiguos, hay, sobre todo en la provincia de Huelva, lusismos recientes o modernos originados por la inmigración de portugueses (Manuel Alvar, «Portuguesismos en andaluz», *Weltoffene Romanistik. Festschrift Alwin Kuhn*, Innsbruck, 1963 (309-324).
- (26) Menéndez Pidal, *Orígenes*, § 89; Álvaro Galmés de Fuentes, *Dialectología mozárabe*, Madrid, Gredos, 214-244.

- (27) Alonso Zamora, *Dialectología*, 326-327.
- (28) Menéndez Pidal, *Orígenes*, § 44, junto a otros casos más discutibles; Pedro de Alcalá da el árabe granadino *poia* -romancismo seguro- como correspondencia del castellano *bollo* (Galmés, *Dialectología mozárabe*, 242).
- (29) Menéndez Pidal, *Documentos Lingüísticos*, 342°, l. 9, 17 y 20.
- (30) Juan Antonio Frago Gracia, «Materiales para la historia de la aspiración de la /-s/ implosiva en las hablas andaluzas», *Lingüística Española Actual*, V (1983), 168-171; los ejemplos de Alcalá la Real, 1492, en mi *Historia de la lengua española*, § 93₃.
- (31) Menéndez Pidal, *La lengua de Cristóbal Colón*, Colección Austral, 1942, 34, y «Sevilla frente a Madrid» (véase n. 1), 136.
- (32) Véanse en mi *Historia de la lengua española*, § 93₂, y en *Estudios de historia lingüística*, 276.
- (33) A la bibliografía indicada en la nota 1 añádase el libro de Álvaro Galmés de Fuentes, *Las sibilantes en la Romania*, Madrid, Gredos, 1962, y el artículo de Alonso Zamora Vicente, «Geografía del seseo gallego», *Filología*, III (1951), 83-95.
- (34) Norman P. Sacks, *The Latinity of Dated Documents in the Portuguese Territory*, Philadelphia, 1941, 23.
- (35) La transcripción normal es con el *šin*, signo de prepalatal fricativa sorda /š/, como la *x* del español antiguo (*šalvia*, *šanguinaira*, *šol*, *wašos* «huesos», *yenešta* «hiniesta», todos con /š/ romance); para la /ž/ sonora romance se encuentra frecuentemente también el *ġim* de prepalatal africada sonora (*rešina* o *reġina* «resina», *rošal* o *roġal* «rosal», *kamiġa* «camisa», *bėġame* «bésame»). Tal alternancia puede obedecer a que las transcripciones árabes tuviesen en cuenta ora el carácter fricativo de la /ž/ mozárabe, y entonces se valieran del *šin*, fricativo, ora la sonoridad de la /ž/, coincidente con la del *ġim*, africado. También podría ser que la vacilación gráfica correspondiese a inseguridad fonética, por fluctuar la dicción mozárabe entre /rošal/, con /š/ sorda, y /rožal/, con /ž/ sonora. Véanse Amado Alonso, «Las correspondencias árabe-españolas en los sistemas de sibilantes», *Revista de Filología Hispánica*, VIII (1964), 12-76, especialmente 45-53; Galmés, *Las sibilantes* (cit. en n. 33), 13-38, y mis *Estudios de historia lingüística española*, 259.
- (36) El español medieval transcribía con *c* o *ç* las fricativas dentales sordas *sin* y *sad*, y con *z* la fricativa dental sonora *zay* (*çoco*, *tuneçi*, *cifra*, *alcorça*, *azémila*, *azeytuna*, *azafrán*) con frecuentes confusiones de unas y otras.
- (37) Emilio García Gómez, *Las jarchas romances de la serie árabe en su marco*, Madrid, Soc. de Estudios y Publicaciones, 1965, 150-151, 321 y 324-325; Amado Alonso, «Las correspondencias» (cit. en n. 35), 49 y 50.

- (38) Galmés, *Las sibilantes*, 105.
- (39) Menéndez Pidal, «Sevilla frente a Madrid», 111-117, y mis *Estudios de historia lingüística española*, 252-254; Amado Alonso, *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, II, 1967, 133, n. 80.
- (40) *Primera Crónica General de España*, ed. R. Menéndez Pidal, 2ª ed., Madrid, Gredos, 1955, págs. 731b, 728a, 751b, 752a y b, 762b-763b; Don Juan Manuel, *Obras completas*, ed. J. M. Blecua, II, Madrid, Gredos, 1983, ejemplos XV y XXVIII.
- (41) Manuel Nieto Cumplido, *Orígenes del regionalismo andaluz*, Publ. del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979, 60-84.
- (42) *Cancionero de Baena*, ed. J. M. Azáqueta, Madrid, C.S.I.C., 1966, I, 28°-31°. Véase Manuel García Blanco, «El elogio de la ciudad en la lírica de los cancioneros», *Romance Philology*, VII (1953-54), 175-179.
- (43) *Mil joyas de arte español*, I, Estudio preliminar, selección y comentarios de María Elena Gómez Moreno, 414°, p. 257.
- (44) Remito a mi *Historia de la lengua española*, 377-390 y 563-577, así como a la bibliografía que allí se cita, especialmente los estudios de Peter Boyd-Bowman.
- (45) El guaraní no tenía el fonema lateral correspondiente a *ll*, pero lo tomó de los conquistadores y colonos españoles, entre los cuales abundaban castellanos y vascos.
- (46) *Historia de la lengua española*, 576-577, y Alan M. Gordon, «Notas sobre la fonética del castellano en Bolivia», *Actas del Sexto Congreso Internacional de Hispanistas*, Toronto (1980), 349-352.
- (47) Véanse Ángel Rosenblat, *Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*, II (Buenos Aires, 1946), 135-136. El andaluz ofrece *ustedes se sientan* y *ustedes os sentáis*, cosa que no ocurre en América, donde sólo se usa *ustedes se sientan*; pero de todos modos, hay coincidencia en la eliminación de *vosotros*, desconocida en el español no atlántico.
- (48) Véase Amado Alonso, *Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*, I (Buenos Aires, 1930), 345-349, y Diego Catalán, «El español en Canarias», *Presente y futuro de la lengua española*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, I (1964), 271.

ACERCAMIENTO AL LÉXICO ANDALUZ (ALEA)

Manuel ALVAR
Real Academia Española

Brevisima historia

En 1957, recibí una invitación de la Universidad de Zürich para dar unas lecciones de dialectología española. Redacté entonces estas páginas, que expuse más tarde (1958) en el Congreso de Lingüística de Porto Alegre. Allí las guardaron varios años, tantos que decidí publicarlas en el *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* (1964). Los editores chilenos prescindieron de todos los mapas. Entre tanto, y sin ningún conocimiento por mi parte, en Brasil dieron luz pública a unas páginas, pero olvidando también los mapas (*Ibérica*, I, 1959). Sólo en 1966, amplié y anoté las páginas dedicadas al maíz y las di al homenaje a Mgr. Gardette (Estrasburgo). Dejé así las cosas hasta hoy, en que mis amigos de Sevilla me piden publicar el trabajo. Me han dicho que se trata de una compilación histórica y que los estudios deben reproducirse como nacieron: me he decidido a desempolvar estas viejas páginas porque me parece que publicadas, lejos y mal, son el primer testimonio de lo que puede ser el léxico andaluz según el *ALEA*. Van, pues, como se concibieron: con su carácter de conferencia y sustentadas sólo por la colección de mapas que, confío, ahora las ampararán.

En 1961 quise ampliar toda esta información. Redacté muchos gráficos, pero el tiempo me ha ido faltando: ya no sé si nunca lo tendré. Dejo el viejo estudio con la nostalgia de los casi cuarenta años transcurridos.

El peón y la peonza

No hace mucho, el Prof. Steiger ha estudiado las designaciones del *trompo* en la Rumania. Se lamentaba entonces del gran vacío que tenemos en las denominaciones españolas. Voy a intentar convertir en tierra de sembradura una parte de esta laguna.

Desde el punto de vista de la geografía lingüística, el mapa del *peón* no tiene gran interés. Hay una manifiesta unidad dominada por los derivados de la onomatopeya *t r o m p* - (*trompo*, *trompa*). Apenas si una pequeña área de *mona* y otras cuantas voces onomatopéyicas (*zumba*, *zompa*, *pompa*, *jompa*, *pijo*, *nipa*) o emparentadas con *p e d o n e* (*repionza*) vienen a perturbar la uniformidad. Justamente voy a comentar el mapa de la *perinola* (nº 1), a partir de estos últimos derivados.

1) *repión* 'perinola', documentado en las comarcas extremeñas de Córdoba y Sevilla, remonta, según los estudios de Yakov Malkiel, a *r e p e d a r e*, mejor, al verbo romance *repiar*. El sustantivo postverbal sufrió, en su terminación, la influencia de *peón* 'trompo'. No se me oculta que en otros sitios la *i* puede salir directamente de la pronunciación vulgar [pjón] de *peón* (< *p e d o n e*). No aquí, sin embargo, donde el hiato vocálico se mantiene: *repiar*, *repión*. Estos *repiar*, *repión* tienen un gran arraigo en la región, puesto que se encuentran en la toponimia de Arroyomolinos (*El Repián*), aparece en el léxico infantil (*repienza*, *repión*, *repiar* 'bailar el trompo') y en el vocabulario de los aceituneros (*repiar* 'varear olivos').

2) *p e d o n e* subsiste en el lusismo *piorra* de Puebla de Guzmán.

3) En relación con *pirulo* están *pirula*, *pirulina* y *pilina*, forma regresiva de *pi(ru)lina* en la que la asociación de las dos *i...i* da carácter onomatopéyico a la voz. La etimología de García de Diego (DEEH, 5057) presenta dificultades fonéticas: de **p ĩ - r ũ l a* se hubieran obtenido formas sin *ũ*, como las hay, y no con *ó* tónica. Habrá que pensar en el carácter expresivo de la voz, emparentado con el it. *brillare* 'girar' o con el piamontés *birlo* 'peonza', comasco *pirlo*, *birlo* 'id.' (DCELC).

4) En connivencia con las formas del apartado 3, están las *perinola*, *pirinola*, *perindola*, *pirindola* de Granada y Almería cuyo origen expresivo fue delatado por Schuchardt. Las voces *pinola*, *pinona*, pueden ser regresiones de *pi(ri)nola*, en todo semejantes a las que he indicado en el apartado anterior.

5) La fonética expresiva tiene activa participación en todo este pequeño mundo. La sílaba *pi*, que etimológicamente está en *repiar*, en *repión* y en *piorra*, adquiere valor onomatopéyico, 'zumbido del juguete cuando baila', en *pituta*. Voz convertida en *cicuta* por el mismo expresivismo fonético encerrado en la *ci-* inicial. Esta expresividad basada en el timbre de la *i* surge en *cinga*, *chinga*, *jinga*, donde la vocal se asocia a otros sonidos de clara significación onomatopéyica (θ , \hat{c} , h y $n + g$) y en *guirrita*, *chirrita*, que reiteran sus *íes* con el mismo propósito.

6) Algunos sonidos onomatopéyicos aparecen sin asociar a la *i*, por ejemplo *jompa* y *pompa* que, como *zompa* 'trompa', unen la expresividad del zumbido a uno de los nombres de la 'peonza'.

7) En varias denominaciones encontramos el sufijo *-iche* (*boliche*, *moniche*, *trompiche*, *viroliche*); en todas ellas percibo una clara asociación entre el silbido de la *perinola* y los fonemas palatales que lo representan. Téngase en cuenta que tal representación se refuerza con el carácter fricativo de la *ch* andaluza (que suele en diversas de sus realizaciones). Pero independientemente, o junto, a este sentido representacional, el sufijo vale, también, como diminutivo: lo es *trompiche* con respecto a *trompa*, *-o* o *moniche* en relación de *mona* y lo debe ser *boliche* con respecto a *bola*. Queda aparte *viroliche* porque no hay sustantivo relacionado con **vir-*, sin embargo *virar* o *virorta* encierran la idea de giro, que conviene a la *perinola*.

Habrá que partir de *-iche* para explicar las formas en *-icha* (la *-a* del femenino

semejante a la de *peonza*, *perinola*, *trompa*), como *ponicha* y *monicha*. La primera de estas voces es fácil de explicar: cada uno de los lados de la perinola, cuando tiene caras y no es achatada, tiene un valor: según la posición en que el juguete queda, se gana o se pierde en las cuantías que expresa la cara superior; *ponicha* hace referencia a ese *poner* que comento. Los alfilerillos que apuestan los niños en el juego explican, amén de la *ponicha*, la *trompa de alfileres* con que se denomina la 'perinola' en J 309.

El sufijo *-icha*, asociado a palabras infantiles de carácter fuertemente expresivo o a sonidos ya considerados como onomatopéyicos, da lugar a *chicha* y, combinada con *mona*, a *chichimona*.

Creo que a estas onomatopeyas comenzadas por *chi-* habría que referir *chirivica*, *chivorra*, aunque sobre la primera haya podido inferir la asociación de *chirivía* 'hortaliza parecida al nabo', cuya forma no es extraña a algunas de la perinola. *Chivorra* estaría entonces basada en una forma regresiva **chivo*, *-a*, acompañada del sufijo expresivo *-orra*. En Zaragoza, el juego de las bolas es, entre los chiquillos, de los *pitos* y como denominación afectiva se emplea la de *la chiva*, nombre salido del segundo tiempo, *chivadica*, del juego, y justamente el primero en que se ha hecho pegar la bola propia contra la del adversario; *chivica* es 'la bola pequeña que suele ser de piedra y no de barro y tiene por tanto más fuerza'. No sería extraño que en Andalucía hubiera denominaciones paralelas a las que se documentan en otros dominios; sobre todo, conviene no olvidar el carácter asociacionista y expresivo que tiene siempre el lenguaje infantil.

8) Dejando el mundo de la onomatopeya, podemos pasar al de la metáfora. El fruto de la encina da las siguientes imágenes: *billota*, *cascabullo* (literalmente 'cáliz de la bellota'), *garibolo* ('id.').

9) La denominación *diablillo* está dentro del mundo metafórico infantil (cfr. *diablo*, *diábolo*, juguete que se lanza dando vueltas hacia arriba).

10) *Bailarina* es otra denominación metafórica que no ofrece mayor interés.

11) No creo que *coqueta* tenga nada que ver con el conocido galicismo. En dos puntos muy distantes documento *coqueta* y *coquina*, lo que impide que este último sea, simplemente, una variante del anterior; por lo demás -volubilidad de la perinola- la metáfora no es tan fácil como para pensar en dos motivaciones iguales y aisladas. Hay, por tanto, que buscar una fuente común para ambos términos. Podría ser el andaluz *coco* 'moño alto' que por su forma y situación recordaría la del palito con que se hace girar a la perinola, téngase en cuenta que *coquera*, según Pagés, significa 'cabeza de trompo' (cit. en DCELC), con lo que la etimología se haría evidencia.

12) La *morena* de Berja (Almería) es una formación humorística nacida sobre *mora* o *moruna*. El peón se llama *trompa moruna* en algún sitio y la peonza es *trompa merina* (J 300, J 402 y J 404) o *trompa marina* (J 303) formas todas ellas que habrá que referir a mauru, pues ni *mero*, ni *merino* y, por supuesto, ni *mar* se pueden relacionar con el juguetillo.

13) La etimología de *rilé* es *rehilar* 'temblar', voz de abundante proliferación semántica en andaluz: 'aguijón de la avispa', 'púa del trompo'.

14) Por último, dos denominaciones, *tarabita* y *cananilla*, presentan adaptación significativa de tipos léxicos bastante alejados. La primera, acaso se haya producido por la voz homónima que significa 'cítola del molino'; en cuanto a la segunda, no acierto con la razón de acercar los significados de *canana* y *peonza*.

Por lo que respecta a la distribución geográfica de tan diversas denominaciones, y simplificando no poco, distingo varias áreas: 1ª *repión*, etc. al norte de Huelva; 2ª *mona* y sus derivados en Cádiz y costa malagueña del oeste; 3ª *trompa* y formas afines en una gran zona central (Córdoba, Jaén y parcialmente Sevilla y Granada) y 4ª *perinola* en el este (Granada, Almería) y sus derivados en el centro de Andalucía, si ésta no es un área subsidiaria de la anterior.

El 'bailar el trompo' ofrece una nomenclatura estrechamente vinculada con la precedente; pero el interés de las designaciones se reduce a señalar la coincidencia de *rilar* 'bailar' con *rilé* 'perinola', igual que *repiar* con *repión*; la existencia de *rebailar*, con un prefijo acaso adquirido tardíamente, y la persistencia del arcaísmo *aturar* aplicado a este nuevo valor.

En función de este vocabulario, todavía quisiera considerar un último elemento, el *zumbel* (mapa 2). En sus denominaciones entra con mucho el valor ocasional que se dé al bramante. Surgirán así apelativos como *cordel*, *cuerda*, *cordón*, *hilo*, *guita*, *tomiza*, que indican las áreas de estas voces en Andalucía. *Zumbel* y formas afines son detenidos en Córdoba y Jaén por las denominaciones que llamo ocasionales. Otras formas como *reata* o *traílla*, que designan especies de cuerda, o *volantín*, que hace mención al movimiento que imprime al peón, son geográficamente reducidas.

Las áreas que atestiguan el mapa son: 1º *zumbel* en gran parte de Córdoba, y, desde allí, penetra en Jaén. Acaso su origen fuera *c y m b a l u m*, si se golpeaba el trompo con una cuerda para hacerlo bailar, tal y como se ve en algún cuadro de Brueghel, y el restallar del látigo produciría el sonido que el *zumbel* acredita; 2º *cordel* ocupa toda Andalucía, salvo la región 1ª y la costa; si añadimos a esta forma *cuerda* y *cordón* su predominio será abrumador; 3º *guita* es propia de Granada, Málaga, y abunda en Cádiz (con brotes en Sevilla); desde su foco originario, Granada y Málaga, ha penetrado en Jaén y tímidamente en Córdoba.

Fango y limo

Se entremezclan con frecuencia las denominaciones del *fango*, del *cieno* y del *limo*. No obstante se pueden deducir algunas conclusiones seguras de todos estos nombres. Para ello tendremos que aislar los casos evidentes de confusión, error, etc. No consideraré los nombres del *cieno* porque, casi sin excepción, se emplea la designación castellana.

Fango (mapa nº 3) parece ser el término general; desde luego es la voz más extendida

por todo el territorio. De ser, como asegura Corominas (*DCELC*, II, 487 a), un aragonesismo, llamaría la atención su absoluta difusión y su arraigo -mayor que en parte alguna- en el occidente andaluz. Creo que hay que desestimar esta hipótesis.

El Atlas sirve para aclarar algunas dudas que habían planteado la documentación antigua y lo que se sabía de la geografía actual del vocablo *lama*. Hoy está circunscrito a las zonas montañosas de Cádiz y Málaga y, disperso, por casi toda la provincia de Sevilla. Esto nos explica que usen la voz Nebrija, Fr. Hernando de Santiago y Mateo Alemán, los tres sevillanos, al mismo tiempo que nos hace suponer con todo fundamento un área más amplia para la palabra en el siglo XVI. Nada de ello -todo lo contrario- se opone al occidentalismo del término.

No antigualla, sino innovación, me parece *gachas*, y todos sus abundantes derivados, pues aunque la voz figure en Covarrubias con el valor que me ocupa, tal acepción es secundaria, frente a la primordial de 'comida compuesta de harina cocida con agua y sal'. No sería extraño que -como en los casos de *názura* o de *zumbel-gachas* fuera un término de Castilla la Nueva (vélganos el testimonio del toledano Covarrubias) que penetra en Andalucía por la región de los Pedroches. La geografía actual de la voz señala un foco de máxima vitalidad y frecuencia en el sur de Córdoba, suroeste de Jaén y noroeste de Granada; desde allí la palabra ha podido irradiar a puntos aislados del dominio.

En resumen: el término *fango* de la lengua general se encuentra ampliamente arraigado en toda Andalucía; el leonesismo *lama* persiste en una zona donde se confunden 'fango' y 'limo', y *gachas* se nos presenta como voz del centro-oriente de la región, sin penetración en el occidente. Todas las otras denominaciones carecen de la importancia numérica de estas tres.

El *limo* (mapa nº 4) da lugar principalmente a las cuatro denominaciones siguientes:

1ª *Lama*: según lo que he dicho a propósito de *fango*, esta voz se documenta en el occidente andaluz, de acuerdo con su procedencia. El mapa que comento completa y da el área total de *lama* 'fango, limo' en Andalucía: Huelva, occidente de Sevilla y algunas salpicaduras en toda la provincia, Cádiz y mitad oeste de Málaga. Es, pues, término del extremo occidental y gaditano-malagueño, región ésta de arcaísmo léxico, según se hace constar en otros casos.

2º *Limo* debe ser voz de importación castellana; su máximo arraigo está en Sevilla, Córdoba, Jaén y norte de Málaga, en algunos casos en posible vinculación con las capitales. El vocablo tiene, desde luego, gran arraigo popular.

3º *Légano*, *légamo* son dos formas alternantes, como se atestigua en castellano desde antiguo. En general, *légano* abunda más y lo encuentro en el oriente andaluz (Jaén, Granada), posiblemente por influencia manchega, mientras que *légamo* está limitado al norte de Córdoba.

4º *Tarquín* es término del oriente regional, sobre todo de esas comarcas aducidas con frecuencia por su carácter murciano. Esta designación es, indudablemente, del este peninsular, pues aunque los diccionaristas antiguos y modernos (Covarrubias, Academia,

Barcia) dan la voz sin tilde de localismo, su carácter oriental está asegurado por la geografía del término en el sur de España, por su presencia en los vocabularios aragoneses (Borao, Pardo), por ser forma exclusiva con la que se designa el 'lodo' en las Bardenas navarras (Arguedas, por lo menos) y en el distrito de Zaragoza, y por ser término valenciano -¿aragonesismo en el valenciano?- según los testimonios de Escrig, Griera y Steiger.

A la vista de todo lo anterior podemos señalar cuatro zonas distintas para designar 'limo': 1ª occidental y gaditano-malagueña (*lama*); 2ª central (*limo*, *-a*); 3ª centro-oriental (*légamo*, *-no*); 4ª oriental (*tarquín*).

Terminología del maíz

Desde el punto de vista léxico, las designaciones del maíz no presentan otra diferencia con respecto a la lengua oficial que la de *panizo*. Denominación arcaica que subsiste en algunos puntos septentrionales de Huelva y Córdoba y que, apoyada en la dialectología oriental (aragonesa-murciana), goza de absoluta vitalidad en el poniente del dominio.

La *farfolla* (mapa nº 5) escinde a Andalucía en dos mitades muy precisas. En el occidente, los derivados más abundantes pertenecen al étimo *f o l i a* (*hojas*, *follasco*, *-usca*, *-anca*, *-isco*, *-aje*, *-ata*). *Hoja* es la pura indeterminación léxica, término de la lengua común que domina en los sitios donde el cultivo está poco desarrollado. Un notable arcaísmo lo constituyen las múltiples formas con *foll-* inicial; uno de ellos, *follaje* (con el solo testimonio de Se 102), debe ser calco moderno sobre la voz homófona de la lengua literaria. En todos los demás hay mantenimiento de *f-* inicial, detención en el desarrollo de *-LY-* y, en uno (*follata*), conservación de la oclusiva sorda. Habida cuenta de que todos esos rasgos son propios del mozárabe y que la zona en que se documentan está próxima a Sevilla, sin apoyo en regiones fronterizas ni septentrionales, no será absurdo pensar en que tales denominaciones proceden de la lengua de los cristianos sometidos a los árabes. La abundancia de sufijos, todos con carácter despectivo, está motivada por la poca estima en que se tiene a la *farfolla*, limitada siempre -tal puede ser la causa de la cambiante sufijación- al empleo familiar.

Otra zona léxica (este de Cádiz, oeste de Málaga, pueblos limítrofes de Sevilla y Córdoba) constituída por *sayo*, tiene menos interés en cualquier comentario etimológico o fonético. Idénticas consideraciones se pueden hacer a propósito de *camisa*.

Siguen, numéricamente a las anteriores, *foñico*, *pelusa* y *marajo*. *Foñico* es emparentado por Corominas con **f u n d i a r e* 'hurgar, revolver', sin embargo, semánticamente las dificultades me parecen insalvables; García de Diego lo deriva de *fōlium* (*DEEH*, nº 2856), correcto desde el punto de vista significativo. El mismo autor señala la presencia de la voz en leonés, por lo que nos encontramos ante un nuevo occidentalismo léxico, lo mismo que el ejemplo que, inmediatamente, paso a considerar. La presencia de ñ (*foñico*) en vez de y no me parece que sea un grave obstáculo, pues la equivalencia de las palatales se da en otros casos; recuérdense las famosas *playeras* que proceden de *plañi(d)eras*.

Es de presumir que *marojo* sea una voz migratoria, o un arcaísmo léxico encastillado en la serranía de Ronda. Semántica y fonéticamente coincide con el salmantino; y en cuanto a su etimología, nada se opone para hacerlo derivar de *malum folium* (DEEH, nº 4077).

Pelusa no merece mayor detención.

En la Andalucía oriental el término usado en la abrumadora mayoría de los casos es *farfolla*. Su distribución geográfica queda aclarada de modo definitivo con los materiales del Atlas. La uniformidad léxica de este andaluz sólo se quiebra en los pueblos más septentrionales de Jaén donde aparece *parfolla*, que será término manchego, y, como siempre, en la zona de influencia murciana, donde *perfolla* domina sobre *parfolla*. La etimología acaso sea un cruce de *pellis + folia*. Todos estos términos del norte de Almería son aragonesismos, según García de Diego.

El *carozo* de la espiga del maíz nos ocupará en las líneas que siguen (vid. mapa nº 6). El arcaísmo *panizo* se ha refugiado en la zona extrema occidental del dominio con el significado que ahora nos ocupa. En esto coincide con el portugués *painço* 'carolo'. También hay que referir al dominio occidental (portugués, leonés) la *mazaroca* de algunos pueblos de Huelva; con ella se emparentan directamente -al menos en esta zona- *mazorca* y *mazorco*; mientras que el área gaditano-malagueña podría ser un foco de castellanización, producido por una emigración de tipo eruptivo; otra explicación, por ejemplo, la de ser un área desgajada de la del norte onubense, me parece más difícil, ya que nos encontraríamos ante una rama derivada más frondosa que el tronco de donde procede, lo que no es fácil.

Carozo es otro claro occidentalismo: el DCELC (I, 697 a) localiza la misma forma en el occidente de Asturias y en Galicia y Krüger, en un libro dedicado a los derivados de *carion*, dice a propósito de *carozo* y de *carolo* que «tienen su mayor arraigo en el Oeste, con estribaciones relativamente escasas a las provincias circundantes del interior (Asturias, León, Salamanca). Son palabras típicamente occidentales». Si, como parece, la palabra no existe en extremeño, habrá que pensar en una «voz migratoria», directamente traída por trabajadores o cultivadores del maíz oriundos de León o Portugal. Suposición nada arriesgada, pues la introducción del maíz en esta zona de *carozo* es muy reciente, a pesar de su ya gran arraigo: baste recordar que en el *Diccionario* de Madoz no se da el cereal como producto de ninguno de estos pueblos.

Pabilo, con acentuación correcta (< *p a p y r u s*), ocupa buena parte de la provincia de Granada y tiene irradiaciones hacia las regiones colindantes. Ninguna de ellas llega, según el Atlas, muy al norte, aunque en los confines de Jaén y Ciudad Real parece haberse recogido, también, la voz. Dentro de la provincia de Granada, *pabilo* está combatido en la Alpujarra por *torrullo*, probable aragonesismo; acaso, en la restricción de 'corazón de la mazorca', se pueda pensar en la influencia de *torrar*, según un rasgo paralelo al de *pabilo* 'mecha' > 'carozo'.

Cabirón y *zuro* son préstamos orientales. En catalán *cabiró* es 'cuartón, pequeña viga', en gascón *cabiroû* o *capiroû* y en aragonés *capirón*, *cabirón* significan 'cabrío' (<

* c a p r e o n e). En andaluz, la palabra es un catalanismo, ya que en Aragón lo normal es conservar la sorda intervocálica y, en el dialecto, la voz parece estar reducida al dominio pirenaico; por el contrario, es conocida del catalán de todas las regiones y desde el valenciano habrá pasado al murciano, vía seguida por los catalanismos andaluces. El cambio semántico acaso sea: 'madero' > 'tronco que se quema' > 'carozo' [empleado como combustible]. La alternancia *cabirón / cabirondo* estará producida por influjo de *redondo*, más verosímelmente que por cualquier otra palabra de la misma terminación.

Zuro, sin embargo, me parece aragonesismo. El significado de 'corazón de la mazorca' une la Andalucía oriental con Murcia y los testimonios bajo aragoneses. No lejos de la región de *zuro*, documento dos pueblos donde *corcho* es 'carozo'; acaso sea una especie de traducción del término identificado como catalán.

En las Alpujarras granadina y almeriense, encuentro *polior*, porque el carozo se emplea para alisar cuerdas o hilos.

Otras voces atestiguadas son traslaciones significativas de carácter ocasional (*panocha*: 'mazorca' > 'carozo') o metáforas (*piña, piñorro*).

El requesón y el entremiso

La elaboración del *requesón* ofrece distintos procedimientos. Alguno de ellos deja buen rastro en el habla actual; pero hay sitios donde ni se prepara el requesón, ni llaman de ningún modo a la leche cuajada naturalmente; en otras partes, por último, el requesón es, únicamente, el nombre de los calostros cuajados (mapa 7).

1º Al norte de Córdoba hay una zona geográfica y lingüísticamente muy bien definida. En ella se encuentra el único reducto meridional de *názura* o *nazurrones*. No hace falta señalar que la segunda de estas formas ha sufrido la concurrencia de *requesones*.

El étimo de la voz ha requerido la atención de los investigadores, sin permitir desvelar su secreto; tenemos algún viejo testimonio que, en definitiva, viene a convenir para nuestra área: «*naçulas*: es lo mismo que requesón [...] Este término se usa en el reyno de Toledo. Antonio Nebrissense. Naçora de leche, lo mesmo que nata». Una última extensión del reino toledano llegó hasta Los Pedroches de Córdoba, a través de la orden de Calatrava, señora de la actual provincia de Ciudad Real; en efecto, conquistada la región por Alfonso VII, la donó a los caballeros calatravos y su hijo Alfonso VIII confirmó la entrega en 1189. Más tarde, en 1242, todas estas tierras, por donación de San Fernando, pasaron a jurisdicción cordobesa.

2º Buena parte de la provincia de Huelva está sometida al lusismo *tabefe*, que, por lo demás, reaparece en las islas Canarias. Sólo la inadvertencia ha podido hacer de esta palabra un guanchismo, según probé en un estudio del problema. Los arabistas habían señalado el étimon correcto, t a b î x , y hoy la voz, aunque desconocida del español literario, vive en Portugal como «sôro de leite coalhado» (Figueiredo).

3º Este procedimiento de obtener el requesón, volviendo a cocer el suero

desprendido al cuajar la leche, da nombre al *recocío*, que ocupa un área bien definida al sur de Córdoba y al suroeste de Jaén. (No otra cosa significa *tabefe*).

4° La gran zona de *requesón*, o *requesones*, señorea la mayor parte de Andalucía. Esta denominación castellana se ha impuesto por todas partes y, salvo el área de *recocío*, ha limitado a zonas muy periféricas a las otras denominaciones.

5° Quedan algunas formas poco concretas (*suero hecho*) o de gran limitación (*morrones*), que poco afectan al conjunto esbozado en líneas anteriores.

Muy simple es el mapa del *entremiso* (n° 8), otro término relacionado con el aprovechamiento de la leche. La forma castellana se encuentra en sendas áreas laterales extremas: en el norte de Huelva y en el norte de Almería; salvada esta concordancia, Andalucía queda escindida en dos zonas muy precisas: una, la de *quesera*, oriental (Jaén, Granada, Almería) de filiación castellana; otra, la de *entremijo* (Córdoba, Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva) caracterizada como leonesa, ya que el testimonio concorde de los lexicógrafos localiza en Salamanca la palatalización de la *s*.

Terminología de abejas y avispas

Hace tiempo estudié las denominaciones de la 'colmena' en Andalucía, pero me fijé, sobre todo, en la problemática que planteaba una de sus designaciones, la de *corcho*. Fijémonos ahora en el mapa n° 9, donde señalo las áreas de las voces que designan 'colmena'. Salvo un par de casos en que se emplean términos de otro origen (*vaso*, Gr 508, y *cajón*, Al 404), todos los derivados andaluces remontan a *c o r t i c e* y a ** k ö l m ē n a*. La distribución de estos dos tipos señala cómo *corcho* tiene unas cuantas áreas aisladas y hoy inconexas. Sin embargo, el norte de Córdoba y Sevilla, la provincia de Huelva, las serranías de Málaga y Cádiz, las Alpujarras granadinas y todo el norte de Almería, conservan el viejo término. El constreñimiento de *corcho* a estas áreas obedece a diversas causas: en primer lugar, la voz se apoya en la explotación de los alcornoques. Esto es, el uso se afirma por la materia misma de que se hacen las colmenas. No olvidemos nunca que el área occidental de la voz está en perfecta armonía con el viejo texto del cordobés Columela: «Sive illa [regio] ferax est suberis, haud dubitante utilissimas alvos faciemus est corticibus, quia nec hieme rigent nec candent aestate, sive ferulis exuberat, iis quoque vasa texuntur» (*Agric.*, IX, 6). Otras zonas, las Alpujarras, resisten más al término invasor por su tradicional aislamiento y, por último, la provincia de Almería conserva *corcho* en las comarcas periféricas o sin acceso desde la capital; esto es, las regiones cuyo comercio no se ha ejercido nunca con la cabecera de su provincia (mapa 9).

Esta sustitución de *corcho* por *colmena* no se ha cumplido automáticamente. Hay pueblos en los que coexisten ambos términos y entonces, como era de esperar, la voz comercial es la castellana (*colmena*) mientras que el viejo término local queda relegado a las colmenas de fabricación casera. Por eso no es difícil oír *colmena mobilihta* en oposición a *corcho* (sea de carrizos o de corteza de árbol). En otras localidades, la duplicidad terminológica ha dado lugar a ciertas especificaciones, *corcho* es la 'colmena vacía' (H

303, Ma 502, Gr 509, Al 302) y *colmena* 'la que ya ha recibido un enjambre', o, esa misma cualidad, ha permitido ambiguas soluciones de compromiso, tales como *colmena de corcho* (frente a *colmena de madera*) o *corcho de colmena*. Fórmulas indecisas que señalan con cierta claridad las regiones de colisión de ambas denominaciones.

La sustitución de *corcho* fue más fácil en los sitios donde no medra el alcornoque (mapa 10). Allí se producía la homonimia 'corteza del alcornoque', 'colmena', mientras que en los pueblos donde se explota tal industria, la corteza suberosa es denominada *corcha*. Con lo que se resuelve la homonimia. El mapa nº 11 recoge los lugares donde se explota el corcho. De un modo casi unánime, *corcha* designa 'la corteza del alcornoque', coincidiendo de modo completo con el área en la que *corcho* significa 'colmena'.

Si nos fijamos ahora en cómo se llaman los moradores de estos álveos, veremos en seguida que la designación castellana, *abeja*, dista mucho de ser uniforme. Un apacible y útil mamífero ha venido a confundirse con la *apis melifica*, la *oveja*. Viendo el mapa nº 12, donde he apuntado únicamente los sitios en que se desconoce la voz española *abeja*, salta a la vista que en la Andalucía occidental abundan mucho más las denominaciones contaminadas que en la Andalucía oriental. Otra vez se nos plantea aquí un problema de homonimia: dos animales muy frecuentes, pero totalmente distintos, reciben el mismo nombre; entonces pueden ocurrir varias cosas:

1º que se mantengan ambas denominaciones sin distinción;

2º que aparezca una denominación fundada en el tamaño: *oveja* 'Ovis ovis', *ovejita* 'Apis melifica';

3º que la distinción se base en la utilidad que reportan: *oveja* (u *ovejita*) *de la miel* 'abeja', frente a la *oveja del campo*, por ejemplo;

4º que desaparezca *oveja* como 'Ovis'.

Salvando todas las diferencias que el caso exige, el andaluz *ovejita* es paralelo al francés *mouchette*, en la misma medida que *oveja de la miel* lo es de *mouche à miel*. Paralelo en cuanto a la forma de resolver la homonimia, ya que las causas que han abocado en ella son distintas: debilidad fonética en la voz francesa, interferencia léxica en la andaluza.

La desaparición de *oveja* como 'Ovis ovis' obliga a un nuevo reajuste en el vocabulario. Entonces *borrega*, literalmente 'cordera de uno a dos años', reemplaza al término enfermo y la molesta homonimia queda resuelta una vez más.

El mapa nº 12 señala las áreas de *oveja* 'Apis melifica' y *borrega* 'oveja'; creo que el estado actual del habla manifiesta la conformidad del doble proceso en la Andalucía occidental. Bien es verdad que la sincronía de hoy nos da unos datos; pero estos datos están condicionados por una historia -una diacronía- que no es lícito descuidar. Un maestro suizo Gilliéron nos enseñó a valorar debidamente los estados actuales de lengua; otros dos maestros suizos, Jaberg y Jud, nos enseñaron el valor de la historia para los usos modernos. Pues bien, la confusión de *oveja* y *abeja* no es moderna en el sur de España, según podemos inferir de algunos indicios. Hay un topónimo en el este de Córdoba inmortalizado en una de las más grandes creaciones del teatro español. Suele escribirse *Fuenteovejuna*. La eti-

mología popular ha hecho que el pueblo sea una 'Fuente de las ovejas', o cosa por el estilo. El propio Lope de Vega se hizo cargo del significado. El momento culminante de la tragedia está en la escena 3ª del último acto. Laurencia, atropellada por el maestre, irrumpe en la sala capitular del concejo de Fuenteovejuna e increpa con desgarrados acentos a los ediles reunidos, mientras les arroja al rostro el baldón de su vituperio:

Ovejas sois, bien lo dice
de Fuente Ovejuna el nombre.

Sin embargo, la etimología debe remontarse a a p ĩ c u l a , ya que en la localidad se identifica una antigua *Mellaria*, distinta de la del Estrecho, según el testimonio de Plinio: «La otra parte de la Baeturia, que hemos dicho pertenecía a los turduli y al Conventus Cordubensis, tiene «oppida» no sin fama: Arsa, Mellaria, Mirobriga Regina, Sosintigi, Sisapon». Madoz dice que siempre ha producido miel abundante y una de las fuentes del pueblo se llama hoy *Abejera*. En recuerdo de todos estos hechos, en las armas de la villa campea una fuente de cuatro caños coronada por un enjambre de abejas. Como grafía del nombre debe adoptarse, pues, la de *Fuente Ovejuna*, según rezan los indicadores de Obras Públicas.

Un mapa muy expresivo (el nº 13) lo constituyen las denominaciones de la 'abeja reina'. Cuatro áreas descubrimos en él:

1º Área de *madre*: ocupa toda la provincia de Huelva y el occidente de Sevilla.

2º Área de *maestra*: ocupa Córdoba, centro y oriente de Sevilla, Jaén, norte de Granada y presenta irradiaciones por Málaga.

3º Área de *madre abadesa*: limitada a Cádiz, Málaga y este y sur de Granada.

4º Área de *rey*: exclusiva de Almería, oriente granadino y algún brote en Jaén.

El mayor interés léxico radica en el área nº 3. Gracias al bloque compacto señalado con un rectángulo con sus bisectrices, se pueden interpretar correctamente algunas denominaciones que, aisladamente consideradas, podríán inducirnos a error. Una metáfora popular ha visto en la abeja reina la m a t e r a b b a t ĩ s s a de la colmena. Surge así la denominación directa: *madre baeza*. Pero igual que la *derecha* supone la elisión de 'mano' o *recta* la de 'línea', *baeza* ha prescindido del sustantivo 'madre'. De tal estado de cosas surgen denominaciones como *mamaeza* en la que *ma-* es m a t e r , evolucionada según la fonética meridional (> *mae* y, por proclisis, *ma*), y *maeza* es la *baeza* de otros sitios con dilación de la nasal de m a t e r . Desde **maemaeza*, mejor que desde *mamaeza*, con haplología de uno de los grupos repetidos (*mae* o *ma*), surgiría el *maeza*, paralelo a *baeza*, y este *maeza* en zonas seseantes es *maesa* y, por la debilidad de la -s- intervocálica en el dialecto, *maeha*. Creo, pues, claro el proceso que desde a b b a t ĩ s s a ha conducido a *maeha*; proceso que nada tiene que ver, aunque a priori lo pareciera, con la evolución m a g i s t r a > *maesa*.

El área de *rey* está limitada al Oriente andaluz y, aunque no la registran ni los diccionarios murcianos ni los aragoneses, debe proceder, hoy al menos, del este peninsular, según podemos inferir de su localización.

Los nombres de la *avispa* están condicionados a las dos clases principales del insecto: la avispa común (*Vespa vulgaris*) y la terrera (*Vespa crabro*). Del mapa nº 16 se puede deducir cierta distribución del léxico. Lo mismo que en el caso de *oveja* 'abeja', *obispa* 'avispa' predomina en el occidente; acaso esto permita suponer que *obispa* tiene su *o-* por influjo de *oveja* (< abeja + oveja). De las otras denominaciones, interesa -por su abundancia- la de *tabarro*, que, como designación única de las 'avispas', se encuentra en la región limítrofe de Granada-Jaén-Córdoba-Málaga, con algunas irradiaciones marginales y penetra hacia el norte siguiendo el curso del río Genil.

Quedan aisladas, las áreas de *soterraña* (N. de Huelva), N.O. de Sevilla) y de *careto* (N. de Jaén).

Si comparamos éste con el mapa del *avispero* (nº 15), notamos en seguida una riqueza mucho mayor de denominaciones; también son más los casos en que se distinguen los avisperos terrizos de los aéreos. Ahora bien, subsiste el área de *obispa*, aunque erosionada, en el derivado *obispero*; se conserva también el área de *tabarro* (en *tabarrero*); *soterrañero* figura con la misma limitación que *soterraña*, y han surgido tres nuevas denominaciones: una muy limitada (*horno*) y dos, *panal* (conocida en la lengua literaria) y *hoya*, abundantísimas.

El mapa nº 14, *aguijón de la avispa*, vuelve a presentar varias zonas de muy clara distribución lexicográfica:

1º La provincia de Huelva, puntos aislados de Sevilla y Córdoba que tienen carácter occidental. Sus *herrete*, *herrón*, *herrote* tienen correspondencia con el extremeño *herrete* y con el portugués *ferrão*.

2º Una zona en la baja Andalucía (Sevilla, Cádiz), que antiguamente debió alcanzar buena parte de Málaga, donde se encuentra casi exclusivamente *puyón*. El término creo que ha salido del vocabulario ganadero: se atestigua en la región marismeña, famosa por sus toros bravos, y no se olvide, en función de ello, el léxico taurino (*puya*, *puyazo*) más familiar en Sevilla o Cádiz que en parte alguna.

3º Área oriental de *guizque*. Se trata de un aragonesismo, ya que allí sólo se encuentra el valor de 'aguijón de la avispa', que ahora nos ocupa.

4º *Aguijón*, y sus variantes fonéticas, cubre todo el centro de Andalucía. Es el área castellana, constituida en valladar contra la irradiación de *puya* y contra la expansión de *guizque* y de *herrete*, al tiempo que ha destruido la homogeneidad de las áreas 2 y 3.

5º *Raigón* tiene contaminado su sentido de voces como *aijón*, fonéticamente próximas; *rejón* y *rehilete* son formas paralelas en todo a *puya* y *puyón*.

Fárfara

El *huevo sin cascarón* divide Andalucía en varias áreas bastante claras (mapa 17). Hay, naturalmente, las zonas que carecen del término específico; entonces se recurre a dos perífrasis: *huevo en tela* o *huevo sin cáscara* (o *cascarón*). La primera de ellas ocupa

buena parte de la provincia de Sevilla y, aparte brotes inconexos, reaparece en las Alpujarras granadinas.

Mayor interés, y riqueza, nos suministran las voces que tienen el significado concreto de 'fárfara'. Los etimologistas están concordes en el origen árabe de la voz; no tanto en cuál sea su étimon. Steiger ha afinado más que nadie en la búsqueda de un término al que referir los derivados españoles: el árabe *h á l h a l* 'tela sutil'. Su presencia en Andalucía se agrupa en varias áreas:

1ª *jájara*, el término más próximo a la fuente, no tiene ya un área homogénea: arroja brotes en Sevilla, Málaga, Jaén y Granada; sin embargo, pequeñas alteraciones fonéticas hacen reconocible la voz en *ájara* (M 405), *jáara* (M 407), *jánjara* (Gr 300), *járjara* (Al 504) o *jajilla* (Gr 603). A pesar de estas incrementaciones, el área no llega a ser compacta.

Desde *jájara*, y con haplología de una de las sílabas repetidas, se obtiene la forma *jara*, que tiene mayor predicación. La geografía lingüística nos asegura la vinculación de ambas voces, según se ve en el mapa, y entonces, sí, los derivados de *h á l h a l* tienen un área muy precisa que ocupa toda la provincia de Málaga, el sudeste de Sevilla y aun presenta algunas afloraciones en el norte de Granada o en la Alpujarra.

2º Al mismo origen hay que reducir los derivados con *f*. Naturalmente, las formas *fárfara* o *fáfara* son las más próximas al étimon. Sobre ellas, igual que en salmantino (según el DEEH), actuó *fósforo* (*fóforo* en la fonética dialectal) que reemplazó, en cuanto a su forma, al viejo *fá(r)fara*, no sin que éste dejara alguna reliquia, como su *-a* final (*fófora*) o su *r* media (*fórforo*, *-a*).

Estas formas están limitadas a la provincia de Cádiz y regiones colindantes, lingüísticamente suyas.

3ª El Atlas de Andalucía resuelve las dudas en cuanto al acento de la voz *álara*. Creo que nunca se había recogido en las hablas vivas; por eso siempre la vacilación. Es más, Corominas rechaza a Eguílaz, por culpa del étimon. Sin embargo, el viejo arabista español, esta vez al menos, tiene razón. En la región de Granada, donde él vivía, el término es siempre esdrújulo. Ahora bien, para explicar el paso de *a l - ġ a l â - l a* a las formas romances es necesario partir, como hace Corominas (loc. cit.), de la forma **algala* (con haplología de una de las sílabas repetidas), o mejor de **algara* (con disimilación *l ... l > r ... r*). Ahora bien, cualquiera de estas formas habrían sido llanas en español; sin embargo, conviene no olvidar que el arabismo aparece siempre en la locución «huevo en ...», equivalente a «huevo sin cáscara». Los esquemas melódicos de *cáscara* y del otro arabismo aquí estudiado *jájara*, *fá(r)fara* harían tomar acentuación esdrújula a los derivados de *ġ a l â l a*, según acreditan de modo universal los términos actuales. En efecto, **algára + cáscara*, *jájara* da *álgara* (J 100, Al 302) y *árgara*, con *l = r* en posición implosiva (J 203, 400; Gr 200, 201, 203, 403; Al 401). Estas voces toman con mucha frecuencia una *g*- inicial (¿cruce con *gárgara* y *gargajo*? ¿con *gárgol* 'huevo huero'?) en buena parte de Jaén, este de Granada y Almería (*gárgara*); igual que *árg- / álg-* documento también *gár-*

/gálgara; con disimilación eliminatória, gárgara > garga (AI 202), o con diferenciación vocálica, gárgora (C 301) y con equivalencia acústica $r = n$, gángara (J 504, Gr 306).

De este modo, la distribución de los arabismos que significan 'fárfara' queda establecida así: h á l h a l ocupa el sur de Sevilla, Cádiz, Málaga y tiene brotes agrupados en la Alpujarra y en el norte de Granada. Esto me hace suponer que el área de la voz fue más extensa en lo antiguo y que el estado actual de las cosas presente ya una entidad fragmentada. El otro arabismo, g á l â l a , es típico de la Andalucía oriental, justamente de aquellas regiones más influidas por Murcia, o lingüísticamente murcianas.

Dos enfermedades infantiles

El grecismo x e r a m p o l i n o s domina en casi toda Andalucía con el derivado *sarampión*, propio de la lengua general (mapa n° 18). Sin embargo, aun reconociendo esta unidad, debo señalar otras formas que faltan, tanto en los diccionarios españoles, como en los andaluces de Toro y Alcalá. Me refiero a la forma plural, *sarampiones*, que señorea gran parte de la provincia de Jaén y presenta brotes en Granada y Córdoba. Esta eliminación del singular en beneficio léxico del plural es semejante a la de *requesones*, *nazurrones*, *morrones*, etc. señalada ya con anterioridad.

Sobre *color* están formados los actuales *colora(d)illa*, *mal colorao*, que recojo en puntos aislados del dominio, y *colorín*, forma dominante en la provincia de Málaga, y sin proyección exterior.

Por último, *sombrilla* se presenta solitario en un punto de la provincia de Cádiz.

Sorprende que *difteria*, del griego d i f t h é r a , no registrada en el diccionario académico hasta 1884, se haya aclimatado -presenta, naturalmente, vacilaciones fonéticas-con vertiginosa rapidez. El mapa n° 19 nos permite ver cómo las viejas áreas han sido destruidas por una voz reciente. La más importante de todas ellas fue, sin duda, *garrotillo*, designación nacida por el ahogo que produce la difteria, semejante a la muerte por asfixia que da el suplicio. El término fue muy general y queda perpetuado al pie de uno de los más tétricos y vigorosos aguafuertes de Goya.

Todas las demás denominaciones están mucho menos extendidas, aunque, tal vez a causa de ello, constituyan todavía núcleos coherentes.

Es muy precisa el área de *flores*, voz apoyada geográficamente en lo murciano, aunque debe tener difusión muy restringida: falta en los diccionarios andaluces, en los murcianos de Sevilla y García Soriano, en el panocho de Lemus, en las voces albaceteñas de Zamora y en aragonés. Sin embargo, su distribución actual en el extremo oriental del dominio no presenta ninguna fisura.

Algo semejante hay que decir de *llaga*, aunque su área es mayor (nordeste de Jaén, algún pueblo granadino): la voz falta también en los diccionarios regionales y, de no ser autóctona, habrá venido desde la Mancha.

En cuanto a su difusión, sigue a los términos anteriores la voz *angina(s)*, cuyo traslado significativo es bien fácil de explicar.

Todas las demás formas (*vejiga, tetona, argalla*) aparecen con rareza.

Conclusiones

He considerado una veintena de mapas léxicos. Cantidad que si no es excesiva, sí puede ser suficiente, sobre todo teniendo en cuenta que nos movemos en poco más de 87.300 Km². Pues bien, sobre esa superficie regional hay un mundo extraordinariamente rico del que dan idea estas veinte calas (el 1% de las preguntas léxicas formuladas).

Al comparar los mapas, con pretensión de obtener algunas consecuencias, vuelve a repetirse una de las primeras afirmaciones formuladas por los pioneros de nuestra ciencia: cada palabra tiene su historia particular. Sí, como tantas veces se ha dicho, rara vez coincide la frontera de dos voces, sin embargo he repetido muchas veces la conformidad léxica de ciertas zonas.

A veces, como en los casos de *farfolla* o *fárfara*, hay dos grandes zonas bien definidas: la oriental y la occidental; pero esta excesiva generalización da escasos frutos. Es, ni más ni menos, que esa Andalucía dual: oriental y occidental, alta y baja, la de Lorca y Alberti o Granada y Sevilla, o de Cano y Murillo o de peteneras y verdiales, por no seguir con la dicotomía. Pero hay que recurrir siempre a una fragmentación mayor, en la que encontramos elementos para un análisis más fino. Un poeta andaluz, Manuel Machado, conocía bien las sutiles diferencias:

Cádiz, salada claridad. Granada,
 agua oculta que llora.
 Romana y mora, Córdoba callada.
 Málaga, cantaora.
 Almería, dórada.
 Plateado Jaén. Huelva, la orilla
 de las tres carabelas.

Y Sevilla.

Y aún caben más matices; todos con resultados para la lingüística.

Hay, sin embargo, una región hasta la que llegan los elementos occidentales (leoneses, portugueses); algunas ondas tienen mayor vitalidad e irradian por todo el sur *baleo, balear, canga*, pero en torno a Sevilla se frena esta gran dispersión. Comprende, pues, toda la provincia de Huelva y, en ocasiones, entra en jurisdicción sevillana. Es el área de *tabefe* 'requesón', de *herrete* o *herrón* 'aguijón', de *madre* 'abeja reina', de *corcho* 'colmena', de *panizo* 'carozo', de *lama* 'fango', de *quesera* 'entremiso'.

Dentro de esta superficie, el norte de Huelva (y algún pueblo del N.E. sevillano) tiene fisonomía propia. El límite meridional de esta subzona está en las sierras de Andévalo, Aracena y San Cristóbal. En ella la influencia extremeño-leonesa es muy potente y la

geografía condiciona totalmente la vida de estos pueblos, aislados del resto de la provincia de Huelva y casi sin comunicación directa con la capital. Esta imposición geográfica condicionó los hechos históricos: Aracena y su partido fue conquistada en 1251 por Alfonso III de Portugal, mientras que la vertiente este de la sierra con Constantina y Cazalla era ganada por San Fernando, que acabó por adquirir las tierras sometidas a Portugal. Incluso la repoblación debió ser distinta que en el resto del reino de Sevilla, según acreditan la toponimia y algunos rasgos dialectales. Me fijaré en uno solo: el latín *s a b u c u s* aparece un par de veces como *Jabugo*, *Jabuguillo* (part. de Aracena) y hoy, en el habla viva, el 'saúco' es denominado *habugo*, coincidiendo con una palatalización de la *s*-inicial que sólo se cumple en el centro-oriente de Asturias. No es aventurado suponer, pues, que sea una región repoblada por asturianos de Infiesto-Mieres-Cangas de Onís.

Teniendo esto en cuenta se comprenderá la personalidad independiente de la región y su relación con otras geográficamente más afines. En los mapas que he comentado, se presentan como términos propios *repión* 'perinola', *repiar* 'bailar el trompo', *panizo* 'carozo', *mazaroca* 'íd.', *zurrapas* 'requesón', *soterraña* 'avispa'.

La provincia de Sevilla suele quedar más independiente que las otras andaluzas. Por eso es difícil su agrupación: unas veces, la mayor parte de la provincia coincide con el este de Huelva (*borrega* 'oveja'), o capta a los pueblos del condado de Niebla (*obispero* 'avispero', *puyón*) o concuerda con la provincia de Cádiz (*puyón* 'aguijón', *carozo*, *obispero* 'avispero') o se une a Córdoba (*limo*). A simple vista salta la consideración del carácter estrictamente geográfico de esta zona tan heterogénea. Es la baja Andalucía, vertida toda hacia Sevilla; la Andalucía de Fernando Villalón, que, hacia el norte y el este, se cierra en la serranía y se recuesta, en el sur, en las aguas salobres de la marisma. La historia no ayuda a resolver nada: cuando Jerez se repuebla en 1264, los castellanos ceden el sitio a los cristianos del Algarve, mientras ellos se repliegan hacia las tierras de Sevilla (Sevilla, Écija, Carmona, Osuna), consideradas como prolongación de Castilla; otro tanto ocurre en el condado de Niebla, repoblado en 1262 con castellanos. El carácter poco preciso de los límites de esta zona se encuentra, justamente, en la geografía: tierras llanas, comunicaciones frecuentes, intercambio de gentes cada año hacia la campiña o el olivar.

Junto a la costa aparece una zona lingüísticamente muy bien definida: buena parte de la provincia de Cádiz y el occidente de Málaga manifiestan una clara unidad. En ocasiones, las particularidades de esta zona pueden proyectarse con alcance mayor o menor, pero casi siempre el meollo de la irradiación se concreta en estos focos costeros. Es la región donde coinciden los testimonios de *mona* 'peón' y *moniche* 'perinola', de *lama* 'limo' y *sayo* 'farfolla', *mazorca* 'carozo' y *madre abadesa* 'abeja reina'. Esta región, geográficamente muy bien definida, está formada por la serranía y la Garbía de Ronda, extremo occidental del reino granadino que conquistaron los Reyes Católicos en 1485, y por las últimas estribaciones de la Penibética que ocupan todo el sureste de Cádiz. El mantenimiento de la unidad de la región se explica en función de lo abrupto e inaccesible del terreno; las diferencias lingüísticas difícilmente pueden estar motivadas por el origen de sus conquistadores: jinetes de la Campiña; ballesteros, lanceros y hacheros de Aroche; lanceros y azadoneros del Aljarafe y la Ribera y peones de Sevilla, sino que habremos de

bucearlas en los repobladores que vinieron después de la guerra de los moriscos. Bien es verdad que la personalidad de la región se había manifestado en la época árabe, según recordó Caro Baroja. Cuenta Ibn al-Jatíb que en el reino de Granada había en el siglo XIV «hasta treinta y tres climas, repartidos en tres coras, a saber: la de Elvira o Granada, la de Málaga, llamada Reygo, y la de Almería o Baýyana. A éstas hay que añadir -como cora que poseyó personalidad autónoma durante mucho- a la de Tākurrnā, que comprendía los pueblos agrupados en torno a Ronda». La «personalidad autónoma» de la provincia árabe de Ronda se ha mantenido con los cristianos: con unos y con otros, la geografía ha condicionado la creación de un foco de constante independencia.

El norte de Córdoba es otra región lingüísticamente bien definida. Y esta definición está de acuerdo con la geografía, pues si lingüísticamente no pertenece a Andalucía, está desgajada también de la provincia de que depende por la estructura del terreno. La reconquista anduvo de acuerdo con la geografía y, como he dicho, los Pedroches pertenecieron a la orden de Calatrava, lo mismo que Fuenteovejuna. El hecho de que rasgos castellanos aparezcan al sur de esta región sin haberla conquistado, se explica por una migración directa desde las tierras del norte y del centro hacia los grandes núcleos meridionales. Como casos de este aislacionismo recojo *légamo*, *zumbel* y *názura* 'requesón'.

Es notable que una región muy inconexa presente, sin embargo, notoria relación léxica. Me refiero al centro mismo de Andalucía: norte de Málaga, este de Sevilla y, sobre todo, grandes zonas del sur de Córdoba y del suroeste de Jaén. Al hablar de la 'perinola' he señalado esta zona coherente de *trompa*, la hemos vuelto a encontrar al comentar los nombres del 'requesón' (*recocío*) y de la 'avispa' (*tabarro*) y aparece, muy clara, en las denominaciones del 'avispero'. Digo que es chocante tal unidad léxica, porque no se manifiesta en otras particularidades lingüísticas: aquí está la «Andalucía de la e», aquí hay seseo y ceceo, *s* coronal y *s* predorsal, oposición fonológica en los plurales y falta de signo de pluralidad ... Y sin embargo, el léxico suele mostrar uniformidad. Región comprendida entre las cuencas del Genil y del Guadajoz, con una fuerte personalidad etnográfica que le hace mantener preciosos arcaísmos culturales (como las azudas) o crear, con extraordinaria personalidad, alguno de los aires del cante grande.

La conformidad léxica de las tierras del antiguo reino de Granada es algo que no sorprende: unidad formada sobre reiteradas circunstancias históricas, manifiesta ahora la vieja conexión. La reconquista (Málaga en 1487, Almería en 1489 y Granada en 1492) sería ya importante vínculo, pero hay que señalar los nuevos asentamientos de cristianos a raíz de la sublevación de los moriscos (1501) y de la guerra de la Alpujarra (1568-1571). Todas estas tierras montañosas las dos veces se encontraron alzadas contra Castilla y sufrieron sendas repoblaciones no concluidas hasta después de un cuarto establecimiento de cristianos a partir de la definitiva expulsión de los moriscos (1610). Este inacabable trasiego de población nos explica el carácter anómalo de la zona. Creo que para cualquiera sería una sorpresa comprobar que el léxico de la Alpujarra -región la más alta de España, una de las peor comunicadas y con un aislamiento tradicional- no tiene sensible arcaísmo. Y es que, vaciada de moros en el siglo XVI, vinieron a establecerse en ella gentes de la Mancha y de Jaén, con lo que su arcaísmo -de existir- quedaba reducido a la modesta

cronología de los últimos años de ese siglo o de los primeros del XVII. La provincia de Málaga es un mundo aparte dentro de esta unidad, ya que está dividida según influencias muy distintas: he señalado cómo Ronda gravita, lexicográficamente, hacia Cádiz; el nordeste se inclina también hacia el occidente, sevillano ahora, como lo recuerda la copla

Biba Campillos y Ardales,
Ronda, Pruna y Alcalá,
er Sausejo y los Corrales,
Cañete y Benarrabá,
Osuna, Puebla y Casares ...

Y como hay una Málaga gaditana y otra sevillana, hay también una gran zona concorde con Córdoba, que, a veces, penetra en el partido de Loja (Granada). Se explica esta fragmentación léxica de Málaga: tierra de paso entre las dos Andalucías o ancha calzada que baja, desde el norte andaluz, hacia las aguas del Mediterráneo.

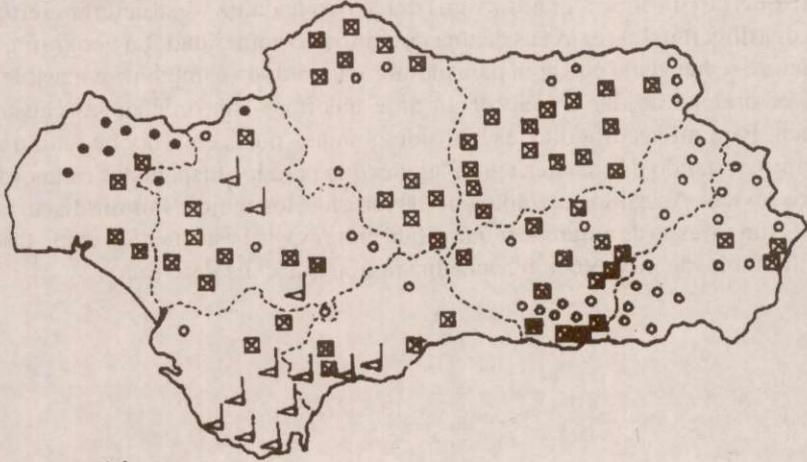
Nos queda por considerar una última zona, la oriental. Se ha hablado ya de la penetración catalano-aragonesa en esta región. Bien de modo directo, bien a través del murciano. Además, no hay que olvidar que el partido de Orcera, en Jaén, el de Huéscar, en Granada, y el de Vélez-Rubio, en Almería, pertenecen al dominio lingüístico murciano. Justamente en esa área extrema es donde encontramos el caudal mayor de elementos orientales: catalanismos como *cabiron(do)* 'carozo', aragonesismos como *panizo* 'maíz', *tarquín* 'cieno', murcianismos como *perfolia* o voces sin correspondencia en otros dominios como *flores* 'difteria'. Todo este léxico, amén del nutrido vocabulario de origen aragonés que señorea la provincia de Almería y la mitad oriental de Jaén y Granada (*guizque* 'aguijón', *zuro* 'carozo', *farfolia*) o de un léxico que sólo a este dominio pertenece (*perinola*, *légano*, *rey* 'abeja reina'). Tampoco ahora es extraña la presencia de tanto elemento oriental: esta compleja región fue reconquistada en el siglo XIII; Alfonso el Sabio cedió el N.E. de Jaén a la Orden de Santiago, el actual partido de Huéscar al conde de este título y los Vélez fueron epónimos de un famoso marquesado, pero todos quedaron unidos eclesiásticamente y sólo en 1953 dejaron de pertenecer a la sede primada. No conviene tampoco ahora olvidar la geografía: el N. de Almería se comunica -aun hoy- mejor con Murcia que con la capital; otro tanto ocurre con algunos pueblos del N.E. granadino y con los de Jaén, unidos a Albacete muchísimo más que a su centro administrativo. La antigüedad de la reconquista de este país y ser punto de partida de las conquistas meridionales, son causas bastantes para convertirlo en foco de irradiación lingüística.

Quien haya tenido la paciencia de seguirnos, habrá visto que hablamos de geografía, de reconquista o de repoblación. Poco de lo que suele ser materia de otro tipo de estudios lingüísticos (áreas de los neolingüistas, consideraciones de sustrato, distribución del léxico latino, etc.), pero es que el dominio tiene fisonomía propia, comparable hasta cierto punto a la del Sur de Italia o Sicilia. zonas todas de reconquista con unos problemas muy distintos a los de las tierras patrimoniales.

Final

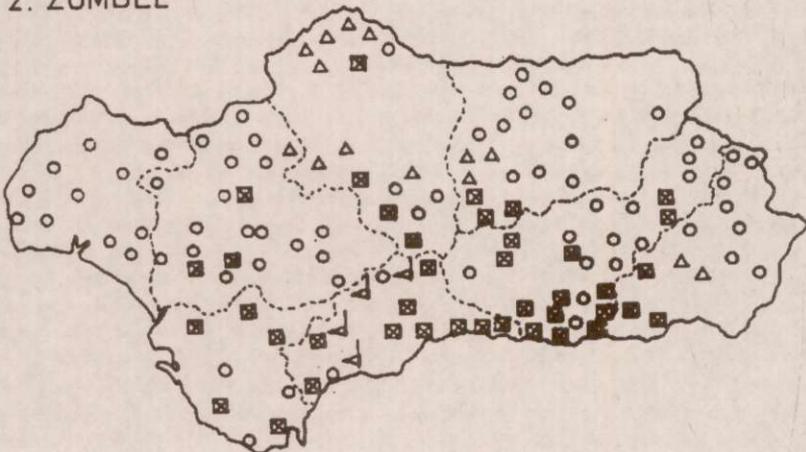
He querido mostrar algunos rasgos del léxico andaluz y estructurar ciertos aspectos de su distribución. La región es de una portentosa complejidad. La geografía, la historia, el folclore se han dado cita aquí para alumbrar un mundo cambiante e inasible. En esta tentativa he pretendido dar a conocer un orbe inédito y aun ordenar las causas que lo determinan. Para mí las dificultades han sido grandes, pues, en todo, he tenido que salir del principio, tratando de secar esa gran laguna que para los hispanistas es la ordenación de nuestro léxico. Acaso los ejemplos no hayan sido los mejores ni mi discurso el más adecuado. Aun a riesgo de emprender una difícil empresa, la he acometido como testimonio, el más entrañable, de mi devoción hacia una región que considero mía.

1. PERINOLA



- repión
- perinola
- ⊠ trompo
- ▽ mona

2. ZUMBEL



- cordel, cuerda
- △ zumbel
- ⊠ guita
- ▽ volantín

3. FANGO



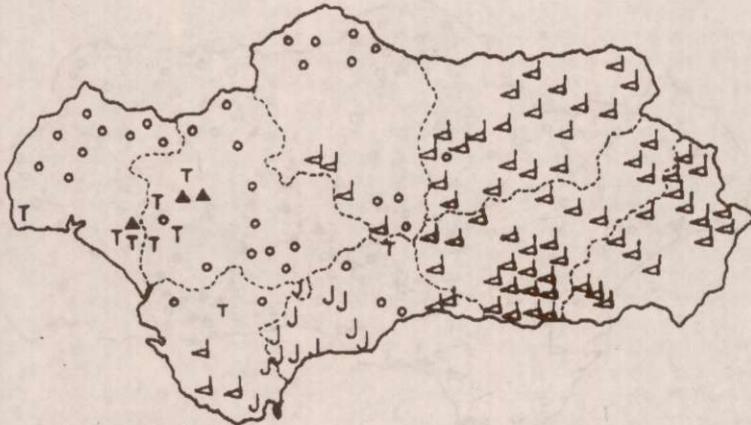
- fango
- △ gachas
- ▽ lama
- × tarquín
- ⊙ limo

4. LIMO



- ▽ lamo
- limo
- × tarquín
- ▣ légamo

5. FARFOLLA



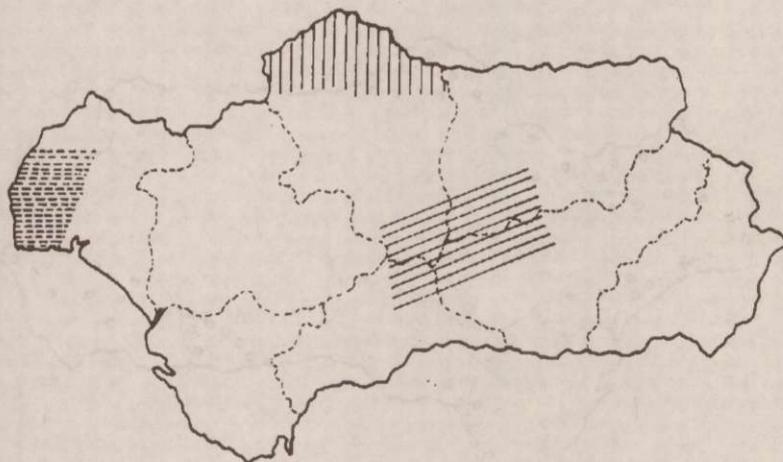
- hojas, follaje
- △ farfolla
- T camisa
- ▲ foñico
- J sayo

6. CAROZO



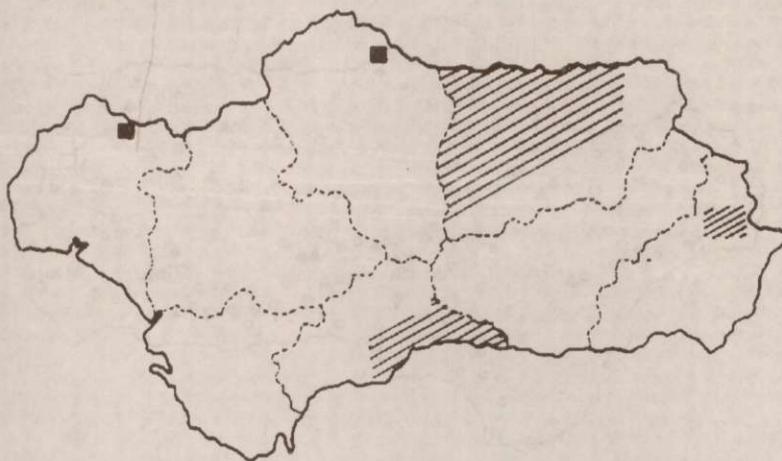
- panizo
- △ mazorca
- x pabilo
- l zuro
- carozo
- p torrullo
- ▽ cabirón

7. REQUESÓN



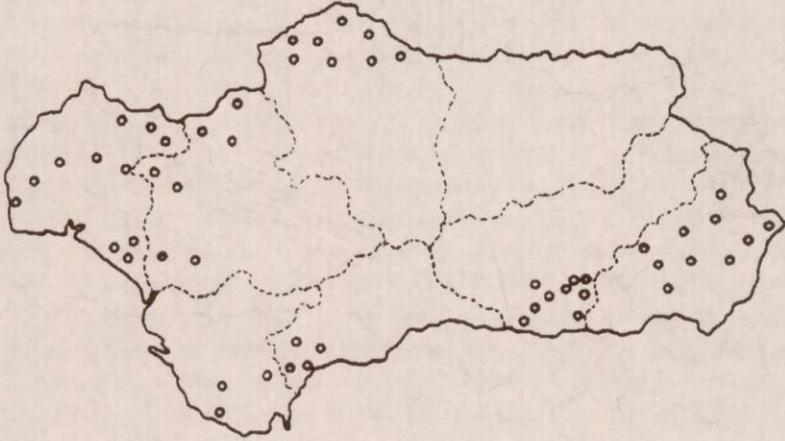
- ▨ recocado
- ▩ tabefe
- ▧ názura
- sin marcar: requesón (es)

8. ENTREMISO



- espremiso
- ▨ quesera
- sin marcar: entremijo

9. COLMENA



- corcho
sin marcar colmena

10. MATERIA DE LAS COLMENAS



- corcho
- ▲ tabla
- ◻ carrizo

11. DESIGNACIONES DEL CORCHO



◦ corcha
sin marcar: corcho

12. ABEJA-OVEJA



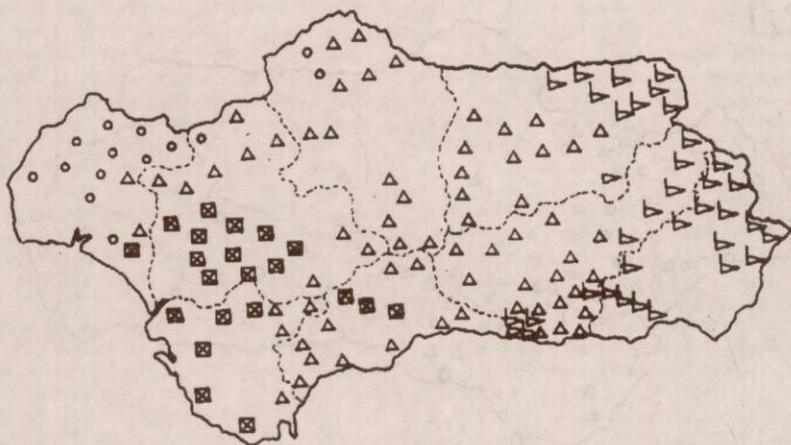
◦ borrega → OVEJA
△ oveja → ABEJA

13. ABEJA REINA



- madre
- △ maestra
- ▣ madre abadesa
- ▽ rey, reina

14. AGUIJÓN



- herrete
- △ aguijon
- ▣ puya, etc.
- ▽ guizque

15. AVISPERO



- o obispero
- Δ avispero
- ▽ panal
- x tabarrero

16. AVISPA



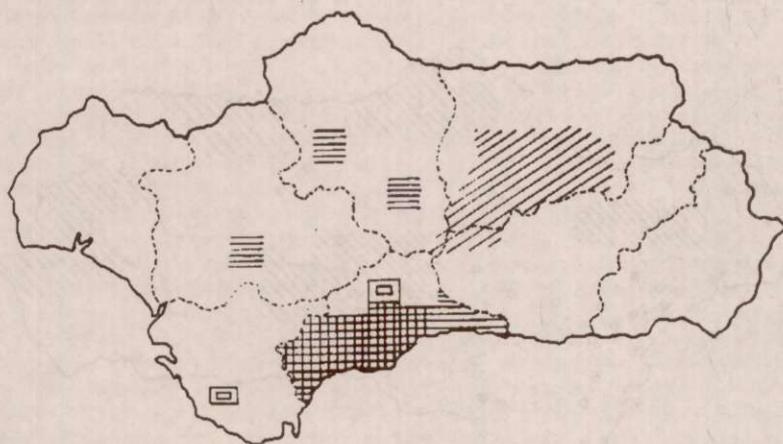
- o obispa
- /// avispa

17. FÁRFARA



- o gárgara
- △ jájara
- x fáfara
- sin marcar: en tela

18. SARAMPIÓN



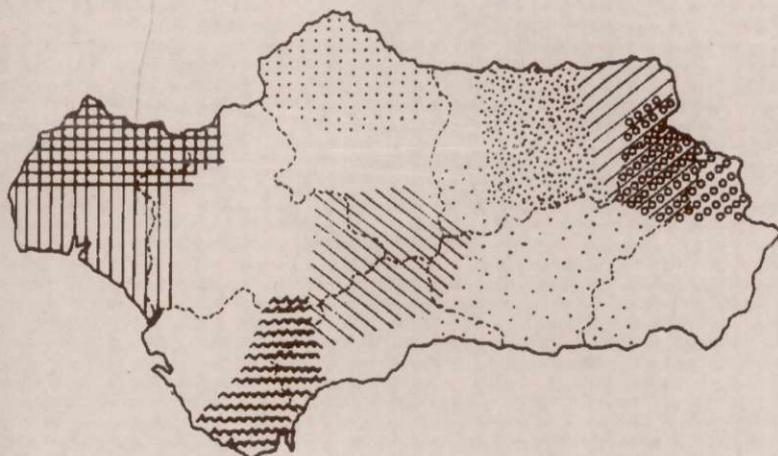
- ≡ coloradilla
- ▣ colorín
- ▨ sarampiones
- sin marcar: sarampión

19. DIFTERIA



- garrotillo
- ||| flores
- /// llagas
- sin marcar: difteria

20. AREAS



HISTORIA LINGÜÍSTICA DEL ANDALUZ

Manuel ARIZA
Universidad de Sevilla

La historia lingüística del andaluz comienza con la Reconquista. Esta afirmación aparentemente perogrullesca es necesaria para evitar equívocos, y además, pese a su rotundidad, tendrá que ser precisada.

La lengua que hoy se habla en Andalucía es heredera de la lengua que trajeron los repobladores que se asentaron en los distintos pueblos andaluces a partir de las distintas épocas en las que se fue produciendo la reconquista de nuestra Región, es decir, entre los siglos XIII y XV.

Quiere ello decir que no voy a hablar de las lenguas prerromanas que se hablaron en Andalucía, ni de otras épocas anteriores a la reconquista, salvo para precisar algunos posibles o ciertos influjos sobre el andaluz actual.

Por otra parte, decir que «la historia lingüística del andaluz» comienza en el siglo XIII no significa que ya en el siglo citado el andaluz presentase las actuales características dialectales. Ni mucho menos.

Así pues, para realizar la historia lingüística de Andalucía tenemos que estudiar varios aspectos básicos: 1º) cómo era la lengua española entre los siglos XIII y XV, es decir: cuando se produce la repoblación, 2º) de dónde procedían los repobladores, 3º) qué otros factores históricos pueden haber influido en el actual dialecto.

Porque, claro, hablamos del andaluz como si hubiera una unidad lingüística en todo el territorio, lo que no es en absoluto cierto. Por lo tanto una de las tareas del filólogo será intentar explicar cuándo y por qué se produce la diversidad dialectal dentro de la Región - siempre que ello sea posible -.

Una última consideración preliminar: Para estudiar la historia lingüística del andaluz hay que tener en consideración también los múltiples factores que suelen intervenir en la configuración lingüística de un país o una región: factores geográficos - ríos como fronteras, etc. -, económicos o administrativos, y, ¡cómo no!, la propia conciencia lingüística de los hablantes, que será la decisiva en el asentamiento o retroceso de determinados fenómenos.

Dicho esto, pasemos a examinar los orígenes lingüísticos de la Región.

La repoblación

Andalucía tiene la suerte de contar con múltiples libros de repartimientos, en los que se nos explicitan los nombres, y en parte la procedencia, de los habitantes primitivos. Tiene también la suerte de contar con un nutrido grupo de historiadores que los han estudiado y publicado. Gracias a ellos podemos saber, con una cierta seguridad, los orígenes, la procedencia, de un gran número de repobladores. Bien es cierto que no siempre un «apellido» toponímico es señal indudable de procedencia; una persona denominada *Juan Fernández de Avila* no necesariamente indica que provenga de la provincia castellana. Depende, evidentemente, de la fecha del texto, etc.; pero si esta estructura denominativa se encuentra en un libro de repartimiento del siglo XIII, hay un altísimo índice de probabilidad de que esa persona sea oriunda de la ciudad castellana. Más claro aún es cuando lo que encontramos es un adjetivo «étnico» - tipo *Juan Fernández aragonés* -.

Pues bien, con los datos que tenemos, podemos afirmar que - como era esperable - la inmensa mayoría de los repobladores del siglo XIII proceden de Castilla. Ciertamente no podemos ignorar que para entonces se había producido la unión política de Castilla y León, por lo que en el contingente repoblador del siglo XIII hubo también un componente leonés de cierta importancia; lógicamente mayor en el occidente (1).

Distinta es la repoblación del siglo XV, la del antiguo reino de Granada, que básicamente se hace con gentes procedentes de la misma Andalucía, y de las tierras limítrofes, sobre todo de Murcia. La última gran repoblación, la efectuada en el siglo XVI, sobre todo en Las Alpujarras, a consecuencia de la sublevación de los moriscos, se lleva a cabo con gentes procedentes de Jaén y La Mancha.

Otros asentamientos posteriores, como los que se hicieron en la zona de Despeñaperros en el siglo XVIII o los efectuados en el franquismo con los llamados pueblos de colonización, no dejaron huellas lingüísticas importantes, y sus pobladores se asimilaron a la realidad lingüística del entorno en poco tiempo (2).

Este brevísimo panorama histórico nos sirve para introducir la pregunta inicial, que tanta discusión ha producido últimamente: ¿cuándo se crea el dialecto andaluz? o, mejor: ¿desde cuándo se puede decir que existe alguna de las diferenciaciones lingüísticas básicas de las que hoy conforman el dialecto? La respuesta no puede ser otra que «depende». Y ello es así porque ni los dialectos ni las lenguas tienen un momento de nacimiento - por así decirlo -, sino una lenta evolución, alternándose siempre soluciones innovadoras junto a otras conservadoras; del progresivo triunfo de unas o de otras depende la mayor o menor lejanía que el dialecto adquiera respecto de la «lengua madre».

Hay que decir, ya de entrada, que los cambios lingüísticos presentan distintos problemas según se traten de cambios fonológicos, de cambios fonéticos, de cambios morfosintácticos, de cambios léxicos o de cambios semánticos. No es este el momento de hablar pormenorizadamente de estas cuestiones. Por ello vamos simplemente a distinguir en nuestro estudio tres apartados: 1.- el fonético-fonológico, 2.- el morfosintáctico, y 3.- el léxico-semántico.

Fonética y fonología

Para entender el origen y evolución de los cambios de la llamada segunda articulación hay que remontarse a la época de la reconquista y observar qué pasaba en el castellano de la época.

En el castellano medieval existía una aspirada [h] que procedía fundamentalmente de la evolución de la /f/ inicial latina (3). Desde muy temprano (4) empezó a perderse esta aspirada, que poco a poco se fue extendiendo hacia el sur desde las zonas limítrofes con el vasco. Conocemos mal la extensión de la pérdida de la aspiración en los siglos XII y XIII, pero al conquistarse Córdoba y Sevilla el mantenimiento de la aspirada debía ser la norma más general o, al menos, la de más prestigio. Sin duda debió ser la que trajeron la inmensa mayoría de los repobladores primitivos.

A lo largo de la Edad Media, fue progresando por la Meseta norte la pérdida de la aspiración, hasta llegar a mediados del siglo XVI, cuando vemos que la pérdida llega hasta Madrid, mientras que desde Toledo al sur se mantenía. El cambio de la capitalidad, con el traslado de la Corte a Madrid, a mediados del siglo XVI, produjo que la norma prestigiosa fuese la de la Corte, sin aspiración. Pero para entonces se había producido un hecho de capital importancia: el descubrimiento de América, con sus consecuencias, de todo tipo; entre ellas que Sevilla se convirtiera en la más importante, la más poblada y más rica ciudad de España. Ello motivó que sintiera conciencia de sí misma, de su propia importancia, lo que motivó que las innovaciones de la capital política, Madrid, no se impusieran en la auténtica metrópoli de la época. Esta aspirada llega hasta nuestros días, si bien hoy se refugia en el ámbito rural y folclórico (5) *-haba, hacha -*.

Ahora bien, no en toda Andalucía se conserva esta vieja aspirada, la parte más oriental no aspira; es decir, la zona comprendida por Jaén, el este de Granada y Almería - vid mapa nº 1 -. Este hecho no tiene nada que ver con la reconquista, pues, si nos fijamos, ocupa parte de lo reconquistado en el siglo XIII -Jaén- y en el XV -Granada y Almería-. Por consiguiente se trata de que esta zona, la más alejada de Sevilla (no lo olvidemos), sufrió un influjo de la nueva norma castellana (6), como ocurre también con otros fenómenos que veremos más adelante. Por otra parte, esta aspiración no es caracterizadora del andaluz, pues se encuentra en otras zonas del español - extremeño, murciano, santanderino, etc. -

¿Qué rasgo es el que puede servir de elemento separador, diferenciador, del andaluz frente al castellano? Para muchos investigadores el tipo de ese: frente a la apical castellana, la dorsal o coronal andaluza. Para otros el seseo/ceceo frente a la diferenciación castellana. Para otros, pocos, la realización [h] frente a la castellana /x/. Otros hablan de la aspiración de *-s/* frente al mantenimiento castellano. Finalmente otros hablan de la suma de todos estos rasgos. El problema radica en que no todos los fenómenos tienen las mismas áreas, por lo que los límites del andaluz variarán según el criterio que adoptemos.

Comenzaremos examinando el seseo/ceceo. Esta confusión de sonidos sibilantes se produjo por la cercanía fónica de los dos viejos fonemas medievales /ʃ/ y /s/, del que el primero se había hecho fricativo ya en el siglo XV. ¿Cuándo ocurre este fenómeno? Para

algunos (Frago 1993) muy tempranamente, ya en el siglo XIII, con lo que más o menos se viene a afirmar que los repobladores nada más llegar a Andalucía se ponían a hablar andaluz. Como he mostrado en otras ocasiones (Ariza 1994 y 1995), los ejemplos tempranos no son más que malas lecturas, por lo que -como es lógico- si la confusión de las sibilantes solo es posible una vez que /ʃ/ se ha hecho fricativa, la confusión solo pudo producirse a lo largo del siglo XV, y, si se me apura mucho, en el último cuarto del siglo XV. Bien es cierto que hay algún ejemplo de aparente seseo a principios del siglo XV (7), pero como datos absolutamente seguros, solo los tenemos de finales del siglo XV. Lo que es evidente es que la confusión se generalizó prontamente, ya en el siglo XVI. Si echamos una ojeada al mapa nº 2 podemos comprobar que la confusión tampoco depende de la época de la reconquista, pues abarca a zonas repobladas en el XIII o en el XV, y, claro, lo mismo cabe decir para las zonas de distinción. El mapa es altamente significativo: mantiene la distinción la montaña de Huelva (8), el norte de la provincia de Córdoba, hasta el valle del Guadalquivir, toda Jaén, la mitad oriental de Granada y casi toda Almería, menos la costa. Es decir: las zonas norteñas, en contacto con regiones en las que se mantiene la distinción - Extremadura y La Mancha- y todo el este, casi siguiendo la misma línea que veíamos en el mapa nº 1.

Esta coincidencia de isoglosas nos habla de un hecho importante: el seseo/ceceo irradia de un epicentro andaluz -seguramente Sevilla- y se extiende sin alcanzar las zonas más extremas, las que limitan con el castellano o las que tienen un mayor influjo del mismo, como veíamos al estudiar al aspirada inicial (9). Así pues, si tomamos el seseo/ceceo como elemento clarificador de lo que es el andaluz, tendríamos que un tercio de Andalucía no habla andaluz.

Quizá concomitante con el ceceo/seseo sea el cambio de articulación de la /s/, que de apical - como la castellana - se hizo coronal o dorsal, precisamente por confluir con un fonema dorsal como era /ʃ/. Meto en el mismo saco a los dos tipos de eses andaluzas, aunque el hecho merecería una mayor precisión, pues las áreas no coinciden. Efectivamente la ese coronal se pronuncia en zonas en las que no hay confusión, como es casi todo el norte de Huelva, casi toda Jaén y Almería -vid mapa nº 3-. La ese predorsal ocupa una zona compacta que engloba casi toda Sevilla (desde el valle del Guadalquivir), Cádiz y Málaga.

Una pregunta que suele hacerse es si el ceceo es más antiguo que el seseo o a la inversa. Es una pregunta de difícil respuesta ya que las descripciones de los eruditos antiguos ni son claras ni de fiar. Seguramente surgieron ambos al mismo tiempo. Es posible que ya en el siglo XVI el seseo gozase de un mayor prestigio social -como ocurre hoy-, puesto que fue la articulación que pasó de forma general a Canarias y a América.

Relacionado en cierto modo con el punto anterior está el de la aspiración y pérdida de la ese final de sílaba. A este respecto las posturas de los filólogos están encontradas, pues unos defienden que la pérdida de -s se daba ya en el español medieval (Frago 1993, Lapesa 1991), y que esta tendencia es la que triunfó en Andalucía, mientras que otro grupo de filólogos considera que los ejemplos medievales son meras erratas y que la

aspiración y pérdida es tardía (J. Mondéjar 1991, G. Salvador 1987, M. Torreblanca 1986 y 1989). Ejemplos seguros de aspiración solo hay desde el siglo XVIII. La no aspiración del judeoespañol podría ser indicio de que no se había producido la aspiración a fines del siglo XV. De todas formas, la aspiración de /s/ implosiva no es peculiar del andaluz, puesto que se da en otras zonas peninsulares: extremeño, murciano, santanderino, etc. Curiosamente en aquellas zonas donde se mantiene con mayor o menor vitalidad la aspiración de F-. No quiere decir esto que ambos fenómenos estén forzosamente interrelacionados, pero no deja de ser sintomático.

Lo mismo que en el castellano, la vieja palatal /š/ del español medieval retrasó su articulación haciéndose velar - bien /x/, bien /h/ -. También en este caso ha habido quien ha pretendido que la velarización ocurrió tempranamente en Andalucía (Frago 1993), pero se ha demostrado que sus testimonios son malas lecturas. Por lo que sabemos, tenemos datos seguros de velarización desde principios del siglo XVI, sin embargo el proceso de generalización debió de ser lento y no producirse hasta fines del siglo XVI o incluso más tarde. No se trata de que la /x/ castellana evolucionase a /h/, sino que en las zonas en las que pervivía /h/ proveniente de F- inicial latina, al retrasarse la palatal confluyó con ella, mientras que en las zonas en las que la aspirada había desaparecido, la palatal se retrasó hasta dar /x/. El mapa n° 4 es un claro exponente de lo que decimos, pues las áreas de mantenimiento de /h/- (mapa n° 1) y de /h/ < /š/ coinciden.

Dos fenómenos han sido considerados hace tiempo como típicamente andaluces, aunque en realidad no lo sean: la neutralización de las líquidas /l/ y /r/ en situación implosiva y el yeísmo. Queremos decir que la neutralización de las líquidas, por más que en el andaluz sea un fenómeno muy extendido, no es exclusivo del andaluz; y menos aún lo es el yeísmo, de amplísima difusión en el español peninsular. En el primer caso, la neutralización de las líquidas, aunque hay ejemplos esporádicos de época temprana, no se debió extender hasta el siglo XVI, y aun así parcialmente, pues no es general en el español de América. Lo mismo cabe decir del yeísmo, del que ya hay algún testimonio en el siglo XV, más abundante en el XVI, pero que tampoco se debió generalizar hasta fechas cercanas a las nuestras, no solo por su mantenimiento en amplias zonas americanas, sino incluso por su mantenimiento hoy en algunos pueblos de Andalucía.

Otros fenómenos fonéticos, e incluso fonológicos, son muy difíciles de datar, por cuanto las grafías no suelen dar cuenta de ellos. Así ocurre con las articulaciones fricativas de /ê/ (> [š]) o las rehiladas de /y/ (> [ž]). Seguramente son modernas, motivadas por un acercamiento articulatorio de los dos fonemas palatales, pues tienen una difusión restringida, por una parte, y no parece tener amplia difusión en las personas de cierta edad.

Más incierta es la cronología de la abertura máxima de las vocales finales que se produce en el andaluz oriental. Salvo en transcripción fonética es imposible saber nada por los textos escritos, aunque estos reflejen la pérdida de la ese final. Lógicamente la abertura vocálica es un proceso morfosintáctico inmediatamente posterior a la pérdida total de la ese final (10), así que su cronología variará según la que demos a ese fenómeno, lo que no es tan fácil.

Morfosintaxis

No son muchos los fenómenos morfosintácticos típicos del andaluz. La mayoría de los fenómenos son vulgarismos de una amplísima difusión por toda la geografía peninsular, por lo que no nos detendremos en ellos y solo lo haremos con aquellos que difieran de la norma castellana.

Dejando fuera las neutralizaciones morfológicas derivadas de la pérdida de /s/ final, la principal diferencia del andaluz se produce en el sistema pronominal. Efectivamente, en el andaluz no suele darse el léismo, que tanta difusión tiene por el resto de la Península, lo que viene a ser un mantenimiento del sistema medieval castellano.

Otros rasgos no tienen tan amplia difusión, lo que no quita para que sean interesantes. En la Andalucía occidental -vid mapa nº 5- el pronombre personal sujeto de segunda persona del plural no es *vosotros* sino *ustedes* -«ustedes tenéis que trabajar esta tarde»-. Esta alternancia deriva del reajuste del sistema pronominal que ocurre en el Siglo de Oro, con la aparición del llamado pronombre de respeto. No es este el momento de relatar los pormenores cronológicos de *vos*, *vosotros*, *usted* y *ustedes* y sus valores sociales en la Edad de Oro. Baste decir que el pronombre personal medieval *vos* empieza a entrar en desuso a fines de la Edad Media. *Vosotros* -y *nosotros*- se extienden en el siglo XV, pasando *vos* a ser una fórmula de tratamiento, que alternaba, con diferenciaciones sociales muy acusadas, con *usted*. Por lo tanto encontramos en el siglo XV y parte del Siglo de Oro dos alternancias pronominales: *vos/vosotros* y *vos/usted*. De estas alternancias nace tanto el «voseo» americano como el empleo de *ustedes* como pronombre de la segunda persona del plural en la Andalucía occidental. El uso de la Andalucía occidental debió ser muy antiguo, pues fue exportado a Canarias y al español americano.

Casi la misma frontera que tiene la alternancia entre *vosotros/ustedes* presenta la que enfrenta *os* - y sus variantes *sos/sus* - a *se* como pronombre átono de segunda persona del plural -vid mapa nº 6-. Esta coincidencia areal no creemos que sea casual, y, efectivamente, está relacionada con lo dicho en el párrafo anterior. *Vos* y *os* alternaban todavía como pronombres enclíticos a principios del siglo XVI, el desuso del viejo pronombre *vos* no solo se produjo en posición tónica, sino también en posición átona, sustituido por *se*, pronombre que en el Siglo de Oro adquiere un gran desarrollo. Fijémonos en que la isoglosa separa claramente dos zonas casi verticales, pues dejando fuera la serranía de Huelva -que, como tantas veces hemos visto, va con el extremeño- y el norte de Córdoba -que también presenta constantemente soluciones no «andaluzas»-, la línea separa prácticamente las provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz y Málaga, frente a Jaén, Granada y Almería.

De nuevo observamos cómo la división opera sobre territorio reconquistado tanto en el siglo XIII como en el XV, por lo tanto esta división no es debida a la repoblación, sino a algún otro hecho histórico. Efectivamente, desde un punto de vista administrativo, Andalucía contaba con dos cancillerías hasta el siglo XIX, una en Sevilla y otra en Granada, que se dividían el territorio andaluz justamente con la distribución que veíamos que tenían las isoglosas.

Parecida división geográfica encontramos en las áreas que separan las formas del indefinido del verbo *ver*: *vide* frente a *vi*. La primera, más antigua, se conserva hoy en amplias zonas peninsulares, entre las que está la Andalucía oriental, frente a la más moderna del oeste. No es Andalucía el único lugar donde existe *vido*, pues -dejando fuera los dialectos- se registra en amplias zonas de Extremadura, de La Mancha y de Murcia, además de en zonas de América. No es extraño, pues se usó hasta el siglo XVII. Así pues, frente al carácter más conservador del oeste en otros casos, en esta ocasión es el este el que «arcaiza» más.

Léxico

Dejando fuera la toponimia, en donde son evidentes y archiconocidas las huellas de lenguas prerromanas o de nombres de época latina, el léxico andaluz tiene fundamentalmente una base castellana, como era de esperar. Viene esto a cuento de la vieja teoría del influjo árabe del andaluz, o, del hecho, algunas veces señalado, de que el andaluz y el castellano se oponen en ocasiones porque aquel emplea arabismos mientras que el castellano usa palabras de procedencia latina; sirva como ejemplo la típica y tónica alternancia entre castellano *espliego* y el andaluz *alhucema* o el castellano *hiniesta* frente a *retama*. La primera documentación que tenemos de *espliego* es del siglo XV, en el Cancionero de Baena; un poco anterior es la de *alhucema*, los dos textos medievales que recoge el Diccionario Histórico de la R.A.E. son, por cierto, andaluces (11), sin embargo Lope utiliza las dos -bien es verdad que más frecuentemente «espliego» (12)- Covarrubias registra las dos, aunque parece que la más usada era «espliego». De los testimonios del Siglo de Oro que recoge el Dic. Hist., y dejando fuera los naturalistas o los diccionarios, que suelen nombrar ambos términos, tenemos a A. de Rojas y a Moreto, los dos madrileños, pero también en las Ordenanzas de Granada de 1501 o en el inca Garcilaso. Parece que ya en el XVIII su distribución era la actual. El hecho de que se dé también en Extremadura y en Murcia -además de en Hispanoamérica- podría indicar una anterior extensión mayor.

En cuanto al par *hiniesta/retama*, si bien es cierto que la palabra latina fue la general en la Edad Media, hoy no se puede afirmar que *retama* sea un andalucismo, pues es general en español. *Hiniesta* debió dejar de usarse a fines de la Edad Media, pues ya Nebrija la define a partir de «retama», y no la encuentro en escritores del Siglo de Oro.

Como bien ha señalado Teresa Garulo (13), ha sido el castellano el que ha extendido la gran mayoría de los arabismos de Andalucía; solo en contadas ocasiones «parece posible descartar al castellano como vehículo de difusión de arabismos. Son los casos en que los términos han quedado enquistados en una zona geográfica determinada, generalmente arcaizante, como ocurre en la comarca del bajo valle del Guadalquivir (*azolvar*), o en el área central de Andalucía al sur de Córdoba entre los ríos Genil y Guadajoz (*talicón*, *añeclín*, *alarife* 'zarcillo'), o al sur de Granada, donde se recogen *cefrí*, *aljareo*, etc» (14). Y es que, como dicen A. Narbona y R. Morillo, si «existen ciertos elementos léxicos árabigos en las hablas andaluzas que no aparecen en el castellano, se deben, no a una

pervivencia de lo árabe en Andalucía [...], sino al mantenimiento de arcaísmos lingüísticos en las hablas andaluzas» (15).

Como saben los expertos en geografía lingüística, las áreas léxicas de cualquier dominio presentan unas isoglosas bastante irregulares, como obedeciendo al viejo principio del idealismo lingüístico de que cada palabra tiene su propia historia. Lo que en gran medida es cierto. Sin embargo, se puede establecer diversas áreas, que en parte coinciden con las ya vistas para otros ámbitos como el fonético.

Varias son las áreas léxicas señaladas en Andalucía desde el clásico estudio de M. Alvar (16), pasando por el también clásico de J. Fernández Sevilla (17), reproducido en muchas ocasiones, hasta llegar a estudios más recientes y particulares. En otra ocasión (18) he hablado de los diferentes factores históricos que pudieron influir en la creación de las diversas áreas. No es caso el volverlo a repetir. Gran parte de las diversidades léxicas del andaluz son arcaísmos castellanos conservados en zonas de la Región, con distinta amplitud geográfica; unos ocupan el antiguo reino de Sevilla; otros dividen Andalucía en dos amplias regiones, siguiendo la línea de la vieja repartición territorial; otros tienen un ámbito más reducido. Los influjos de Portugal al oeste y de Murcia al este son conocidos de antiguo.

En la zona más occidental hay occidentalismos -lusimos, extremeñismos, leonesismos-, como *herrete* 'aguijón', *lama* 'fango', *bango* 'grano de uva', *fechar* 'cerrar', *cañafote* 'saltamontes', *piporro* 'botijo', etc. En las más orientales hay orientalismos -catalanismos, aragonesismos, murcianismos-, como *jaraiz* 'lagar', *perfolia* 'farfolla', *robín* 'herrumbre', etc.

Pero la mayor parte de la diferenciación léxica es la que separa la Andalucía oriental de la occidental, de la que ofrecemos los siguientes ejemplos:

<i>occidente</i>	<i>oriente</i>
afrecho	salvado
almoraduj	mejorana
padrino	compadre
cerradura	cerraja
antojo	deseo
mellizos	melguizos
aventar	ablentar
cogujada	totovía
mazorca	panocha
espumadera	rasera
badila	paleta
copa	brasero
algotifa	trapo
yugo	ubio
eructar	regoldar
escardillo	almocafre

Podemos observar que en unas ocasiones es el este y en otras el oeste el que coincide con el castellano, sin que se pueda afirmar que uno u otro es más arcaizante. Algunos empiezan a estar en desuso, pues, por ejemplo, la *algofifa* ha sido sustituida por la *fregona* (invento español, por cierto).

Y ya para acabar

La historia de Andalucía explica su actual diversidad lingüística. En el fondo subyace una «rivalidad» entre la norma «conservadora» de Sevilla, y su área de influencia, frente a la «innovadora» procedente de La Meseta. Si a partir del descubrimiento de América no hubiese sido Sevilla el centro vital de España quizá su historia lingüística habría sido diferente. Pero su protagonismo histórico en una época de grandes cambios lingüísticos -el siglo XVI, sobre todo- afianzó su personalidad propia. No hay en mis palabras chauvinismo sevillano (19), cuando hablo de Sevilla estoy refiriéndome a todos los habitantes de Andalucía que, orgullosos de su modalidad lingüística entonces como ahora, no aceptaron los cambios que de fuera venían.

Notas

- (1) Es más esperable que un ciudadano de Cuenca emigre a repoblar Jaén o Granada que Huelva. Y, a la inversa, es más esperable que un habitante de Ciudad Rodrigo emigre a Huelva o Sevilla que a Jaén o Granada. Dicho sea con todas las salvedades posibles.
- (2) Un ejemplo claro de lo que decimos lo tenemos en el pueblo sevillano de Villafranco del Guadalquivir, poblado con valencianos para el cultivo del arroz de las marismas, y cuyos descendientes hoy hablan andaluz.
- (3) A la que hay que añadir algunas efes intervocálicas y las aspiradas de algunos arabismos.
- (4) Ya hay ejemplos desde el siglo IX.
- (5) Y seguramente se perderá en poco tiempo.
- (6) Sin descontar que en las Alpujarras haya habido un influjo de los repobladores castellanos del siglo XVI.
- (7) El *diesmos* de 1419 dado a conocer por Lapesa. Pero al estar en situación implosiva, puede ser señal de fricativización de /ʃ/ y no de auténtico seseo.
- (8) Pues es sabido que lo que se habla en un lado de una montaña se habla también al otro lado, y, en este sentido, la serranía de Huelva es en gran medida de habla extremeña.

- (9) Aunque los islotes de ceceo en Jaén y Granada - Pegalajar, Baza, Guadix , más la cuña que por el Guadalquivir llega hasta Baeza - pueden hacer pensar en una primitiva extensión mayor que la actual, desaparecida a lo largo de los años por influjo castellano. A saber.
- (10) O concomitante con ella
- (11) La «Sevillana medicina» de J. Aviñón y Nebrija
- (12) No queda claro si Lope consideraba que ambas denominaciones se referían a la misma planta, pues en las «Rimas humanas» aparece el siguiente verso: «gasten espliegos, gasten alhucemas».
- (13) *Los arabismos en el léxico andaluz*, Madrid, 1983
- (14) Ob. cit., p. 18.
- (15) *Las hablas andaluzas*, Córdoba, 1987, p. 24.
- (16) «Estructura del léxico andaluz», *Boletín de Filología*, XVI, 1964, pp. 5-12.
- (17) *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz*, Madrid, 1975.
- (18) «Lingüística e historia de Andalucía», en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, II, Madrid, 1992, pp. 15-33.
- (19) Entre otros motivos porque soy de Madrid.

LA VALORACIÓN DEL HABLA ANDALUZA. UNA VISIÓN HISTÓRICA

José Jesús de BUSTOS TOVAR
Universidad Complutense

La función identificadora de la lengua

La identificación entre lengua y colectividad social ha sido una constante histórica en la vida de los pueblos, que se ha manifestado con formas diversas. No es sólo la lengua la que desempeña la función articuladora en el proceso de constitución de una comunidad, pero sí es cierto que en ella se manifiesta del modo más patente posible el grado de cohesión que la comunidad va adquiriendo en el proceso que la lleva a constituirse como tal.

Este hecho no puede sorprender a nadie que se haya interesado por las relaciones entre lengua, cultura y sociedad. Desde posiciones idealistas (Vossler, 1955) o desde otras de raíces positivistas (Wartburg, 1969), existe una larga tradición que ha tratado de describir la historia de la lengua en relación directa con los hechos culturales de la sociedad que habla esa lengua. Bien es verdad que una parte de la lingüística moderna, especialmente la basada en modelos de tipo formalista inmanentista o psicologista, olvidó que la lengua existe en el seno de una comunidad social. Pero estas tendencias teóricas y metodológicas no han conseguido destruir el grandioso edificio construido por la lingüística histórica, que concibe la lengua como producto histórico de la vida social.

Pocos dudan hoy de que la lengua está asociada a fenómenos de naturaleza social y cultural, en cuanto que constituye el medio privilegiado que permite al hombre instalarse en una determinada realidad histórica. No se trata de creer que el pensamiento está predeterminado por el lenguaje; sí, en cambio, de afirmar que el pensamiento se manifiesta privilegiadamente por medio del lenguaje, en cuanto que éste es el signo básico de identificación cultural. Ello no impide que existan otros signos de inscripción en el ámbito social: creencias, costumbres, juegos, ritos, mitos, etc. son asimismo manifestaciones de pertenencia a una comunidad. Por eso existe una tendencia «natural» en el individuo a utilizar la lengua que le es propia frente a la aprendida y, del mismo modo, prefiere la modalidad lingüística que mejor lo identifica con su entorno social, frente a las modalidades propias de otras comunidades sociales. No se trata de justificar si esto es conveniente o no, sino de tomar nota de una realidad que funciona como factor activo en la vida social. Este hecho, comprobado en el pasado, puede constituir una manifestación espontánea de la colectividad o bien surgir de manipulaciones interesadas de individuos o grupos de presión social. La historia nos ofrece ejemplos de una y otra situación. Conviene, pues, detenerse a examinar, siquiera brevemente, esta cuestión.

La tendencia a identificar lengua y comunidad social (coincida ésta o no con una entidad política) se ha producido repetidamente a lo largo de la historia, aunque de distintas maneras. Un ejemplo clamoroso es el modo de constituirse la Romanidad. La culminación de una unidad política de carácter imperial fue posible por la confluencia de complejos factores históricos: de naturaleza militar y económica (proceso de conquista), social y administrativa (fundación de ciudades y ordenación del territorio), cultural (asimilación de las costumbres y saberes del mundo romano, que absorben el sustrato cultural prerromano), lingüístico (adopción del latín) y, por fin, el cierre del arco que fue la organización político-jurídica (otorgamiento de la ciudadanía romana a los habitantes del Imperio cualquiera que fuera su origen étnico). No se comienza por «imponer» la lengua; la adopción del latín no es el resultado directo de la conquista, sino de la confluencia de un proceso de carácter complejo.

En otro plano, conviene recordar que tampoco fue la lengua castellana instrumento de expansión económica y política en los dos primeros siglos de la conquista de América. En oposición al tópico que identifica castellano con «lengua opresora», debe afirmarse que durante mucho tiempo no existió tal cosa. No puede servir como base la conocida frase empleada por Nebrija en la dedicatoria de su Gramática castellana a la reina Isabel la Católica, en la que afirma que «la lengua fue siempre compañera del Imperio». Esta afirmación está referida al contexto del latín y, lejos de constituir una invitación a crear un Imperio que todavía no se adivinaba (carece de fundamento atribuir a Nebrija mágicas ideas premonitorias), se intenta poner de manifiesto lo que la lengua significa como elemento de cohesión social y política. Muy al contrario de ciertas manipulaciones interesadas, la gran influencia ejercida por los objetivos evangelizadores determinaron que los clérigos decidieran aprender las lenguas indígenas para utilizarlas en la predicación, a fin de obtener mejores resultados en el proceso de conversión, además de evitar posibles desviaciones heréticas en la interpretación de los textos sagrados. Durante mucho tiempo se impidió la difusión de las obras literarias en las Indias durante los primeros siglos de la Conquista. La obsesión evangelizadora está presente en toda la actuación española en Indias. La castellanización no formó parte del proyecto conquistador (1). Solo surgió cuando las ideas ilustradas del siglo XVIII impulsaron a Carlos III a dictar su famosa Pragmática ordenando la enseñanza universal del castellano, ley que surgió no de un intento nuevo de «opresión», sino del deseo de extender la instrucción pública. El paso definitivo para la hispanización de los territorios americanos fue obra de los criollos independizados a principios del siglo XIX. El testimonio de Andrés Bello en su *Gramática castellana para uso de americanos* es bien significativo.

Valgan esos ejemplos para mostrar que unidad idiomática no se corresponde unívocamente con unidad política. La historia de las lenguas iberorrománicas durante la Edad Media también lo prueba. Existía una idea de origen común y de solidaridad histórica (como muestran las sucesivas particiones y fusiones territoriales por herencia o por matrimonios reales y la tarea común de la reconquista) que habría de culminar con la unidad nacional, pero ello no impidió el desarrollo de las diversas lenguas romances. La expansión del castellano no fue en ningún momento un acto de imposición, sino el resultado

de una adopción, determinada básicamente por circunstancias de índole cultural. Que Juan Boscán decida escribir en castellano no muchos años después de que Joan Martorell escribiera el *Tirant lo blanc*, obra cumbre de la literatura catalana, no es un hecho de imposición, sino de libre elección. El mismo Boscán no traduce *Il Cortegiano* de Castiglione al catalán sino al castellano, que de este modo fue convirtiéndose en lengua común de los españoles, sin que ello sea el resultado de ciertas conveniencias políticas. No deja de ser significativo que en el escrutinio de la biblioteca de don Quijote, Cervantes elogiara y salvara del fuego el *Tirant lo blanc*. Creo que este dato no debe pasar inadvertido. La lengua -el catalán- no es obstáculo para que la obra sea valorada entre las mejores novelas de la literatura española, como se deduce del hecho de que las incluya entre nuestras novelas de caballerías.

En realidad, la idea de identificar comunidad idiomática con comunidad política es una consecuencia del idealismo postromántico, que estimuló el nacimiento de los sentimientos nacionalistas. Frente a la idea de nación como concepto político y jurídico, fue abriéndose paso la tesis de que nación equivalía a unidad cultural y lingüística. Como es bien sabido, esta idea se apoyaba en el pensamiento humboldtiano de que los rasgos de cada lengua reflejan un modo peculiar de concebir el mundo, de tal modo que cada idioma era el reflejo casi directo del espíritu del pueblo. Tomada en sentido absoluto, ello llevaba a identificar comunidad política y comunidad idiomática. Lo exagerado de esta idea es patente, pues en tal caso habría que admitir que a cada lengua correspondería un modo «diferente» de pensar el mundo. Además, esa tesis choca con la realidad histórica: existencia de una sola lengua para varias naciones; existencia de una nación con varias lenguas.

No obstante, tampoco puede sorprender que esa interpretación, más emocional que racional, arraigara con fuerza en un período histórico de exaltación de lo peculiar frente a lo general y que, de este modo, se convirtiera pronto en uno de los pilares de la exaltación nacionalista postromántica. Paradójicamente, este fenómeno produjo consecuencias contradictorias; en unos lugares fomentó la unidad lingüística (caso de Italia y de Alemania, por ejemplo); en otros, produjo consecuencias políticamente centrífugas (País Vasco y, en menor grado, Cataluña y Galicia), sin que faltara la tesis de que la unidad lingüística preservaría la independencia de las nuevas naciones surgidas en América (como afirma Andrés Bello en el prólogo a su *Gramática* (2)). Justamente, estos fenómenos contradictorios nos atestiguan que en ello hay algo más que una reflexión lingüística. La íntima asociación de comunidad lingüística y comunidad social no exige que esta última sea también una comunidad política. Los abusos históricos procedentes de tal falacia están bien a la vista. Sirvió de pretexto al expansionismo hitleriano (absorción de Austria), ligando además esa idea con la de pureza étnica, de tal modo que raza (aria), lengua (alemán) y nación (organización política unitaria) se confundieron en una aberrante aventura de terribles consecuencias para la humanidad, sólo superadas por los horrores del estalinismo imperialista, que operó de modo semejante (3).

Hacia una idea moderna del concepto de conciencia lingüística

Las interpretaciones abusivas e interesadas no deben hacer olvidar que la idea de conciencia lingüística ha sido históricamente un elemento determinante de la vida social, cualquiera que sea el espacio y el tiempo en que se sitúen los hechos.

Las tesis humboldtianas, transmitidas y reinterpretadas por Karl Vossler, tuvieron fortuna en el mundo hispánico. La tendencia a ver en los hechos de evolución lingüística la manifestación correspondiente de un sentimiento espiritual compartido por toda una comunidad, dio lugar a interpretaciones originales acerca de la vida de los pueblos. Algunas de ellas fueron deslumbrantes; otras se quedaron en hipótesis inverificables. Con el tiempo, ese idealismo fue moderándose hasta llegar a ser en los estudios de Amado Alonso y Rafael Lapesa, sólo uno de los elementos, aunque no de escasa importancia, que determinan «ciertos rasgos de la lengua surgidos de la relación histórica entre lengua y cultura», pero nunca elementos diferenciadores absolutos entre las diversas lenguas. Menos aún, puede ser un pretexto para justificar la falsa identificación entre lengua y nación (4).

Más inaceptable aún es tratar de identificar modalidad lingüística con región histórica u organización político-administrativa. Es cierto que, en ocasiones, la modalidad lingüística juega un papel importante en la vida social. Un caso muy específico es, por ejemplo, el que opone a serbios y croatas, quienes poseyendo la misma lengua -el serbocroata- la escriben con sistemas gráficos distintos: sistema cirílico los serbios, latino los croatas. Es evidente que el sistema de escritura contiene por sí mismo tradiciones culturales específicas, aunque sus valores funcionales como sistema grafemático sean equivalentes, puesto que transcriben una lengua común. Sin embargo, en una situación de conflicto como la que ha enfrentado trágicamente a estos pueblos, esta distinción, unida a otras más profundas (diferencias de religión: católicos y ortodoxos respectivamente; de orientación política, etc.), actúa como un valor sociocultural y político. Pertenecientes a un mismo tronco étnico todos ellos (incluidos los bosnios musulmanes), las distinciones gráficas se convierten en una de las banderas diferenciadoras que esgrimen los contendientes. Se trata de una clara manipulación de la conciencia lingüística, puesta al servicio de sentimientos separadores de otra naturaleza. La lengua es inocente.

Cierto es, sin embargo, que, aun dentro de una misma lengua, las colectividades humanas tienden a crear signos de identificación propios, que pueden poseer dimensiones varias. De este modo, podríamos imaginar esas marcas identificadoras como conjuntos de círculos concéntricos, en el que cada uno de ellos está caracterizado por la existencia de signos de inscripción cuya valoración viene dada por el horizonte histórico -desde el pasado y hacia el futuro- al que responden. Lejos de ser excluyentes, cada uno de esos círculos exige a los otros para adquirir valor, cuyo sentido viene dado en su globalidad. Esto existe tanto en la perspectiva diatópica como en la diastrática. De este modo, un habla local -lugareña incluso- adquiere función identificadora no sólo para sus propios usuarios, sino para los ajenos. Así, por ejemplo, en la llamada «Andalucía de la -e» (5), la palatalización de la -a final en -e define una modalidad diatópica que posee notoria capacidad identificadora. Que un habitante de Cabra (Córdoba) identifique a otros de Lucena (localidad

distante sólo nueve kilómetros de excelente comunicación), de Moriles o de Puente Genil sólo por este rasgo fonético es un hecho bien conocido por todos los andaluces. Otra cosa es la valoración social que pueda hacerse de esa o de cualquier otra variación lingüística. Aunque aludiré a ello más adelante, lo que me interesa subrayar aquí es que ese modo de identificación constituye un pequeño círculo que se inscribe en otro mayor, caracterizado por otros rasgos (el andaluz seseante frente al ceceante de la campiña cordobesa) con el que unos y otros se sienten identificados. El hecho de palatalizar la -a final (signo de identificación diatópica) no impide a los hablantes de una u otra comarca sentirse pertenecientes a una modalidad más amplia (andaluza) y a una lengua común (española).

Una de las funciones de la llamada *variación lingüística* es identificar a los hablantes como pertenecientes a un determinado grupo social. En el caso de la variación diatópica, la diferenciación se establece en el ámbito geográfico. Del mismo modo, los grupos sociales utilizan las variaciones diastráticas como mecanismo de cohesión social. Los sociolingüistas han establecido las llamadas *reglas de co-variación*, que establecen la correspondencia entre variable social y variación lingüística. Sin entrar aquí en una discusión acerca de la limitada validez de estas reglas, es evidente que tal relación existe. Los dialectólogos y sociolingüistas han establecido algunos de estos tipos sociales: hombres/mujeres, edad, profesiones, grupos rurales frente a grupos urbanos, etc. Un caso especialmente relevante es el de las modalidades lingüísticas asociadas a cambios generacionales que, por su propia naturaleza, son modalidades efímeras, lo que no impide que durante su tiempo de vigencia desempeñen una fuerte función cohesionadora del grupo.

La existencia y pervivencia de estos y otros tipos de variación lingüística se halla asociada a una determinada actitud del hablante respecto de la modalidad que él mismo elige para hacerse presente en la vida social. Un caso general de valoración de la propia modalidad lingüística se produce cuando ésta se asocia a una determinada peripecia histórica, esto es, cuando una comunidad comienza a sentirse como *caso particular* dentro de un ámbito más amplio. Tal podría ser el caso de las diversas modalidades del español hablado en España y en América. Se plantea entonces una cuestión difícil de responder; en términos puramente lingüísticos, ¿qué es más caracterizador, oponer variedad costera a variedad del altiplano o distinguir entre variedad colombiana, mexicana, venezolana, etc.? Dicho de otro modo, ¿qué elementos prevalecen en la posible génesis de una conciencia lingüística, las variedades nacionales o las regionales y geográficas, la historia de los antiguos virreinos o la organización política surgida de la independencia? No parece que pueda existir una respuesta simplificadora. Adviértase el caso de Colombia; existen áreas de voseo en zonas marginales (región de Antioquia, por ejemplo), lo que hace de esta *variación* un uso no prestigioso; en cambio, el mismo fenómeno sí lo es en amplias áreas de la América hispana (Chile, países del río de La Plata, etc.). Asimismo existen grandes diferencias entre la costa (con abundante población de origen africano) y el altiplano (en el que la variedad bogotana se ha impuesto como modelo estándar). Existen, por último, otras variedades ligadas no sólo a diferencias diatópicas, sino también de poblamiento, de pervivencia o no del sustrato indígena, del grado de castellanización alcanzado, etc., que sería necesario valorar. Lo que pretendo indicar con este ejemplo es que, a pesar de

esas fuertes diferencias internas, existe una fuerte conciencia lingüística propia, configurada más sobre la fidelidad a la lengua estándar que sobre las variedades regionales o nacionales. ¿Ha ayudado a ello la influencia social y cultural de los grandes lingüistas hispánicos como Andrés Bello, Rufino José Cuervo, Angel Rosenblat, etc.? Posiblemente, pues no ha de olvidarse que la cultura es uno de los factores históricamente dominantes en la vida de las lenguas y de los pueblos que las hablan. Recuérdese a este propósito cómo la inmensa obra filológica de Amado Alonso en Argentina, que llevó a la creación del Instituto de Filología de Buenos Aires, contribuyó notablemente a la educación lingüística de los hispanohablantes. La prodigiosa creación literaria de los escritores hispanoamericanos, aun con sus peculiaridades lingüísticas de origen, han contribuido decisivamente a crear una conciencia lingüística básicamente uniforme.

Cuanto acabo de indicar intenta ejemplificar la diversidad de factores que intervienen en el concepto de conciencia lingüística. Esta es actuante cuando los grupos sociales se identifican con su lengua y con la modalidad que la utilizan, y se manifiesta tanto sincrónica como históricamente. Puede predicarse respecto de una lengua frente a otras y respecto de la modalidad lingüística elegida a través de un proceso histórico. Más aún: en el proceso de creación de las lenguas romances, el estadio inicial se produce cuando se adquiere conciencia de que lo que se habla no es ya lo que se escribe. Es romance lo que no es latín, y dentro de aquél caben las variaciones intradialectales conocidas como peculiares de la época primitiva. Esto significa que, en todo caso, la conciencia lingüística se articula sobre la idea de *modalidad*, constituya ésta o no el germen de una diferenciación idiomática. Este hecho es lo que ha permitido que existan *modalidades lingüísticas* que identifiquen a ciertas comunidades dentro del ámbito más amplio de una lengua. Adviértase que no hablo de *dialecto* (conjunto de variantes diatópicas que existen en un determinado territorio), sino del modo en que actúa la conciencia colectiva respecto de ese conjunto de variantes diatópicas e, incluso, respecto de algunos rasgos que aparecen como relevantes para la comunidad por su capacidad identificadora.

En efecto, en el conjunto de rasgos que definen una modalidad lingüística existen diversos grados de relevancia, no en el sentido funcional, sino en su naturaleza histórica. Parece indudable que en el proceso de distinción del castellano frente a las restantes lenguas romances peninsulares, fue más relevante el fenómeno de aspiración y pérdida de f- inicial que el de las palatalizaciones de los grupos consonánticos iniciales. El primer fenómeno evolutivo individualizaba al castellano frente a todos los demás romances y lo ligaba históricamente a su origen vasco-ibérico. No se trata de que este rasgo fuera más general que el de las palatalizaciones, sino de que su capacidad individualizadora era mayor por su carácter privativo (inexistencia de un rasgo semejante en los restantes romances peninsulares) y por el prestigio histórico que pronto alcanzó (caracterización de la norma burgalesa frente a las restantes variedades).

De modo semejante, aunque con las diferencias que imponen las distintas circunstancias históricas, no todos los rasgos que configuran la modalidad lingüística andaluza poseen el mismo grado de relevancia. En unos casos, tal cualidad depende del grado de generalización que posea un rasgo lingüístico; por ejemplo, la /s/ no apical ha

servido para trazar la llamada *frontera del andaluz* (Navarro Tomás, 1933; Alvar, 1960) por la amplitud de su dominio geográfico. En otros casos, su relevancia depende del prestigio social que la historia le haya otorgado (v.gr.: seseo frente a ceceo); en otros, en fin, su valor depende de su carácter individualizador o exclusivo (pérdida o aspiración de -s final, fricativización de /ç/, etc.).

Un fenómeno de gran relevancia funcional como es la abertura vocálica consecuyente a la aspiración de -s plosiva no es de carácter general ni es exclusivo de la modalidad andaluza. Ciertamente, es propio de las hablas orientales de Andalucía y no de las occidentales; en cambio, se halla también en otras modalidades meridionales.

Todo ello pone de manifiesto la dificultad que entraña comprobar empíricamente lo que se ha llamado *conciencia lingüística andaluza*. Y, sin embargo, ningún hablante andaluz duda acerca de la existencia, con pleno valor identificador, de una modalidad lingüística propia. Esto significa, a mi juicio, que tal evidencia interna, individual y colectivamente sentida como tal, revela la existencia de una memoria histórica de *diferenciación lingüística* asociada a *diferencias* de otra naturaleza: culturales, estéticas, folclóricas, económicas, etc. Estudiar cómo se ha forjado esa conciencia lingüística compete al historiador de la lengua; determinar cómo se ha asociado a esos otros componentes de la realidad social compete al historiador y al antropólogo. Ciertamente es que, con demasiada frecuencia, se confunden los términos y se intentan justificar diferencias de naturaleza socio-cultural y política (reales o ficticias, según la honestidad intelectual de quien las proclama) aludiendo a peculiaridades lingüísticas que no las implican.

La conciencia de una comunidad respecto de su propia lengua o de su modalidad lingüística surge paralelamente (a veces como expresión de una simbiosis cultural) al «hacerse histórico» de esa comunidad. Por tanto, conviene recordar, aunque sea sumariamente, las circunstancias históricas que concurrieron en el desarrollo de ese conjunto de particularidades que definen *lo andaluz* como una manifestación de *lo español*. No ignoro que con ello adopto una posición que pudiera no ser compartida por todos, especialmente en el ámbito ideológico y político, aunque estoy seguro de coincidir con los historiadores más solventes. Desde el plano puramente lingüístico, recuerdo que la mayor parte de los fenómenos más característicos del andaluz son compartidos por modalidades existentes en otras áreas de habla hispana. Esto significa que lo distintivamente andaluz se ha producido en la interioridad de lo lingüísticamente español.

No estará de más, por tanto, recordar el proceso histórico de constitución de la modalidad andaluza del español (6). A mi entender, hay que partir de tres hechos fundamentales: 1º Andalucía es, al menos durante el período medieval, Castilla la novísima; 2º el elemento mozárabe constituyó un sustrato de escasa relevancia en la formación de la personalidad histórica andaluza y su influencia fue no mayor que la que ejerció en otras regiones españolas (Toledo, Aragón, Valencia), y 3º la fractura cronológica que supuso el largo paréntesis entre la reconquista de la Andalucía occidental (siglo XIII) y la oriental (fines del siglo XV) determinó diferencias notables que atañen a aspectos históricoculturales y también lingüísticos.

La reconquista de Andalucía fue inicialmente una empresa española que dirigió Castilla, pero que contó con la ayuda de Aragón primero y, después, con el reconocimiento de que esta tarea se enmarcaba en una cierta idea política que tenía como objetivo finalizar la reconquista, cuya expresión jurídica fue el Tratado de Almisra, suscrito por Fernando III, rey de Castilla y León, y Jaime I, rey de Aragón y Conde de Barcelona. A partir de la victoria de las Navas de Tolosa, se inició la ocupación y el poblamiento de las nuevas y ricas tierras conquistadas. El modo en que esto se hizo es de capital importancia para la historia social, cultural y lingüística de Andalucía. No se trataba de una oleada de pobladores nuevos que se superponía sobre la población existente (de antiguo origen hispanorromano, aunque profundamente arabizada), ya que ésta se replegó en gran parte hacia la Andalucía oriental.

Conocemos en términos generales, y en algunos casos con suficiente detalle, cómo se hizo esta repoblación, que tuvo tres características principales: 1ª el origen múltiple y diverso de los pobladores; 2ª la escasa importancia que tuvo el elemento mudéjar, y 3ª la inmigración interna que se produjo a medida que el reino nazarí se constriñe a límites territoriales cada vez más reducidos.

En efecto, las grandes ciudades como Sevilla, quedaron vacías de musulmanes. El conquistador es su ocupante inicial. Es verdad que en muchas capitulaciones se garantizan las casas y propiedades, sobre todo en el ámbito rural, pero no lo es menos que se produjeron abusos con harta frecuencia. Eso explica la rebelión de los mudéjares de Sevilla en 1264 y, como consecuencia de la represión, su emigración hacia el reino de Granada. En el caso de la Andalucía oriental la situación fue todavía peor; la rebelión de los moriscos acabó con su dispersión y su posterior expulsión. A ello se debió una nueva oleada repobladora con predominio de gentes procedentes de La Mancha. En resumen, la repoblación de Andalucía se hizo sobre una base de gentes castellanas a las que se unieron otras procedentes de Galicia, de Asturias, de León, etc., que poblaron el valle del Guadalquivir a partir del siglo XIII. Sobre este conjunto de origen diverso se creó el primitivo fondo de andalucismo, esto, es, de una cultura con rasgos peculiares. Se trata de un fenómeno bien conocido: la diversidad de origen favorece la rápida creación de elementos de cohesión interna entre aquellas gentes que comenzaban una nueva vida. Sobre el eje Toledo-Córdoba-Sevilla se articuló una nueva concepción cultural y vital, caracterizada por el gusto por la innovación.

En el plano lingüístico, la creación de una cierta «koiné», sustentada sobre la modalidad toledana del habla de Castilla, fue una consecuencia del proceso de poblamiento. La característica lingüística más relevante fue la adopción de la variante aspirada, como resultado de la desaparición de la antigua *f*- inicial latina. Más difícil es determinar si desde los siglos XIII y XIV el castellano hablado en Andalucía empezaba a adoptar con mayor rapidez que en Castilla el debilitamiento de las parejas de sibilantes, fenómeno, como es bien sabido, que constituye la base de la transformación del sistema fonológico medieval. Más difícil aún es conocer si la /s/ no apical, característica importante del andaluz como se ha dicho antes, tiene su origen en un sustrato lingüístico suroccidental.

Escasa fue la influencia del elemento árabe en la constitución de la nueva realidad

social (7). A pesar de lo que algunos lingüistas han sugerido, no está demostrado el influjo de la fonética árabe en el castellano hablado (Galmés de Fuentes, 1962). Hubo una fuerte corriente de préstamos léxicos, pero los arabismos incorporados lo fueron al castellano general. Lo que sí se produjo fue un mayor arraigo de algunos de estos arabismos en el castellano hablado en Andalucía, como demuestra la persistencia de algunos de ellos en el sur peninsular cuyo uso ha desaparecido en Castilla. Mucho más fuerte todavía fue la persistencia de arabismos en la toponimia, como es fácil comprobar todavía.

La segunda gran repoblación se produjo, como he anticipado más arriba, a consecuencia de la caída del reino nazarí. La conquista de Málaga y Almería primero, y la rendición de Granada en enero de 1492, culminó el lento proceso de constitución de la nueva Andalucía, que había iniciado casi tres siglos antes el rey Fernando III. La repoblación del reino de Granada se hizo de modo diferente al de la Andalucía occidental. En este caso, los movimientos migratorios fueron de dos tipos: endógenos, con gentes procedentes del reino de Sevilla, y exógenos, castellanos, manchegos, aragoneses y murcianos confluyeron en los territorios conquistados. Bien es verdad que esta repoblación conoció asimismo diversas fases. Tras un breve período, comenzaron a incumplirse las Capitulaciones de Santa Fe, lo que ocasionó la rebelión de los moriscos alpujarreños, rápidamente extendida a gran parte del antiguo reino de Granada. Su dispersión y posterior expulsión obligó a sucesivas repoblaciones, especialmente en Las Alpujarras y en tierras del este y nordeste de la actual provincia de Granada.

Menéndez Pidal atribuye especial importancia en el ámbito lingüístico a la emigración de gentes del campo andaluz occidental al reino de Granada, ya que a ello se deberían ciertos rasgos, que como el ceceo y la tendencia extrema a la aspiración, caracterizan al andaluz oriental. Lo cierto es que el reino nazarí es heredero de la modalidad lingüística del reino de Sevilla, forjada entre los siglos XIII y XV. Prueba de ello es que la llegada de nuevos repobladores foráneos supuso su rápida integración en esa modalidad que era ya el embrión del andaluz. Es verdad que estos nuevos inmigrantes influyeron también en la configuración de esa modalidad lingüística andaluza. Bien conocida es, por ejemplo, la presencia de aragonesismos y catalanismos desde el nordeste de la provincia de Granada (Salvador, 1958-1959) hasta el oriente de la provincia de Málaga. En resumen, se puede afirmar que la repoblación andaluza se hizo con gentes de diversa procedencia sobre un núcleo básicamente castellano y comprendió dos etapas diferentes: una, entre los siglos XIII y XIV, que afecta a la Andalucía bética, y otra, a partir de 1492, que comprende al antiguo reino de Granada, etapa esta última quebrada por la expulsión de los moriscos.

Es lógico que esta pluralidad de gentes, asentadas en nuevas tierras y dispuestas a emprender una nueva vida, necesitara establecer con notable rapidez elementos de cohesión interna, proceso que desembocó pronto en la creación de peculiaridades culturales (usos, costumbres, fiestas, etc.) que las identificaran como colectividad. En este proceso de cohesión el elemento árabe influyó sólo en modesta proporción. Ello por varias razones; en primer lugar, por la necesidad de distinguirse de la colectividad derrotada y expulsada en su mayor parte. La transformación de mezquitas en iglesias que se venía haciendo desde el siglo XIII, es sólo un símbolo. El elemento mozárabe, que podía haber servido

de puente entre las culturas islámica y cristiana, era muy escaso, ya que, como se sabe, la mayor parte de los mozárabes fueron exterminados, expulsados a África o emigraron hacia reinos cristianos, sobre todo a raíz de la rebelión de 1164 y de la consiguiente represión realizada por el fundamentalismo almohade. En realidad, el influjo mozárabe se proyectó -y no en alto grado- sobre el castellano común antes de la conquista de Andalucía. Es probable que el mozárabe actuara como sustrato lingüístico del castellano hablado en el reino de Toledo (Sanchis Guarner, 1960: 291-342) y que de aquí pasara a Andalucía como rasgo incorporado al castellano. Eso explicaría la mayor afluencia de mozarabismos meridionales en el castellano que arraiga en Andalucía (Galmés, 1983). La pretensión de considerar el andaluz descendiente, más o menos inmediato, del mozárabe, sostenida por algunos (Martínez Ruiz, 1979-80:3-32) ha sido rechazada enérgicamente por la mayor parte de los dialectólogos (Mondéjar, 1991: 116-125). Otra cosa es que, en ámbitos cultos, el árabe literario ejerciera una gran influencia, aunque no sobre el andaluz específicamente, sino sobre el castellano general. No se olvide que durante el siglo XIII se introducen una gran parte de los cuatro mil arabismos que existen en español.

Habría de concluirse, por tanto, que la lengua hablada en Andalucía durante los siglos XIII y XIV era el castellano estándar con los rasgos propios del reino toledano, heredando tanto la tendencia a la estabilidad que representa el castellano alfonsí como los incipientes desajustes que presentaba el sistema de sibilantes en esta época. Más difícil es determinar si existía ya un sustrato lingüístico que, junto con la revolución fonológica posterior, habría de conducir a la articulación de la /s/ dorsal o coronal.

El origen de la conciencia lingüística andaluza

No se han apagado, ni mucho menos, los ecos de la fuerte polémica entablada por algunos filólogos acerca de la validez de los primeros testimonios de rasgos andaluces en el castellano medieval. No es ocasión ésta para terciar en la citada polémica, que han protagonizado últimamente sobre todo José Mondéjar y Juan Antonio Frago (Mondéjar, 1991 y Frago, 1993). Baste señalar que una cosa es la documentación de datos más o menos aislados y otra que ello equivalga a la existencia de una modalidad lingüística *sentida* como tal. Respecto de lo primero, resulta claro que los rasgos distintivos de la modalidad andaluza (salvo en lo referente a la aspiración de -s implosiva y fenómenos subsecuentes) corresponden a tendencias evolutivas que se generan en el castellano común. Por tanto, lo que podríamos denominar *sentimiento lingüístico andaluz* no equivale a la existencia de un conjunto de peculiaridades fonéticas, gramaticales y semánticas suficientes para funcionar como signo de identidad de una colectividad. No tiene sentido, a mi juicio, reproducir aquí una discusión sobre si conviene o no otorgar valor a un documento de 1302 que parece revelar confusión de consonantes áptico-alveolares, ya que como dice Mondéjar, «es difícil suponer que entre 1248 y 1302 se iniciara el proceso y se desarrollara con tanta rapidez que en el mencionado documento ya se fijara con suficiente naturalidad» (Mondéjar, 1991: 33). Parece fuera de toda duda que la constitución de una modalidad andaluza procede de un desarrollo peculiar de las tendencias evolutivas nacidas en el castellano

general. Ello no impide que existan otros rasgos marginales de distinta procedencia: mozarabismos, préstamos del árabe, leonesismos, argonesismos, etc.

Más valor puede tener analizar ciertos testimonios que sugieren el nacimiento de un sentimiento de *lo andaluz* como diferente de *lo castellano*. Menéndez Pidal (Menéndez Pidal, 1962: 99-165) aduce el texto del rabino Mosé Arragel de Guadalajara en el que se dice: «...por las letras e por modos de órganos... en Castilla son cognoscidos leoneses e sevillanos e gallegos», lo que en su opinión significa que, *desde fuera*, se podía identificar a los hablantes del reino de Sevilla por su pronunciación ya en 1430. Eso no significa que esta distinción fuera comparable a la del leonés (ya en buena medida castellanizado) y, sobre todo, a la del gallego, que conservaba su plena autonomía idiomática. En todo caso, esta interpretación no ha sido aceptada por otros lingüistas (Mondéjar, 1991: 33). Algunos (González Ollé, 1987 y Frago, 1993) han recordado el testimonio del aragonés Gonzalo García de Santamaría, quien hacia 1490 escribía lo siguiente: «Ay allende eso en la misma Castilla, como son diuersos reynos en uno ajuntados, algunas tan grosseras y ásperas lenguas, como es Galizia, Vizcaya, Asturias y Tierra de Campos, que ni aquellas ni *lo muy andaluz es auído por lenguajesmerado*. Ca lo uno de muy grueso y rudo se pierde, y lo otro de muy morisco en muchos vocablos entre los mismos castellanos se entiende. Ca el vocablo deue ser como la moneda, de tan buena liga, peso y cuño que en ninguna tierra de las mismas del príncipe que la batió se rehuse. Y luego que el mote o palabra es de muy andaluz tan çerrada, que a malaués en el mismo Reyno, saluo en aquel lugar solo donde la hablan, se entiende» (Frago, 1993: 107).

Este texto me parece importante. Conviene señalar, en primer lugar, que está escrito por un aragonés que desea justificar el empleo del castellano, aun en contra de su aragonés materno, «porque la habla comúnmente más que las otras cosas sigue al imperio y quando los Príncipes que reynan tienen muy esmerada y perfeta la habla, los subditos esso mismo la tienen» (Frago, 1993: 108). Se trata, por tanto, de una posición radical, de naturaleza política, que niega no ya a otras lenguas, sino la conveniencia de que existan modalidades lingüísticas diferentes de la norma ideal que debe servir de referencia a todos los «súbditos». Quizás esta posición ideológica más que lingüística, nos explique la expresión que ha enfrentado, entre otros, a Mondéjar y Frago, como se ha indicado más arriba. Para aquél, *lo muy andaluz* ha de ser interpretado como censura de lo que era exageradamente diferente del modelo cortesano que defiende García de Santamaría; para éste, por el contrario, prueba que el dialecto andaluz tiene vigorosa vitalidad a fines del siglo XV, hasta el punto de que ello le permite aludir a la posibilidad de que ya existiera la percepción de una cierta diversificación interna en el habla de Andalucía, aunque negando que se adviertan variedades locales como alguien había sugerido (González Ollé, 1987: 353-54). Merece la pena precisar el valor del testimonio de García de Santamaría, en función de su condición de judío converso; esto le llevaría a condenar *lo diferente*, metiendo en un mismo cajón las diferencias idiomáticas y las diferencias de modalidad lingüística. Recuérdese que los judíos conversos desempeñaron un importante papel en el reforzamiento de la autoridad real, lo que les llevaba a postular una cierta homogeneidad en todos los órdenes de la vida social.

Cualquiera que sea el valor que se otorgue a la censura de *lo andaluz* formulada por Gonzalo García de Santamaría, parece indudable que, a fines del siglo XV, desde fuera se percibía claramente la existencia de un conjunto de rasgos diferenciales propios de lo que entonces era Andalucía, esto es, el reino de Sevilla. ¿Cuáles eran esos rasgos? Los testimonios aluden con frecuencia al *modo de pronunciar*, pero también a la existencia de una lengua mezclada de *palabras moriscas* y, en algún caso, al modo de decir, que podríamos traducir como forma de construir el discurso hablado. Respecto de lo primero, el fenómeno distintivo más relevante tuvo que ser el estado relativamente avanzado de la evolución del sistema de consonantes sibilantes (Catalán, 1956-57 y Mondéjar, 1991), es decir, la desafricación de las predorsales (çeçeo y zezeo), la frecuente neutralización de la oposición sorda/ sonora y, como consecuencia, la pérdida del carácter apical de la /s/, con desplazamiento o no de su lugar de articulación, fenómeno este último que acabaría dando lugar al seseo y ceceo respectivamente. Salvo esta peculiaridad fonética, ningún otro rasgo podría considerarse relevante en este momento, ya que el romance hablado en Andalucía coincidiría básicamente con el castellano del reino de Toledo. ¿Era esto suficiente para que existiera una conciencia lingüística andaluza antes del siglo XVI? A mi juicio, las noticias que se nos dan *desde fuera* sobre *lo andaluz* mezclan un conjunto de elementos de naturaleza diferente. Algunos de ellos están suficientemente documentados y otros serían coincidentes con rasgos lingüísticos propios del reino de Toledo, como es la aspiración del sonido procedente de f- inicial latina, aspiración que se contagiaría posteriormente a las soluciones postpalatales de las consonantes prepalatales fricativas del sistema fonológico medieval. ¿Hubo además una entonación con mayor tendencia a la modulación suave que pudiera llamar la atención de los no andaluces? Nada se puede afirmar acerca de esto.

Todo ello plantea la cuestión de si es aceptable la afirmación de que «el dialecto andaluz estaba vigente en el momento de la conquista de Granada» (Frago, 1993: 65). Para hallar una respuesta, sería conveniente distinguir dos aspectos bien diferentes, aunque complementarios. Es indudable que las tendencias evolutivas vigentes en el reino de Sevilla a fines del siglo XV se trasladaron con la repoblación al reino de Granada, incorporando a esta región el carácter fuertemente innovador de tales tendencias. De este modo, todas las gentes tanto del occidente como del oriente andaluz participarían desde 1492 de una misma corriente evolutiva. Por el contrario, también es necesario reconocer que la modalidad andaluza carecía todavía de soluciones definitivamente consolidadas, salvo en fenómenos muy aislados, además de que estaban por aparecer y desarrollarse otros que habrían de ser caracterizadores de las hablas andaluzas. Ello me lleva a pensar que a fines del siglo XV y comienzos del XVI existía ya una valoración, más o menos difusa, de los hechos diferenciales andaluces en el plano lingüístico. Su manifestación más relevantes era, sin duda, la tendencia a adoptar formas innovadoras frente a la resistencia castellana a incorporarlas en el ámbito de la evolución de las sibilantes (esto es, la confusión de africadas y fricativas, de sordas y de sonoras), el comienzo de la articulación coronal o predorsal de la /s/ y, quizás, el inicio de la aspiración de -s final de sílaba. A estos fenómenos habría de añadirse muy pronto (siglos XVI-XVIII) el desarrollo de otras tendencias evolutivas: el yeísmo, la fricativización de la palatal africada /ç/, la confusión r/l, etc. que alcanzarían grados diversos de

generalización en relación con variantes diatópicas y diastráticas. A ello se añade, como se ha anticipado más arriba, la persistencia de algún rasgo arcaizante, como es la aspiración faríngea para la articulación de la antigua f- inicial latina y de la velar fricativa resultante de la evolución de las antiguas consonantes prepalatales fricativas sorda y sonora, rasgo éste que contrasta fuertemente con la innovadora jota castellana, aceptada sólo en zonas marginales orientales del dominio andaluz.

La peculiaridad de la repoblación en el reino de Granada, antes y después de la expulsión de los moriscos, trasladó, como se ha dicho más arriba, el carácter andaluz del habla castellana a los nuevos territorios conquistados. En efecto, los nuevos repobladores adoptaron bien pronto algunos de los rasgos evolutivos más avanzados del andaluz sevillano y, consecuentemente, fueron identificados «por los de fuera» como andaluces de habla, con la particularidad de que en el reino de Granada sí que hubo un período de convivencia con los moriscos, lo que pudo dar motivo a hacer pervivir el tópico de que el habla andaluza estaba «degradada por hallarse muy mezclada». Lo cierto es que estos nuevos pobladores hubieron de identificarse muy pronto con sus peculiaridades lingüísticas, basadas en las tendencias ya en marcha en la Baja Andalucía, que los ligaban con los antiguos repobladores y, al mismo tiempo, los identificaban frente a la población de origen morisco.

En el plano léxico y fraseológico poco puede suponerse, salvo el arraigo de numerosos arcaísmos del castellano, como corresponde a toda zona periférica. Entre ellos, algunos arabismos que habfan adquirido notable arraigo y que, por tanto, han sobrevivido hasta nuestros días. Se ha dicho (Mondéjar, 1991: 35) que «ya en 1518 era llamativa la entonación, pronunciación y fluencia del hablante andaluz». Quizás sea exagerado tomar esta afirmación en sentido absoluto, es decir como existencia de peculiaridades relevantes lingüísticamente, pero no hay duda de que *desde fuera* existía tal percepción. Concuerda con el testimonio de Juan de Valdés en un texto que ha sido recordado con frecuencia:

—«¿Vos no veis que aunque Librixa era muy doto en la lengua latina (que esto nadie se lo puede quitar), al fin no se puede negar que era andaluz y no castellano?» Para añadir más adelante:

—«¿No os tengo dicho que como aquel hombre no era castellano, sino andaluz, hablaua y escriuía como en el Andaluzía y no como en Castilla?»

Adviértase que Valdés reprocha a Nebrija «hablar y escribir» como andaluz. Esto ya nos debe poner en guardia sobre el sentido de estos reproches, pues no puede pensarse que existiera una modalidad escrita propia de Andalucía. Valdés formula sus objeciones a Nebrija en tanto que éste era autor de una Gramática castellana que el primero estima innecesaria para hablar bien el castellano. Ello me inclina a pensar que la idea de variación lingüística que domina en Valdés es la de la superioridad de la norma cortesana castellano-toledana frente a todas las restantes variedades lingüísticas existentes en aquel momento, de las cuales la modalidad andaluza, por su decidido carácter innovador, era la más identificable (8). Bien nos lo demuestra la ácida diatriba de Francisco Delicado contra Valdés (Asensio, 1960:101-113), en la que se reivindica *lo andaluz* frente a *lo castellano*.

No debe olvidarse que con la expresión *lo andaluz* se alude no sólo a la modalidad lingüística propia, sino también a aspectos culturales, tal como se manifiesta en el alegato de Fernando de Herrera contra el Prete Jacopin. Así, Herrera reclama la licitud de cualquier variedad regional culta (entre ellas, claro está, la andaluza) para ser la más representativa de la nación, hasta el punto de que rechaza la superioridad de la norma cortesana («la lengua menos buena por ser la más mezclada»). Frente a ella, postula el modelo de la lengua artística, independientemente de donde proceda ésta. Por eso invita, no sin fuerte dosis de ironía, al Prete Jacopin a alejar la corte de Madrid y trasladarla «...no digo a Andalucía, que tan aborrecidamente despreciáis como si fuera otra Guinea o tierra de Florida, sino a Bilbao o Vermeo, entre aquella gente bien hablada» (Macrí, 1959: 345). La irritación de Fernando de Herrera es patente y trasciende de lo meramente artístico para ampliarse a toda una concepción de *lo andaluz* como forma de vida frente a *lo castellano*. Claro está que a ello se uniría una fuerte rivalidad de carácter literario entre los cenáculos artísticos sevillanos y los cortesanos.

El testimonio de Damasio de Frías (aducido por Mondéjar, 1991: 218) es equívoco: «¡Cuán diferente os parece que es la lengua castellana de la andaluza en muchas cosas! ¡Cuán diferentes de entrambas en algunos términos la del reino de Toledo!». La referencia al reino de Toledo parece indicar que la comparación es tripartita y eso da un valor relativo a la oposición andaluz/castellano.

Durante todo el siglo XVI y primera mitad del XVII se acumulan los testimonios acerca de la existencia de ciertos rasgos distintivos de las hablas andaluzas, especialmente de naturaleza fonética. Basten como ejemplos los testimonios de Juan de Robles y de Bernardo de Aldrete. El primero censura en *El culto sevillano* (1631) el uso de la velar fricativa sorda (jota) por la prepalatal fricativa sorda (escrita x) y su variante aspirada. Aldrete, por su parte, afirma que «allí eran conocidos por el seseo los sevillanos y valencianos y aun los de la costa andaluza, y si sobre esto les dauan matraca no será mucho que también los castellanos se la diesen por el loísmo...» (Aldrete, 1606).

Volvamos a la cuestión inicial. ¿Es suficiente todo esto para asegurar la existencia de una conciencia colectiva sobre la modalidad lingüística propia diferente de la castellana? Téngase en cuenta que el sistema fonológico del castellano general o común se hallaba asimismo en proceso de evolución y que no estaban consolidadas definitivamente las soluciones finales de este proceso. Ello me hace pensar que es difícil admitir la existencia de una conciencia plena de diferenciación lingüística en el siglo XVI (9), aunque sí estaba decidida la suerte que había de darse en el futuro inmediato a la principales tendencias evolutivas. Ello explica que durante el siglo XVII se fueran consolidando las innovaciones surgidas y aparecieran nuevos rasgos diferenciadores que fueron rápidamente generalizados. Algunos de estos nuevos rasgos son variantes compartidas con el castellano (el yeísmo, por ejemplo); otros son comunes a los restantes dialectos meridionales (v.gr.: la aspiración de -s final de sílaba); otros, en fin, serán privativos del andaluz (p.e. fricativización de /ç/, asimilación r-n, relajación de consonantes finales, etc.).

Tal como concebimos hoy este concepto, no puede hablarse de dialecto andaluz

hasta fecha relativamente tardía (siglos XVII-XVIII), en el que se documentan ya plenamente los principales rasgos fonéticos de las hablas andaluzas e, incluso, se inician y generalizan rápidamente otros nuevos que no afectan a la totalidad del dominio dialectal (v.gr.: la abertura vocálica) pero que poseen actualmente una gran capacidad expansiva (10). En todo caso, la adquisición de una plena conciencia lingüística coincide con el interés que suscita durante los siglos XVIII y XIX el conocimiento de la realidad regional en todas sus formas y, de modo especial, en sus manifestaciones costumbristas y folclóricas. Don Antonio Machado y Alvarez es la figura más relevante de este movimiento cultural y es el primero que formula explícitamente la existencia de un conjunto de rasgos fonéticos propios del andaluz.

La consolidación de la conciencia lingüística andaluza

La constitución de una modalidad lingüística se advierte, además, en la aparición simultánea de variedades diastráticas que adquieren diferente prestigio social. Ya desde sus orígenes la distribución de variantes andaluzas no sólo es de naturaleza diatópica o geográfica, sino también socio-cultural. Menéndez Pidal hizo notar la importancia de Sevilla como núcleo de irradiación de variantes (Menéndez Pidal, 1962: 99-165) que alcanzaban prestigio, y por tanto capacidad de generalización, en virtud de su uso en un ámbito urbano que servía de referencia para todo el territorio y todas las clases sociales. A ello se debe probablemente el prestigio del seseo frente al ceceo. Del primero se hace alarde cuando el hablante quiere identificarse como andaluz; el ceceo, en cambio, procura ocultarse como signo de rusticidad.

La estratificación socio-cultural del andaluz ha sido estudiada en múltiples trabajos (11), ya que es una realidad que penetra transversalmente en todo el dominio dialectal. Esto ocurrió, como es obvio, desde los orígenes de la modalidad andaluza. Frago ha podido caracterizar determinados fenómenos que se habían iniciado tempranamente gracias al rastreo de textos no literarios, lo que revela la existencia de una estratificación sociolingüística simultánea al desarrollo de los cambios fonéticos correspondientes. Una vez consolidada esta variedad lingüística, no todos los rasgos poseen la misma relevancia social. Mientras que fenómenos como la /s/ no apical, la aspiración o pérdida de -s final de sílaba, el yeísmo, etc. son aceptados cualquiera que sea la condición social de los hablantes, otros tienden a ser reprimidos como signo de vulgarismo: la extrema relajación consonántica y vocálica, la asimilación de consonantes en contacto, la neutralización r/l, etc. La idea de prestigio forma parte de la conciencia lingüística del hablante no sólo respecto del castellano estándar sino también respecto del conjunto del dialecto andaluz. En ello han jugado un papel importante las hablas urbanas, en cuanto que las ciudades proporcionan elementos de nivelación lingüística (Alvar, 1974).

Los recientes estudios de sociolingüística urbana han puesto de manifiesto que bajo las variantes lingüísticas diastráticas subyace un elemento de unidad entre las hablas urbanas que tiende a dotar de cohesión a las hablas andaluzas, de tal modo que a pesar de sus diferencias diatópicas y diastráticas, existe la conciencia de una cierta unidad dialectal

con la que el hablante se siente identificado, sin que ello disminuya el valor que otorga a su variedad local o comarcal. En efecto, los hablantes andaluces tienen fuertemente arraigado un sentimiento de particularismo dentro del amplio concepto de *lo andaluz*. Su manifestación más importante atañe a la diferencias existentes entre las zonas occidental y oriental de Andalucía respectivamente, lo que ha llevado a algunos lingüistas a suponer la existencia de una realidad multidialectal dentro del andaluz. Admítase o no esta tesis, sí importa señalar que existe un fuerte sentimiento de individualidad o de particularidad dentro del conjunto, en cuanto que las variedades internas permiten la identificación de grupos sociales o locales que quieren identificarse como tales por medio de sus usos lingüísticos peculiares. Un jiennense no se identifica lingüísticamente con un cordobés, ni un gaditano con un malagueño, pese a ser territorios colindantes, dos de ellos interiores y los otros dos costeros. Del mismo modo, un hablante seseante no desea confundirse con el ceceante, cuyo uso considera culturalmente inferior, aunque su legitimidad histórica es la misma. Los ejemplos podrían multiplicarse. En el ámbito de una misma ciudad (Almería, Granada, por ejemplo) pueden existir las tres variantes (seseante, ceceante y distinguidora), pero la tendencia es a diferenciar socioculturalmente a los usuarios de unas u otras variantes.

Estas diferencias y sus correspondientes valoraciones sociales son de carácter interno y no anulan, a mi entender, una unidad subyacente en todo el dialecto. Los hablantes andaluces tienen conciencia lingüística solidaria, lo que les permite valorar en su conjunto las diferencias internas que existen. De esa conciencia lingüística forma parte también la idea de que el andaluz es una variedad del español en la que es posible distinguir entre usos prestigiosos y usos rechazables, sin que ello permita la configuración de una norma estable que tienda a nivelar las diferencias extremas.

Conclusión

A pesar de su brevedad, el panorama histórico descrito nos permite advertir la existencia de una fuerte conciencia lingüística que va creciendo desde el siglo XVI a medida que se consolidan los fenómenos evolutivos iniciados en el período de la conquista; este proceso culmina con el desarrollo de innovaciones peculiares del andaluz, que adquieren diferente capacidad de generalización. Ello ha generado asimismo un fuerte sentido de contraste con *lo castellano*, que tiene distintas manifestaciones. Algunas de ellas tienden a subrayar las diferencias; otras, por el contrario, pretenden borrar lo propio en favor de los usos que se consideran que forman parte del modelo imitable. Con frecuencia aparece mezclado con ello un sentimiento de superioridad o de inferioridad lingüísticas. A mi juicio, una y otra actitud son rechazables porque no responden al modo en que viven históricamente las diversas modalidades de una lengua. La andaluza, con sus variedades internas, ha adquirido una determinada valoración junto a las restantes variedades del español. ¿Por qué no comparar el andaluz de las gentes cultas con las diversas modalidades del español que existen en América y, a su vez, todas estas con el español hablado en otras regiones de España?. Es en esta perspectiva global donde adquiere su auténtica valoración la modalidad lingüística propia. El habla de las gentes cultas, cualquiera que sea su origen

social o geográfico, tiende a eliminar los rasgos diferenciales extremos y, de modo especial, aquellos que poseen una mayor capacidad de disolución interna (la relajación extrema de consonantes y de vocales, por ejemplo). Ello favorece sin duda el mantenimiento de un ideal panhispánico de lengua común sin renunciar a las señas de identidad propias, a pesar de que existen profundas diferencias en el habla de las ciudades andaluzas y, más aún, entre las diferentes zonas rurales.

La conciencia lingüística de los andaluces es una realidad históricamente comprobada y sincrónicamente verificable, pero esto no debe confundirse con la pretensión de una uniformidad que pudiera tener un cierto carácter normativo. Esta conciencia lingüística se reforzará no por el camino de ahondar en las diferencias locales, sino por la adopción de aquellos rasgos de cada peculiaridad lingüística que sean menos disgregadores.

Notas

- (1) Recuérdense las dificultades que existieron incluso para la difusión de obras literarias en las Indias durante los primeros siglos de la conquista, pues existía la prohibición de llevar libros de carácter imaginativo.
- (2) Como se ha indicado antes, se dio el caso inverso: para Andrés Bello el mantenimiento de una misma lengua era una de las bases necesarias para preservar la independencia política de las naciones recientemente constituidas como consecuencia del proceso emancipador de América.
- (3) También Stalin hizo de la lengua un instrumento de manipulación política y de expansionismo imperialista. Incluso se permitió adoctrinar sobre cómo había que concebir la lengua desde un punto de vista teórico y metodológico. Llegó a elaborar, bajo su autoría, una especie de catecismo, en forma de preguntas y respuestas, sobre conceptos lingüísticos fundamentales.
- (4) No se le ocultará a nadie el valor de actualidad que tienen estas ideas dentro y fuera de España. Ciertas «políticas lingüísticas» son, simplemente, políticas que instrumentalizan la lengua, haciendo de la existencia de una lengua propia el fundamento de «un querer ser» *nación*, poniendo en un plano de relevancia semejante criterios de naturaleza muy diferente: rasgos étnicos y biológicos, historia cultural, costumbres y lengua. Este es el riesgo de utilizar un término tan ambiguo como es el de *hecho diferencial*.
- (5) Me refiero al conocido fenómeno de palatalización de la -a final, que se produce en una zona bien delimitada del sur de la provincia de Córdoba (comarca de Lucena, Moriles, Puente Genil, etc.) y, de forma más dispersa en alguna otra zona de la Andalucía oriental.
- (6) Como es obvio, prescindo del pasado arqueológico del andaluz. Asimismo no tengo en cuenta, porque carecemos de datos fiables, posibles rasgos lingüísticos peculiares de la Bética. Por ejemplo, ¿puede tener algún fundamento la hipótesis de que la /s/

andaluza esté relacionada con un posible sustrato prerromano? Por el momento no podemos responder a esta pregunta.

La lengua y la civilización romanas actuaron de forma niveladora, con un máximo de uniformación en la Tarraconense y en la Bética que borró prácticamente todas las huellas del pasado lingüístico. Los visigodos heredaron la división administrativa de Hispania. El ducado de la antigua Bética tuvo gran importancia y Sevilla fue capital en la estructura organizativa de la Iglesia visigótica, pero la capital política del reino fue Toledo. Con todo, como ha señalado Sánchez Albornoz, la aportación cultural y étnica del mundo visigodo fue muy reducida. Lo que sí hicieron fue insertar ciertos elementos germánicos (el derecho consuetudinario, por ejemplo) en el marco románico hispánico. Por otro lado, la Andalucía islámica sí alcanzó una fuerte personalidad histórica. ¿Hasta qué punto ha influido esto en la génesis de la nueva personalidad regional que Andalucía posee en nuestra época? De esta cuestión me ocupo, desde el punto de vista lingüístico exclusivamente, en las páginas que siguen.

- (7) No pretendo minimizar el peso del mundo árabe-andaluz en la nueva Andalucía creada a partir del siglo XIII. La herencia artística, el mundo intelectual, el recuerdo de usos y costumbres, la cultura popular, etc. dejaron una huella importantísima. Pero no es menos cierto que la nueva realidad andaluza se construyó sobre coordenadas «españolas» (Corriente, 1992).
- (8) Téngase en cuenta que Andalucía era la zona de expansión de Castilla desde el siglo XIII. No tenía la misma consideración León (pese a su definitiva unión con Castilla con Fernando III), ni Galicia, que tenía lengua propia, ni Aragón, todavía con lengua propia utilizada en la creación literaria hasta fines de la Edad Media y, excepcionalmente, en época posterior. En estas circunstancias lo diferente dentro de *lo castellano* no podía ser más que *lo andaluz*.
- (9) Esto no se refiere a la existencia de datos en documentos de los siglos XIV y XV que pudieran probar un desarrollo incipiente de fenómenos evolutivos que habrían de ser propios de las hablas andaluzas, sino al hecho de que podamos suponer una conciencia propia acerca de su valor diferencial frente a *lo castellano*.
- (10) No entro aquí a juzgar si la pérdida de -s implosiva es, como afirma Frago (Frago, 1993: 477), el resultado de un fenómeno que «el castellano trasplantado a la Bética con las repoblaciones de los siglos XIII al XV llevara ya iniciado» y que desarrollara autónomamente a partir de entonces. Lo mismo podría decirse de otros fenómenos que hoy estimamos característicos del andaluz. Es probable que todos ellos sean el resultado de una evolución que quedó frenada en castellano y que, en cambio, alcanzó un extraordinario desarrollo en la España meridional. Ello explicaría que algunos de estos rasgos fonéticos sean compartidos por las diversas hablas del sur de España (extremeño, murciano, canario, y andaluz). Esto no debe ocultar que tales rasgos cobran valor identificador cuando se generalizan; es entonces, y no antes, cuando se les valora como propios de una comunidad. Además, esa valoración

debió de estar en relación con la consolidación del reajuste fonológico del español, que no culmina hasta fines del siglo XVII.

- (11) En los últimos años se han publicado multitud de trabajos sobre sociolingüística urbana andaluza que no parece necesario reseñar aquí. Indicaré, sin embargo, que la mayor parte de los estudios han analizado el habla de las ciudades de Sevilla, Málaga y Granada. Véase la bibliografía que figura al final de este volumen.

Bibliografía

- Aldrete, Bernardo de (1606) *El origen y principio de la lengua castellana o romance*, edición facsimilar de Lidio Nieto, CSIC, Madrid, 1972.
- Alvar, Manuel (1960-1973) *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA)*, I-VI. Universidad de Granada. Dirigido por M. Alvar y elaborado y redactado por M. Alvar y A. Llorente con la colaboración de G. Salvador y J. Mondéjar (vol. VI).
- (1974) «Sevilla, macrocosmos lingüístico», en *Homenaje a Angel Rosenblat*, Caracas, 13-42. Recogido en el libro *Norma lingüística sevillana y español de América*, Madrid, 1990.
- Catalán Menéndez-Pidal, Diego (1956-1957) «El çeçeo-zezeo al comenzar la expansión atlántica de Castilla», *Boletim de Filologia*, XVII: 306-334.
- Corriente, Federico (1992) «Arabe andalusí y lenguas romances», Ed. Mapfre, Madrid.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1993) *Historia de las hablas andaluzas*, Arco Libros, Madrid.
- Galmés de Fuentes, Alvaro (1963) *Las sibilantes en la Romania*, Gredos, Madrid.
- (1983) *El dialecto mozárabe*, Gredos, Madrid.
- González Ollé, Fernando (1987) «Primeras noticias y valoración del andaluz», *Boletín de la Real Academia Española*, LXVII: 347-387.
- Martínez Ruiz, Juan (1979-1980) «Hugo Schuchardt y las hablas andaluzas (1879)», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXXV: 3-32.
- Menéndez Pidal, Ramón (1962) «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América», en *Estructuralismo e Historia. Miscelánea homenaje a André Martinet*, III, Universidad de La Laguna: 99-165.
- (1964) *Orígenes del español* 5ª ed., Espasa Calpe, Madrid.
- Navarro Tomás, T. / Espinosa, A.M. / Rodríguez Castellano, L. (1993) «La frontera del andaluz», *Revista de Filología Española*, XX: 225-277.
- Mondéjar Cumpián, José (1991) *Dialectología andaluza. Estudios*, Ed. Don Quijote, Granada.
- Salvador, Gregorio (1958-1959) *El habla de Cúllar-Baza. Contribución al estudio de la*

frontera del andaluz, Publicaciones del Atlas Lingüístico de Andalucía, tomo 2, núms. 1, 2 y 3, Granada.

Sanchis Guarner, M. (1960) «El mozárabe peninsular», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I: 291-342, CSIC, Madrid.

Vossler, Karl (1955) *Lengua y cultura de Francia*, Losada, Buenos Aires.

Wartburg, Walter von (1969) *Problèmes et méthodes de la linguistique*, Presses Universitaires de France, Paris.

LA ASPIRADA IMPLOSIVA INTERIOR EN ESPAÑOL MERIDIONAL (*)

Ramón MORILLO-VELARDE PÉREZ

Universidad de Córdoba

Introducción

Si algún fenómeno fónico puede utilizarse para establecer una primaria y gran división dentro del español es, sin duda, el tratamiento de las consonantes implosivas. Fundamentalmente por ello suele dividirse la lengua española en una variedad llamada «septentrional» o «castellano» y un español meridional, al que también se denomina «atlántico» para poner de manifiesto su extensión canaria y americana.

No deja, sin embargo, de resultar sorprendente que un fenómeno de tal importancia haya merecido tan poca atención de los especialistas y que las páginas que se han dedicado al análisis de su complejidad real sean tan escasas, aunque en algunos casos muy brillantes (1).

Como suele ser habitual, las hablas andaluzas se comportan paradigmáticamente dentro del español meridional y, en ellas, las modificaciones del subsistema implosivo castellano alcanzan una extensión, sistematicidad y amplitud muy superiores al resto y se constituyen con ello en el campo ideal para observar estos fenómenos, las posibles causas que los originaron y las tendencias evolutivas que los subyacen, así como la enorme diversidad de soluciones que presentan. Por otra parte, y por tratarse del fenómeno definidor por excelencia del meridionalismo lingüístico, su análisis puede ayudar a entender la naturaleza de las hablas andaluzas, simple continuación, tal vez exacerbada, de tendencias originadas en otras áreas lingüísticas, con las que no presenta diferencias excesivas, por más que la concentración de los estudiosos en la dialectología andaluza y la insistencia en unos rasgos diferenciadores, que son menos de los que generalmente se creen, haya inducido a pensar lo contrario.

Condicionamientos genéticos

En última instancia, la revolución meridional del subsistema implosivo castellano viene condicionada por la disimetría existente en éste entre los dos márgenes silábicos. En

(*) Este trabajo ha sido realizado dentro del Proyecto PS94-0090, "El español hablado en Andalucía", incluido en el Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento (Dirección General de Investigación Científica y Técnica).

efecto, la sílaba castellana está compuesta, como se sabe, por un núcleo de carácter vocálico que puede ir acompañada en su margen inicial, o de ataque silábico, de elementos consonánticos o semiconsonánticos y en el margen final (llamado también coda o distensión silábica) de elementos semivocálicos -en los diptongos- o consonánticos. La disimetría existente entre ambos márgenes es doble: en primer lugar hay algunos fonemas que sólo aparecen en la tensión (la *ch*, por ejemplo) (2); y en segundo porque en la coda algunos de los caracteres esenciales que individualizan a los fonemas en posición explosiva o de ataque silábico dejan de ser operativos. Tal fenómeno fue observado por Amado Alonso (1961[1945]:237-249 y [1947]:250-252), que lo consideró «una ley fonológica del español», formulada en los siguientes términos: «Todas las consonantes españolas correlativas abandonan en la distensión silábica algún carácter que en la tensión es constitutivo, sin que la consonante pierda por ello su identidad» (1961[1945]:240).

En el rigor de la doctrina fonológica del círculo lingüístico de Praga consonantes correlativas sólo son aquellas series de parejas de consonantes opuestas entre sí por la presencia o ausencia del mismo rasgo. Tal sucede en español, por ejemplo, con la presencia o ausencia de vibración de las cuerdas vocales en la articulación de las consonantes, diferenciando las llamadas sonoras (*b, d, g*), en que las cuerdas vibran, de las sordas (*p, t, k*) que se articulan sin vibración. Sin embargo, Amado Alonso amplía el concepto también a la oposición que se establece por ausencia o presencia de un rasgo en «una pareja sola de consonantes de especial afinidad, por ej. las vibrantes *r-rr*, las laterales *l-ll*, o el trío de nasales *m-n-ñ*» (1961[1945]:240, n. 3).

Por más que Amado Alonso meta en el mismo saco a todas las consonantes que pueden aparecer en la distensión silábica, lo cierto es que en el resultado de la pérdida de caracteres distintivos, los diferentes grupos de consonantes presentan un comportamiento también diferente. Así, en el caso de las consonantes correlativas sorda y sonora a que nos referíamos anteriormente, lo que en el español septentrional y estándar se pierde es la capacidad de diferenciarse en virtud de la presencia o ausencia de la sonoridad, es decir, la indiferenciación afecta a los fonemas de cada una de las parejas, pero se mantienen las oposiciones que se establecen en función del punto del aparato fonador en el que se articulan: *p* y *b* pierden la capacidad de diferenciarse una de otra, pues ambas se articulan en posición bilabial (esto es aproximando la mandíbula inferior a la superior hasta conseguir que los labios se junten interrumpiendo momentáneamente el flujo espiratorio, para separarse a continuación dejando salir el aire de golpe -articulación conocida como oclusiva con que se realiza *p* y *b*- en posición inicial o precedida de consonante- o, sin llegar a unirse del todo, dejando una estrecha abertura por donde el aire se desliza paulatinamente -tal como se articula -*b*- entre vocales-), pero el resultado de esa indiferenciación se mantiene netamente distinto del de la confusión del par *t/d* o del de *k/g*. De esta forma, aunque la palabra española *acto* puede pronunciarse indistintamente como *acto* o como *agto*, no se confunde con *apto*, pronunciada *abto* o *apto*; como tampoco tiene valor distintivo la oposición entre oclusiva y fricativa que en la tensión silábica opone *p a f*, *t a z* o *k a j*.

La situación es diferente para las consonantes no correlativas, pues en ellas la indiferenciación afecta básicamente al punto de articulación en el caso de las nasales, en

las que el lugar en el que se articulan viene condicionado por el entorno fonético en el que aparecen, de modo que en las secuencias *empezar*, *enfermo*, *contienda*, *encender*, *ancho* o *enjugar*, la nasal implosiva se realiza respectivamente como bilabial, labiodental, dental, interdental, palatal o velar, pero tal diversidad carece de valor distintivo. Igualmente pierde virtualidad distintiva la oposición basada en la diferencia de intensidad que separa en la tensión silábica a *r* de *rr*.

En posición final de frase el inventario de unidades posibles es más reducido todavía, pues sólo se encuentran *-d*, *-z*, *-s*, *-l*, *-r* y *-n*. Las dos últimas son producto de la indistinción de la vibrante simple y múltiple y de la totalidad de las nasales que aparecen en el ataque silábico, con la diferencia en el caso de la nasal de que sólo se presenta, en la lengua común, como nasal articulada con el ápice de la lengua en contacto con los alvéolos superiores (nasal apical), es decir, sin la variedad de realizaciones fonéticas con que la consonante aparece en la coda de sílabas interiores. (Alarcos Llorach (1974):180-185).

Factores de desestabilización

Existen determinados condicionamientos que tienden a erosionar seriamente el sistema que acabamos de describir. Son factores de distinto tipo, unos de índole estrictamente lingüística y otros extralingüística. Entre los primeros cabe destacar que la distensión silábica está más expuesta a desgaste que el ataque, al igual que sucede en unidades lingüísticas de otros niveles (3) y, por tanto, en ellas la tendencia natural al relajamiento articulatorio, propiciada por la redundancia contextual y la rapidez ilocutiva propia de situaciones de habla espontánea, opera con menos restricciones; y, sobre todo, el hecho de que la inmensa mayoría de las unidades fónicas que aparecen en posición implosiva y final tienen una escasa capacidad de diferenciar unidades de otro nivel (p. e. palabras), o, dicho más técnicamente, las oposiciones fonemáticas en posición implosiva presentan, en la mayoría de las ocasiones, escaso rendimiento funcional. De hecho, solamente la presencia o ausencia de una *-s* implosiva es capaz de distinguir una serie medianamente relevante de palabras, tales como *pisto/pito*; *caspá/capa*; *gasto/gato*; *pesco/peco*, etc. (volveremos sobre esto más adelante) o, en mucha menor medida, la alternancia de *-l* y *-r* (*alma/arma*; *absolver/absorber*, etc.).

Dentro de los condicionamientos externos debe destacarse que las secuencias compuestas por una consonante implosiva (excepto *-s*, *-n*, *-r* y *-l*, en posición interior y las mismas más *-d* y *-z* en posición final) seguida de otra consonante que comienza sílaba no son patrimoniales del castellano. Tales agrupaciones, en efecto, se daban con cierta frecuencia en latín, pero el romance castellano hizo evolucionar estos grupos, generalmente hacia consonantes palatales: así el latín *nocte* derivó en el español *noche*. Ahora bien, no todo el léxico actual castellano proviene patrimonialmente del latín, sino que una parte nada desdeñable de él procede de otras lenguas, o ha sido tomado de aquél por la vía de préstamos cultos, en los que se respeta básicamente la configuración fónica con que aparecían en el latín clásico. En la pronunciación del español antiguo, aun cuando gráficamente se respetara la grafía latina, no parece que ésta modificara la pronunciación, de

manera que voces de dicha procedencia, como *indigno* o *nocturno* debieron pronunciarse como *indino* o *noturno*, según se desprende de las frecuentes ocasiones en que tales voces se escribían sin consonante implosiva, aunque sí la pronunciara una minoría culta. Sin embargo, durante el siglo XVIII la Academia se decantó para estos casos por mantener la ortografía más próxima a la forma etimológica, instaurando también la pronunciación latina de tales grupos en la norma del español culto que definió. El prestigio y la autoridad de la docta corporación motivaron que su intento tuviera un cierto éxito (Lapesa, 1981:421), pero no ha podido impedir que la lengua reaccione ante lo que no es sino un «cuerpo extraño», ajeno a la tendencia a la sílaba abierta (es decir, terminada en vocal), que ha caracterizado al romance castellano (Catalán 1989:102-104). Dicha reacción se ha plasmado básicamente en el desgaste progresivo del elemento integrante más débil del grupo, que es el implosivo y, de ahí, el relajamiento consonántico, esto es, la pérdida de la tensión con que la consonante se articula, que provoca la indiferenciación de sordas y sonoras, o sea, la «ley fonológica del español», como la llamó Amado Alonso, su primer descriptor, según señalamos antes.

Pero la pérdida de tensión articulatoria no se limita a neutralizar el valor distintivo de la oposición sorda/sonora, sino que también «degrada», por decirlo así, a algunas de la consonantes implicadas que acaban por perder la práctica totalidad de sus caracteres distintivos, facilitando su desaparición o su confusión con otras. Así, la *-p* implosiva ofrece, sin salirse del español normativo, cuatro soluciones posibles: *-p*, *-b* (es decir una realización menos tensa que la anterior que, eventualmente, puede sonorizarse), *u*, que es una variante mucho más relajada, hasta el punto de que los labios sólo se aproximan entre sí, pero sin llegar a entrar en contacto, con lo que se articula una vocal labializada; y la desaparición total del sonido implosivo, que viene a coincidir con la solución tradicional de grupos consonánticos de este tipo en el castellano medieval (Navarro Tomás, 1971 [8ª]:79-80). De manera más restringida y básicamente circunscrita a ciertas hablas españolas del occidente peninsular, la *-b* implosiva llega a realizarse como *-z*, en voces como *ozjeto*, fenómeno que afecta también a la consonante velar oclusiva sorda (*rezta*, en lugar de *recta*, etc.), y que, por lo que sabemos en la actualidad, alcanza a la Rioja, Salamanca, Zamora, Valladolid, e incluso al habla vulgar de Madrid (Llorente, 1949:109-110). Es decir, el único factor que, en función de la ley fonológica del debilitamiento de las consonantes implosivas, permanecía como portador de ciertas distinciones, el punto de articulación, ofrece también visos de inestabilidad, como percibió hace años el hispanista sueco Bertil Malmberg, quien, a propósito de las distintas realizaciones de las labiales implosivas, escribió:

«Por consiguiente, todas las unidades fonéticas posibles entre dos extremos constituidos por una *p* oclusiva sorda y una *u* semivocálica [...] no serán en la conciencia lingüística de un hispanohablante, más que variantes de una misma unidad fonémica labial, posiblemente opuesta tan sólo a una palatal [se refiere obviamente a la *-s*], que es el resultado del sincretismo de varias unidades agudas». (Malmberg, 1965:183).

El subsistema del español meridional

De este modo, el español septentrional tiende a presentar en posición implosiva un sistema en el cual sólo subsisten dos fonemas consonánticos orales, uno de carácter anterior y de realización labial o dental, y otro no anterior, de realización palatal (-s, que es el de más frecuente aparición y cuya presencia o ausencia da lugar a la diferenciación de un buen número de unidades léxicas y, en posición final, permite distinguir, teóricamente, singular y plural), opuestos a otro nasal y a los consonántico-vocálicos -l y -r, diferenciados entre sí por el carácter lateral del primero, ya que el segundo puede perder su naturaleza vibrante y pasar a apical fricativo.

El español meridional ha dado algunos pasos más en este proceso de degradación del consonantismo implosivo, en el que ha introducido una serie de modificaciones de gran alcance, la más importante de las cuales afecta precisamente a la única unidad fonológica que en el español del norte había permanecido estable: la -s en la distensión silábica, pero sin dejar incólumes los restantes, pues, en primer lugar, la unidad consonántica de realización anterior, producto de la inestabilidad de las implosivas labiales dentales y velares o bien desaparece, como en el español antiguo, o confunde sus resultados con el de -s; en segundo, -l y -r sufren un proceso de indiferenciación que da lugar a distintas soluciones fonéticas, pero que, en cualquier caso, acaba en la indistinción fonológica entre ambas y sólo la nasal se mantiene idéntica. En posición final antes de pausa la reducción es aún más drástica, aunque menos generalizada desde el punto de vista geográfico, pues existe en muchas zonas una fuerte tendencia a mantener sólo la nasal, que, a veces, únicamente resiste como un resto que afecta a la vocal precedente, pero ya con total ausencia de resonancia consonántica, con lo cual parece culminarse esa querencia por la sílaba abierta de que hablábamos anteriormente. En resumidas cuentas, el sistema implosivo del español meridional se caracteriza por reducir todas las unidades del español septentrional a sólo tres que basan su diferenciación en los siguientes rasgos: 1) consonántico no nasal; 2) consonántico vocálico; 3) consonántico nasal.

Sin embargo, la descripción anterior es sólo una elegante simplificación fonológica de unos hechos que en la realidad fonética de las hablas vivas meridionales en general, y particularmente del español hablado en Andalucía, resultan muchísimo más complejos, e incluso contienen el germen de nuevas modificaciones del sistema en un sentido todavía hoy difícil de precisar, del cual parece ser responsable la inestabilidad del primer elemento, precisamente aquel cuya presencia o ausencia soporta una carga mayor de rendimiento funcional, es decir, una mayor capacidad de diferenciar unidades lingüísticas de niveles superiores (morfemas, palabras, etc.). Conviene, pues, analizar con algún detalle el estatuto fonético-fonológico de esta unidad.

La unidad consonántica no nasal

Es, sin duda, la unidad más compleja de las tres desde todos los puntos de vista: por la heterogeneidad de su procedencia, lo oscuro de su historia, la variedad de sus

resultados fonéticos, así como por su capacidad para dinamizar el sistema, aspectos que conviene tratar por separado.

Procedencia

La unidad consonántico no-nasal es, como hemos apuntado, el resultado de la indiferenciación de las consonantes implosivas que aparecen en los grupos cultos con el tratamiento que la *-s* implosiva sufre en las hablas meridionales. Hay que señalar, no obstante, que dicha confluencia no se produce de manera total, pues algunas simplemente desaparecen (al igual que sucede en el español septentrional y, en general, en el español normativo), como la labial de *septiembre*, que da en la pronunciación normal *setiembre*, admitida incluso ortográficamente. Otras, como la velar oclusiva sorda (grafía *-c* seguida de consonante, como en *recta*, *acto*, *eccema*, etc.) presenta, al menos en Andalucía, tres soluciones diferentes:

- a) desaparición de la consonante, al igual que sucede con las restantes (llamada Ø fonético)
- b) *-r*, esto es, confusión con una de las soluciones posibles de la unidad consonántico-vocálica y
- c) aspiración, que es el resultado básico de la *-s* implosiva en el español meridional.

La alternancia entre estas tres soluciones obedece a dos tipos de condicionamiento: fonético y geográfico. De este modo, la primera de las soluciones únicamente se produce cuando la consonante siguiente es fricativa (básicamente *c-*, en *acción*, *eccema*, *dirección*, etc.); la tercera sólo ante consonante oclusiva (sobre todo *t-* en *acto*, *recta*, etc.), en tanto que la segunda puede aparecer ante consonante oclusiva o fricativa, pero sólo lo hace en áreas geográficas muy localizadas, más frecuentes en la Andalucía oriental que en la occidental, aunque siempre de manera esporádica en ambas (Morillo-Velarde, 1985:33) (4).

La aspiración es el resultado básico inicial que la *-s* implosiva ha producido en el español meridional y al que ha atraído a las otras consonantes no nasales. Sucede, sin embargo, que se trata de un sonido altamente inestable, pues, en realidad, únicamente consiste en un leve soplo espiratorio fácilmente asimilable a la consonante siguiente, cuya configuración tiende a adoptar con grados diversos de aproximación, según veremos.

Historia

La lingüística comparada conoce bastantes lenguas donde la *-s* implosiva y con particular insistencia la final, sufre procesos de debilitamiento análogos al que se produce en el español meridional y, sobre todo, en el andaluz: lenguas como el sánscrito, el armenio o el antiguo eslavo presentan procesos similares de aspiración o pérdida de esta consonante (Chlumský, 1928-29:750-53). Sabemos también que en latín la *-s* final tenía una articulación muy relajada, que desembocaba con cierta frecuencia en su desaparición, al

menos entre hablantes incultos, de la que, al parecer, se encuentran algunos testimonios en inscripciones latinas procedentes de la antigua Bética exhumadas por Carnoy (1909:190), aunque, como señala Alvar, no resulte fácil conectar esto con el fenómeno que comentamos (Alvar, 1975:67). En cualquier caso esta tendencia ha pasado a algunas lenguas románicas, propiciando incluso una gran división entre la Rumania occidental que conserva la *-s* final de la oriental que la pierde. Afecta también la pérdida de esta consonante al francés, al menos desde el siglo XIII, a algunas hablas provenzales, al bergamasco, al portugués de Brasil, etc. (Alvar, 1975:67-68).

En el ámbito meridional hispánico la fecha de la aspiración de la *-s* implosiva, así como las posibles causas que lo motivaron están sumidas en el misterio. Menéndez Pidal (Menéndez Pidal, 1942:39) considera como su primer testimonio fiable la cacografía en que incurre el cosmógrafo y eminente bibliógrafo Hernando Colón (muerto en 1539), hijo de Cristóbal y de la cordobesa Beatriz Henríquez, nacido asimismo en Córdoba, donde pasó los primeros años de su infancia, quien deforma el nombre de la diosa núbida Sofonisba en un pintoresco *Sofonifa*, en el que Menéndez Pidal cree percibir «la lengua indócil andaluza del fundador de la biblioteca colombina», identificándolo con formas andaluzas y americanas contemporáneas como *refalar*, (de *resbalar*), producto de la asimilación de la *-s* implosiva a la labial siguiente y el ensordecimiento de ésta. Sin embargo, este testimonio ha sido puesto en duda (Salvador, 1981:337) considerando que puede tratarse de un simple *lapsus calami*, debido a la atracción de la *f* anterior. Lapesa (1980:388) añade testimonios de distinta naturaleza, basados en el olvido de *-s* en las grafías de algunos documentos toledanos de la segunda mitad del XVI, así como en la aparición en los mismos de algunas eses supuestamente hipercorrectas, que denotarían una inseguridad en el manejo de las grafías de *s* como consecuencia de su ausencia (o de su aspiración) en el habla. De esta misma naturaleza son también los testimonios que aduce Frago (1993:482-488) que remontarían el fenómeno hasta fines del siglo XIII y principios del XIV.

Contrario a tanta antigüedad se manifiestan Amado Alonso, que lo supone desarrollado en el siglo XIX, aunque no descarta que pudiera haberse iniciado en algunos lugares durante el XVIII (Alonso, 1953:351) y Mondéjar, que lo retrotrae a principios del XVIII y considera su primer testimonio válido formas como *los jojos*, *las jorejas*, que aparecen en la obra del cura malagueño Gaspar Fernández y Ávila, titulada *La infancia de Jesu Christo*, (Mondéjar, 1990 [1979]:288 n.), que supone de esta época, pero que, en realidad, es mucho más tardía, pues su edición príncipe data de 1784; formas que, analizadas en el contexto de la obra, editada no hace mucho en su totalidad (Torres Montes, 1987), no parece que sean reveladoras de mucho, según demuestra el exhaustivo análisis que le ha dedicado Juan Antonio Frago (Frago, 1993:128-147), como tampoco demuestran demasiado los olvidos de *-s* o las *-s* ultracorrectas de los siglos XIII y XIV con que éste pretende demostrar la antigüedad de la aspiración.

El carácter antiguo o moderno de la aspiración de la *-s* implosiva tiene una importante implicación sobre su expansión geográfica que hace que el problema de su fecha sea algo más que una simple curiosidad histórica: si llevan razón quienes sostienen su modernidad estaremos ante un fenómeno fonético originado en el mediodía peninsular (y proba-

blemente en Andalucía, en paralelo con el del español de América), desde donde se habría expandido hacia el norte alcanzando hasta la Ribera del Duero salmantina y la Rioja. Tal idea se acompaña con una concepción de las hablas andaluzas, muy extendida todavía, como fermento innovador del español -«el español del futuro» se las ha llegado a llamar- que habría de ir conquistando paulatinamente los actuales dominios lingüísticos del español norteño, hasta convertir el castellano en una reliquia dialectal; si, por el contrario, están en la verdad quienes sospechan que se trata de un cambio antiguo, la aspiración se habría gestado en el occidente peninsular y de ahí habría pasado a Andalucía en bocas de los primitivos repobladores de los reinos andaluces occidentales -los primeros en ser reconquistados a los árabes, durante el siglo XIII y llevados por éstos a oriente tras la recuperación del reino de Granada a fines del XV- por el intermedio de Extremadura y Castilla la Nueva, hipótesis ésta que se ajusta mejor a la lógica histórica y a la actual distribución geográfica de la aspiración.

Origen

Tampoco se conocen con exactitud los condicionamientos internos que han producido la transformación de la *-s* en una consonante aspirada, para lo que se han propuestos dos explicaciones distintas:

Coseriu, partiendo del hecho de que con cierta frecuencia el resultado final de la aspiración de la *-s* implosiva es la elisión total de la consonante supone que su debilitamiento articulatorio tiene su origen en el carácter redundante que tiene la *-s* morfema de pluralidad de los artículos, que, por otra parte, provocaría la aparición de nexos del tipo *-ss-*, *-sl-*, *-sbl-*, etc., desconocidos en otras unidades léxicas del español, lo cual conduciría a «la caída de la *-s* delante de otra *s-* y, quizás, el primer paso hacia la caída de la *-s* final en andaluz, así como en el Río de la Plata y en otras zonas de América» (Coseriu, 1973:131), hipótesis admitida por Máximo Torreblanca, quien además la corrobora para el habla de Sax, en la provincia de Alicante, posiblemente uno de los lugares más septentrionales por el oriente peninsular donde el fenómeno se produce, en alternancia con la conservación de la *-s*, de la que afirma:

«En favor de la teoría de Coseriu podemos citar el ejemplo del habla femenina sajeña: las mujeres de Sax, más conservadoras que los hombres debilitan la *-s* implosiva en el plural del artículo, con mayor frecuencia que en cualquier otra combinación fonosintáctica». (Torreblanca, 1975:141)

En contra de esta teoría pueden alegarse tres hechos:

- a) Como hemos dicho con anterioridad, las partes finales de los lexemas están más expuestas a desgastes que las iniciales, siendo así que el artículo forma con el sustantivo al que acompaña una única palabra fónica, ya que por su carácter átono se aglutina en torno al acento de intensidad de aquél, el artículo se sitúa como parte inicial y no final de dicha palabra fónica.

- b) La desaparición absoluta de la *-s* del plural del artículo es sumamente rara en prácticamente la totalidad del ámbito meridional, ya que en la mayoría de las ocasiones deja un rastro bajo la forma de aspiración o coalescencia con el sonido siguiente, en tanto que la *-s* final de los lexemas plurales puede llegar a desaparecer, sin dejar rastro alguno de su presencia y su función, sobre todo en aquellos lugares que pierden la abertura de la vocal precedente que le acompaña. Cuando esta circunstancia se produce es evidente que la *-s* final del artículo o su sustituto fonético es quien actúa como morfema de pluralidad.
- c) Por otra parte, el que el español tolere con dificultad los segmentos *-ss-*, *-sr-*, *-sbl-* y el que dichos segmentos se hayan asimilado totalmente a la consonante siguiente en el español común (Navarro Tomás, 1971:107) o hayan desaparecido, lo único que demuestra es que esto nada tiene que ver con el cambio *-s>-h>Ø* del español meridional, dado que en éste el estadio *Ø* no se produce nunca directamente, sino siempre a través de *-h*, en tanto que carecemos de documentación que nos atestigüe la aspiración previa en el paso a *Ø* de la *-s* castellana en estos grupos.

En consecuencia, la cronología relativa de la aspiración y posterior pérdida de la *-s* implosiva debió ser justamente la opuesta a la sostenida por Coseriu y Torreblanca, es decir, que primero debió relajarse la articulación en posición final absoluta ante pausa por su carácter redundante y a continuación las eses implosivas en las restantes posiciones sufrirían un proceso similar (Morillo-Velarde, 1991:62-63).

Más recientemente se ha propuesto una segunda hipótesis que intenta dar cuenta, tanto del origen como de la fecha posible del cambio. Esta hipótesis, sugerida por Walsh (Walsh, 1985:231-46), pretende relacionar la aspiración de la *-s* implosiva con la simplificación del sistema consonántico español en el tránsito de la edad media a la moderna que se conoce con el nombre de «reajuste de sibilantes» y lo retrotrae, por tanto, al siglo XVI. En este reajuste, la consonante prepalatal fricativa sonora (similar en la pronunciación antigua a la de la grafía *j* en el francés actual) retrasó su punto de articulación hasta convertirse, al menos en el español común, en velar fricativa sorda (la actual *j* de *caja* o *g* en *coger*, etc.). No obstante, en algunas zonas, donde pervivía la aspiración procedente de *F-* inicial latina, se produjo una coalescencia con ella que retrajo aún más la articulación de la antigua prepalatal convirtiéndola asimismo en una aspirada sorda faríngea o laríngea. Walsh sostiene la posibilidad de relacionar ambos fenómenos suponiendo que en algunos lugares la *-s* implosiva podría haberse articulado con un acentuado carácter palatal que llevara a los hablantes a confundirla con una prepalatal implosiva, sometiéndola en consecuencia al mismo proceso de retrasamiento articulatorio.

Hay algunos datos que se pueden alegar en favor de esta hipótesis:

- a) La articulación palatal de la *-s* implosiva existe hoy en portugués moderno, donde puede documentarse desde el siglo XIII, y una articulación parecida pudo darse en algunas hablas rústicas occidentales según se desprende de su aparición en la estereotipada imitación de estas hablas en el teatro del XVI, que se conoce con el nombre de *sayagués*.

- b) En el español actual, peninsular e iberoamericano, existe una tendencia a la palatalización afectiva de la *s* que afecta la consonante en posición de ataque silábico, atribuida generalmente al lenguaje infantil y, del mismo modo, puede percibirse una cierta tendencia a la palatalización en hablantes del occidente y centro peninsular también en posición implosiva, y Boyd Bowman (1955:348-350) sostiene que hasta el siglo XVII la *s* palatalizada afectivamente se confundía con la prepalatal fricativa sorda y, a partir de esa fecha, tendió a identificarse con la palatal africada (la correspondiente a la grafía *ch*).
- c) El carácter occidental del cambio casa perfectamente con el aporte de esta procedencia a la repoblación del oeste andaluz, en la que ha dejado algunos otros rasgos fonéticos, como la tendencia a la cerrazón de *e* y *o* finales, que se detecta en el norte de dominio andaluz, la alternancia *l/r* en el segundo elemento de ciertos grupos consonánticos (*bl-*, *pr-*, etc.) o en posición implosiva e infinidad de elementos léxicos. La extensión al andaluz oriental pudo hacerse desde el occidente, dado que occidentales fueron los mayores contingentes repobladores tras la caída del reino nazarí.

Hay sólo un dato que casa mal con la hipótesis de Walsh: la falta de total coincidencia geográfica entre el resultado aspirado de la prepalatal antigua y la aspiración de la *-s* implosiva, pues existe, sin salir de Andalucía, una amplia franja en el oriente de la región, que comprende básicamente la totalidad de la provincia de Jaén, el norte de Granada y el nordeste de Almería en la cual la *-s* implosiva se aspira y, en cambio, el resultado de la prepalatal es, como en castellano, una velar fricativa sorda y fuera de Andalucía es posible que puedan existir aún más zonas en la misma situación. Desde la hipótesis de Walsh estas discordancias únicamente podrían explicarse alegando que, en tales zonas, la aspiración de la *-s* tuvo que ser un cambio importado desde Andalucía occidental y que no afectó al resultado de la consonante prepalatal. Sin embargo, aunque tal explicación pueda ser aceptable para las zonas andaluzas de discordancia, en las que la influencia occidental y, sobre todo, el prestigio de Sevilla, pudo exportar parcialmente el cambio, no se ve claro cómo éste alcanzó a zonas extraandaluzas del español meridional.

En resumidas cuentas, es conveniente adoptar ante estas hipótesis una actitud de prudente reserva a la espera de que nuevas investigaciones las confirmen, desmientan o puedan aportar nuevos datos o, incluso, soluciones distintas. Por ello habrá que concluir que, hasta el presente, el origen y las causas de la aspiración de la *-s* implosiva siguen siendo un misterio.

Resultados fonéticos

Dar cuenta de la enorme variedad de soluciones a que en el español meridional, y particularmente en el andaluz, llega la aspiración procedente de las unidades consonánticas no vocálicas y no nasales del español septentrional es tarea complicadísima por diversas razones:

1. En primer lugar, porque tales resultados vienen condicionados por el entorno fonético subsiguiente, muy variable de por sí.
2. En segundo lugar, porque la aspiración sufre un *proceso* de asimilación que, como proceso que es, se nos ofrece como un *continuum* en el que resulta extremadamente difícil marcar etapas claramente definidas y, mucho más, correlacionar estas etapas con áreas geográficas concretas, pues todas ellas parecen estar presentes, en grados diversos, es verdad, en la totalidad del dominio andaluz y en buena parte del meridional en su conjunto, manifestándose como auténtico prototipo del fenómeno que la dialectología tradicional viene denominando *polimorfismo* y la moderna sociolingüística conoce con el nombre de *variación inherente*. Más que al condicionamiento geográfico, la diversidad de soluciones parece obedecer al grado de rapidez del discurso, al nivel sociocultural de los hablantes, a la situación comunicativa en que se encuentre inmerso el emisor o a la aceptabilidad sociolingüística del resultado final.

En posición implosiva interior de palabra o grupo acentual este resultado está condicionado por dos circunstancias del entorno fonético: la naturaleza vocálica o consonántica del sonido siguiente y la posición relativa del acento de intensidad.

a) Aspirada ante vocal.

El contacto de la consonante aspirada con una vocal subsiguiente sólo se produce cuando, por fonética sintáctica, lo que en el castellano es una -s final de un determinante o cualquier otra unidad átona se aglutina con la vocal inicial del lexema portador del acento de intensidad. Esta circunstancia fonética da lugar a una de las más palmarias diferenciaciones entre el oriente y el occidente lingüístico meridional, al menos en lo que al ámbito andaluz se refiere, en el sentido de que en el oriente andaluz la unidad aparece realizada, bien como un sonido aspirado o bien como un simple cierre glotal que marca la frontera silábica entre las dos vocales impidiendo su fusión (*lohómbre* o *lo?ómbre* < del castellano *los hombres*). Por el contrario, en el andaluz occidental se produce, en estos casos, la reaparición de una *s* (*losómbre*) (Alvar, Llorente, Salvador, 1973: map.715). Se podría pensar que entonces no hay diferencia entre la solución de esta zona andaluza y el castellano, que también suele unir la consonante implosiva con la vocal subsiguiente en estos contextos. Ambas pronunciaciones, sin embargo, no son idénticas: la *s* andaluza se articula con una energía superior a la castellana, de forma que el correlato fónico no es la *s* que queda entre vocales por fonética sintáctica, sino un sonido análogo al que en el castellano se da cuando, por las mismas circunstancias, se produce un encuentro entre dos eses, tal como sucede, por ejemplo en frases como «*estas cosas nos sirven*», distinguidas en la pronunciación de «*estas cosas no sirven*» por la diferencia de duración y de energía articuladora con que la consonante se pronuncia (Sanz, 1979:360-363 y Morillo-Velarde, 1985:44).

La dialectología andaluza viene distinguiendo entre el andaluz oriental y el occidental sobre la base de la distribución geográfica de varios hechos lingüísticos de distinta naturaleza: léxica, por la fragmentación que se da en Andalucía, siguiendo una línea divi-

soria de orientación norte-sur que divide la región en dos mitades por la repartición casi uniforme a izquierda y derecha de dicha línea de pares de palabras, como *nogal* en occidente y *noguera* en oriente; *mazorca* frente a *panocha*, etc.; morfológicos, como la desaparición de la forma del pronombre *vosotros*, sustituida por *ustedes*, en occidente, pero no en oriente; o fónicas, entre las cuales se destacan tres: la conservación en occidente de la aspiración procedente de F- inicial latina en palabra como *humo*, *hoyo*, *hoz*, etc., que en oriente, como en castellano, la pierden; la sustitución por aspirada faríngea sorda de la velar fricativa sorda castellana, también en occidente y, finalmente la apertura y modificación de las vocales finales y, eventualmente también interiores, de palabra que preceden a una -s implosiva aspirada primero y desaparecida posteriormente en oriente, en contraste con la igualación occidental (Fernández Sevilla, 1980; Narbona y Morillo-Velarde, 1987; Salvador, 1977; entre otros).

Ocurre que los límites entre estos fenómenos no son coincidentes entre sí, de manera que, sobre todo en la zona central, las mismas áreas geográficas se inclinan unas veces hacia el oriente y otras hacia el occidente. En el caso que nos ocupa, sin embargo, se produce una notable coincidencia entre el límite de la reaparición de *s* y el del mantenimiento de la aspiración de F- inicial latina, que viene a coincidir asimismo a grandes rasgos con el de la aspiración de la velar fricativa sorda. Y es posible que no se trate de una mera coincidencia, sino que puede existir entre ellos una relación de causalidad. En efecto, los dos primeros fenómenos determinan la presencia en el andaluz occidental de consonantes aspiradas que puede aparecer en posición de ataque silábico, de forma que la aparición de una aspiración nueva en este entorno fonético pone en peligro de confusión, por su confluencia fonética, unidades que en la conciencia de los hablantes están netamente diferenciadas, lo que puede bastar para frenar temporalmente la expansión de un cambio lingüístico a un determinado contexto. Por el contrario, como el andaluz oriental desconoce cualquier aspiración en posición antevocálica, la aspiración precedente de la -s implosiva ha encontrado el terreno completamente libre para propagarse.

b) Aspirada ante consonante.

Ante consonante las realizaciones de la aspirada se diversifican según el carácter sordo o sonoro u oclusivo o fricativo (también llamado, desde un punto de vista acústico, interrumpido o continuo, respectivamente) de la consonante siguiente, así como ante consonantes nasales y líquidas.

1. Aspirada seguida de consonante sorda.

Ante consonante sorda la aspiración de la implosiva presenta tres soluciones posibles: mantenimiento de la aspiración; asimilación de la consonante aspirada a la siguiente y fusión total de ambas consonantes, que implica la desaparición de cualquier resto de la aspirada.

La primera de las soluciones apuntadas se produce preferentemente ante consonante oclusiva, con independencia de la naturaleza articulatoria (labial, dental o velar) de la consonante. Es también una solución ampliamente generalizada en la totalidad del dominio lingüístico meridional.

La segunda solución es más frecuente ante consonante fricativa que ante oclusiva, sin manifestar ningún tipo de preferencia geográfica. En el caso de las consonantes oclusivas se produce con frecuencia superior, en términos generales, ante la bilabial *p* que ante la velar *k*, contrariamente a lo que, para el habla de Cabra, sostienen Adela Palacio y Lorenzo Rodríguez Castellano (1948:35), y a favor de la oponión de Salvador (1957:232) y Morillo-Velarde (1992:66). También Morillo-Velarde (1985:36).

Por último, la fusión total de ambas consonantes, con la consiguiente desaparición de cualquier resto de la aspirada, es muy rara cuando la consonante siguiente es oclusiva, pero menudea ante fricativa, sin que tampoco se observe una preferencia geográfica entre las distintas soluciones.

2. Aspirada ante consonante sonora.

Las soluciones ante consonante sonora son menos matizadas y más variables aún que ante consonante sorda y, a diferencia de éstas, el rasgo más sobresaliente de tales soluciones es que la aspirada puede llegar a modificar el modo y el punto de articulación de la consonante siguiente, a la que, en ocasiones, infecta de su carácter continuo sordo. Es decir, si en el caso del encuentro de la aspiración con consonante sorda la asimilación se producía en un solo sentido (de la aspirada a la consonante siguiente), en esta ocasión se produce en los dos sentidos simultáneamente: de la aspirada a la consonante y de esta a aquélla.

Este doble proceso asimilatorio genera una enorme variedad de resultados fonéticos, en los que se pueden encontrar todas las etapas posibles: desde el mantenimiento de la aspiración con la consonante sonora intacta, hasta la total asimilación con infección consonántica que da lugar a las soluciones *f* para el grupo *-hb-*; *z* para *-hd-* y *j* para *-hg-* (5) (Alvar, 1975:70 y Morillo-Velarde, 1985:36-37, entre otros).

Tampoco en este caso las preferencias por cualquiera de las diversas etapas del proceso parecen obedecer a condicionamientos de carácter geográfico, sino más bien de tipo estilístico o sociolingüístico, por lo que todas las soluciones se hallan presentes en la práctica totalidad del español meridional, al menos en la zona más occidental del mismo, donde se han registrado las consonantes asimiladas en hablas leonesas (Fink, 1929:89) o en la Ribera del Duero (Llorente, 1947:111). En todo caso la tendencia a la culminación de este proceso asimilatorio se ve frenada por dos factores (Morillo-Velarde, 1985:37): el nivel sociocultural de los hablantes y la valoración sociolingüística de las soluciones finales, de forma que los hablantes más cultos son los menos propensos a las soluciones extremas, rehuendo las consonantes ensordecidas, o hasta retrotrayéndose al grupo *-sb-* en el caso de registros sumamente cuidados. Del mismo modo, el estigma sociolingüístico que ha caído sobre algunos de los resultados, y en particular de la solución *f* del grupo *-sb-*, documentado ya desde antes de mediados de este siglo (Muñoz Cortés, 1964:35), ha hecho que haya retrocedido en el curso de los últimos años en hablantes

de los niveles socioculturales menos favorecidos, como puede comprobarse cotejando en cualquier lugar de Andalucía los resultados ofrecidos en los mapas 1725 y 1726 del ALEA (Alvar, Llorente y Salvador, 1973), cuya recogida de materiales data de entre 1955 y 1960, con observaciones actuales, (Morillo-Velarde, 1985:38 y 1992:66).

Una importante cuestión, que afecta tanto al encuentro de la aspiración con consonante sorda como con sonora, se suscita en torno a la naturaleza fonética del resultado de la asimilación. La asimilación, en efecto, pasa por una fase en la cual la aspirada adopta el punto de articulación de la consonante siguiente, haya sido ésta infectada del carácter espirante y sorda de aquélla o no. Esta situación debiera desembocar, en teoría, en una consonante doble o *geminada* y como tal la describen Gregorio Salvador (Salvador, 1957:209), Llorente (1962:230) o Mondéjar (1991:303-307), quien incluso le atribuye capacidad distintiva (fonológica) en determinadas ocasiones. Todos ellos sostienen que la articulación de estas consonantes es profundamente diferente del modo como en el español septentrional se pronuncian dos consonantes iguales encontradas por fonética sintáctica, es decir, en palabras de Navarro Tomás: «Como si se tratara de una consonante relativamente larga y repartida entre dos sílabas inmediatas» (Navarro Tomás, 1971:155).

Por una descripción semejante a ésta apuesta, sin embargo, Manuel Alvar (1972:100-102), refiriéndola al proceso asimilatorio de la aspirada a una consonante sonora en el habla de Las Palmas, de la que afirma que es una consonante doble o alargada, producto del alargamiento de la fase tensiva de la consonante prenuclear, para terminar afirmando explícitamente: «La doble *b* con que transcribo indica un alargamiento consonántico, mejor que una geminación» y apoya una descripción parecida a la que Navarro Tomás contempla para el español común cuando habla de «un mismo sonido articulado en dos momentos diferentes».

La diferencia entre consonantes geminadas y alargadas es conocida desde antiguo por la fonética (Grammont, 1971 [1933]:52), estribando en que en las geminadas asistimos a una doble articulación, es decir, a dos fases tensivas diferenciadas, mientras que en el alargamiento articulatorio sólo se da una fase tensiva, aunque de duración superior a la de una consonante normal.

No parece, sin embargo, que estemos ante descripciones contradictorias del mismo fenómeno, sino que, en mi opinión, los dos se producen entre los resultados del proceso asimilatorio. Lo que ya resulta más difícil es saber si la geminación y el alargamiento son fases sucesivas de dicho proceso o resultados independientes, y en el primero de los casos, en qué orden se producirían. De todas formas, en la distribución actual de los resultados parece apreciarse una cierta regularidad determinada por la posición relativa del acento de intensidad, en el sentido de que cuando la sílaba en la que se produce la asimilación de la aspirada antecede al acento, las consonantes resultantes suelen ser alargadas, mientras que si la sílaba es tónica o postónica (Mondéjar, 1991:303-317) el resultado es una consonante

geminada que, en ocasiones, presenta una perceptible escansión silábica que determina la existencia de dos fases tensivas claramente diferenciadas (Galeote, 1988:86). Se da también la circunstancia de que en posición tónica o postónica la inmensa mayoría de los grupos consonánticos que aparecen están constituidos por la aspirada seguida de una consonante sorda, por lo que casi todas las geminaciones lo son de estas consonantes, siendo infrecuentes ante sonoras.

No parece, pues, que el alargamiento y la geminación deban considerarse etapas sucesivas del proceso asimilatorio, sino más bien resultados alternativos del mismo, aun cuando en ocasiones, ambas puedan sufrir un paso más que conduce a la desaparición de la consonante aspirada. Quiere esto decir, además, que el proceso asimilatorio no es lineal, o, al menos, rectilíneo, en el sentido de que exista una serie de etapas que necesariamente deben cumplirse, sino que, a veces, como es el caso, las soluciones pueden presentarse bajo la forma de bifurcaciones entre las que la lengua elige, pero no por condicionamientos geográficos, sociales o estilísticos, sino puramente fonéticos.

Tanto si las consonantes son geminadas, como si son alargadas, presentan un rasgo articulatorio que todos los analistas coinciden en destacar: la «tensión» articulatoria con que tales consonantes se pronuncian, rasgo tanto más sorprendente, cuanto que supone una quiebra de la tendencia general al relajamiento articulatorio que caracteriza a las hablas andaluzas y al español meridional en su conjunto, responsable, en buena medida, de la mayoría de las transformaciones fonéticas del sistema septentrional que venimos comentando (Llorente, 1962:230).

En fonética se suele entender por «tensión articulatoria» el grado de esfuerzo muscular necesario para la producción de un determinado sonido. Desde este punto de vista, es evidente que las consonantes asimiladas, como aumentan su duración en términos absolutos, necesitan también un superior esfuerzo muscular (o el mismo mantenido más tiempo) para su articulación. Pero no es ese, en mi opinión, el rasgo más sobresaliente de la articulación de estos sonidos, sino otro que, de manera concomitante y muchas veces inseparable, suele aparecer con éste, y que consiste en el aumento de la «intensidad» articulatoria, entendida como la cantidad de energía, esto es, la fuerza con que la corriente espiratoria atraviesa el aparato fonador en su conjunto, produciendo un aumento de la presión sobre el mismo (Martinet, 1974:179). Este aumento de la presión es, en realidad, el último resto de la aspiración de la consonante implosiva precedente, dado que lo que conocemos como aspiración se forma como un aumento de la presión del aire en la cavidad subglótica, pero tal presión debe desaparecer cuando exista algún tipo de movimiento constrictivo en la glotis, que es justamente el movimiento articulatorio que genera las consonantes implosivas no aspiradas. Sucede entonces que cuando la aspirada se asimila a la consonante siguiente por anticipación refleja de los movimientos articulatorios necesarios para su producción, la aspirada desaparece dejando como único rastro el aumento de la presión del aire liberado bruscamente hacia la cavidad supraglótica, que suma su energía a la normal de la producción del sonido explosivo.

3. Ante consonantes nasales y líquidas el proceso asimilatorio se produce de manera similar, pero con un resultado más uniforme: la geminación consonántica. Así: esp.sept. *muslo*>esp.mer.*muhlo*>*mul.lo*; *los niños*>*lohniñoh*>*lonniñoh*, etc.

Implicaciones sistemáticas

No resulta fácil determinar qué tipo de repercusiones tienen estos hechos fonéticos sobre el sistema fonológico del español meridional y, en efecto, son varias las posturas que sobre ello mantienen los investigadores. Sostienen algunos que todas las modificaciones, desde la aspiración a la geminación consonántica, pasando por la intensidad y tensión articulatoria no serían sino realizaciones diferentes del consiguiente fonema explosivo, fundamentalmente *s*, con lo que las implicaciones del cambio serían puramente fonéticas y sin afectar para nada a la identidad y a las relaciones de las unidades susceptibles de distinguir significados, esto es, sin alterar el sistema fonológico (Trujillo, 1980[1970]:113 y Alvar, 1972:92), basándose fundamentalmente en el hecho, antes reseñado, de que, en ocasiones, los hablantes reponen el sonido explosivo correspondiente, como en la secuencia *losombre*, etc., es decir, si *s* y *h* pueden alternar sin que se produzca ninguna modificación en el significado parece claro que debería tratarse de dos realizaciones alternativas de la misma unidad fonológica.

Mondéjar (1979:391-96) y Alarcos (1983:55) rechazan esta argumentación sobre la base de que la coexistencia de estas dos soluciones implicaría, en realidad, la convivencia de dos estadios diferentes del cambio en la misma sincronía y en absoluto dos realizaciones diferentes dentro del mismo sistema y se inclinan por considerar la aspiración como realización de un fonema aspirado en el que habrían confluído el resto de la aspiración procedente de F- inicial latina, el resultado aspirado de la antigua prepalatal fricativa sorda (que en castellano da *j*) y las aspiraciones implosivas (Alarcos, 1958:191-203). Mondéjar añade a ello la fonologización ulterior del resultado geminado del proceso asimilatorio (1979:400 y 1991:314-17), considerándolo como un complejo bifonemático, análogo al que se produce en las consonantes geminadas del italiano.

Esta solución me parece, en términos generales, bastante lúcida, aunque encuentro en ella algún punto oscuro, difícil de explicar: la geminación consonántica no ha sustituido en el andaluz a todas las secuencias *h+Cons.*, sino sólo a aquellas en que la aspirada pertenece a la coda de una sílaba tónica. Eso quiere decir que aceptar la geminación como entidad fonológica obliga a buscar explicaciones distintas para aquellas secuencias en que la aspirada aparece en el margen izquierdo de sílabas átonas, en las que se produce una consonante intensa, y otra diferente para aquellas ocurrencias en que la aspiración no se ha asimilado, o no lo ha hecho de manera completa. Otro problema que esta solución plantea es determinar, en los grupos geminados, de qué fonema es realización el primer elemento: del aspirado o del explosivo asimilante, dando por supuesto el carácter de grupos bifonemáticos de tales secuencias. Cualquiera de las dos posibles soluciones tropieza con inconvenientes de cierta envergadura: si admitimos que la asimilación produce el encuentro de dos fonemas idénticos, es decir, que en las secuencias: *pit.to*; *cot.ta*; *cap.pa*;

am.ma; mul.lo; an.no, etc., el hablante reconoce la aparición sucesiva de dos fonemas dentales oclusivos sordos, bilabiales oclusivos sordos, bilabiales nasales, apicales laterales y apicales nasales, respectivamente, hemos de explicar cómo el mismo hablante puede, en otro momento, incluso sin variar el registro, producir las secuencias: *pihto, cohta, cahpa, ahma, muhlo, ahno*, etc., sin establecer con las anteriores la más mínima diferencia. Ahora bien, atribuir todas las realizaciones a un fonema aspirado, como sostiene Alarcos (1958:200 y ss.) y más recientemente Villena (1987:92, n.304) suscita la cuestión de cuál sería el estatuto fonológico de esta entidad, ya que la aspiración implosiva sólo puede remitirse a la aspiración prenuclear en el andaluz occidental, pero no en una amplia zona del oriente de Andalucía, donde no existe consonante aspirada alguna en dicha posición, y habría entonces que identificarla con la velar fricativa sorda, olvidando la importante diferencia de distribución existente entre ellas. Pero hay además un dato a la luz del cual puede ponerse en duda la identificación en la conciencia lingüística de los hablantes de ambas aspiradas: hemos señalado con anterioridad que en los lugares donde la *-s* implosiva reaparece en posición antevocálica por fonética sintáctica (como en *lasagua* <*las aguas*) lo hace con una pronunciación diferente a la *s* castellana en este contexto, dado que se articula con una superior intensidad articulatoria, análoga a la que en español común se produce cuando tiene lugar en encuentro entre una *-s* implosiva final de palabra y la *s*- inicial en el mismo grupo fónico (o conjunto de sílabas agrupado en torno al mismo acento de intensidad). Hemos señalado también la coincidencia bastante aproximada que existe entre esta peculiar pronunciación y el área de existencia de aspiraciones prenucleares. Es posible que la coincidencia entre estos dos hechos no sea casual en el sentido de que:

«la reaparición de la *-s* se produce porque en la conciencia de los hablantes las dos aspiraciones son entendidas como unidades fonológicas distintas y de ahí que [se] altere la configuración fonológica de las palabras, asignándoles a unas la interpretación *-hs-* (con una *s*- explosiva epentética) que, por asimilación, se convierte en *-ss-* y [se] mantenga *h* para el fonema resultante de la confluencia (de *F*- inicial latina) y *h* (de velar fricativa sorda castellana)». (Morillo-Velarde, 1985:45).

Parece, pues, lo más sensato renunciar a la identificación de la aspirada implosiva meridional con cualquier fonema prenuclear y ello obliga a contemplar en el consonatismo de esta variedad peninsular (extensiva también al canario y al español de muchas zonas americanas) dos subsistemas diferentes, uno prenuclear y otro postnuclear o implosivo (Morillo-Velarde, 1985:46 y Villena, 1987:13). En el caso de este último habría que considerar la coexistencia de dos fases cronológicas diferenciadas: una primera en la cual, según señalábamos al principio, todas las consonantes posibles del castellano en esta posición habrían quedado reducidas por un proceso de desfonologización a tres fonemas: uno consonántico no vocálico y no nasal, otro consonántico no vocálico nasal y un tercero consonántico-vocálico (producto de la neutralización en posición implosiva de *-r* y *-l*); y una segunda en la cual la inestabilidad de estas consonantes, particularmente de la primera, y el proceso asimilatorio de ésta con las consonantes siguientes provoca una serie de confusiones entre ellas hasta el punto de dejar reducido el sistema a la simple conciencia de la oposición entre un elemento consonántico y nada (Fernández-Sevilla, 1980:484),

que es lo que permite diferenciar, por ejemplo *ata* y *atta* (*asta*); *ama* y *amma* (*asma*), etc., siendo indiferente la realización de dicha consonante. En cualquier caso, esta solución deja incólume la hipótesis del bifonematismo que, sin embargo, puede ser cuestionada si contemplamos también los grupos integrados por la asimilación de la consonante aspirada a una sonora, que dan lugar a consonantes espirantizadas y, eventualmente, ensordecidas. Ocurre, sin embargo, que la oposición de estas consonantes con las consonantes no intensificadas no diferencia ningún par de palabras en español y sólo se utiliza para distinguir el singular del plural en determinadas secuencias compuestas por un artículo o cualquier otro determinante femenino seguido del sustantivo correspondiente (p. e. *la bota/laBota* o incluso *laFota*), o en contextos particulares: así el resultado espirantizado e intensificado de *-sg-*, es decir, *j* o *h*, permite aclarar que nos referimos a un automovilista inapetente en la secuencia *un conductor deG(H)na(d)o* y su ausencia a un pastor en *un conductor de gana(d)o*.

En cualquier caso, si se quiere optar por una explicación unitaria, la única solución viable es suponer que la asimilación de la aspirada a la consonante siguiente pone en marcha la utilización de un rasgo que desdobra con su presencia o ausencia la totalidad de las consonantes españolas, de manera que se opondrían las consonantes no intensas (o relajadas) a las consonantes intensas (o tensas), es decir, la puesta en marcha de lo que los fonólogos conocen como una *correlación*. Esta solución implica considerar los resultados geminados del proceso asimilatorio como un único fonema, para lo que no existe ningún tipo de inconveniente teórico. Por otra parte, la utilización con valor distintivo de la intensidad consonántica no es ninguna innovación del español meridional: el español común utiliza este mismo rasgo para diferenciar *r* y *rr* y, como hemos señalado antes, también permite distinguir la *s* de *ss*, producida por fonética sintáctica, a veces con capacidad distintiva de significados, como en el ejemplo aducido en su momento.

La gran ventaja de una solución de este tipo es que, siendo la solución más simple, permite, al mismo tiempo, dar cuenta de una mayor cantidad de hechos o, lo que es lo mismo, deja menos hechos fonéticos inexplicados, en la medida en que permite considerar todas las modificaciones consonánticas como manifestaciones fonéticas de un único y solo fonema.

De todas formas y, como ya se apunta en Morillo Velarde (1985:), esta solución es más bien una tendencia, no consolidada aún, pero a la que parece caminar la evolución de la consonante aspirada implorativa del español meridional a partir del desencadenamiento del consabido proceso asimilatorio, siempre y cuando no se imponga como solución definitiva la desaparición total de la consonante, solución difícil por cuanto implica la indiferenciación de una cantidad apreciable de pares léxicos y la eventual pérdida de información de carácter morfosintáctico (distinción singular/plural en determinados casos).

Por otra parte, no se puede alegar contra ella la geminación consonántica que efectivamente se produce en los encuentros de la aspirada implorativa de sílaba tónica con consonante sorda o con lateral y nasal, ya que en ambos casos dicha geminación es un puro efecto mecánico: en el primero porque, al ser la sílaba tónica intensa de por sí y la

consonante sorda más intensa que la sonora, el aumento de energía articuladora se traduce automáticamente en un aumento de la cantidad consonántica; en el segundo porque, dado el carácter totalmente espirante de dichas consonantes, es nuevamente el aumento de su cantidad el único rasgo perceptible del aumento de la intensidad articuladora. Por consiguiente y, puesto que la reduplicación consonántica es un rasgo forzado y no convencional, difícilmente puede atribuírsele capacidad distintiva.

Final

En fin, la diferencia fundamental que media entre esas dos grandes variedades del español (cuantitativamente muy dispares entre sí) viene en gran medida motivada por la degradación del subsistema consonántico implosivo del español en el ámbito meridional y, sobre todo, por la capacidad transformadora que tiene la aspiración de la *-s* implosiva, así como la atracción a solución idéntica de las restantes implosivas orales centrales, todo ello producto de una tendencia a la sílaba abierta que soterradamente viene socavando las consonantes implosivas del español prácticamente desde los orígenes del idioma.

Notas

- (1) Merecen destacarse, sin duda, el trabajo pionero de Alvar (1975[1955]:63-90) y el de Fernández Sevilla (1980:456-505). Puede consultarse también con provecho Llorente, (1962:228-240) y, más recientemente Morillo-Velarde (1985:29-60) y Villena (1987)
- (2) El caso de la *j* es más complicado. Ortográficamente existe en algunas palabras, tales como *reloj*, *boj*, *carcaj* o *troj* y ello puede inducir a que se la pronuncie en determinadas condiciones, pero puede considerarse ausente del español conversacional.
- (3) Este mismo principio es el que nos permite no concluir determinadas frases, sin que la comunicación se resienta por ello y lo que explica que el inicio de las palabras soporte mayor carga de información que el final, como demostraron hace algún tiempo Braner y O'Dow (1958:98-101).
- (4) Con carácter excepcional existen también en Andalucía algunas realizaciones como *egcema* en Almería capital, o *encema* en las Alpujarras de Granada. Una prueba más de la inestabilidad del sistema.
- (5) En Andalucía occidental, donde la velar *j* se aspira, la asimilación termina también en aspirada: *disgusto* > *dijuhto* > *dihuhto*.

Bibliografía

- ALARCOS LLORARCH, E., (1958), «Fonología y fonética (a propósito de las vocales andaluzas)», *Archivum* (Oviedo), VII:193-205.
- (1974), *Fonología española*, Madrid.
- (1983), «Más sobre vocales andaluzas», en *Philologica Hispaniensia in Honorem Manuel Alvar*, Madrid:49-55.
- ALONSO, Amado, (1961 [1945]), «Una ley fonológica del español», en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid:237-49.
- (1961 [1947]), «Nota sobre una ley fonológica del español», en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid:250-52.
- (1953), *De la pronunciación medieval a la moderna en español* (I), Madrid.
- ALVAR LÓPEZ, M., (1972), *Niveles sociolingüísticos en el habla de Las Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas.
- (1975 [1955]), «La suerte de la -s en el mediodía de España», en *Teoría lingüística de las regiones*. Barcelona:63-90.
- ALVAR, M., LLORENTE, A. Y SALVADOR, G., (1973), *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, vol. VI, Granada.
- BRANER, J. S. Y O'DOWN, D., (1958), «A note of informatevessnes of part of word», en *Language and Speech*, I:98-101.
- CATALÁN, Diego, (1985), «En torno a la estructura silábica del español de hoy y del español de mañana», en *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid:77-104.
- CHLUMSKÝ, (1928-29), «La s andalouse et la sort de l's indo-européenne finale en eslave», en *Slavia*:750-53.
- COSERIU, E, (1973), *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Madrid,
- FERNÁNDEZ-SEVILLA, J., (1980), «Los fonemas implosivos en español», en *Thesaurus*, 3:456-505.
- FINK, D., (1929), *Studien über der Mundarten der Sierra de Gata*, Hamburgo.
- FRAGO GRACIA, J. A., (1993), *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid.
- GALEOTE JURADO, M., (1988), *El hala del treviño de Iznájar*, Córdoba.
- GRAMMONT, M., (1971 [1937]), *Traité de phonétique*, París.
- LAPESA MELGAR, R.,(1981) *Historia de la lengua española*, Madrid.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., (1982), *La lengua de Cristobal Colón*,Madrid.
- MONDÉJAR CUMPIÁN, J. (1991 [1979]), «Diacronía y sincronía de las hablas andaluzas», en *Dialectología andaluza. Estudios. Granada*:263-317.

- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A. (1947), *Estudios sobre el habla de la Ribera*, Salamanca.
- (1962), «Fonética y fonología andaluzas», en RFE, XLV:228-240.
- MALMBERG, B. (1965), «Obtativo y subjuntivo. A propósito de dos grafías», en RFE, XLVIII:185-87.
- MARTINET, A. (1974), *Economía de los cambios fonéticos*, Madrid.
- MORILLO-VELARDE PÉREZ, R. (1985), «Sistemas y estructuras de las hablas andaluzas», en *Alfinge*, 5:29-60.
- (1991), *El habla del Valle de Los Pedroches. La estructura fónica*, Córdoba.
- MUÑOZ CORTÉS, M. (1964), «Niveles sociolingüísticos de la lengua española», en *Presente y futuro de la lengua española* (II), Madrid.
- NARBONA JIMÉNEZ, A. y MORILLO-VELARDE PÉREZ, R. (1987), *Las hablas andaluzas*, Córdoba.
- NAVARRO TOMÁS, T. (1971⁸), *Manual de pronunciación española*, Madrid.
- RODRÍGUEZ CASTELLANO, L y PALACIOS, A. (1948), «El habla de Cabra. Contribución al estudio del dialecto andaluz», en RDTP, IV:387-418 y 570-99.
- SALVADOR CAJA, G. (1957), «El habla de Cúllar-Baza. Contribución al estudio de la frontera del andaluz», en RFE, XLI:161-252.
- (1977), «Unidades fonológicas vocálicas en el andaluz oriental», en *Revista de la Sociedad Española de lingüística*, 7.1:1-23.
- (1981), «Discordancias dialectales en el español atlántico», en *I Simposio internacional de Lengua Española*, Las Palmas.
- SANZ, C., (1979), «El encuentro de fonemas homólogos en español», en L.E.A.: 345-64.
- TORREBLANCA ESPINOSA, M. (1975), *El habla de Villena y su comarca*, Alicante.
- TORRES MONTES, F. (1987), *La infancia de Jesu-Christo, de Gaspar Fernández y Ávila, edición y estudio preliminar de-----*, Granada.
- TRUJILLO, R. (1980 [1970]), *Lengua y cultura en Masca. Dos estudios*, Santa Cruz de Tenerife.
- VILLENA PONSODA, J. A., (1987), *Forma, sustancia y redundancia contextual en el vocalismo andaluz*, Málaga.
- WALSH, T. (1985), «The historical origin of syllabic final -s aspirated in Spanish», en *Journal of Hispanic Philology*, 9:231-46.

CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS HABLAS ANDALUZAS DESDE LA SINTAXIS (*)

Antonio NARBONA JIMÉNEZ
Universidad de Sevilla

Opiniones sobre el andaluz

No muy posteriores a las primeras noticias acerca de la peculiaridad del modo de hablar de los andaluces son los juicios valorativos sobre el mismo. Muchos son claramente desfavorables. Recuérdese, por ejemplo, que Juan de Valdés atribuyó los descuidos y errores lingüísticos que creyó encontrar en Antonio de Nebrija, autor de la primera *Gramática de la lengua castellana* (1492), al hecho de que fuera «de Andaluzía, donde la lengua no está muy pura». Pero también son frecuentes las apreciaciones positivas, encomiásticas, algunas de las cuales llegan incluso a defender la superioridad lingüística del andaluz sobre el castellano. El murciano Ambrosio de Salazar, en una obra dialogada de 1614, hace decir a uno de los interlocutores que la «lengua andaluz» [sic], aunque «sea la misma que la castellana», le «agrada mucho más», por hallarla «mejor y más delicada» (González Ollé, 1987).

La disparidad de las valoraciones llega hasta nuestros días. No hace muchos años, Gonzalo Torrente Ballester declaró que «los andaluces son los que mejor hablan el castellano, con independencia de su pronunciación; es lo suyo *burlarse de la gramática*, para que la frase resulte más expresiva». Sus palabras, recogidas de manera destacada por los medios de comunicación (1), recuerdan las del andaluz Juan Valera, que a principios de siglo escribió: «En Andalucía, por fortuna, aunque la gente pronuncia mal el castellano, suele hablarle y escribirle [sic] bien» (2). Y Josep Alsina, al contestar al discurso de F. Marsá (1987) en su ingreso en la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, tras aludir a que éste pasó su niñez en tierras andaluzas, precisa que «quan parla, aquest deix dialectal *no es palesa enlloc: parla un castellà puríssim*». Los testimonios podrían multiplicarse con facilidad.

Como en otros aspectos, la visión de los usos lingüísticos de los andaluces suele ser subjetiva e impresionista, y no tiene en cuenta la diversidad de niveles sociolingüísticos, por lo que no deben sorprender las discrepancias entre unas apreciaciones y otras. Casi

(*) Este trabajo ha sido realizado dentro del Proyecto PS94-0090, «El español hablado en Andalucía», incluido en el Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento (Dirección General de Investigación Científica y Técnica)

como estereotipos se atribuyen al habla de los andaluces una especial expresividad o gracia (es corriente referirse a su «natural gracejo»), salero, viveza, donaire, agudeza... (3), pero con ello no se logra ocultar muchas veces cierta actitud defensiva ante quienes, fuera o dentro de la región, la consideran vituperable.

Pronunciación y construcción

¿Hablan bien o mal los andaluces? Aparte de que las diferencias internas son muy notables, tal pregunta no puede ser respondida -desde luego, no con un simple *sí* o *no*- si previamente no se aclara qué debe entenderse por *hablar bien* (o mal).

No resulta fácil lograr total objetividad en un terreno en el que se entrecruzan actitudes y creencias sociolingüísticas diferentes (4). A tenor de algunas de las opiniones antes aducidas, podría pensarse que lo estigmatizado es sólo, o principalmente, la manera de pronunciar. Mejor dicho, ciertos rasgos fonéticos que no gozan de gran aceptación sociocultural, como el *ceceo*, la igualación de *-l* y *-r* en posición implosiva (*arcarde*, por *alcalde*), el mantenimiento de la aspiración inicial en *higo*, *hacer* o *harto*, la excesiva relajación o *fonofagia* (*s[e h]a partí[d]o [e]l de[d]o; échate pa[ra a]trá[s]; ¡vaya [he]lá[da] q[ue h]á caí[d]o [e]hta noche!*), decir *güeno* (por *bueno*) o *bujero* (por *agujero*), etc. (5). A ellos se debería esa especie de sentimiento o «complejo» de inferioridad -no originaria ni primordialmente idiomático- que parecen tener ciertos andaluces (6), sin que sea fácil determinar su arranque y procedencia. ¿Ha ido arraigando primeramente en sus propias conciencias y después se ha proyectado fuera de la región, ha sido consecuencia de la asunción por ellos de una imagen, difusa, que se ha forjado en el exterior, o se trata, más bien, de un movimiento pendular de flujo y reflujo en una y otra dirección? En los últimos decenios, además, los muchos andaluces que han tenido que emigrar fuera de la región no han sido precisamente, salvo excepciones, los que más podían contribuir a acabar con tal descrédito idiomático (7).

No todo se reduce, sin embargo, a la pronunciación. Lo que ocurre es que por lo que concierne a la sintaxis, que -junto con el vocabulario empleado- tendría que proporcionar los argumentos decisivos para responder a la pregunta planteada, no se suele pasar de las observaciones vagas e imprecisas -como ese *burlarse de la gramática* de que hablaba Torrente Ballester-, de las que el lingüista debe distanciarse. El recurso a la subjetividad de los hablantes no constituye en este caso un buen complemento de la observación analítica, sino que resulta generalmente estéril, cuando no engañoso.

Las pocas encuestas realizadas para conocer cómo evalúan los propios andaluces su modalidad lingüística se han hecho de manera indiscriminada. Los encuestados no tienen una misma y clara idea, no sólo de lo que debe entenderse por hablar bien, sino ni siquiera de lo que es idiomáticamente correcto; de ahí que las respuestas sean muy dispares y, por lo mismo, escasamente fiables (8). En todo caso -insisto-, no pesan mucho los fenómenos sintácticos, que son los que nos permitirían *conocer* -no simplemente *reconocer* o *identificar*- y valorar *cómo hablan* español los andaluces.

El estudio de la construcción del discurso en la conversación coloquial, y no sólo por lo que se refiere al andaluz, está por hacer. El apartado que se dedica a *Sintaxis* en la *Bibliografía sistemática y cronológica de las hablas andaluzas*, de J. Mondéjar (1989), por ejemplo, no contiene más que seis títulos (9). Y en las contadas ocasiones en que se ha intentado establecer el conjunto de los recursos gramaticales que pueden considerarse propios del andaluz (Molina Redondo, 1983, 1984 y 1988; Mondéjar, 1991), el inventario no puede ser más exiguo. El empleo de *ustedes* como forma pronominal única de segunda persona de plural en Andalucía occidental (incluida la mayor parte de la provincia de Málaga), por muy llamativo que sea, también se da en Canarias e Hispanoamérica. Lo peculiar de la Baja Andalucía es su combinación con formas verbales de segunda persona (*ustedes vais*), incluso en construcciones pronominales con *se* (*ustedes se vais*) (10). Esta indistinción entre el tratamiento de respeto o cortesía y el de confianza o familiaridad, que tiene incidencia en la frecuente sustitución de *vuestro* por *de ustedes* (*¿es de ustedes el piso?*) e incluso de *suyo* por *de usted* (*¿es de usted el coche que está aparcado en la puerta?*), alcanza hasta estratos socioculturales elevados, sin que quepa hablar, con todo, de uso generalizado. Las combinaciones discordantes, sobre todo el tipo *¿a qué hora se vais [ustedes]?*, no tienen la misma consideración que la que mantiene la concordancia (*ustedes [se] van*).

Algo semejante habría que decir a propósito de la mayoría de los fenómenos. De «muestra de ruralismo e incultura lingüística» califica Mondéjar (1991) el empleo de *fuera* (pronunciado generalmente [fwá]) como auxiliar del pluscuamperfecto de subjuntivo (*si yo fuera esta(d)o allí, no fuera pasa(d)o eso*); su historia y su extensión geográfica y estratificacional no son bien conocidas. Parecida opinión se tiene del uso, también arcaico, de *haber* por *hacer* en expresiones como *hay mucho tiempo que no lo veo* (11).

En realidad, bastantes de los hechos, aparte de no ser exclusivos del andaluz y tener una distribución diferente en cada caso, son incorrecciones que gozan de escasa estimación sociocultural, y algunos pueden calificarse de vulgarismos. Incorrectos son, por ejemplo, el empleo de *caer* como transitivo o el de expresiones como *detrás mía* o *delante tuya*; la utilización como imperativos, no sólo de *sentaros* y *no empujá(r)* (12), sino incluso de *sentarse* y *no irse*; el creciente *dequéismo* (*pienso de que, creo de que*) (13); etc.. Son, además, vulgares, otros usos de esta misma preposición (*lo vi de venir; estoy deseando de llegar*) y de alguna otra (*ir a por agua; contra -o contri- más*), construcciones como *habíamos muchos*, el orden de *me se ha caí(d)o* o *más nunca -o más ná(da)-, díselo* (por *díselo*), etc..

En cambio, no puede tacharse de vulgar, aunque así lo crean algunos (Mondéjar, 1991: 163), ni siquiera de incorrecto, el imperfecto de indicativo en *si tuviera dinero, me la compraba ahora mismo* o *yo que tú, no lo dudaba*, que responde más bien a factores pragmáticos del discurso coloquial, como tendremos ocasión de comprobar.

Muy poco bagaje, como se ve, para poder hablar de una sintaxis *del andaluz*. Sobre todo, si se tiene en cuenta que, al igual que sucede en la pronunciación, ninguno de los hechos se ofrece en toda la región, y casi todos se dan también fuera de ella. Y, lo que

importa más, el grado de aceptación y estimación sociocultural de la mayoría no es muy alto.

Por sus rasgos fonéticos, Andalucía se encuadra en ese extenso dominio de tendencia innovadora o evolutiva del que formarían parte también las tierras bajas de Hispanoamérica, frente al castellano del centro y norte de la Península y las tierras altas americanas, de tendencia continuista y conservadora (Salvador, 1981). Su sintaxis, en cambio, no puede calificarse globalmente de *revolucionaria* (Lapesa, 1980: 512) ni de *conservadora* (Llorente, 1962: 227) (14). Y, si se exceptúa el desuso de *vosotros* en la parte occidental, tampoco refleja la división interna del andaluz en dos grandes áreas, algo que el vocabulario y la pronunciación ponen de manifiesto de manera tan clara (15), que Mondéjar (1995) insinúa que, no sólo habría que hablar de «Sevilla y Granada frente a Madrid», sino también de «Sevilla frente a Granada». El granadino Gregorio Salvador, que, como Llorente y Mondéjar, participó en la elaboración del *ALEA* -obra que, dirigida por M. Alvar (1960-1973), representa un hito en los estudios sobre el andaluz-, ha hecho ver que las coincidencias léxicas entre Caniles (en el nordeste de Granada) y Manzanera (en la provincia de Teruel, junto al Rincón de Ademuz) duplican las existentes entre dicha localidad granadina y Olivares (en el Aljarafe sevillano), y son cuatro veces más las fonéticas y morfológicas (1983). Ni siquiera desde la fonética puede hablarse, pues, de una *norma* regional andaluza.

La sintaxis del español coloquial

La sintaxis apenas ha podido contar para la caracterización y valoración del andaluz, en cuanto variedad (o variedades) hablada del español, porque el acceso a ella resulta mucho más difícil que la descripción y análisis de la pronunciación y del léxico. Ni siquiera se cuenta con el apoyo de investigaciones históricas que ayuden a reconocer y explicar sus posibles singularidades. Dilucidar si hay construcciones o explotaciones de esquemas sintácticos que puedan considerarse específicas requeriría conocer a fondo las del resto de las modalidades *habladas* del español, de las que ignoramos casi todo.

Como es bien sabido, los estudios gramaticales han estado vinculados siempre a la escritura, es decir, han sido elaborados a partir de y sobre la base de textos escritos, especialmente literarios. Ello es lógico, si se tiene en cuenta que es el código sustitutivo gráfico el que ha hecho posible «el desarrollo de la conciencia metalingüística científica, la cual sólo después de milenios de analizar el producto del habla a través del prisma de la escritura intenta saltar nuevamente a los fenómenos propios y específicos de la onda sonora» (Rivarola, 1991: 23). El creciente grado de formalización que ha ido alcanzando la sintaxis en el presente siglo no ha facilitado precisamente la ampliación del objeto de observación, de manera que contemple también las actuaciones orales no formales. Quizás no quepa hablar ya de prioridad de lo escrito, pero tanto en algunos de los modelos funcionalistas como, sobre todo, en la gramática generativo-transformacional -principal representante del paradigma científico formal-, la aparente y relativa liberación del carácter filológico no ha supuesto verdaderamente un acercamiento al habla. En realidad, el carácter cada vez

más técnico y depurado del análisis sintáctico ha obligado a prescindir de *todas* las variedades idiomáticas, e incluso de la variación misma, inherente y consustancial al funcionamiento de los idiomas (sólo las lenguas *muertas* no varían).

El salto a lo oral complica indudablemente la tarea. No será posible, por ejemplo, seguir obviando el estudio de los recursos prosódicos, especialmente el contorno melódico, las pausas y el ritmo. Pese a haber llamado poderosamente la atención que la entonación, «más variada y ágil», y el ritmo, «más rápido y vivaz», son dos de las características que más claramente oponen el habla andaluza a la castellana (Lapesa, 1980: 507-508), no se ha descrito su peculiar acento (o *deje*) ni siquiera empíricamente; mucho menos, con fundamentos teóricos rigurosos (16).

No extraña, por tanto, que en los últimos decenios se hayan desarrollado diversas vías, más abarcadoras, de aproximación a la comunicación lingüística, bien desde una perspectiva que pretende ser interna (lingüística de la enunciación, análisis del discurso, pragmática), bien desde un punto de vista más externo, como es el caso de la sociolingüística. Todas ellas tratan de superar los límites y limitaciones impuestos por la aceptación de que las lenguas han de ser examinadas de manera inmanente como códigos o sistemas formales homogéneos de signos; de engarzar lengua y habla, competencia y actuación; de recuperar, en definitiva, las dimensiones social y comunicativa del lenguaje.

Oír-hablar / leer-escribir

Proceder a la caracterización sintáctica de una variedad de uso requiere dejar de considerar como radical la oposición entre *lengua escrita* y *lengua hablada* u *oral*, y entender esta última como la variedad (mejor, variedades) de uso propia del tipo básico de comunicación que, por supuesto, se sirve del canal fónico-auditivo, y no del visual y gráfico (17).

Es verdad que la escritura -que ha supuesto, no lo olvidemos, una extraordinaria transformación de nuestra capacidad cognitiva y de los modos de organización social-, pese a derivar de lo oral y ser secundaria desde todo punto de vista, responde a un tipo de planificabilidad en gran parte específico, por lo que requiere un aprendizaje especial y no natural. Son muchos los esquemas constructivos que, pese a pertenecer a la competencia de todos o de una gran parte de los hablantes, no son activados generalmente en la conversación cotidiana. Así, la construcción denominada *absoluta de participio* o *de participio absoluto*, a no ser que se den ciertas condiciones contextuales y pragmáticas que neutralicen o, al menos, atenúen el distanciamiento enunciativo entre los interlocutores (*Tendido todo el día en el sofá, no creo yo que te vaya a salir un trabajo; Una vez metido en el coche, lo mismo me da ir a un sitio que a otro*), no aparece en el habla común (Narbona, 1996). A su vez, y no es preciso aducir ningún ejemplo, usos habituales en la lengua hablada no pasan a los textos escritos, a no ser que en éstos se reproduzcan o calquen deliberadamente. Basta observar las muy distintas posibilidades que ha ido desarrollando la lengua escrita, y no sólo la literaria, para comprobar que su trayectoria ha transcurrido hasta cierto punto de manera independiente de la oralidad.

Pero no es menos cierto que en las comunidades con lengua de amplia tradición escrita, las interrelaciones entre oralidad y escritura han llegado a ser muy estrechas e intensas (Olson-Torrance, 1995). Cuando se recrimina a alguien por hablar *como un libro*, se está rechazando, no tanto el hecho de que algunos de los recursos y procedimientos utilizados sean más apropiados para el canal o medio de transmisión gráfico, como su inadecuación al tipo de acto comunicativo. Y aunque nadie escribe, ni puede escribir, como habla -el conocido *escribo como hablo* de Valdés o la afirmación del anónimo autor de la *Gramática de la lengua vulgar* de 1559 (*es mui gran falta la de aquellos cuiu escritura no corresponde a su habla*) no han de verse más que como expresión de un ideal de estilo llano y natural-, los autores dramáticos elaboran textos para ser *oralizados* por actores, y en las obras narrativas aparecen diálogos. Tal *mímesis de lo oral o escritura del habla*, especialmente cuando es notable su fidelidad a las auténticas actuaciones habladas, ha constituido hasta hace muy poco la fuente de datos más utilizada por los lingüistas para descubrir los caracteres del lenguaje conversacional. Pero esa vía de acceso, indirecta y mediatizada, legítima y adecuada para otros propósitos (Narbona, 1992 y 1993), en ningún caso puede sustituir al examen directo de la conversación, algo que se ha visto extraordinariamente facilitado gracias a los modernos medios de grabación magnética y videomagnética. Los lingüistas prefieren trabajar sobre las transcripciones del material grabado, por más que ello plantee dificultades casi insalvables. No es posible reflejar, por ejemplo, los variados y complejos procesos de contextualización prosódicos y paraverbales, que, solidariamente con los esquemas constructivos, contribuyen a determinar el sentido de lo que verdaderamente el emisor quiere decir y descifra e infiere el receptor.

Monolocución / interlocución

Tampoco debe entenderse de manera radical esta dicotomía, no separable de la anterior. El intercambio comunicativo conversacional supone necesariamente un tipo de alteridad e intersubjetividad (18) que carece de planificación previa -en el *diálogo*, en cambio, todas las intervenciones convergen hacia una unidad de sentido (Bobes, 1992: 38)-, tiene lugar cara a cara («en directo») y en el que emisión y recepción se producen simultáneamente. Todo ello, no sólo serviría para distinguirlo de cualquier actuación escrita (escribir es algo que ha de hacerse *en soledad*, lo que no quiere decir por fuerza *en solitario*), sino también de las orales -más o menos formales- que responden a situaciones básicamente monolocutivas (una conferencia, por ejemplo).

Las variedades de uso como escala gradual

Como he dicho, la consideración de la lengua como sistema formal, abstracto, único y homogéneo de signos, y no como instrumento de comunicación y de interacción social puesto en funcionamiento por usuarios reales, ha conducido a nuestra disciplina a una situación que Kerbrat-Orecchioni (1986) ha calificado como de bloqueo y asfixia. El desbloqueo no se logrará del todo mientras las modalidades de empleo no dejen de

considerarse meras *partes* de tal lengua y se supere la visión exclusivamente dicotómica de las oposiciones señaladas.

Ya T. de Mauro (1970) creyó preciso distinguir lo *parlato parlato* (una conversación familiar o entre amigos, por ejemplo), lo *parlato scritto* (una carta privada), lo *scritto parlato* (una conferencia leída) y, por último, lo *scritto scritto* (un ensayo periodístico). Desde una perspectiva no coincidente, y con otro propósito, Hazäel-Massieux (1995), que concibe la *oralité* y la *écriture* como «deux ordres de manifestations d'une unique langue», separa, dentro de la primera, una *langue orale parlée* (*stade 1*: «de l'expression orale généralement 'spontanée'») de una *langue orale graphiée* (*stade 2*: «la représentation sur le papier est 'transcription' de l'oral»); y, en la segunda, una *langue écrite graphiée* (*stade 3*: «la langue est dès lors véritablement écrite, marquée par une recherche de formes adaptées à la communication *in absentia*: élaboration qui aboutit en fait à une 'standardisation' par formulation de règles et leur fixation) de una *langue écrite parlée* (*stade 4*: «la langue écrite a totalement échappé à l'attraction de la langue orale. Moyen de communication autonome elle peut recourir au canal de la parole sans risquer d'être marquée par le caractère *vocal*»).

Pero tales intentos resultan claramente insuficientes, por lo que parecen imponerse concepciones menos simplistas, como las de Koch (1993), Koch/Oesterreicher (1985, 1990 y 1994), Oesterreicher (1994 y 1995) y Charaudeau (1995), que coinciden en contemplar la variedad de formas de expresión y de géneros discursivos como una escala gradual y paramétrica que se cruza con -e integra en- las dos oposiciones comentadas: lo oral frente a lo escrito, por un lado, y, por otro, las actuaciones que tienen lugar en situaciones de interlocución frente a las monolucutivas. No es fácil establecer las coordenadas o parámetros (heterogéneos, no discretos y no todos propiamente lingüísticos) que, solidariamente -si bien en proporción diferente en cada caso- configuran esa imaginaria línea continua, y, mucho menos, determinar cómo actúan. Pero, obviamente, tienen que ver con cuanto conforma la personalidad del emisor y del receptor (o de los emisores y receptores, pues no da lo mismo que los participantes sean dos o más), con la relación que exista -y las modificaciones que ésta pueda sufrir a lo largo del propio acto comunicativo- entre ellos, con el tema o asunto tratado (el objeto de una comunicación, oral o escrita, puede estar vinculado o no al mundo afectivo o emocional de alguno o de todos los interlocutores), con el espacio y la situación (una conversación puede ser privada o no, transcurrir más o menos relajadamente, producirse circunstancial o fugazmente, etc.), con la intención o propósito que se persigue, etc., etc..

Los integrantes del grupo *Val.es.co.* de la Universidad valenciana distinguen entre rasgos *primarios* (oralidad, interlocución en presencia o cara a cara, toma de turno no predeterminada, ausencia de planificación, retroalimentación, finalidad comunicativa socializadora, tono informal) y *coloquializadores* (relación de igualdad, relación vivencial de proximidad, marco de interacción familiar, temática no especializada) (Briz, 1995b). Su utilización conjunta no *define*, pero sirve para *reconocer* la modalidad de uso propia de la conversación coloquial, mejor dicho, su *grado de coloquialidad*, distinto en cada caso.

El estudioso de las hablas andaluzas, como es lógico, ha de centrar su atención en la zona de la *inmediatez* o máxima *proximidad* comunicativa, es decir, aquella en la que hay o llega a establecerse una total o gran complicidad entre los interlocutores. Al contar éstos con un ámbito de vivencias y presupuestos compartidos muy amplio, la comunicación se produce cooperativamente, sin necesidad de saturación verbal. Es la relación de igualdad, familiaridad y solidaridad entre ellos lo que permite expresarse de manera espontánea, fluida y relajada, especialmente si el entorno es de absoluta privaticidad y el asunto no es ajeno, como suele suceder, al mundo afectivo.

Control estructural y competencia idiomática

El mayor o menor dominio y control de las construcciones en el discurso hablado coloquial no deriva exclusivamente del nivel de instrucción idiomática y de la competencia expresiva y comprensiva de los hablantes. Aunque el número y la frecuencia de aparición de anacolutos e incorrecciones varía, como es lógico, de unos a otros, es fácil comprobar que también en las conversaciones de los tenidos por *cultos* aparecen, y no esporádicamente. E igualmente frecuentes son las secuencias que parecen interrumpidas, inacabadas, incompletas, elípticas o braquilógicas, así como las constantes vacilaciones, rupturas y cambios de construcción, repeticiones o empleos que se juzgan redundantes, etc., como puede verse en los dos fragmentos que siguen.

El primero se ha extraído, al azar, de las encuestas del nivel culto publicadas en 1983 por el grupo de investigación *Sociolingüística andaluza* de la Universidad de Sevilla. Habla una profesora universitaria de 34 años:

-Quizás me guste la gente, no?, de Sevilla. Yo no sé si es porque soy de aquí, pero me gusta que sean abiertas. No sé, yo es que estuve, por ejemplo, unos años estudiando fuera. Luego, cuando volví, que preguntaras a una mujer dónde estaba la calle tal y te dijera «Sí, sí, yo voy para allá, yo mismo te llevo». Y que te llevaran ellos mismos a los sitios. Muy abiertas. Esto es una cosa... Por ejemplo, yo en Madrid he estado muy poco, pero no existe esto que parece muchas veces un tópico en Sevilla, pero yo creo que no. Sí. Incluso dentro de Andalucía, yo creo que es la que más. Porque Granada, que yo voy bastante porque estoy haciendo allí la Tesis, es más cerrada.

El segundo corresponde a una conversación entre dos mujeres, ambas Licenciadas en Psicología y Pedagogía. Habla una de ellas:

Pues José María, qué gracia, oye; porque él pensaría..., pero después, bien ¿no?, o sea, normal, porque hablando y tal ¿no? decía..., no sé..., un poco...receloso, vaya, por si yo...¿no?, pero, nada, estuvimos hablando, y nada, él ya vio...¿no? que yo, vaya, que yo...normal.

Como se ve, no resulta fácil muchas veces descubrir las diferencias sintácticas entre los estratos cuando se trata de una conversación coloquial prototípica. Precisamente

porque «el habla coloquial no es propiedad de ninguna clase social» (Briz, 1995: 26) (19), en su estudio se suele proceder de forma aleatoria e indiscriminada, sin adoptar excesivas precauciones sociolingüísticas. Pero, como se verá, la incidencia del grado o nivel cultural no es, ni mucho menos, inapreciable.

Sobre corrección sintáctica

En los tratados sobre el español coloquial, los errores e incorrección suelen achacarse a un discutible principio de *comodidad* o de *economía* (Vigara, 1992: 192 y ss). Pero el lingüista ha de situarse dentro del plano de la corrección idiomática, sin detenerse demasiado en aquellas construcciones que inmediatamente se reconocen como erróneas. Eso no quiere decir que se desentienda de los usos que, sin estar aceptados normativamente, son habituales en el habla, e incluso pasan a veces a la escritura; algunos (*está saliendo con ese chico que [el, su] padre es médico; es un jugador que sólo lo saca el entrenador en el segundo tiempo*) se encuentran documentados prácticamente desde los orígenes del idioma (*todo ombre que su mies li sieguen; todo ombre que abejas se li van*). Lo que no debe hacer es abordar el examen de los esquemas constructivos del coloquio desde la óptica de un saber gramatical que es marcadamente filológico, pues, en tal caso, muchos de ellos seguirán tachándose de desviados o anómalos, o simplemente marginados u obviados. El discurso conversacional se construye según sus propias normas. El distanciamiento de las realizaciones *ideales* descritas por los gramáticos no tiene por qué ser resultado de la falta de control estructural ni, por supuesto, llevar a la incorrección, sino que es fruto de la adecuación a las circunstancias y condiciones del tipo de acto comunicativo.

Sintaxis y pragmática en el análisis del lenguaje conversacional

Si la dialectología, pionera en el estudio de las hablas vivas, y la sociolingüística no han constituido una lingüística propia, es, entre otras razones, porque apenas se han ocupado de variables sintácticas. La búsqueda de rasgos característicos por parte de los dialectólogos casi se ha limitado, como se ha dicho, a la pronunciación y al léxico, y con frecuencia han tomado como base los datos proporcionados «por analfabetos de casi absoluto sedentarismo, de estirpe lugareña, mayores de edad y dentición completa», por lo que la descripción corresponde «a la práctica lingüística del nivel socioeconómico, cultural y biológico ínfimo» (Mondéjar, 1995: 40). Por su parte, la sociolingüística, «campo apenas entreabierto en el mundo de habla hispana» (Silva-Corvalán, 1994: 412), se ha centrado en el nivel fónico por ser el que mejor se adapta a la metodología variacionista.

Las dificultades que plantea la utilización de variables sintácticas derivan del hecho de que no son separables de las pragmáticas. En la conversación, los enunciados se vertebran y se disponen jerárquicamente en función de una intención comunicativa, por lo que el estudio sintáctico ha de hacerse *desde* una perspectiva pragmática. Hasta los anacolutos y cambios de construcción, así como los continuos incisos que vienen a confirmar o rectificar

algo de lo ya dicho, reflejan un fluir discursivo en el que la sintaxis se doblega a la pragmática. En

estos niños, la verdad es que no sé qué hacer con ellos

la aparente asimetría entre representación semántica y articulación sintáctica responde al propósito de destacar y atribuir prominencia al tema o tópico.

Como se ha puesto de manifiesto (Blanche-Benveniste, 1984), en la conversación hasta la identificación y representación de los referentes va construyéndose cooperativamente por acercamientos sucesivos de los participantes. Muchas de las repeticiones, redundancias, oscilaciones y vacilaciones, y hasta las aparentes tautologías (*luego pasa lo que pasa!*), forman parte fundamental de la actividad lingüística en el coloquio. Durante una entrevista, al ponerse en duda la seriedad de sus relaciones sentimentales, la entrevistada exclama:

-Ah! / no / yo / si estoy con una persona, estoy con una persona!

que dista mucho de ser una contestación absurda.

Si ni siquiera está claro cuál es en nuestra lengua el orden *básico, neutro o no marcado*, y es obvio que hay notables diferencias por lo que concierne al dominante o más frecuente entre las diversas modalidades de uso, habladas y escritas, e incluso entre unas zonas y otras (Mendieta-Lombardo/Molina, en prensa) ¿por qué se consideran *dislocados a la izquierda* o *topicalizados* -según haya clícticos que posteriormente los representen o no- los objetos en posición preverbal? La discusión acerca de si el español es o no una lengua del tipo S[juteto]-V[erbo]-O[bjeto] (Meyer-Hermann, 1994) no puede plantearse, pues, en general, sino en función de las condiciones enunciativas de las diversas clases de actos comunicativos, en especial, la posibilidad de explotar al mismo tiempo procesos de contextualización prosódicos. Es en el nivel del discurso donde pueden descubrirse las funciones, básicamente pragmáticas (enlace y cohesión textual, prominencia o focalización contrastiva, etc.) (Silva-Corvalán, 1984), que cumplen, solidariamente, el orden de los elementos y el contorno entonativo:

*Yo / vino / bebo / sólo cuando como
Pablo / el 306 / mételo en la cochera
comida / te puedo dar // pero dinero / no tengo
el carnet / nunca se puede dar / se puede / enseñar (20)*

Y en casos como

*llover / ha llovido // pero llover-llover // no ha llovido
comer // no come mucho // pero beber / no para*

característicos de la lengua hablada, el infinitivo inicial constituye una especie de *pretema* que anuncia el ámbito en que puede situarse el tema del enunciado (Simone, 1993: 326).

El estudio de la sintaxis *desde* la pragmática, y a través de la semántica, empieza a ser algo más que una mera aspiración. Es lógico que haya interesado en especial aquello que de modo más claro y patente deja al descubierto las insuficiencias y limitaciones de

una gramática del código y oracional. El que, por ejemplo, en los últimos años los tradicionalmente denominados *enlaces extraoracionales* se consideren, no sólo como engarces entre oraciones, sino también, y sobre todo, como auténticos marcadores u *ordenadores del discurso* (Portolés, 1989, 1993, 1994, 1995a y 1995b; Cortés, 1991; Martín Zorraquino, 1994; Briz, 1993a, 1993b y 1994; Pons, 1995; etc.) revela que se necesitan categorías y unidades más abarcadoras. Y el creciente interés por los que se usan sobre todo en la conversación, aunque no sean exclusivos de ella, es buena prueba de que se está superando la concepción de la lengua coloquial como meramente deficitaria (por sus carencias y por sus incorrecciones) y aleatoria, respecto a la *culta* o simplemente *estándar*. Y es que resultaba un tanto paradójico concebir la lengua como *sistema* y desconfiar, en cambio, del carácter *sistemático* de su variedad de uso más común (Narbona, 1990).

Con las armas que proporciona el saber gramatical de que se dispone, no podemos, es cierto, descubrir las regularidades constructivas del lenguaje conversacional ni desvelar su funcionamiento como bien organizado instrumento de comunicación. Pero es que se acaba por perder de vista que lo primero no es el *código* aislado por los lingüistas, desde y para el que se elabora la gramática, sino los discursos reales de los que se ha extraído y otros con los que no se ha contado. Como ya he dicho, dar primacía a los textos escritos fue la única vía posible. Pero, dado que ya no necesariamente el viento se ha de llevar las palabras, sino que pueden quedar atrapadas, grabadas, no hay por qué continuar observando la imagen parcialmente viciada y desenfocada -distorsionada, en definitiva- que del habla real proporciona su visión desde la óptica de lo escrito. Naturalmente, tampoco se puede sostener que «la conversación espontánea y natural *tiene que* servir de guía o norma para la descripción del lenguaje en general» (Stubbs, 1987: 24).

Soltura sintáctica y primitivismo

La adecuación de la investigación al objeto posibilitará que la sintaxis de la lengua conversacional deje de describirse como la propia de una modalidad escasamente planificada y poco o mal organizada o vertebrada, esto es, menos elaborada, trabada y estructurada que la de la lengua culta y escrita. O, si se prefiere, más suelta, libre, fragmentada, quebrada o desmembrada, y a menudo torpemente configurada y braquilógica o elíptica. Tal andadura sintáctica, en la que las piezas parecen irse agregando «per piccchi e pennellature» (Berruto, 1985), respondería a una tendencia que Seco (1973) ha calificado de *centrífuga*: «los elementos de la frase -dice- tienden a flotar separados unos de otros, ajenos a una estructura orgánica, liberados de un centro magnético que los engarce en una oración unitaria». Pero el aire *parcelado* de tal sintaxis -las partes (o *parcelas*), breves y numerosas, están marcadas por pausas o inflexiones melódicas-, lejos de suponer desmembración alguna, constituye una estrategia que potencia la integración de los enunciados orales.

Como se ve, casi todas las caracterizaciones generales terminan por reforzar la idea de que nos encontramos ante el resultado de una capacidad de construir elemental, rudimentaria, inferior y pobre. No es raro que se hable incluso de sintaxis *primitiva*, con lo que se establece un paralelismo -no del todo procedente- entre una modalidad de uso, la

coloquial, y un estado de lengua, el de la etapa inicial de la historia del idioma, que, claro es, sólo podemos conocer a través de los textos escritos conservados. Las evidencias que pueden detectarse en estos serán más o menos numerosas, pero siempre indirectas.

Superar esa clase de apreciaciones que ven la sintaxis de la conversación coloquial como parcialmente *fallida* o *fracasada*, requiere llevar a cabo abundantes análisis empíricos de enunciados reales, y no aislados ni descontextualizados, sino en cuanto articuladores y organizadores de discursos. Sólo desde esta perspectiva será posible descubrir y establecer los principios a los que responde la estrategia sintáctica dominante.

Unidades y simplicidad sintáctica

Por no procederse así, los resultados de los escasos estudios globales hasta ahora realizados no son satisfactorios ni convincentes. Así, la idea generalizada de que la lengua hablada se sirve de estructuras más breves y sencillas o simples no es, por sí sola, reveladora de una específica técnica constructiva, y hasta puede llevar a engaño. Es posible que la aplicación del principio de recursividad, a lo que puede obedecer la mayor o menor longitud de una secuencia, presente diferencias en las distintas modalidades de uso. Parece, por ejemplo, que cuanto mayor sea el número de complementos con *de* que acompañan a un sustantivo, menor será la frecuencia de uso de la frase nominal (Jiménez, 1975). Pero no necesariamente porque implique un grado superior de complejidad sintáctica. La propia identificación de las realidades designadas puede ser más o menos complicada en virtud de factores diversos, como se comprueba al comparar

es la mujer del dueño del bar de debajo de mi casa

cuyo descifrado es fácil e inmediato, con

es la mujer de un hermano de una prima de mi cuñado

que, pese a contener un número menor de constituyentes, requiere establecer adecuadamente para su codificación -y restablecer en su descifrado- el carácter relacional y déctico de todos los términos que permite la correcta representación de la persona designada por el núcleo del sintagma.

Un análisis contrastivo llevado a cabo por Lope Blanch (1979) parecería confirmar que las cláusulas del habla popular -el autor se basa en un reducido corpus hablado mexicano- son, en efecto, más breves (no suelen constar de más de dos oraciones) que las utilizadas por la lengua culta y literaria (que tienen, por término medio, más de tres). Pero, aparte de que sus resultados no pueden considerarse, ni mucho menos, definitivos, es discutible la decisión de tomar como unidad de referencia para medir la *cláusula* -que define como «expresión autónoma desde el punto de vista de la elocución» que carece «de forma gramatical propia»- a la *oración* (que sí tiene estructuración formal).

Complejidad constitutivo-funcional

Más reveladora que la longitud de las unidades constitutivas del discurso debería ser la específica articulación sintáctica interna de las mismas. Pero los criterios para decidir la sencillez o complejidad sintáctica distan mucho de ser convincentes. Así, los recuentos realizados por P. Bentivoglio (1992), a partir de encuestas sobre el español hablado en Caracas, avalarían que hay una tendencia a preferir la estructura argumental en que sólo aparece una frase nominal por *cláusula*, concepto que en este caso no se aleja demasiado de lo que comúnmente se entiende por *oración*. Esa frase nominal suele corresponder al objeto directo, si se trata de un verbo de dos argumentos, o al sujeto, si es de uno solo. Pero son tantos los esquemas constructivos no tenidos en cuenta a la hora de establecer tal *estructura argumental preferida* (además de las estructuras con otros complementos distintos del directo, han sido descartadas aquellas en que intervienen verbos cognoscitivos, de dicción y todos los que rigen completivas, las impersonales, perífrasis como *cogió y se fue*, las que contienen un *se* interpretable como sujeto impersonal, las sustantivas en función de sujeto, las construcciones denominadas *escindidas* o *hendidas*, etc.), que la propia autora duda de la validez de sus conclusiones.

El análisis valencial puede ponernos en la pista de las preferencias de las diversas modalidades de uso, pero siempre que no se detenga en los aspectos meramente constitucionales de las secuencias. Sabido es, por seguir con el mismo ejemplo, que no hay apenas restricciones en el empleo del complemento del nombre con *de* si no está determinado desde el núcleo, algo que posibilita muy variadas y heterogéneas interpretaciones semánticas: *la casa de mis abuelos, el coche de la empresa, el dueño del perro, el perro de mi vecino, la plaza de Cuba, un vaso de agua, mesa de madera, la fachada del palacio, libros de texto, vino de Rioja, el AVE de las nueve, el bar de la esquina, el tren de Madrid, el programa de Jesús Hermida*, etc.. Tampoco las hay cuando mantiene con él una relación que puede calificarse de inherente: *el padre de Juan, las patas de la mesa*, etc.. En cambio, son más bien raros en la conversación coloquial los impuestos argumentalmente desde el núcleo, especialmente si éste representa un enunciado verbal subyacente: *el mantenimiento de los tipos de interés, la interpretación de la sexta sinfonía, la llegada de los ciclistas, las declaraciones de los acusados*, etc. (21). La resistencia a servirse de tales nominalizaciones no se debe, obviamente, a su mayor complejidad *sintáctica*, sino al hecho de implicar un engarce entre la función identificadora o existencial y la predicativa o proposicional (Sériot, 1985). Se trata de un proceso de reificación de la predicación relativamente complejo, no ajeno, claro está, al desarrollo de la competencia lingüística de los hablantes. De hecho, su dominio en la escritura no se produce hasta una etapa algo avanzada de la instrucción idiomática.

En contrapartida, las condiciones de las actuaciones conversacionales permiten explotar específicos procedimientos de contextualización, particularmente prosódicos. Propios del coloquio espontáneo son algunos usos de un esquema aparentemente idéntico al que se acaba de comentar, pero en el que la relación entre los dos miembros es atributiva (*el animal de tu hermano, el cabrito del profesor*, etc.), así como otros similares (*el imbécil de Pedro; ¡qué desastre de país!*). Los lingüistas se limitan a señalar su posible

ambigüedad fuera de contexto, y atribuirle un carácter marcadamente expresivo y *afectivo* (22).

Que son los rasgos prosódicos los que establecen las unidades que van configurando el enunciado oral y cumplen una función integradora del sentido del mismo es algo reconocido o, al menos, intuitivo desde siempre; pero sólo en los últimos decenios, y gracias a que se cuenta con los medios técnicos adecuados, el estudio conjunto de entonación y sintaxis ha empezado a hacerse de modo riguroso, por más que los estudios referidos al español sigan siendo aún muy escasos.

En bastantes de los casos en que se habla de *ruptura* de ciertos principios sintagmáticos, lo que hay, en realidad, es simplemente una distinta organización del enunciado, posibilitada prosódicamente. Así, por ejemplo, en vez del orden *natural* de los complementos de un núcleo nominal (Simone, 1995) que se advierte en

Es catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla

puede darse en el habla una disposición que parece suponer una transgresión del mismo:

Sí, hombre, ese que es Catedrático de la Universidad de Sevilla... / de Derecho Constitucional ({creo, me parece})

Pero no se trata, sin más, de una inversión. El complemento que debería haber aparecido junto al sustantivo nuclear (*de Derecho Constitucional*) se agrega *informativamente* con posterioridad para especificar algo que inicialmente se juzgaba menos pertinente; la inflexión tonal de cierre demarcativo y la correspondiente pausa tras el primero (*de la Universidad de Sevilla*) revelan que no se ha quebrantado la jerarquía *natural* o *lógica*.

En realidad, hechos como el que acabo de comentar no son más que la manifestación superficial de otro principio que domina la estrategia sintáctica de la conversación coloquial. Si el sentido es libre, no unitario, y se va configurando progresivamente gracias a las sucesivas intervenciones de los interlocutores, la sintaxis ha de ofrecer por fuerza un aire *parcelado*. A ello me referiré en seguida. Antes haré una última observación sobre la caracterización global más común.

¿Sintaxis paratáctica?

Se insiste una y otra vez, hasta el punto de haberse convertido en uno de los criterios más usados para mostrar la simplicidad de sus estructuras sintácticas (Bertucelli, 1993: 154), en la clara preferencia de la lengua conversacional por las oraciones denominadas *yuxtapuestas* y *coordinadas*, mucho más frecuentes que las *subordinadas*. Aparte de los numerosos problemas, no resueltos, que plantea tal clasificación de las oraciones (Rojó/Juliá, 1989; Narbona, 1989-1990; Hernández Paricio, 1992; etc.), tal afirmación requeriría numerosas matizaciones.

En realidad, las propias contradicciones en que incurren quienes la sostienen acaban por anular parte de su virtud probatoria. Decir, por ejemplo, que

*Italia me gustó mucho // y eso que no vi Roma!
 ¡Tan cerca como estamos / y no nos vemos nunca!
 Lo bueno de mi casa es que está en Sevilla.../ y no está en Sevilla!*

están por o en lugar de o son equivalentes a construcciones subordinadas de sentido concesivo («...aunque no vi Roma»; «a pesar de que estamos tan cerca...»; «...si bien está en Sevilla...»), además de no ser cierto, supondría admitir que un mecanismo tenido por inferior puede suplir con facilidad a otro superior, más complejo y elaborado, lo que, de hecho, vendría a invalidar la propia concepción jerarquizada de coordinación y subordinación. Lo que permite establecer tales equiparaciones -sin lo cual, dicho sea de paso, el último de los ejemplos constituiría una flagrante contradicción- es su inserción en un discurso concreto y sus especiales rasgos prosódicos, curva melódica y pausas fundamentalmente. *Parataxis* e *hipotaxis* son propiedades generales de estructuración gramatical, junto con la *hipertaxis* y la *antitaxis* (o sustitución) (Coseriu, 1989). La clara diferencia entre *María se casó y tuvo un hijo* y *María tuvo un hijo y se casó* hace decir al propio Coseriu que, si bien en el nivel de la oración una y otra son paratácticas, expresan relaciones internas de dependencia (el segundo miembro se subordina al primero) por lo que concierne al sentido del discurso. No extraña que el ejemplo sea aducido una y otra vez por quienes se sitúan en la perspectiva de este último. «La diferencia entre *Pepa se casó y tuvo dos hijos* y *Pepa tuvo dos hijos y se casó* -afirma Reyes (1990)- no reside en los significados literales de la conjunción y; el problema es de tipo pragmático más que semántico. Una de las submáximas de manera es la de orden ('sea ordenado'), y esperamos que los relatos estén organizados según el orden cronológico de los hechos, y no un orden arbitrario». Y Escandell (1993) insiste en que «el orden, que no resulta relevante para la caracterización veritativo-funcional, sí lo es en las lenguas naturales, como pone de manifiesto el contraste que se observa en el ejemplo -ya clásico- *se casó y tuvo un hijo / tuvo un hijo y se casó*».

La debilidad de la distinción ha sido puesta en evidencia una y otra vez. Basándose en una distinción ya intuida por A. Bello, Lapesa (1978) propuso hablar de *dos tipos de subordinación causal*, y no de causales *coordinadas* y causales *subordinadas*. En un caso (*el niño está enfermo, porque tiene fiebre*), la subordinación causal justifica o explica el acto enunciativo del hablante, es decir, se ha de contar con el proceso de enunciación subyacente para su adecuada interpretación, cosa que no ocurre en el otro (*el niño tiene fiebre porque está enfermo*).

Reflexiones parecidas cabe hacer a propósito del resto de las tradicionalmente calificadas de *adverbiales* o *circunstanciales*. Muchas construcciones con *si*, por ejemplo, se distancian del valor condicional o hipotético:

si tú estás delgada, yo estoy hecha un fideo
si él tiene que cuidar a sus padres, yo tengo en casa a mis suegros, así que
estamos igual
si voy a ser el padrino, tienes que dejarme hacer las cosas a mi modo

Su estructura bipolar es molde adecuado para simplemente acentuar el contraste entre algo dado o presupuesto -que el hablante transforma hábilmente en pseudohipótesis- y lo que informativamente se quiere destacar como novedad contrapuesta. Una paráfrasis que hace explícita la implicación causal del primero de los ejemplos podría ser: 'El hecho de que tú afirmes [o pienses] que estás delgada crea las condiciones suficientes para poder sostener que yo, que peso menos que tú, puedo considerarme también, y con mayor razón, delgada. [Pero ambas sabemos que las dos proposiciones son objetivamente falsas]'. Con todo, lo peculiar no sería el mero alejamiento del sentido condicional. En todas las épocas, la literatura ha sabido aprovechar la vertebración bimembre con fines estilísticos diversos. En la prosa renacentista, por ejemplo, contribuye al logro de un ritmo ondulatorio y dilatorio: *que siendo a mi parecer tan dificultosa cosa traducir bien un libro como hazelle de nuevo, dióse Boscán en esto tan buena maña que cada vez que me pongo a leer este su libro, o (por mejor dezir) vuestro, no me parece que le ay escrito en otra lengua; y si alguna vez se me acuerda del que é visto y leydo, luego el pensamiento se me buelve al que tengo entre las manos* (Garcilaso). Y ciertos géneros periodísticos han encontrado en ella un fácil recurso para establecer alguna conexión entre dos informaciones que tienen algo en común o simplemente para cambiar de asunto: *Si hace unos meses Santiago Calatrava acusaba a Norman Foster de plagiarle su proyecto de reforma del Reichstag alemán, en esta ocasión es otro arquitecto español el perjudicado*. Es su especial eficacia comunicativa lo que, como se verá en seguida, caracteriza al lenguaje conversacional.

Los ejemplos podrían multiplicarse con facilidad. El sentido *concesivo* de *había mucha gente en la piscina para ser lunes* ('a pesar de ser lunes, había mucha gente en la piscina') se ha atribuido básicamente a la presencia de un cuantificador en la principal (Sánchez López, 1995) (23). Pero la concesividad no es más que una concreción de la confrontación contrastiva, algo que puede conseguirse con el mismo esquema sin necesidad de término ponderativo o elativo alguno: *para que se gane él un dinerito, me lo gano yo; Sí, ¡claro!, ¡para que lo haga él, lo hago yo!*. El sentido de enérgica contraposición excluyente puede explicarse a partir del valor final de *para que*+subjuntivo. La utilización del último ejemplo supone algo previamente dado (dicho o presupuesto), pero que el hablante transforma -lingüísticamente- en posibilidad o hipótesis (el subjuntivo precedido de *para que* es huella subjetiva de tal *conversión*); el indicativo *hago*, con su significación de realidad efectiva, al quedar enfrentado discursivamente al subjuntivo, se encarga de abortar la expectativa abierta por tal «manipulación» del emisor (24).

Se habla a menudo de *choques* entre el *sistema* y el *uso*, que son explicados por razones pragmáticas. Así lo hace, por ejemplo, Sánchez Salor (1995), a propósito del imperfecto que aparece en *¡qué moto! la veía mi hermano y le entraban hasta ganas de robarla!* (ejemplo que, por cierto, vuelve a poner de manifiesto la debilidad de la oposición parataxis / hipotaxis en el nivel del discurso) o en *¡Y éste era el que decía ser mi amigo!*, casos a los que habría que agregar otros, considerados por algunos rechazables (*si tuviera dinero, me la compraba ahora mismo*), a los que me referí al principio. Se pierde de vista, como ya he dicho, que se trata de usos pertenecientes a modalidades de las que los gramáticos no han extraído ese *sistema* con el que, por fuerza, han de *chocar*.

En todos los casos, además, el poder demarcativo-integrador de los recursos prosódicos es el que acaba de moldear la estructuración sintáctica. En ellos descansa en gran medida el aire parcelado y aparentemente fragmentario de la andadura del coloquio. El descenso tonal continuado, conocido como *principio de declinación entonativa* (Hidalgo, 1996), es clave en la organización de muchos enunciados, como puede comprobarse en la intervención final del breve fragmento siguiente:

-No sé dónde dices

-Vamos a ver, ¿tú recuerdas dónde estaba el museo de ciencias?

-Al lado de inglés ¿no?

-No, no, arriba, una puerta que lleva años cerrada, junto al aula IV

-Ya!

-Pues justamente enfrente, una puerta pequeña de cristal, allí estoy, la verdad es que no es fácil localizarme

El papel conclusivo que cumple la curva melódica cuenta con frecuencia, además, con el concurso de alguna expresión resumidora que anuncia el cierre (Narbona/Morillo, 1987):

Entre el cachondeo que se liaba en clase / lo poco que a mí me gustaba el latín / y demás / TOTAL / que no aprendí ná(da)

Eficiencia pragmática

¿Quiere todo esto decir que -como sostiene Bellenger (1993) para el francés- la sintaxis que se descubra poco tiene que ver con la que ha sido elaborada por los gramáticos? No, porque ello equivaldría poco menos que a admitir que el objeto es *otra* lengua, no una modalidad de uso de la misma. Pero tampoco cabe afirmar que será esencialmente idéntica, como opina, también en relación con el francés, Gadet (1992). Al responder a un tipo de planificabilidad no tomado en consideración por los tratadistas, serán muchos los hechos para los que no hay una explicación convincente. No parece, por ejemplo, que deba ser tachada de agramatical o de inaceptable la peculiar estructura *hendida* (o *escindida*) que ofrece

a la feria // lo que hay que venir / es / sin niños

por más que no responda a ninguna de las reglas hasta ahora formuladas (Simone, en prensa). Tampoco es equivalente a cualquier otra solución estructuralmente controlada (*hay que venir a la feria sin niños*, por ejemplo).

Ante la falta de estudios empíricos, quizás sea prematuro formular reglas. El descenso al *uso*, que pone de manifiesto a cada paso la inadecuación de bastantes de las descripciones, está provocando, una vez más, una situación de cierta hipertrofia teórica. En el afán de desentrañar la comunicación lingüística, se están produciendo con relativa celeridad cambios, rectificaciones y también simplificaciones, como la drástica reducción por parte de Sperber/Wilson (1986) de las conocidas máximas de Grice -denominadas

precisamente *conversacionales*- a un solo principio, el de *relevancia*. Comprender los enunciados no es una simple tarea de descodificación, sino que supone inferir las implicaturas contenidas, algo que se puede hacer porque con ellos se comunica también la presunción de su pertinencia óptima.

El problema es que no todo puede medirse en términos informativos. En general, la finalidad primordial de los actos de habla de máxima proximidad o inmediatez es la interacción social, cuando no la mera socialización. A la eficacia comunicativa se supedita todo, incluido el aparente «descontrol» estructural que suele atribuirse a impericia de los hablantes. Los participantes en una conversación tratan siempre de hacerse comprender de la manera más rápida, directa y sencilla posible y persiguen la máxima *eficiencia*. Este término se ha interpretado y utilizado de formas diversas, pero no siempre se hace suficiente hincapié en la dimensión discursiva y pragmática. Debe entenderse como virtud (aptitud) o facultad (capacidad) para lograr un efecto. Los hablantes no se conforman con que se comprenda adecuadamente -a través de la mencionada operación doble de descodificación e inferencia- lo que dicen; buscan, además, influir en el oyente, persuadirlo, conseguir que modifique algunas de sus proposiciones, y, si procede, que actúe en consecuencia.

Se afirma que todo en la lengua es argumentación (Anscombe/Ducrot, 1994). Habría que añadir que en la conversación coloquial el proceso argumentativo está constantemente enfocado y dirigido a la eficacia, como corresponde a un acto comunicativo que tiene mucho de tensa negociación permanente. La información es en gran medida presupuesta y compartida, sobre todo si entre los interlocutores hay una relación de máxima complicidad, por lo que lo verdaderamente relevante, o pertinente, será a menudo la capacidad de resultar eficiente, o eficaz, en función de la intención -o intenciones- que se persigue. De ahí que la atención se oriente hacia las categorías que juegan un papel estratégico en tal sentido, como la atenuación (Briz, 1995a), la intensificación, etc..

Un último ejemplo puede servir de ilustración. Ante la aparición, tardía y ya inesperada, de un familiar, alguien exclama sorprendido:

¿Ahora llegas?! / Pues ya estamos terminando [de comer] //
Como no venías ni habías dicho nada...

El enunciado responde, sin duda, a esa tendencia *centrífuga* de que hablaba Seco (1973). No es seguro que una posible versión *centrípeta* -que en todo caso exigiría efectuar notables alteraciones, adiciones y eliminaciones ('Como no venías ni habías dicho nada, [hemos empezado a comer sin esperarte y] ya [prácticamente] estamos terminando')- gane en trabazón o vertebración; en todo caso, haría que se desvaneciera o, al menos, difuminara el principal propósito del hablante, a saber, justificarse y disculparse (en su nombre y en el de los demás). Si se ha decidido por tal estrategia sintáctica *parcelada* es porque resulta más eficaz. Tras la pregunta inicial de carácter «*retórico*» (es evidente que 'en ese momento llega'), mera plataforma desencadenadora de las secuencias siguientes, se añade una información (*ya estamos terminando*) igualmente superflua (es algo que a la vista está). Sólo el final, deliberadamente retrasado, que acaba con entonación suspendida o sostenida, resulta auténticamente relevante, pero tampoco en términos

estrictamente informativos, sino en cuanto autojustificación exculpatoria que se adelanta y trata de anular -o, al menos, modificar- la esperable reacción del receptor. No sé si algo que simplemente constituye una vivencia -no una *creencia*- habitual compartida ('suele llegar todos los días a la misma hora para comer, y en caso contrario no olvida avisar') puede calificarse de *topos* (Anscombe/Ducrot, 1994), pero está claro que la eficacia persuasiva tiene que ver con la capacidad de neutralizar una alteración de la misma, puesto que implica algo imprevisto y no calculable.

La lingüística, como ciencia empírica que es, debe someterse constantemente a la prueba de su confrontación con los datos, piedra de toque de cualquier teoría. Quizás una de las ventajas de la creciente atención a las actuaciones idiomáticas conversacionales sea el impedir que se sigan manipulando los hechos. La autenticidad de estos hace innecesario imaginar contextos y situaciones en que los enunciados resulten aceptables, así como la discusión de sus posibles lecturas diferentes. En contrapartida, es preciso avanzar paso a paso, con los pies bien asentados en el suelo, en esta primera etapa positivista. Debe procederse sin apasionamiento, malo siempre para el rigor científico, pero sí con algo de pasión, pues no hay duda de que se trata de un campo con un horizonte amplio para aquellos a los que no satisface una lingüística encerrada en el estudio de un objeto delineado por los propios lingüistas.

Competencia lingüística y nivel sociocultural

Que lo peculiar de la andadura sintáctica de la conversación coloquial sea el predominio del componente pragmático sobre la estructuración semántico-sintáctica no quiere decir que entre los hablantes no haya diferencias cuando utilizan el idioma *conversacionalmente*. No todos tienen idéntica competencia lingüística, ni disfrutan de la misma capacidad para participar en los distintos tipos de situaciones comunicativas. Hablar bien, es cierto, no consiste en hablar *como un libro*. Pero nuestra cultura es, en gran medida, una cultura de la escritura, y, pese al creciente poder de los medios audiovisuales, no es probable que vaya a ser desbancada o, mucho menos, *sustituida* por ellos. Las posibilidades expresivas y comprensivas de quienes no han accedido, o lo han conseguido en escasa medida, a ella se ven bastante recortadas. Esa especie de termostato que selecciona el registro que en cada caso mejor se adecua y conforma a la situación de comunicación tiene en ellos un corto margen de maniobrabilidad. El mando o dispositivo que regula su actuación idiomática chirría, salta o se bloquea en cuanto necesitan distanciarse de la zona de la inmediatez o proximidad comunicativa. Son los *cultos* los que gozan del privilegio de moverse con facilidad de una parte a otra del *gradatum*, los que pueden, no sólo hablar (bien) de diversas maneras, sino también escribir con corrección y adaptarse a las exigencias de muy distintos géneros discursivos. La instrucción idiomática, que hace tiempo que dejó de ser monopolio de la enseñanza, continúa siendo crucial.

Quizás así se entienda ese mal llamado *complejo* de inferioridad de una parte de los andaluces, que, como he dicho, no es sólo ni fundamentalmente idiomático. Son muchos los andaluces que, debido a razones seculares de estructura económica y de distribución

de la población, han soportado hasta hace muy poco la miseria y la explotación (25). Su escaso dominio idiomático no es sólo una cuestión de instrucción, sino también, y sobre todo, de adecuación ecológica. En general, el entorno rural no proporciona muchas ocasiones que obliguen a hacer un esfuerzo de superación, a alterar los hábitos lingüísticos y modificar las actitudes y comportamientos. No es casualidad que Andalucía, a pesar de los ingentes esfuerzos realizados en los últimos años, siga teniendo una tasa de analfabetismo, total o funcional, bastante superior a la media nacional (26). Tales andaluces, además de no tener acceso al modelo representado por la escritura, apenas tienen ocasión de contrastar sus modos de expresión con otros. Ninguna presión social les obliga a participar en actos comunicativos que requieren un mayor esmero y control estructural. Y la incidencia de los poderosos medios audiovisuales, en particular la televisión, es escasa, y no siempre positiva. Son los más indefensos e inermes frente a la proliferación de vicios, barbarismos y solecismos, y también los principales consumidores de una programación que, lejos de contribuir al enriquecimiento de su competencia lingüística y al desarrollo de su capacidad crítica, acentúan los estereotipos particularistas que frenan la tendencia niveladora.

Los movimientos migratorios interiores, que en los últimos decenios han modificado notablemente la distribución de la población, y, sobre todo, la escolarización prácticamente al cien por cien, actuarán, sin duda, como factores potenciadores y enriquecedores. Cada vez más hablantes se van despojando de ciertos rasgos excesivamente marcados, al tiempo que van incorporando otros, proceso que se produce sin imposición ni coacción de ninguna clase y, desde luego, sin *trauma*. Nadie tiene gran interés en seguir *burlándose* de la gramática, si con ello se quiere dar a entender jactancia de cometer incorrecciones o transgresiones. Al contrario, todos aspiran a dominar el mayor número posible de registros, orales y escritos, sin necesidad de hacerle regates a la norma, pues saben que sólo así lograrán liberarse de las limitaciones que supone el permanecer anclados en las modalidades de uso que no cubren más que las necesidades prácticas inmediatas.

No debe olvidarse que el lenguaje es un importante instrumento de poder, y que a quienes no lo tienen sólo les queda refugiarse en la solidaridad. La creencia de que sólo en el *pueblo* se mantienen las raíces esenciales y auténticas, aparte de responder a una actitud defensiva, puede entorpecer, e incluso vedar, el acceso de ese mismo «pueblo» a nuevas posibilidades expresivas y comprensivas. Hacerse con *destrezas* y *habilidades* idiomáticas -por utilizar dos términos muy en boga en el mundo de la educación- cada vez más precisas y poderosas (eficaces), es algo que recorre un camino paralelo al que conduce del infortunio a la fortuna, empezando por la económica (27). Cuando Andalucía en su conjunto deje de constituir una excepción dentro del territorio español por el número de personas que se sitúan en los estratos socioeconómicos y culturales más bajos, se crearán las condiciones para que llegue a ser verdad eso de que *los andaluces* -no unos pocos solamente- *hablan bien*.

Notas

- (1) Véase «El País», 14-5-85.
- (2) «El regionalismo literario en Andalucía», 1900. Si se tiene en cuenta que hacia 1920 más del 70% de los andaluces eran totalmente analfabetos, es fácil imaginar cuántos serían los que escribían bien veinte años antes.
- (3) No debe interpretarse que estos y otros tópicos -como la inclinación a la exageración- son del todo infundados.
- (4) Objetividad y subjetividad se entremezclan siempre que se apela a la conciencia lingüística de los propios hablantes, incluso cuando se pretende descubrir el sentimiento de identidad de su modalidad como variedad del español. De los datos reflejados en el *ALEA* se deduce que no llegan a un 25% los andaluces que creen hablar *andaluz* (Fernández-Sevilla, 1976).
- (5) En el primer concurso convocado por la Junta de Andalucía para cubrir plazas de Catedráticos de Bachillerato, uno de los aspirantes pedía disculpas al iniciar sus exposiciones orales ante la Comisión que había de juzgarlo, que yo presidía, por no poder evitar -decía- su «natural ceceo». En cambio, un conocido abogado -malagueño, por cierto- que participaba en un programa de la cadena andaluza de televisión, emitido el 30-12-1991, llegó a afirmar que se sentía «muy orgulloso de decir *Saragosa*, con todas sus eses». Empieza a arraigar entre los hablantes que pertenecen a enclaves donde se siguen diferenciando la *ll* y la *y* (*se calló / se cayó*) cierto sentimiento de desprestigio del fenómeno conservador; una vecina de Olivares, localidad del Aljarafe sevillano, me confesaba hace poco que *hablaba mal*, entre otras razones, «por decir *caballo*, *silla* y esas cosas» («y que no me se pué[de] quitá[r]», añadía).
- (6) Tal *complejo de inferioridad* se advierte, como es lógico, en los rústicos y menos instruidos. Pero conciencia del mismo hay en buena parte de los andaluces. Basten dos botones de muestra, entre los muchos que podrían recordarse. En el Congreso de los Diputados, la Comisión Constitucional discutía en 1981 el Estatuto de Autonomía para Andalucía. En la sesión del 29 de junio, el diputado Aguilar Moreno, del Grupo Parlamentario Andalucista, propone que en el punto 2º del apartado 3 del artículo 12 -que fija como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma el «afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad»- se añada lo siguiente: «entre ellos su habla peculiar, que deberá ser aceptada en la práctica oficial de los medios de comunicación, dentro de la variedad supranacional del idioma español». En su larga argumentación (plagada de afirmaciones más que discutibles, y que puede leerse en el Diario de Sesiones de la Cámara, nº 39, pp. 1740 y ss.), aduce que la forma de hablar de los andaluces «es un elemento, muchas veces, de desprecio por parte de otros -por tanto, un embrión de racismo [sic]- y para muchos andaluces es motivo de *complejo de inferioridad*, lo cual demuestra que se trata de una alie-

nación muy profunda en estas personas». Finalmente, la enmienda no prosperó. No mucho después, era la propia Junta de Andalucía la que editaba unos *Cuadernos del Seminario Permanente de habla andaluza* para, entre otros objetivos, «conocer las razones del *desprestigio* con que se considera nuestra forma de hablar».

- (7) De cómo ha afectado a los usos lingüísticos de estos emigrantes andaluces el proceso de adaptación -diferente según se trate de un país de habla no hispana o, dentro de España, de una región bilingüe o no- a un medio que les resultaba en mayor o menor medida extraño no sabemos gran cosa.
- (8) A la pregunta «¿Piensa que el andaluz habla mal?», hecha por Roperó (1982), casi un 77% responde negativamente, es decir, están convencidos de que se habla *bien*. Y un porcentaje aún mayor se niega a aceptar que el andaluz sea un castellano *mal hablado*. Muchos menos (poco más de un 37%) son los que opinan que se habla mejor en Sevilla que en Madrid (más del 32% piensa lo contrario, y la cuarta parte de los encuestados, con buen criterio, contesta simplemente que se hace de una forma *diferente*). En cambio, a una pregunta parecida, «¿Tienes conciencia de que hablas bien?», hecha por Uruburu (1988) a estudiantes de Enseñanza Media, sólo un 25% contesta afirmativamente.
- (9) En los últimos años el número de estudios ha aumentado bastante, como puede apreciarse en la *Bibliografía* que figura al final de este volumen.
- (10) En el habla popular, también *ustedes os [sos, sus] vais*. Véanse los mapas 1824 a 1833 del vol. VI del *ALEA*.
- (11) No se crea que el *desprestigio* o escasa aceptación acompaña a todo fenómeno conservador. Al contrario, el mantenimiento, en general, en las hablas meridionales de los pronombres átonos de tercera persona con sus valores etimológicos ha evitado que se incurra en desajustes rechazables como el *leísmo* no personal y el *laísmo*.
- (12) La eliminación de la consonante final hace inútil la discusión acerca de si ha de suponerse en estos casos la forma del infinitivo o la de imperativo.
- (13) Según Llorente (1991: 24), es fenómeno «muy característico del español de América y de las hablas andaluzas, de donde parecería haber salido para propagarse, como una mancha de aceite, por gran parte del dominio lingüístico español, avanzando de sur a norte».
- (14) El conservadurismo de la sintaxis -y del léxico- de las hablas meridionales ha llegado a convertirse, según este autor, en tópico. Pero no lo es menos el carácter *revolucionario* de la fonética andaluza; aunque en menor número, no faltan rasgos conservadores o arcaizantes.
- (15) Y no sólo en dos. Hasta siete subzonas bien caracterizadas ha permitido establecer el examen del léxico de la agricultura en Andalucía (Fernández-Sevilla, 1975).
- (16) De *desoladora* calificaba hace un decenio A. Quilis (1985) la situación de los estudios sobre entonaciones regionales. En la misma fecha, A. di Cristo (1985: 5)

se expresaba de una forma, son sus propias palabras, *brutale* y *provocante*: «L'analyse intonosyntaxique, que nous concevons comme l'étude des relations de l'intonation, considérée comme une forme linguistique, à la syntaxe, ne saurait être menée à bien à l'état actuel de nos connaissances». Últimamente, el interés por las interrelaciones entre entonación y sintaxis, no necesariamente de carácter biunívoco, se ha acrecentado extraordinariamente, y empiezan a verse los primeros frutos (Hidalgo, 1996).

- (17) Sobres las distintas acepciones de *hablado*, cf. Voghera (1992).
- (18) Nadie debe *hablar solo*, y con expresiones diversas (“parece que estoy hablando a sordos” o “con las paredes”) se da cuenta del *fracaso*, siquiera sea momentáneo, de la comunicación.
- (19) Es discutible, por tanto, la atribución del código llamado por Bernstein (1975) *reducido* o *restringido* a unas determinadas clases sociales.
- (20) No es preciso recordar que el fenómeno, en el que quizás haya que contar con una posible influencia estilística del árabe (Galmés, 1955-56), es tan antiguo como el idioma mismo: *que a mis fijas bien las casaré yo* (Cid, 2834); *et estos quatro tiempos partiéronlos a manera de los quatro elementos* (Libro del Açedrez).
- (21) En estos casos se habla de *nombres con estructura argumental heredada* de un verbo (Escandell, 1995).
- (22) De ahí las dificultades a la hora de rastrear su origen y su vitalidad en el pasado (Lapesa: 1962).
- (23) Tampoco descarta la autora la interpretación *consecutiva*: '*a juzgar por la gente que había en la piscina, no es posible que fuera lunes*'.
- (24) Naturalmente, ello es posible gracias a la coincidencia referencial y significativa del contenido que se predica alternativamente de *él* y *yo* (el propio emisor) y a la posición en primer término y entonativamente marcado de *para que*+subjuntivo.
- (25) Se dice que con resignación o indiferencia, o bien «con dignidad y valentía» (Cazorla, 1990). Pero lo primero indica desesperanza, y lo segundo no pasa de ser un dulcificador envoltorio de la realidad.
- (26) Las cifras son muy conocidas. Merece la pena recordar que el número de mujeres analfabetas o sin estudios, especialmente las mayores de 55 años, supera en mucho al de los hombres. Algo que no puede extrañar, si se tiene en cuenta, por ejemplo, que hasta el final del siglo pasado, y tras vencer numerosos obstáculos, no conseguía el título de Bachiller la primera alumna sevillana (Flecha, 1995), y a nadie se le pasaba por la cabeza en aquel momento que una mujer siguiera una carrera universitaria. Todavía en el curso 1921-22, no pasaban de la veintena las alumnas inscritas en alguna asignatura en el único Instituto existente en toda Sevilla (López Bahamonde, 1995)

- (27) Los últimos datos oficiales siguen poniendo de manifiesto que el PIB por habitante en Andalucía es la mitad del que tienen comunidades como Baleares, Madrid o Cataluña, sin que esto quiera decir que coincida con el nivel de renta y de bienestar, pues la situación ha mejorado gracias a los mecanismos de redistribución que corrigen sensiblemente tan alarmante desigualdad.

Bibliografía

- Alvar, Manuel (1960-1973) *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA)*, I-VI. Universidad de Granada. Dirigido por M. Alvar y elaborado y redactado por M. Alvar y A. Llorente, con la colaboración de G. Salvador y J. Mondéjar (vol. VI).
- Anscombe, Jean-Claude / Ducrot, Oswald (1994) *La argumentación en la lengua*, Madrid, Gredos.
- Bellenger, Lionel (1993) *L'expression orale*, Paris, PUF, 4è. éd.
- Bentivoglio, Paola (1992) «La estructura argumental preferida del español moderno», *Homenaje a Humberto López Morales*, Madrid, Arco/Libros, págs. 107-120.
- Bernstein, Basil (1975) *Langage et classes sociales. Codes socio-linguistiques et contrôle social*, Paris, Minuit.
- Berruto, Gaetano (1985) «Dislocazioni a sinistra e 'grammatica' dell'italiano parlato», en Franchi, A. et alii (eds.) *Sintassi e morfologia della lingua italiana d'uso. Teorie e applicazioni descrittive*, Roma, Bulsoni, 59-82.
- (1990) «Semplificazione linguistica e varietà sub-standard», en Holtus, G. / Radtke, E. (a cura di) *Sprachlicher Substandard III, Standard: Substandard und Varietätenlinguistik*, Tübingen, Niemeyer, 17-43.
- Bertuccelli Papi, Marcella (1993) *Che cos'è la pragmatica*, Milano, Bompiani.
- Blanche-Benveniste, Claire (1984) «La dénomination dans le français parlé: une interprétation pour les 'répétitions' et les 'hésitations'», *RSFP*, 6, 109-130.
- Bobes, Carmen (1992) *El diálogo. Estudio pragmático, lingüístico y literario*, Madrid, Gredos.
- Briz, E. Antonio (1993a) «Los conectores pragmáticos en español coloquial (I): su papel argumentativo», *Contextos*, XI, 145-188.
- (1993b) «Los conectores pragmáticos en la conversación coloquial (II): su papel metadiscursivo», *EA*, 59, 39-56.
- (1994) «Hacia un análisis argumentativo de un texto coloquial. La incidencia de los conectores pragmáticos», *Verba*, 21, 369-388.
- (1995a) «La atenuación en la conversación coloquial. Una categoría pragmática», en Cortés, L. (ed.) *El español coloquial. Actas del I Simpoio sobre análisis del discurso oral* [Almería, 23-25 de noviembre de 1994], Universidad de Almería, 101-122.

- Briz, E. Antonio (Coord.) (1995b) [Grupo Val.es.co.] *La conversación coloquial (Materiales para su estudio)*, Universitat de València.
- Cazorla, José (1990) *Sobre los andaluces*, Málaga, Ágora.
- Cortés Rodríguez, Luis (1991) *Sobre conectores, expletivos y muletillas en el español hablado*, Málaga, Ágora.
- Coseriu, Eugenio (1989) «Principes de syntaxe fonctionnelle», *Travaux de Linguistique et de Philologie*, XXVII, págs. 5-46.
- Cristo, Albert di (1985) *De la microprosodie à l'intonosyntaxe*, Univ. de Provence.
- Charaudeau, Patrick (1995) «¿Qué hace el sujeto del diálogo, y cómo construye su discurso», Curso de Verano de la UCM «Oralidad frente a escritura» [Almería, 24 al 28 de julio de 1995].
- Escandell, María Victoria (1993) *Introducción a la pragmática*, Barcelona, Anthropos-UNED.
- (1995) *Los complementos del nombre*, Madrid, Arco/Libros.
- Fernández-Sevilla, Julio (1975) *Formas y estructuras del léxico agrícola andaluz. Interpretación y estudio de 200 mapas lingüísticos*, Madrid, CSIC.
- (1976) «Objetividad y subjetividad. Datos para el nombre de un dialecto», *RDTP*, XXXII, 173-183.
- Flecha García, Consuelo (1995) «Las primeras alumnas del Instituto de Segunda Enseñanza de Sevilla», en A. Herrera (Coord. y ed.) *Instituto de Bachillerato «San Isidoro». Estudios y recuerdos del sesquicentenario de su creación (1845-1995)*, 193-204.
- Gadet, Françoise (1992) *Le français populaire*, Paris, PUF.
- Galmés de Fuentes, Álvaro (1955-56) «Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana», *BRAE*, XXXV, 213-275, y XXXVI, 65-131 y 255-307.
- González Ollé, Fernando (1987) «Primeras noticias y valoraciones del andaluz», *BRAE*, LXVII, 347-387.
- Hazaël-Massieux, Marie-Christine (1995) «De quelques avatars de la période en français et en créole: de l'oral à l'écrit», *Travaux 13 du CLAIx. «Langue orale: ses unités descriptives»*, 13-42.
- Hernández Paricio, Francisco (1992) «Sobre las relaciones interclausales», *Verba*, 19, págs. 129-176.
- Herrero, Gemma (en prensa) «Sobre construcciones fragmentadas», *Actas del II Simposio sobre el español coloquial* [Valencia, 21-22 de noviembre de 1995].
- Hidalgo, Antonio (1996) *Entonación y conversación coloquial. Sobre el funcionamiento demarcativo-integrador de los rasgos suprasegmentales*, Tesis Doctoral, Universitat de València.

- Jiménez, Pedro (1975) «Sobre los complementos determinativos», *EA*, 29, 7-8.
- Kerbrat-Orecchioni, Catherine (1986) *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*, Buenos Aires, Hachette.
- Koch, Peter (1993) «Pour une typologie conceptionnelle et médiale des plus anciens documents/monuments des langues romanes», Maria Selig y otros (eds.) *Le passage à l'écrit des langues romanes*, Tübingen, Narr (=ScriptOra, 46), págs. 39-90.
- Koch, Peter / Oesterreicher, Wulf (1985) «Sprache der Nähe - Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte» *Romanistisches Jahrbuch*, 36, 15-43.
- (1990) *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tübingen, Niemeyer (=Romanistische Arbeitshefte, 31).
- (1994) «Schriftlichkeit und Sprache», en Günther, armut / Ludwig, Otto (eds.) *Schrift und Schriftlichkeit / Writing and Its Use*, 1, Berlin-New York, Walter de Gruyter, 587-604.
- Lapesa, Rafael (1962) «Sobre las construcciones *el diablo del toro, el bueno de Minaya, ¡ay de mí!, ¡pobre de Juan!, por malos de pecados*», *Filología*, VIII, 169-184.
- (1978) «Sobre dos tipos de subordinación causal», en *Estudios ofrecidos a E. Alarcos*, 3, Oviedo, 173-205.
- (1980) *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 8ª ed.
- Lope Blanch, Juan M. (1979) La estructura de la cláusula en el habla y en la literatura», *Anuario de Letras*, XVII, 97-112. Recogido en *Análisis gramatical del discurso*, México, UNAM, 2ª ed. 1987, 107-113.
- López Bahamonde, María del Rosario (1995) «Instituto S. Isidoro: legislación y alumnado», en A. Herrera (Coord. y ed.) *Instituto de Bachillerato «San Isidoro». Estudios y recuerdos del sesquicentenario de su creación (1845-1995)*, 205-219.
- Llorente, Antonio (1962) «Fonética y fonología andaluzas», *RFE*, XLV, 227-240.
- Llorente, Antonio (1986) *El lenguaje estándar español y sus variantes*, I.C.E. de la Universidad de Salamanca.
- Llorente, Antonio (1991) *La norma lingüística del español actual y sus transgresiones*, I.U.C.E. de la Universidad de Salamanca.
- Marsá, Francisco (1987) *Cap a una etnolingüística catalana*, discurs llegit el dia 26 de novembre de 1987 en l'acte de recepció pública a la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona i contestació de l'acadèmic numerari Josep Alsina i Clota. Barcelona.
- Martín Zorraquino, María Antonia (1994) «Gramática del discurso. Los llamados marcadores del discurso», *Actas del Congreso de la Lengua Española* [Sevilla, 7-10 octubre 1992], Madrid, Instituto Cervantes, págs. 709-720.

- Mauro, Tullio de (1970) «Tra Thamus e Theuth. Uso scritto e parlato dei segni linguistici», *Atti del Convegno su «Lingua scritta e Lingua parlata», Bolletino del Centro di Studi Filologici e Linguistici Siciliani*, 11, 167-179.
- Mendieta-Lombardo, Eva / Molina, Isabel (en prensa) «Anteposición de objeto en el habla culta de México y Madrid», *RSEL*.
- Meyer-Hermann, Reinhard (1994) «¿Es el español una lengua V-S-O?», *Iberoamericana. Lateinamerika. Spanein. Portugal*, 18, 5-23.
- Molina Redondo, José Andrés de (1983) «Hechos morfológicos y sintácticos en andaluz», *Serta Philologica F. Lázaro*, I, Madrid, 129-139.
- (1984) «Algunos hechos sintácticos en andaluz y en canario», en *Actas del II Simposio Internacional de lengua española*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 265-282.
- (1988) «Las lenguas de España después de la constitución de 1978: el andaluz (sintaxis)», en *Las lenguas románicas españolas tras la Constitución de 1978*, Granada, Ediciones TAT.
- Mondéjar, José (1989) *Bibliografía sistemática y cronológica de las hablas andaluzas*, Granada, Don Quijote.
- (1991) *Dialectología andaluza. Estudios*, Granada, Don Quijote.
- (1995) «La norma lingüística del español y su realización en las hablas andaluzas», *Actas del I Simposio Regional de Actualización científica y Didáctica sobre «Literatura culta y popular en Andalucía»*, Sevilla, APE «E. A. de Nebrija», 35-44.
- Narbona, Antonio (1989) *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*, Barcelona, Ariel.
- (1989-90) *Las subordinadas adverbiales impropias en español*, I-II, Málaga, Agora.
- (1990) «¿Es sistematizable la sintaxis coloquial?», *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario*, II, Madrid, Gredos, págs. 1030-1043.
- (1991) «Sintaxis coloquial y análisis del discurso», *RSEL*, 21/2, págs. 187-204.
- (1992) «La andadura sintáctica coloquial en *El Jarama*», M. Ariza (ed.) *Problemas y métodos en el análisis de textos. In memoriam A. Aranda*, Sevilla, Universidad de Sevilla, págs. 227-260.
- (1993) «Notas sobre sintaxis coloquial y realismo en la literatura narrativa española», José Antonio Bartol Hernández y otros (eds) *Estudios Filológicos en Homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, I, Salamanca, Universidad de Salamanca, págs. 163-169.
- (1994) «Hacia una sintaxis del español coloquial», *Actas del Congreso de la Lengua Española* [Sevilla, 7-10 octubre 1992], Madrid, Instituto Cervantes, págs. 721-740.

- «Sintaxis y Pragmática en el análisis del discurso coloquial», en González Calvo, J. M. / Terrón González, J. (eds.) *Actas III Jornadas de Metodología y Didáctica de la lengua y literatura españolas: lingüística del texto y pragmática*, I.C.E. de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 121-139.
- «Español coloquial y variación lingüística», en Cortés, L. (ed.) *El español coloquial. Actas del I Simpoio sobre análisis del discurso oral* [Almería, 23-25 de noviembre de 1994], Universidad de Almería, 31-42.
- «Construcciones ¿absolutas? de participio», Alonso González, A. et alii (eds.) *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* [Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993], I, Madrid, Arco/Libros, 457-469.
- Narbona, Antonio / Morillo, Ramón (1987) *Las hablas andaluzas*, Córdoba, Publicaciones del MPCAC.
- Olson, David R. / Torrance, Nancy (Comps.) (1995) *Cultura escrita y oralidad*, Barcelona, Gedisa.
- Oesterreicher, Wulf (1988) «Sprechtätigkeit, Einzelsprache, Diskurs und vier Dimensionen der Sprachvarietät», J. Albrecht y otros (eds.), *Energeia und Ergon. Sprachliche Variation, Sprachgeschichte, Sprachtypologie. Studia in honorem E. Coseriu*, II, Tübingen, Narr (=TBL, 300), págs. 355-386.
- [en prensa] «Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología», *Actas del Coloquio Internacional «El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica»* [Berlín, 23-25 de septiembre 1993].
- Pineda, Miguel Ángel de (ed.) (1983) *Sociolingüística andaluza/2. Encuestas del habla urbana de Sevilla -nivel culto-*. Universidad de Sevilla.
- Pons, Salvador (1995) *Para una delimitación de la conexión como categoría del habla*. Tesis Doctoral, Universitat de València.
- Portolés, José (1989) «El conector argumentativo *pues* », *Dicenda*, 8, págs. 117-133.
- (1993) «La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso en español», *Verba*, 20, págs. 141-170.
- (1994) «Sobre los conectores discursivos con la palabra *contrario* », en Martín Vide, C. (ed.) *Lenguajes naturales y lenguajes formales*, X, Barcelona, 527-533.
- (1995a) «Diferencias gramaticales y pragmáticas entre los conectores discursivos *pero* , *sin embargo* y *no obstante* », *BRAE*, CCLXV, 231-269.
- (1995b) «Del discurso oral a la gramática: la sistematización de los marcadores discursivos», en Cortés, L. (ed.) *El español coloquial. Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral*, Universidad de Almería, 149-171.
- Poyatos, Fernando (1994) *La comunicación no verbal* (I, II y III), Madrid, Istmo.
- Quilis, Antonio (1985) «Entonación dialectal hispánica», *LEA*, VII, 145-190.

- Reyes, Graciela (1990) *La pragmática lingüística*, Barcelona, Montesinos.
- Rivarola, José Luis (1991) *Signos y significados. Ensayos de semántica lingüística*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rodríguez-Izquierdo, Fernando (1985) «Aspectos gramaticales del andaluz en textos actuales», en *El habla andaluza - Homenaje a Zubiri «Sin ruido»*, Ilustre Colegio Oficial de Doctors y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, Sevilla, 51-59.
- Rojo, Guillermo (1994) «Estado actual y perspectivas de los estudios gramaticales de orientación funcionalista aplicados al español», *Verba*, 21, 7-23.
- Rojo, Guillermo / Jiménez Juliá, Tomás (1989) *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*, Universidad de Santiago.
- Ropero, Miguel (1982) «Identidad sociolingüística del andaluz», en Lamíquiz, V. (Coord.) *Sociolingüística andaluza*, 1, Universidad de Sevilla, 25-43.
- Salvador, Gregorio (1981) «Discordancias dialectales en el español atlántico», *Actas del I Simposio Internacional de Lengua Española*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 351-362. Recogido en *Estudios dialectológicos*, Madrid, Paraninfo, 1987, 70-78.
- (1983) «De dialectología contrastiva: Olivares, Caniles, Manzanera», *Philologica hispaniensia in honorem M. Alvar*, I, Madrid, Gredos, 593-600. Recogido en *Estudios dialectológicos*, Madrid, Paraninfo, 1987, 190-197.
- (1995) «Las hablas andaluzas en el panorama del español actual», *Actas del I Simposio Regional de Actualización científica y Didáctica sobre «Literatura culta y popular en Andalucía»*, Sevilla, APE «E. A. de Nebrija», 95-103.
- Sánchez López, Cristina (1995) «Construcciones concesivas con *para*», *RSEL*, 25/1, 99-123.
- Sánchez Salor, Eustaquio (1995) «Choque entre sistema y uso. Hechos del nivel pragmático», *AEF*, XVIII, 439-461.
- Seco, Manuel (1973) «La lengua coloquial: *Entre visillos*, de Carmen Martín Gaité», Emilio Alarcos y otros *El comentario de textos*, Madrid, Castalia, págs. 357-375.
- Sériot, Patrick (1985) «Et le verbe se fit nom...», *Travaux 3 du Cercle Linguistique d'Aix: Les relations syntaxiques*, 77-103.
- Silva-Corvalán, Carmen (1984) «Topicalización y pragmática en español», *RSEL*, 14/1, 1-19.
- Silva-Corvalán, Carmen (1994) «Direcciones en los estudios sociolingüísticos de la lengua española», *Actas del Congreso de la Lengua Española* [Sevilla, 7-10 de octubre de 1992], Madrid, Pabellón de España, 399-415.
- Simone, Raffaele (1993) *Fundamentos de Lingüística*, Barcelona, Ariel.

- (1995) «Linguaggio», en *Enciclopedia delle Scienze Sociali*, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana.
- (en prensa) «L'invarianza e la variazione».
- Sperber, Dan / Wilson, Deirdre (1986) *Relevance*. Traducción española: *La relevancia*, Madrid, Visor, 1994.
- Stubbs, Michael (1987) *Análisis del discurso. Análisis sociolingüístico del lenguaje natural*, Madrid, Alianza.
- Uruburu, Agustín (1988) *Niveles sociolingüísticos del habla juvenil cordobesa*. Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba.
- Vigara Tauste, Ana María (1992) *Morfosintaxis del español coloquial. Esbozo estilístico*, Madrid, Gredos.
- Voghera, Miriam (1992) *Sintassi e intonazione nell'italiano parlato*, Bologna, Il Mulino.

EL ESPAÑOL EN GIBRALTAR. PANORAMA GENERAL (*)

José María GARCÍA MARTÍN
Universidad de Cádiz

Comunidad de habla

Para Moyer, Gibraltar es una comunidad de habla bien configurada porque: 1) la frontera la delimita desde el punto de vista del territorio; y 2) las normas sociales y las actitudes son más uniformes en Gibraltar que en muchas agrupaciones sociales de las grandes ciudades gracias a la existencia de una identidad social, por un pasado histórico, social y político común y peculiar, que es, para ella, la raíz de la unidad de una sociedad lingüística, étnica y religiosamente heterogénea (Moyer, 1993: 236; *vid.* Fierro, 1984: 29 y ss.)

La situación lingüística, la historia de la población y el sistema educativo

Me detendré en este aspecto para que se comprendan mejor los elementos estrictamente lingüísticos de la situación gibraltareña. Sobre el panorama inmediatamente posterior a la toma de Gibraltar por los ingleses, Fierro indica la disparidad entre las diversas fuentes, pues, mientras que algunos historiadores españoles de los siglos XVIII y XIX observan que, tras la conquista de la plaza por las fuerzas de Sir George Rooke en 1704, de la población anterior, española, sólo permanecieron en el lugar una mujer y muy pocos varones, ancianos enfermos, en número de doce, hay quien eleva esa cifra hasta el centenar (Fierro, 1984: 32-33; *cfr.* Kramer, 1986a: 10; West, 1956: 151). Además, parece que, cuando Gibraltar cambia de manos, ya existía allí un reducido núcleo de pescadores genoveses, en Catalan Bay (Kramer, 1986a: 10). Muy poco después, aparece ya un importante grupo judío, de origen sefardí, con individuos que proceden de Portugal, de Italia y de Marruecos; pudo haber incluso marranos que se trasladan desde España ante la oportunidad de practicar libremente su religión; los judíos, expulsados en 1713 en virtud del Tratado de Utrecht, volverán, no obstante, en 1721, pues su presencia es aceptada en un tratado firmado entre Gran Bretaña y Marruecos (Fierro, 1984: 33 y 40-41; Kramer, 1986a: 14).

(*) Debo valiosas observaciones a don Sergio Ballantine, profesor de la Bayside Comprehensive School, sobre los aspectos lingüísticos y educativos de Gibraltar. Sirvan estas líneas como expresión de gratitud y reconocimiento por su ayuda. Igualmente, quiero agradecer la gentileza de don Eduardo Fierro por permitirme consultar una vez más su Memoria de Licenciatura, descripción muy completa de la situación gibraltareña cuando se redactó, que ofrece una bibliografía realmente exhaustiva.

Tras el Gran Sitio de 1779-1783, desciende el número de judíos, lo que se deberá, muy probablemente, a la pérdida de mercados por el episodio bélico citado (Kramer, 1986a: 15). Del esquema anterior, deduce Fierro que hay dos focos de hispanización antes del gran asedio de 1779, a saber, la presencia de los sefardíes (Kramer, 1986a: 14, 50-51) y la inevitable comunicación con el área circundante, basada en el comercio. Ahora bien, quizá lleve razón el lingüista alemán cuando, basándose en López de Ayala ("tanto los Ginoveses como los Judios hablan bien ó mal el Castellano é Inglés"), aventura que éstos últimos quizá no sintieran demasiado apego a la lengua de la potencia que los había expulsado a fines del XV; el defecto de esta hipótesis es que va contra la historia del judeoespañol.

Sólo en la segunda mitad del XVIII tiene importancia realmente la inmigración genovesa, que supone entre el 55 y 65% del total de la población, lo cual explica que se deba hablar de genovesismos más que de italianismos para algunos rasgos de la variedad lingüística gibraltareña, dada la evolución lingüística de Italia (Kramer, 1986a: 48); con toda probabilidad, este dialecto italiano fue abandonado en el primer tercio del XIX (Kramer, 1986a: 56). También López de Ayala apunta la peculiaridad del dialecto que ha empezado a desarrollarse en la zona, lo cual, como dice Fierro, se podría tomar como el punto de partida del "llanito" (Fierro, 1984: 41-42). Y ello a pesar de que el gibraltareño de la primera mitad del XIX "could also be of Spanish origin, but could not claim to be one of the dominating elements." (Kramer, 1986a: 16).

Durante las guerras napoleónicas, Gibraltar se convierte en un poderoso foco de atracción: en 1801 tienen su residencia en la plaza 5339 personas y, diez años más tarde, se ha llegado a las 11173 (Kramer, 1986a: 15). Hay un período de epidemias entre 1804 y 1813, con otro episodio en 1865. A pesar de ello, la población, en esta última fecha, alcanza los 15.782 habitantes (Fierro, 1984: 86, n. 31). Hay que tener en cuenta que esas epidemias provocan el aumento de matrimonios mixtos y el de la influencia española (Fierro, 1984: 43-44). No sólo eso: la frontera, dice Kramer, está abierta normalmente durante todo el siglo XIX, excepto en las épocas de guerra entre España e Inglaterra, y son muchas las mujeres, sirvientas y limpiadoras, que realizan sus labores en Gibraltar, lo cual, irremediablemente, tiene consecuencias en una fortaleza que presenta el desequilibrio numérico entre los sexos propio de tales lugares. En resumen, la población de origen español crece considerablemente en este siglo (Kramer, 1986a: 17; más datos en Lipski, 1986: 414, y West, 1956: 151-152.). Así, desde principios del XIX se establece un vínculo con España que permite explicar el mantenimiento ulterior del español en Gibraltar, hasta el punto que "El factor de los casamientos de campogibraltareñas con llanitos tuvo su repercusión en la evacuación de 1940, ya que los chicos, tras varios años junto a sus madres en países extraños, encontraron dificultades al reintegrarse a la colonia y adaptarse a las nuevas disposiciones de Gibraltar" (Fierro, 1984: 45-46), aunque hay opiniones opuestas: "The war-time evacuation of the civilian population from the Fortress in 1940, ... while the stay in England produced an increase in general proficiency in English which did much to resolve the problem of communication." (Traverso, 1980: IV, tomado de Fierro 1984: 89, n. 60). Ahora bien, "It was not until the twentieth century that the English language was given a real boost in the educational system." (Moyer, 1993: 124).

Dejando a un lado sucesivos episodios de enseñanza sólo en inglés o bilingüe español-inglés, desde los años 30 del siglo XIX, el *Education Code* (1880) exigía el aprendizaje del inglés al menos durante hora y media diaria, pero, como los maestros no tenían material para la enseñanza de otras asignaturas en español, debían impartirse también en inglés. El código reconocía la necesidad del uso del español, sobre todo en los niveles inferiores, y añadía que no se debía obstaculizar, pero pocos alumnos tenían conocimientos de gramática española y la mayoría no sabía escribirlo, por lo que, finalmente, para alentar el uso del inglés, se prohibió hablar español en clase (Traverso, 1980: 54, tomado de Kramer, 1986a: 35). En 1919 la Gibraltar British Workers' Federation, en carta al Secretario de Estado para las Colonias, se quejaba de que la enseñanza del inglés era insuficiente. Además, el enviado del Ministerio señalaba en su informe que pocos maestros habían sido formados específicamente para su labor. No se dice nada del español. Como consecuencia, se establece una Oficina de Educación local, pero los exámenes de inglés para los maestros no se hacen obligatorios (Kramer, 1986a: 38).

En 1930, H. E. Bowman, Director de Educación en Palestina, inspecciona Gibraltar: "Mr. Bowman was also well aware of the fact that the use of colloquial Spanish as a means to make young pupils understand the lessons was not enough; a literary language like Spanish should not be put on the same level with an African vernacular which would only be allowed in schools as a means of facilitating access to English. So it was recommended that all pupils should be taught literary Spanish", con la ventaja que supondría el aprendizaje temprano. Poco después, en 1936, se añade a lo ya visto el problema planteado por los hijos de los refugiados españoles, muchos de ellos sin conocimientos de inglés (Kramer, 1986a: 39).

La gran divisoria en la evolución de la Gibraltar a lo largo de este siglo la constituye la Segunda Guerra Mundial, pues gran parte de la población civil, unas 16.700 personas, fue distribuida entre Gran Bretaña, Irlanda del Norte, Jamaica, Madeira y Tánger. La repatriación se efectúa entre 1944 y 1951, y tendrá una repercusión considerable (Fierro, 1984, 38-39; Kramer, 1986 a: 19-21; Moyer, 1993: 25). Según Kramer, en Londres, por ejemplo, se asientan unos 2880 niños gibraltareños de ambos sexos, a los que se atiende en una dependencia educativa creada *ex profeso*. En tal situación, los pequeños tienden a hablar entre ellos en "vernacular" y no practican el inglés. Como, además, sus padres están ausentes, cumpliendo normalmente sus deberes militares, son las madres, muchas de ellas de habla española, las que refuerzan la tendencia al empleo de este idioma. Se procura, por tanto, crear un medio completamente británico, con ayuda de las autoridades católicas de Londres. En general, este objetivo también se consigue en los otros destinos de los evacuados (Jamaica, Madeira, algo menos en Tánger), de manera que estos niños reciben una educación británica sin perder sus lazos espirituales con Gibraltar: muchas veces se mantiene el español como lengua coloquial, aunque no siempre ello es posible (Kramer, 1986a: 39-41). Como se puede observar, la descripción de los hechos es confusa y se presta a interpretaciones contrapuestas.

El censo de 1947 da una población de 27355 habitantes, con 2052 españoles, 946 de ellos "domestic servants" y 270 refugiados políticos (West, 1956: 152). Con la vuelta a

la normalidad, se intenta poner en pie un nuevo sistema educativo (la *Ordinance of Education* es de 1950), necesario por las consecuencias de la evacuación. "Before 1940, Spanish had served chiefly as an auxiliary language used in the primary school in order to facilitate access to English. So Spanish fulfilled much the same function as did the non-standardised vernaculars in British colonies in Africa and Asia. Spanish was only the medium of instruction for young children who were not yet able to follow lessons given exclusively in English. The aim of all instruction was an early switch to English, coinciding with a complete disappearance of Spanish from the classroom; only by way of exception was literary Spanish taught as part of the syllabus." (Kramer, 1986a: 42). El español, en el nuevo sistema, queda como asignatura independiente, que se cursará en todos los colegios por encima del nivel primario. El Comité de Educación, formado en julio de 1944 por el nuevo Director de Educación, Dr. H. W. Howes, recomienda insistir en la enseñanza del inglés, lo cual, en opinión de Howes, ayudará a eliminar las barreras entre ingleses y gibraltareños. Tras solucionar las dificultades planteadas por la Iglesia Católica (se debe tener en cuenta que el Reino Unido, después de la guerra, se opuso a la presencia de profesorado religioso irlandés por haber apoyado a Hitler), en la postguerra se desarrollará el nuevo sistema de acuerdo con las reformas de 1944-1945 (Kramer, 1986a: 42-43). Ahora bien, "special educational techniques are necessary to ensure that the children achieve a high degree of proficiency in English; but because one can no longer take it for granted that English is the mother tongue of the majority of pupils, even in the United Kingdom, British school-books are normally suited for boys and girls whose knowledge of English is limited." (Kramer, 1986a: 43-44) De hecho, el método de "inmersión lingüística" que Kramer parece atribuir a la última etapa (Kramer, 1986a: 46) se da ya desde 1945. En este sentido, es muy interesante la declaración que recoge Fierro de uno de sus informantes: "Los niños que fueron a Inglaterra tuvieron que adaptarse a la educación inglesa; ahora, cuando volvieron sabían muy poco español en comparación con los que se habían quedado. Incluso el modo de hablar era totalmente diferente: la pronunciación, la manera de expresarse. Al igual que después del cierre de la frontera, a los jóvenes que les cogió de 10 a 18 años, su educación es mucho más inglesa, son totalmente ingleses en su educación, forma de pensar, etc. No conciben ir a ver un espectáculo de flamenco o un teatro español, porque no ven la necesidad." (Fierro, 1984: 89, n. 64) Pero, a efectos prácticos, más importante parece haber sido la cada vez mayor afluencia de turistas británicos desde los años 50 y, sobre todo, el cierre de la verja entre 1969 y 1982 (Fierro, 1984: 39-40; Kramer, 1986a: 26-29) y la reacción de los gibraltareños frente a la actitud de la sociedad española respecto de la guerra de las Malvinas. Ahora bien, a diferencia de los anteriores, estos sucesos no afectan a la composición de la población o a su ubicación en el espacio, con los consiguientes cambios en las relaciones de toda índole con el entorno, aunque sí elimina uno de los factores de la vida gibraltareña hasta 1969, la presencia diaria de españoles en Gibraltar, con la dinámica de uso lingüístico que ello provocaba. Como dice Fierro, "La consecuencia lingüística más notable fue la anglificación del español llanito y [el] afianzamiento del inglés en dominios más amplios." (Fierro, 1984: 47) En realidad, llovía sobre mojado. El español era el idioma de un país cuyos modo de vida y sistema de gobierno eran vistos de manera absolutamente hostil por los gibraltareños. En la época de la dictadura, "el Reino Unido quiere consolidar su posi-

ción en Gibraltar creando una población de habla inglesa para minimizar la influencia del español y, por consiguiente, del régimen franquista" (comunicación de D. Sergio Ballantine).

El sistema educativo actual está basado en el del Reino Unido (Moyer, 1993: 36). La asistencia a la escuela es obligatoria entre los 4 y los 15 años. Si se sigue estudiando después de esa edad, según Kramer, se pueden realizar el *Cambridge GCE Ordinary Level* y los *Southern Region CSE Examinations* hacia el final del curso académico en que se cumplan los 16 años, tras cuatro años de estudios; a los 18 años se pueden efectuar los *GCE Advanced Level Examinations*, tras otro período de dos años. Hay tres niveles educativos no universitarios: *First School*, *Middle School* y *Secondary School*; éste último se cursa en las dos "Comprehensive Schools", masculina y femenina, existentes en la ciudad (Kramer, 1986a: 44-45). Ahora bien, desde la implantación del *National Curriculum*, en el curso 1990-1991, existe también, junto al sistema anterior, el *IGCSE*. La enseñanza de la gramática del español, según Kramer, no se da hasta el segundo nivel: "Literary Spanish is a regular and compulsory subject during the final two years of the Middle School, i. e., between the ages of 10+ and 12+. The lessons are featured in the curriculum on an average of twice weekly, for thirty minutes at a time. Secondary Schools offer three sessions per week, forty minutes each." (Kramer, 1986a: 46). Esta afirmación exige una serie de puntualizaciones, según D. Sergio Ballantine: 1) desde 1980 en las "Comprehensive Schools" y desde 1994 en todos los colegios, puede cursarse el español desde los ocho años; 2) hasta septiembre de 1994, la enseñanza del español en la *Middle School* quedaba a la discreción del director del centro; y 3) sí se daba en la enseñanza secundaria, pero no se partía del conocimiento previo que el alumno tenía del español; ello sólo ha ocurrido desde la fecha mencionada en último lugar, y únicamente dentro del *IGCSE*, destinado a los gibraltareños, en que el español es considerado como primera lengua; en el *GCSE*, orientado a los alumnos que provienen de familias británicas que están transitoriamente en Gibraltar, sigue siendo tratado como lengua extranjera, frente a lo afirmado por Kramer a continuación del párrafo anterior (Kramer, 1986a: 46; *cf.* García Martín, 1996: 23). La posición del español, más débil que a finales del siglo pasado, quizá no se vea más comprometida con este nuevo sistema. Con respecto a mis propias conclusiones (García Martín, 1996: 339), resulta evidente que la metodología de enseñanza del español en Andalucía será pertinente para los alumnos del *IGCSE*, pero no en los otros casos (*cf.* Moyer, 1993: 124; West, 1956: 149-150). Lipski contrasta la enseñanza del inglés, impartido como si fuera lengua materna, lo que, en su opinión, no concuerda con el nivel idiomático de los alumnos, y la del español, cursado como si fuera una lengua extranjera (Lipski, 1986: 416). Flores y Ballantine publicaron en 1983 una encuesta en la que confirmaban la visión general de alumnado que da Lipski en cuanto a sus aptitudes y, sobre todo, sus actitudes idiomáticas. Para este autor, la escuela no ha podido cambiar los hábitos de la calle y sólo los alumnos con familia inglesa o que viajan frecuentemente a Inglaterra tienen conocimientos de inglés equiparables a los de un nativo. Afirma, incluso, que "aun entre la juventud actual existen casos de un conocimiento mínimo del inglés, a pesar de haber cursado muchos años de estudios obligatorios en aquel idioma." (Lipski, 1986: 417) Sin embargo, se ha de tener presente que, para Lipski, el español de los gibraltareños sólo aparece en el hogar o en la calle

(Lipski, 1986: 417), cuando, según se ha indicado ya, desde 1980 está regularizado su aprendizaje en el colegio.

En cuanto a otras minorías más recientes, la comunidad hindú está bien considerada socialmente y constituye el 5% del total. Como sabemos, esta inmigración comenzó a fines del XIX, y se ha intensificado desde el cierre de la verja. Dedicados mayoritariamente al comercio, "in spite of the fact they form a well-defined ethnic group they tend to integrate more easily with the local Gibraltarian population." (Moyer, 1993: 32) Tienen un fuerte sentimiento de identidad, pero, desde el punto de vista lingüístico, "On the whole, Indians in Gibraltar speak English fairly well. Older members of the community speak three to four languages but the majority are Sindhi and Hindi speaking. Second generation children are usually bilingual in English and Spanish." (Moyer, 1993: 33), si bien más abajo matiza que "The older members of the community know Spanish and they use code-switching; the more recent arrivals (within the past five or ten years) mainly use English as they come from an ex-British colony." (Moyer, 1993: 244)

Por su parte, los trabajadores manuales marroquíes que sustituyeron a los españoles después de 1969 no han alterado la situación lingüística de Gibraltar. Procedían sobre todo de Tánger y Tetuán (Moyer, 1993: 31), esto es, de zonas que habían pertenecido al Protectorado español. En 1981 eran el 8% de la población. "Most Moroccans communicate with Gibraltarians in a grammatically simplified mixture of Spanish primarily and some English; a few use Spanish-English code-switching to communicate." (Moyer, 1993: 244) (1).

La historia de los movimientos de población, tal como la he sintetizado, no es tan monocorde como dice Lipski (Lipski, 1986: 414) y no hace imposible la tesis general de Kramer sobre la evolución de la modalidad lingüística gibraltareña, no en cuanto a sus rasgos fonéticos, como quiere el lingüista citado, sino en general: "it is probable that the phonetical differences between Yanito and other dialects of southern Andalusia are the result of a massive language shift from Genoese to Andalusian in the 18th and early 19th century." (Kramer, 1986a: 87). Lo que me parece inadecuado, por los datos recogidos hasta ahora, es sospechar que en Gibraltar pueda haber habido un criollo de base española, hipótesis que Lipski se molesta en discutir, aunque sea para negarla (Lipski, 1986: 425). Que pueda llegar a darse ese hecho en el futuro es cuestión, que, por otra parte, no se debe descartar (García Martín, 1996: 338-339).

¿Por qué ha resistido el español en Gibraltar? Porque nuestra lengua "had always had a preponderance over all other tongues, because it was the language used in all contacts with the hinterland, and Gibraltar was too tiny a territory to escape the linguistic influence of its huge neighbour. Besides, a variant of Spanish was the mother tongue of the Jews, too; and it was not too difficult for the Genoese or the Portuguese, both being of Romance stock, to turn to Spanish." (Kramer, 1986a: 16) Hay otras razones que el mismo autor va enumerando en otro lugar de su estudio. En primer lugar, que algunos soldados, al dejar la milicia, se asentaban en Gibraltar en vez de regresar a Inglaterra, con lo que se encontraban en situación muy favorable para aprender el español (cosa que sigue ocurriendo, según

Lipski, 1986: 416). Además, en segundo término, parece haberse comprobado que las zonas repobladas con habitantes de diversos orígenes tienden a adoptar la lengua empleada en las áreas vecinas no repobladas. No se puede olvidar tampoco, según Kramer, el carácter mayoritario del catolicismo, cuya lengua en la región es, ante todo, el español; sin embargo, en la actualidad, en este dominio la lengua prestigiada es el inglés (para todos estos argumentos, Kramer, 1986a: 52-56). Precisamente ese criterio, la religión, le sirve a este autor para determinar que aproximadamente dos tercios de la población de Gibraltar deben tener como lengua materna el español, pues ésa es la proporción de personas que se declaran oficialmente católicas en el censo de 1981 (Kramer, 1986a: 66-67). No es fácil aceptar sin más la traspolación de los valores ofrecidos por una variable social a una variable lingüística. Además, las personas que tienen el inglés como lengua materna no carecen por esa razón de conocimientos de español, como afirma Kramer (Kramer, 1986a: 67). A estos elementos de juicio han de añadirse los esgrimidos por West, esto es, el comercio, la necesidad de comunicación con los trabajadores españoles y los matrimonios (West, 1956: 152).

En cambio, ¿por qué no se impuso sin más el inglés, si era la lengua de la metrópoli y, además, los naturales de ésta destacados en la colonia no aprendían normalmente la otra lengua? (Kramer, 1986a: 49-50). En principio, se debe reparar en que, en el siglo XVIII, no son muchos los británicos que se asientan definitivamente en una fortaleza de escaso valor comercial (Kramer, 1986a: 52). Seguidamente, debe notarse que el inglés ha sido siempre la lengua de la actividad militar, pero que, por el contrario, su religión, la protestante, se ha alzado como un obstáculo muchas veces insalvable para la integración real de los británicos en la sociedad gibraltareña, aunque haya habido conversiones en ambos sentidos por razones matrimoniales (Kramer, 1986a: 57). Sólo a finales del XIX el dominio del inglés empieza a ser verdaderamente necesario para la consecución de un buen puesto de trabajo. Ahora bien, junto a ello han influido, desde esa época, otros factores: 1) la conciencia de ser ciudadanos británicos que se ha hecho cada vez más viva entre los gibraltareños; 2) la orientación hacia el mundo anglohablante (2); 3) el desarrollo de un sistema educativo basado en el inglés; 4) el cese durante algún tiempo del aporte de personas monolingües procedentes del Campo de Gibraltar (3); y 5) la influencia de los medios de comunicación, que emplean el inglés casi exclusivamente (Kramer, 1986a: 58-59). Ello no impide que, como reconoce el citado investigador, aunque "generally speaking, the vast majority of the population speaks English fluently", a pesar de todas las fuerzas favorables al inglés reseñadas más arriba, "the percentage of people who are really unable to communicate in English is very low" y con diferentes grados de dominio del inglés (Kramer, 1986a: 59).

En otro orden de cosas, daré breve noticia de las diversas formas de llamar a la variedad del español hablada en Gibraltar. He comprobado en encuestas hechas los años 1991 y 1992 que la mayoría de los informantes conocen a su modalidad lingüística romance como *llanito* (García Martín, 1996: 19, n. 13). En cuanto a la grafía utilizada, también me parece de conocimiento general que en Gibraltar se prefiere *yanito*, por motivos fonéticos fácilmente comprensibles, aunque, en mi opinión, desligados de la etimología (García Martín, 1996: 17, n. 9; *vid.* también Kramer, 1986a: 93-95, y Kramer, 1986b).

Rasgos lingüísticos del español de Gibraltar

El español hablado en la zona es de una modalidad andaluza (Fierro, 1984: 54; García Martín, 1996: 338; Mondéjar, 1991: 165-166). Me detendré a continuación en sus particularidades lingüísticas.

Desde el punto de vista fonético, son fenómenos destacables: 1) el yeísmo, que, incluso, ha llegado a producir la grafía característica, *yanito*, del gentilicio al que se sienten más unidos los gibraltareños, con el rehilamiento típico de algunas áreas del sur de Andalucía (Fierro, 1984, 54-55; Kramer, 1986a: 84); 2) existencia de la /h/ aspirada, igual que en gran parte del dominio andaluz (Kramer, 1986a: 84); 3) el seseo, sin que las explicaciones de Kramer sobre los distintos tipos de /s/ en Andalucía sirvan para negar su realidad, pues el lingüista alemán sólo tiene en cuenta el seseo geográfico, y no el social (Kramer, 1986a: 85); 4) la aspiración de la /s/ final (Lipski, 1986: 418), sin que se puedan establecer las diferencias en cuanto a la distribución del fenómeno que cree ver Kramer, para quien "while we find the type *loh amigo* in all dialects of the Campo de Gibraltar, only *los amigo* occurs in Gibraltar." (Kramer, 1986a: 86); 5) velarización de la /n/ final (Lipski, 1986: 419), aunque Kramer, una vez más, la niegue (Kramer, 1986a: 86); 6) la neutralización de la oposición entre /r/ y /l/ en posición final de sílaba o de palabra (Lipski, 1986: 418), que tampoco es reconocida por Kramer (Kramer, 1986a: 87); y 7) Cavilla indica la realización alveolar de /s/ en posición final de palabra ante otra que empiece por vocal (Fierro, 1984: 56). Otros rasgos citados por Kramer, como el intercambio de /b/ y /g/ en posición intervocálica ante vocal velar o la desaparición de la /d/ intervocálica (Kramer, 1986a: 84-85), son, como se sabe, fenómenos vulgares que afectan a buena parte de los dialectos hispánicos.

En el terreno de la sintaxis, se deben apuntar los siguientes hechos: 1) el rechazo hacia la pasiva refleja: "está supuesto que..." en lugar de "se supone que..."; 2) el uso de las conjunciones copulativas de acuerdo con el modelo inglés: "La radio *ni* la televisión dicen nada" (Fierro, 1984: 56); y 3) calcos sintácticos como "estar supuesto a" (< "to be supposed to") 'deber, haber de'; "dar para atrás" (< "to give back") 'devolver'; "venir para atrás" (< "to come back") 'regresar' (Fierro, 1984: 57; Lipski, 1986: 420); "llover perros y gatos" (< "to rain dogs and cats") 'llover a cántaros, diluviar' (García Martín, 1996: 350).

Finalmente, quizá haya sido el léxico el nivel que mayor atención ha merecido por parte de los estudiosos. En efecto, contamos con un léxico específico de la variedad gibraltareña, el *Diccionario yanit*, de Cavilla, que se publicó en 1978. Constituye, sin duda, una buena guía para conocer las particularidades del léxico de Gibraltar (*cfr.* Lipski, 1986: 420). Pero se debe tener presente, en primer lugar, que este léxico da noticia solamente de aquellas formas que considera "típicas del habla local" (Cavilla, 1978: 3), por lo que no resulta útil para hacerse una idea correcta del sistema léxico del español de la zona, ni siquiera aunque recurramos a la clasificación en campos semánticos hecha por Kramer (Kramer, 1986a: 68-80). Estamos ante el antiguo procedimiento de muchas monografías dialectales que lleva a convertir lo diferencial en lo único digno de ser recogido dentro del trabajo dialectológico. En segundo lugar, muchas de esas unidades léxicas no son exclusivas, aunque sí características, de Gibraltar, pues aparecen también en La Línea de la Con-

cepción, lo cual se puede comprobar muy fácilmente con sólo comparar la obra de Cavilla y las páginas del libro de Ballesta citado más arriba. Por último, es discutible en algunos casos la condición de préstamos del inglés o del genovés reducidos a Gibraltar o bien de palabras propias de la modalidad vernácula que les atribuye Cavilla. Es lo que ocurre, por ejemplo, con *aguantar* 'sostener', *álgebra*, *banana*, *bersa* [sic] 'cocido de verduras', *babi*, *capote* 'abrigo; sobretodo', *chochi* 'niña' (cariñoso), *dulces* 'pasteles', *losiginieros* 'los ingenieros', *jersey*, *loseta* 'azulejo, baldosa', *mascá* 'bofetada', *la mujé* 'mi esposa', *patera*, *darse una pechá* 'hartarse', *picha* o *pichi* 'niño' (en el resto de la provincia de Cádiz, cualquier individuo del sexo masculino), *piparse*, *piriñaca* 'ensalada', *meter un pisiaso* 'meter la pata, equivocarse', *pujín*, *vulgar* 'grosero; bajuno; de mal gusto'. Además, en los últimos tiempos se han hecho familiares en español anglicismos tales como *auditor* 'inter-ventor de cuentas' y, quizá, *orden*, 'pedido, encargo'.

En un análisis preliminar de carácter sociolingüístico sobre material léxico, mediante la comparación entre Gibraltar y La Línea, y basándome en la distinción entre anglicismo general en los diversos dialectos hispánicos (*préstamo*) y el particular de Gibraltar y, en todo caso, del área circundante (*anglicismo*), he llegado a las siguientes clasificaciones por campos semánticos de acuerdo con los criterios del *Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de España e Iberoamérica*: "En cuanto a los préstamos, ésta es la ordenación que se produce: transportes, alimentación, vestuario, vida social, casa/comunicaciones, profesiones, ciudad/meteorología, animales. Los anglicismos dan esta jerarquía: alimentación, familia, vida social, vestuario, enseñanza, casa, comunicaciones, transportes, ciudad, finanzas, política, profesiones, cuerpo, animales, meteorología, vegetales, salud, iglesia/terreno." (García Martín, 1996: 249)

VARIABLES SOCIOLINGÜÍSTICAS

Tres son las variables que han merecido la atención de los investigadores: el sexo, la clase social y la edad. En cuanto al primero, siempre se ha insistido en su importancia dentro de la situación gibraltareña. Ya en el siglo XIX muchas españolas fueron a servir a Gibraltar y se casaron luego en la Roca, lo que implicaba para ellas la obtención de la nacionalidad británica y mejoras sociales y personales, como convertirse en dueña de una casa y tener criada. Ello supuso que, en 1931, el 72% de los hombres hablara inglés por sólo un 47,8 de las mujeres. En 1951, los porcentajes respectivos eran de un 75,9 y un 53,8, hecho que se puede interpretar, según Holmes, como resultado de la presencia de españolas que perpetuaban su lengua materna en el seno del hogar, pues no tenían más que un conocimiento elemental del inglés al no haberse movido previamente "in the upper social circles" (tomado de Fierro, 1984: 66). Por mi parte, en el trabajo mencionado he podido comprobar, con técnicas estadísticas, que, en las manifestaciones escritas de los estudiantes de enseñanza secundaria, "En cuanto a la variable Sexo, las mujeres dominan a los varones en voces patrimoniales y en préstamos, pero son minoritarias en lo que hace a la ausencia de información. En todos estos casos, las diferencias son significativas. En cambio, el grado de uso de los anglicismos es similar en ambos casos." (García Martín, 1996: 335).

Si pasamos a examinar el reflejo de la variable *clase social* sobre el habla de los gibraltareños, la opinión más común es la expresada por uno de los informantes de Fierro: “cuanto más alto sea el nivel social de la persona, más se usa el inglés; cuanto más bajo sea, se usa el español” (Fierro, 1984: 67). Y ello es verdad en la medida en que el español ha sido la lengua de los trabajadores que traspasan diariamente la verja, mientras que el inglés es la de quienes se dedicaban al cultivo de las actividades intelectuales, bien en las escuelas, bien en los medios de comunicación (Fierro, 1984: 67-68; Moyer, 1993: 113). De todas maneras, se debe observar que “Lower class members of the community have a strong sense of Gibraltarian identity but they tend to communicate more in Spanish or the mix of Spanish and English, and they do not show such a strong motivation to express themselves in English.” (Moyer, 1993: 113); además, usan menos el cambio de código que las clases alta y media (Moyer, 1993: 244).

Por último, con respecto a la edad, se observa la creciente difusión del inglés entre los jóvenes, fenómeno que contrasta con los menores conocimientos de aquella lengua entre las generaciones mayores (Fierro, 1984: 69-70).

Dominios de uso

Desde la perspectiva de los macroniveles del uso lingüístico, es la familia el dominio en el que más notable resulta la presencia del español (Lipski, 1993: 417). Otro de los informantes de Fierro asegura: “En casa hablo más español con mi madre e inglés con mis hijos, aunque también les hablo en español. Cuando regaño a mis hijos hablo en inglés... Mis hijos hablan también español aunque mezclan palabras inglesas...” (tomado de Fierro, 1984: 72; *cfr.* Moyer, 1993: 238).

Parecida es la dinámica que se da en las relaciones entre jóvenes y con ellos fuera del marco familiar (en la escuela, sitios de diversión, etc.), aunque se pueda señalar la presencia de formas argóticas (Fierro, 1984: 73), plenamente normales en ese grupo en todas las lenguas en cuanto instrumento de afirmación del grupo (*vid.* también Lipski, 1986: 417, y Moyer, 1993: 238).

En la escuela la lengua dominante es el inglés (Moyer, 1993: 250), pero, junto al fracaso en la obtención del G.C.E., al menos en los años 50 (Lipski, 1986: 417; West, 1956: 149), se da el fenómeno de la vuelta al español en la calle (Fierro, 1984: 74). Y es que, como ya he dicho, aunque parezca raro, sólo en la primera mitad de este siglo se ha impulsado decididamente el estudio del inglés, lo cual motiva que todavía hoy se dé una notable heterogeneidad en el manejo de ambas lenguas dentro de un mismo curso (Fierro, 1984: 75-76). En cualquier caso, Fierro está conforme, por su experiencia, y yo también, con lo que afirma la *Gibraltar Guide*: “the educated Gibraltarian speaks English and Spanish with equal facility.” (tomado de Fierro, 1984: 76)

En el terreno de los medios de comunicación, “los periódicos en español tienen una circulación muy limitada y son de publicación irregular.” (Lipski, 1986: 424). En la comunicación oral, “La radio-emisora de Gibraltar transmite unos programas en idioma

español, pero son de contenido trivial (recetas de cocina, decoración del hogar, música ligera) y pocos gibraltareños sintonizan esos programas, sino que [sic] escuchan *con avidez* a las poderosas emisoras de Algeciras." (Lipski, 1986: 416; la cursiva es mía; *vid.*, asimismo, West, 1956: 150).

Por último, hay que distinguir entre los dominios profesional y administrativo. En el primero, la presión del inglés tiene que ver con la mejora económica, pero, como decía Burgess, "sólo en ese nivel significativo adecuado para el comercio y la legislación local." (tomado de Fierro, 1984: 79). La presencia del español en él es notable, según este autor, mientras que Moyer opina que "In the work place English is by far the most commonly used language although the relationship between speaker and addressee is an intervening factor." (Moyer, 1993: 238). En fin, en las esferas gubernamentales, según la opinión más extendida, no hay casi rastro del español, frente a lo que ocurría en otras épocas (Fierro, 1984: 77-79; Moyer, 1993: 250), pero otros investigadores plantean un panorama más complejo: "En los contextos formales, por ejemplo en las dependencias gubernamentales, son frecuentes las transiciones bilaterales, aunque no sin trastornos comunicativos" (Lipski, 1986: 423). Igualmente, en la esfera de lo militar, es el inglés la lengua usada de manera exclusiva; según Moyer, ocurre lo mismo en el campo de la religión (Moyer, 1993: 238, pero *cf.* Kramer, 1986a: 66-67). Ahora bien, "La mayoría de los servicios religiosos en Gibraltar se efectúan en inglés, y los pocos servicios en español conllevan una desfavorable connotación social." (Lipski, 1986: 424), extremo en el que parece mantenerse la desconfianza hacia todo lo que simbolice una religión diferente de la oficial en la sociedad británica, es decir, la prestigiosa, como ocurría ya en el siglo XVIII (Kramer, 1986a: 49).

Moyer objeta que este enfoque es insuficiente, por cuanto no tiene en cuenta los factores que pertenecen a los microniveles y que también influyen en la elección de lengua; de ahí que haya optado en su investigación por un método de tipo etnográfico, basado en la confección de diarios lingüísticos por parte de los informantes, de acuerdo con cuestionarios que les había facilitado esta investigadora (Moyer, 1993: 238). La actitud de Moyer es correcta, pero es Lipski el que tiene en cuenta esos factores de orden inferior, ligados a los actos de habla concretos. Los resultados a los que llega son los siguientes: "el uso del inglés es categórico en Gibraltar en las siguientes situaciones: (1) al dirigirse a un funcionario gubernamental desconocido, o a cualquier funcionario en un lugar público u oficial; (2) al dirigirse a cualquier dependiente o recepcionista en una dependencia gubernamental cuando el que habla quiere sostener cierto nivel de dignidad personal; (3) al dirigirse a un extranjero o turista que por lo visto no proviene de España; (4) en general, en cualquier situación que conduzca a la mantención [sic] o mejoramiento del prestigio y nivel social del que habla." (Lipski, 1986: 424; *cf.* Fierro, 1984: 62-63).

Cambio de código

Según Moyer, en el único análisis realizado sobre este tema, el cambio de código en el caso de Gibraltar cumple una función fundamental, la de evitar que se identifique al gibraltareño con uno de los dos Estados, el Reino Unido y España, que presionan sobre el

Peñón, esto es, mediante aquel proceso se afirma, de una manera peculiar, la identidad local (Moyer, 1993: 237). La investigadora mencionada llega a aislar cuatro modelos de cambio de código que se dan en la sociedad gibraltareña: 1) uso alterno de los dos idiomas en boca de distintos participantes en el acto de habla; 2) combinación de diferentes constituyentes sintácticos dentro de una misma oración; 3) inserción de unidades léxicas individuales dentro de una oración; y 4) inserción de expresiones fijas con un contenido cultural específico. "The individual factors influencing certain patterns over others may be related to the linguistic competence of the speaker or a strategy of non-literal meaning a speaker wishes to express." (Moyer, 1993: 247-248). El estilo personal y las circunstancias del acto de habla, fueron causas ya esgrimidas hace algunos años (Becker, 1970: 19).

Desde una perspectiva comunicativa, Kramer cree que las conversaciones tienden a empezar en inglés y a pasar luego al español, cuando crece el interés de los interlocutores en la discusión. En la parte española del acto de habla, las fórmulas, las partículas sin carga emotiva y los términos técnicos son ingleses, siempre según Kramer, pero las exclamaciones enfáticas se hacen en español, incluso en la sección inglesa del acto. El inglés es la lengua de los asuntos formales; el español sirve para tratar aquellas cuestiones que afectan en mayor medida a los sentimientos (Kramer, 1986a: 90-91). Además, a diferencia de lo que ocurre en los Estados Unidos, "the shift from English to Spanish does not imply greater personal warmth or a closer personal relationship, but only a higher degree of emotionality or technicality. The reason for this difference may lie in the fact that in Gibraltar the use of Spanish is not seen as a mark of a certain (low) social class, as it sometimes is in the USA." (Kramer, 1986a: 91).

Caracterización del caso gibraltareño

En resumen, la situación lingüística de Gibraltar se puede describir "as wide-spread English-Spanish bilingualism with English as the official and Spanish as the colloquial language, the only noteworthy exceptions to this bilingualism being the English-speaking monolinguals of British stock." (Kramer, 1986a: 59), y ello porque "the prospect that this group will learn Spanish is not very promising, because experience has shown them that there is no domain where English is not sufficient." (Kramer, 1986a: 67).

También estoy de acuerdo con Kramer en que el caso gibraltareño no tiene mucho que ver con otros aparentemente similares en que el inglés ocupa la posición de lengua A y el español, la de lengua B: "One could sum up the difference between Gibraltarians and Chicanos in one statement: for the Chicanos, their Spanish mother tongue is one of the many ties which bind them to the cultural and historical community of nations of Spanish origin; whereas the Gibraltarians have nothing in common with this community except their Spanish mother tongue. The Chicanos try to preserve for themselves and for their children a Mexican way of life, and their Spanish mother tongue plays a very important part in this struggle; the Gibraltarians follow the British way of life, and Spanish is often seen as an obstacle in this direction. For the Chicanos, the knowledge of English is a necessity, but one would hardly find anyone who would profess his love for this language, whereas in

Gibraltar the sentimental attachment of many people towards the English language should not be underestimated.” (Kramer, 1986a: 65) Algo parecido se podría decir de los puertorriqueños (se comparan las situaciones de Gibraltar y Puerto Rico en Kramer, 1986a: 60-63; Lipski, 1986: 425-426; Moyer, 1993: 242-246; West, 1956: 148, 150-151; para idéntica cuestión, pero entre Gibraltar y el SO. de los Estados Unidos, téngase en cuenta, además del pasaje de Lipski ya citado, Kramer, 1986a: 64-65). Además, aunque Moyer haya comprobado que las normas de realización del cambio de código son las mismas en ambos ejemplos de bilingüismo (Moyer, 1993: 245-246), no está claro que coincidan los dominios de uso de ambas lenguas y, además, en la medida en que el inglés apenas ha experimentado la influencia del español y éste, en cambio, se enfrenta a un proceso de anglización, se puede hablar de bilingüismo con diglosia (Fierro, 1984: 80-81; García Martín, 1996: 338-339). El mismo Lipski, después de subrayar el paralelismo entre Gibraltar y el marco en que se mueven chicanos y puertorriqueños en Estados Unidos, no tiene más remedio que concluir: “En todo sentido, pues, Gibraltar representa una configuración lingüística única, a pesar de las semejanzas parciales con otras regiones de bilingüismo anglohispanico.” Y añade un importante comentario acerca del valor de la investigación sobre Gibraltar: “El estudio del comportamiento lingüístico de los gibraltareños tendrá un impacto no sólo sobre la dialectología hispánica e inglesa, sino también sobre las teorías sociolingüísticas de la evolución de las sociedades bilingües.” (Lipski, 1986: 426)

En fin, Gibraltar se caracteriza, desde el punto de vista lingüístico, por la posición de lengua A que ocupa el inglés, el idioma que concede prestigio dentro de esa sociedad, pero, al mismo tiempo, como ha visto agudamente Moyer, el cambio de código se convierte en el elemento diferencial con respecto a una sociedad típicamente anglosajona, es el rasgo distintivo de los gibraltareños frente a otras zonas anglohablantes (*vid. supra*). Como decía Stewart en 1967, “(el llanito)... representa un poderoso ingrediente en el cemento que mantiene unida a esta heterógena comunidad y le da su única entidad.” (tomado de Fierro, 1984: 82) (4).

Notas

- (1) Kramer ha tratado también las relaciones entre lengua y demografía en Kramer, 1985 a y 1985 b.
- (2) Ello parece contradictorio con una de las razones previamente apuntadas para explicar la pervivencia del español, a saber, el que éste haya funcionado como una especie de “común denominador” lingüístico de los diversos grupos étnicos y religiosos presentes en el Peñón. Sin embargo, creo que se trata de una manifestación más de la dualidad lingüística en que se desarrolla la vida gibraltareña, tal como apunta Moyer.
- (3) Naturalmente, el estado de cosas ha cambiado desde 1983.
- (4) También Moyer insiste en la heterogeneidad, lingüística y de otras clases, de la Roca (Moyer, 1993: 239).

Bibliografía

- BALLESTA GÓMEZ, J.: *La Línea de la Concepción. Guía crítica*. La Línea de la Concepción, El autor (Tipografía Algeciraña), 1986.
- BECKER, F.: "La influencia del español sobre el inglés de Gibraltar". *Boletín de Filología Española*. Madrid, 1970. Vols. XXXIV-XXXV, págs. 19-26.
- CAVILLA, M.: *Diccionario yanito*. Gibraltar: Mediterranean Sun Publishing Co. Ltd., 1978.
- FIERRO CUBIELLA, E.: *Gibraltar: Aproximación a un estudio sociolingüístico y cultural de la Roca*. Memoria de Licenciatura inédita. Cádiz, Facultad de Filosofía y Letras, 1984.
- FLORES, M., y BALLANTINE, S.: *Report on the onservice course for teachers in First Schools*. Gibraltar, Departamento de Educación, 1983.
- GARCÍA MARTÍN, J. M.: *Materiales para el estudio del español de Gibraltar*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1996.
- KRAMER, Johannes: "Bevölkerung und Sprachen in Gibraltar". *Europa Ethnica*. 1985. Vol. XLII, págs. 88-96.
- "Postille zu Bevölkerung und Sprachen in Gibraltar". *Europa Ethnica*. 1985. Vol. XLII, págs. 206-207.
- *English and Spanish in Gibraltar*. Hamburgo, Helmut Buske Verlag, 1986.
- "Zur Herkunft von Yanito. Die Selbstbezeichnung der Bewohner von Gibraltar". *Beiträge zur Namenforschung* (Neue Folge). Heidelberg, 1986. Vol. XXI, págs. 263-266.
- LIPSKI, J.: "Sobre el bilingüismo anglo-hispánico en Gibraltar". *Neophilologische Mitteilungen*. Helsinki, 1986. Vol. LXXXVII, págs. 414-427.
- MONDÉJAR, José: "El andaluz - Visión de conjunto", en *Dialectología andaluza. Estudios*. Granada, Don Quijote, 1991. Págs. 131-166.
- MOYER, M. G.: *Analysis of Code-Switching in Gibraltar*. Tesis Doctoral. Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1993.
- TRAVERSO, A. A.: *A History of Education in British Gibraltar (1704-1945)*. Southampton, Faculty of Educational Studies, Department of Education, 1980.
- WEST, M.: "Bilingualism in Gibraltar". *Oversea Education*. 1956, Vol. XXVII, págs. 148-153.

REIVINDICACIÓN DE LAS HABLAS ANDALUZAS EN LA PRENSA REGIONAL DURANTE LA TRANSICIÓN (*)

Elena MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES
Universidad de Sevilla

Durante los primeros años del llamado período de transición se observa en España un resurgir del fenómeno regional que contrasta claramente con un, todavía, recentísimo pasado que se caracteriza por un centralismo político y administrativo, acusado también de ser un centralismo lingüístico. Es bien sabido que al final de la guerra civil y en los primeros años de la posguerra se impone una campaña castellanizadora muy intensa en algunas comunidades bilingües, Cataluña y País Vasco principalmente, en la que se hace explícita la persecución y marginación de las otras lenguas peninsulares (1). No obstante, la dureza de estas disposiciones se va amortiguando poco a poco, de modo que durante los últimos años del franquismo se observa ya, no sin cierta suspicacia por parte de muchos hablantes monolingües, una incipiente y relativa tolerancia en cuanto al empleo de estas lenguas, pero aún dentro del ámbito extraoficial. La constatación de esta realidad iba de la mano de la creencia por parte de muchos, de que también se habían perseguido las distintas variedades diatópicas del español, forzándose una estandarización de la lengua básicamente centralista. Así se explica que la época de transición se caracterice también por una cierta reivindicación, especialmente desde las páginas de la prensa local, de las distintas modalidades del español, movida a veces de un sentimentalismo exagerado que, a mi parecer, tiende a falsear la realidad (2). En el caso de la prensa andaluza, especialmente de la sevillana, hay movimientos muy calculados dirigidos a reivindicar la presencia de la modalidad hablada en los medios de comunicación. Así, se festeja toda iniciativa consistente en prestigiar la modalidad (3):

(*) Este trabajo ha sido desarrollado dentro del Proyecto de Investigación "El español hablado en Andalucía", financiado parcialmente por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (DGICYT).

Agradezco a los alumnos de Periodismo D. Eduardo Álvarez Rosario y D^a Paloma Ferrer Medina su colaboración en la búsqueda de textos periodísticos en la Hemeroteca Municipal de Sevilla. Los textos seleccionados pertenecen principalmente al período 1977-1979. Lo interesante hubiera sido llegar hasta 1984, pero la premura de tiempo y las dificultades para expurgar y seleccionar los textos lo han hecho imposible.

“RADIO SEVILLA RETRANSMITIRÁ EL CÁDIZ-SEVILLA “EN ANDALUZ”

El lingüista Vaz de Soto, asesor de esta experiencia

Una idea, hace tiempo concebida y no menos propugnada por algunos intelectuales y escritores de nuestra región, va a ser puesta en práctica el domingo, con motivo del Día de Andalucía (...) Según sus propias palabras [de Joaquín Durán, que fue el encargado de poner en práctica la experiencia], la retransmisión se efectuará en plan experimental, tras un estudio serio y un programa de ejercicios de pronunciación –“porque tras cinco años de hablar en castellano ante el micrófono se tiende instintivamente a seguir haciéndolo”–, con el asesoramiento del lingüista andaluz Vaz de Soto. La retransmisión se guiará por la espontaneidad, sin buscar expresamente términos específicos significados como andaluces. En una palabra, como se habla normalmente en la calle. Se tiende a comprobar el grado de reacción del público ante la iniciativa...” (*Abc*, 2-12-77, 12)

Evidentemente, en una época en que las susceptibilidades estaban a flor de piel, estos empeños, fundados principalmente sobre la base de que Andalucía es una comunidad agraviada lingüísticamente, se encuentran con un caldo de cultivo apropiado:

“Vengo observando, con cierta pena, aunque no sea andaluz, que mientras en otras regiones va imperando, como es natural, la preferencia de los indígenas para aquellos puestos o empleos a través de los cuales se difundan y conozcan mejor en el resto de España las excelencias de la tierra, en Andalucía, lamentablemente, pese a la democracia y a las autonomías, siguen hablando los de “fuera”. En Cataluña; Vascongadas, Asturias, y Galicia, tanto en televisión como en la radio, son mujeres y hombres de la tierra, leyendo o hablando. En la televisión sevillana, y en la misma radio, venimos soportando imágenes, voces y maneras “con otro acento”, que si no fuera porque aparece el rótulo de “Telesur” y se nombran capitales y pueblos andaluces, diríamos que nos hallábamos en Burgos o tal vez más al norte. ¿Por qué la estampa única y el gracejo de la mujer andaluza no han de estar presentes en “Telesur”? ¡Imperdonable!... (*El Correo de Andalucía*, 28-10-77, 2)

La reivindicación de las hablas andaluzas en la prensa regional durante el período de transición no puede analizarse más que en relación con la formación de la España de las autonomías. Los derechos históricos a la autogestión que reclaman para sí Cataluña, País Vasco y Galicia –las llamadas comunidades históricas, que además de contar con un *hecho diferencial*, el tener lenguas propias, vieron truncados sus respectivos estatutos de autonomía con el comienzo de la guerra civil– corren parejos a la reivindicación autonómica de Andalucía, que exige del Gobierno un trato parigual. La idea del agravio comparativo (4) concentrado en la frase *Andalucía no puede ser menos* (especialmente *menos* que Cataluña) (5), lleva a la prensa local, incluso a la más conservadora, a promover símbolos de identificación nacionalista y regionalista, entre los cuales las peculiaridades lingüísticas son uno de los símbolos más recurrentes.

Pero el interés de la prensa regional no se centra sólo en las cuestiones lingüísticas, pues la necesidad de fomentar y acrecentar una conciencia andalucista (que no andaluza, pues los andaluces siempre han tenido conciencia de serlo) dormida y, a veces, casi inexistente hace que las páginas de los periódicos se apresten a recoger y a dar la resonancia debida al más mínimo hecho que sirva para subrayar una identidad colectiva (6) (y poner de manifiesto, siempre que ello es posible, la idea del agravio comparativo), apagando las voces de los más escépticos que coinciden, muchas veces, con elementos ultracon-

servadores (los escépticos progresistas y liberales, que los hay, apenas participan en el debate). Así, la prensa andaluza se convierte en el foro más rentable para hablar de los símbolos que identificarán al pueblo andaluz (7): por ejemplo, durante los primeros meses de 1977 el *Abc* de Sevilla (8) comienza su campaña en pro de la bandera andaluza; la portada del viernes 28 de enero de ese año es una foto de dos banderas ondeando, la española y la andaluza, acompañada del siguiente pie:

“... Cuando otras regiones tienen el orgullo de usar sus banderas –casos de Cataluña, País Vasco, País Valenciano, etc.– parece oportuno que las corporaciones y entidades andaluzas secunden la iniciativa de la Feria de Muestras. Ante ambas banderas, bien podemos decir: ¡Viva Andalucía! ¡Viva España!”.

Por esas mismas fechas, el *Ideal* tenía una sección fija titulada “Debate sobre la bandera de Andalucía” en la que se daba cabida a opiniones de personas de relevancia del mundo de la política y de la cultura en relación con el tema de la adopción de la bandera verde y blanca (9), a la vez que servía para pulsar la opinión pública, que intervenía en el debate mediante cartas al director. Del mismo modo, el *Sur* de Málaga tenía una sección abierta a sus lectores que estaba plagada de cartas en relación con el mismo asunto. Todo esto permite observar la importancia de los medios de comunicación en el deseado resurgir de la conciencia regional de los andaluces.

Sin embargo, la idea de que en Andalucía la conciencia regional era prácticamente inexistente (10) (en especial por la ausencia de un hecho diferencial, identificado siempre con la carencia de lengua propia) y de que las reivindicaciones obedecían más al empeño partidista de ciertos políticos que a la constatación de una realidad sociopolítica, es algo que se apunta también en las páginas de esta prensa regional (que se apresura a dar una de cal y otra de arena), pero siempre con el ánimo de rebatir tales argumentos: se trata de hacer percibir las diferencias y darles un valor positivo que sirva para la cohesión del grupo, esto es, para crear conciencia regional:

“Hemos tenido ocasión varias veces de constatar, con tristeza, la carencia de una conciencia regionalista en Andalucía. Son muchos los que, en deprimente confesión de impotencia, han aludido a la ausencia de una lengua vernácula que diera características definitorias y concluyentes a la región. Gran error. El ente regional no es sólo una lengua, aunque ésta pueda dar una fisonomía peculiar e íntima a la comunicación; existe, además, en el sistema funcional un habla, una creatividad dinámica propia, “sui generis”, motor del cambio lingüístico y operadora en las realizaciones de la lengua. Este (sic) habla es tan particularmente nuestra que tanto en su realización fonética como en su plasmación oral o escrita determina unas peculiaridades que nos son propias, que nos distinguen, y de las cuales se sigue un carácter, un pensamiento, una forma especial de comunicarse y entenderse; en resumen una forma de ser. En ese (sic) habla somos diferentes al resto de las regiones de España. Pero si así conseguimos tener la primera baza diferenciadora, todo un folklore riquísimo, toda una idiosincrasia original, toda una cultura antigua, decantada, espléndida, nos hace, o debe hacernos, estar convencidos de que existen –por acumulación pletórica del acontecer histórico– los pilares básicos para apoyarnos en nuestra futura trayectoria nacional. Por otra parte, la conciencia surge de lo que se tiene, de lo que se es y de lo que se hace. Si hemos de demostrar que tenemos, si estamos imbuidos de lo que somos, solamente algo disfunciona en nuestro sistema: el hacer.” (Pedro Rodríguez Pacheco: *Abc*, 26-11-77, 19).

Como se ve, la identificación idealista y romántica entre lengua, cultura y nación (aunque falseadora de la realidad, como lo prueban los hechos de que una lengua se hable en naciones diferentes y, al contrario, haya naciones que cuentan con varias lenguas) que sirvió para reivindicar, desde planteamientos puramente políticos, el derecho a la autodefinición de Cataluña y el País Vasco, arrastró también a algunas comunidades conscientes de las diferencias de su modalidad y se utilizó como resorte para la cohesión de una región muy diversificada en todos sus aspectos (11). Pero para que tales diferencias fueran tenidas como positivas por el conjunto de la sociedad andaluza, se recurrió a la idea de que los andaluces habían sido marginados y considerados injustamente ciudadanos de segunda, precisamente por carecer de una conciencia que valorara lo diferente y porque se habían asumido todos los estereotipos negativos que habían sido impuestos desde fuera de Andalucía. Esto es, se manejó hasta la saciedad el concepto de agravio comparativo en las reclamaciones políticas al Gobierno central y se luchó con todo el ímpetu posible para que se olvidara ese complejo de inferioridad presente en todos los ámbitos (social, económico, cultural, lingüístico y político) del que, según se decía, los andaluces no tenían culpa:

“Durante muchos años los andaluces fuimos injustamente considerados ciudadanos de segunda clase y nuestra agricultura –despensa del país y riqueza primaria del Sur–, residuo sociológico donde se mantenían intactos dos tópicos que servían de mofa al resto de los españoles: el latifundismo y el señorito andaluz. Ambos temas, con algunos ingredientes de paro obrero, analfabetismo y emigración, más el indispensable folklore, han sido tratados y maltratados a placer por los medios de difusión de más allá de Despeñaperros.” (Nicolás Salas: *Abc*, 24-4-77, 3).

Se denuncia y se hace hincapié en que son los de fuera, en especial las autonomías históricas (de hecho, J. Tarradellas en palabras recogidas por *Abc* (22-1-78, 4) aducía la inexistencia de un hecho diferencial: “Cataluña es una unidad geográfica, lingüística, comercial, industrial y espiritual, cosa que ellos, francamente no tienen”), las que no quieren reconocer para Andalucía un trato semejante al que ellas exigen para sí, alegando que nunca ha habido conciencia regionalista (12) (basta con recordar la polémica que se entabló con respecto a la vía de acceso a la autonomía, si por el artículo 143 de la Constitución o por el artículo 151, como así se hizo), de modo que las páginas de los periódicos locales sirven de tribuna para recordar a los olvidadizos de fuera y de dentro de Andalucía las raíces del andalucismo y cómo éste fue abortado por las mismas causas que lo fueron otros nacionalismos. Los artículos de Lanzagorta en *Abc* y de Juan Antonio Lacomba en *el Ideal*, entre otros, son buena prueba de ello.

* * *

Como se sabe, la demanda autonómica de Andalucía se hizo principalmente en relación a los problemas socioeconómicos de la región, y en menor medida con respecto a otros planteamientos, pero no cabe la menor duda de que las reivindicaciones culturales también estuvieron presentes en las páginas de los periódicos, y estrechamente relacionadas con los problemas sociales, políticos y económicos, pues la consolidación de una cultura andaluza aparecía implicada en la solución dada a los problemas anteriores.

La idea en la que se abunda es que no sólo las comunidades históricas han sufrido la represión de sus señas de identidad, también la cultura andaluza ha estado reprimida, pues las aportaciones de Andalucía a la cultura no han beneficiado a la región, sino al patrimonio cultural del país, y no faltan quienes esto lo hacen extensivo incluso al problema de la lengua. El fragmento que sigue pertenece a una carta al director de *El Correo de Andalucía*:

“Quizá sobre el 1900 al 1936, cuando resurgía con fuerza el nacionalismo andaluz, si los intelectuales andaluces le hubieran prestado atención a nuestro dialecto, Andalucía tendría su idioma propio, al haberlo (sic) elevado el habla dialectal a la categoría de lengua literaria escrita. (Francisco Rivero Tristancho, 6-10-77, 2) (13).

De modo que se ofrece una visión resentida en la que predomina la idea de colonización cultural por parte del centralismo nacional. Es necesario delimitar una cultura auténticamente andaluza (que no puede ser más que una cultura popular), por lo que se resalta cada aportación pública o privada hecha en este terreno, y de ahí la importanciada a los distintos congresos de Cultura Andaluza que a iniciativa del club Gorca de Sevilla (14) se celebraron, primero en Ronda (19-11-77), con intención de hacer los preparativos para un futuro magno congreso, y luego, con mucha mayor resonancia en Córdoba (15) (2-4-78), cuya sesión inaugural estuvo a cargo del escritor Antonio Gala. Son, se dice, los primeros intentos de romper con la cultura oficialista e impuesta que ha sido tradicionalmente confundida con lo español:

“... ninguna otra región española ha sido como la española manipulada tan aviesamente hasta desfigurarla y convertirla en un monstruoso tópico (la mala caricatura de ella misma) para exhibirla como bandera turística ante el mundo y los propios españoles. Este tópico tópico andaluz ha llegado, incluso, a confundirnos y desorientarnos a los andaluces; y no es raro que un sevillano identifique su tierra con la Semana Santa...” (José G. Ladrón de Guevara: *Ideal*, 1-12-77, 3)

“Andalucía es la más España de las Españas” y esto implica su consideración como simple prolongación de la cultura castellana:

“... hay una tarea indispensable, previa, la reconstrucción de la historia de Andalucía. Y también su reinterpretación por encima del legado oficial, o sea, de la ideología dominante que desde hace siglos se empeña en hacer aparecer a nuestra tierra y cultura como apéndices de la meseta, a partir de la consideración de Andalucía como “la Castilla novísima”. Siendo así que la realidad histórica, desde lo más remoto, ha sido inversa” (José Acosta Sánchez: *El Correo de Andalucía*, 3-12-78, 7).

La idea imperante es que ha habido una manipulación ideológica de la cultura andaluza, que se ha desarticulado y ha perdido sus señas de identidad, pues lo andaluz durante el franquismo se mitificó como la esencia del ser español, pero de forma selectiva: sólo se llamó la atención sobre aquello que más destaca, el tipismo, y se insistió machaconamente en el tópico (el flamenco, las fiestas, los toros, el chiste, la gracia, el salero, el sentido del humor, el desapego al trabajo). Por tanto, es hora ya de devolverle al pueblo sus raíces:

“En esta hora, que es ya clásica en fiesta y tragedia de toros, el pueblo andaluz se unió para contemplar la tragedia de lo que se ha hecho con su historia, y la fiesta de lo que se ha salvado,

que es ni más ni menos que la conciencia de ser andaluz y de desear serlo de otra forma a la que se ha impuesto hasta ahora, es decir, la de recuperar su cultura y de ser un pueblo que la construya libremente. Ese arte de saber hacer la fiesta en plena tarea, como el de enfrentarse a un toro con la estética de Curro Romero, o de interpretar la tristeza del cante jondo como Enrique Morente o de hacer que vibre el pueblo cantando de otra manera sus penas, como Carlos Cano, o recoger la vida cotidiana en versos de Alberti, eso es lo que hizo Antonio Gala en la mezquita de Córdoba: decir por fiesta lo que antes era una fiesta espléndida de un pueblo, al que una decadencia de siglos lo ha convertido en tierra dominada" (Antonio Ramos: *Ideal*, 4-4-78, 14).

No ha habido, como en otras comunidades represión de la cultura propia, sino algo peor: enajenación y "expropiación de ella al pueblo andaluz por la vía de *la identidad sobrante*, para trivializarla en cuanto cultura oficial del Estado" (16):

"¿Qué es más grave: impedirle a uno que exprese su propia cultura o poner los medios para impedir que uno no tenga ni siquiera conciencia de tener una cultura propia? (J. L. López López: *El Correo de Andalucía*, 3-12-78, 31)

Es el momento, a la vista de lo que se publica en la prensa regional, de reivindicar también los derechos de un pueblo a su cultura y de hacerle consciente de su verdadera identidad. Los andaluces tienen que reconocerse en su propia historia. Una historia que la urgencia y la necesidad del momento impiden que sea científica y académica. Y el resultado es, no podría haber sido de otro modo, una historia que mira hacia el pasado más bien con ojos románticos, sentimentales, de forma que en la búsqueda del *hecho diferencial* se exageran todos aquellos elementos, reales o imaginarios, opuestos al ser castellano. Porque a imitación de lo que ocurre en otras partes de España, se trata de avivar un sentimiento de enemistad con todo lo que representa Castilla, ausente de la conciencia colectiva y artificiosamente buscado por los andalucistas: Andalucía frente a Castilla (17). El despertar del pueblo andaluz bien vale un puñado de tópicos, y lo importante es que se escriba sobre lo andaluz, se hable y se comente, se argumente y se estudie hasta la saciedad:

"Y no se puede esperar al día, todavía lejano, en que todo eso se pueda detallar académicamente, minuciosamente. Lo queramos o no, dispongamos o no de los materiales adecuados, estamos sometidos, todos los que de una u otra forma militamos por Andalucía, al imperativo de las grandes síntesis. Aun sobre los riesgos de imperfecciones, lagunas y hasta errores, estamos en la necesidad de extraer para el hombre andaluz de hoy las grandes líneas de la inmensa historia de Andalucía" (José Acosta Sánchez: *El Correo de Andalucía*, 3-12-78,7)

Y en ese *no ser Castilla*, lo más a mano que se tiene es Al-Andalus. Los andaluces son los únicos herederos por ley natural del esplendor de la cultura andalusí:

"... Yo creo que existió una auténtica cultura andaluza (o andalusí) en tiempos de los árabes. Entonces sí. Y poco después. Pero a partir de la reconquista (o de la conquista, según muchos) se inicia esa represión constante y sistemática que, como ya hemos advertido, culminó no hace mucho tiempo y nosotros hemos protagonizado y sufrido". (José G. Ladrón de Guevara: *Ideal*, 1-12-77, 3)

de cuyo deterioro no hay más responsables que los castellanos, pues en la mayoría de los casos se tiende a identificar lo andaluz con lo árabe, omitiendo consciente e interesadamente todo el período de reconquista y repoblación de las tierras bajas del Guadalquivir por hombres y mujeres provenientes de tierras toledanas, castellanas y leonesas (18). Bien parece que los andaluces no tienen por antepasados más que a los árabes. Algo que,

a tenor de algunas cartas publicadas en la prensa, se ve que no disgusta a algunos lectores. Afortunadamente, también hay sitio para las voces sensatas que se alzan en contra de estos tópicos. Sirvan de testimonio las aportaciones de Manuel F. Escalante “¡Qué tendrá que ver la cultura «Andaluza» con «lo árabe»!” (*Abc*, 23-1-77, 23-24):

“Entre los inevitables tópicos –y topicazos– que uno ha debido escuchar con paciencia y hastío (...) Figura en lugar preferente la alusión al “enraizamiento de la cultura andaluza con lo árabe (...) De la cual (...) fue arrancada por la invasión (sic) castellana...”

y de Carlos Asenjo Sedano “Andalucía y su problema regional” (*Ideal*, 8-5-77, 3):

“Allí –sin conocerlo gran cosa, más allá de una visita a la Alhambra y otra a la Mezquita de Córdoba–, se ensalzó Al-Andalus. Se cantaron las excelencias de la morería, de sus sultanes y califa, de su esplendor de antaño... Se regustó la limpieza de los moros...”

¿Es este un planteamiento serio entre intelectuales?... Parece que no mucho por la falta de justeza y objetividad (...) Pero es el caso que la política peninsular respecto a Andalucía no lahan hecho los castellanos, sino todos los españoles, andaluces incluidos (...) El pueblo andaluz –aquí y ahora– es nieto y biznieto de castellanos viejos, en sentido amplio: de gallegos, leoneses, de astures, de montañeses... Hijos de muchos castellanos que se desplazaron al sur, y que no todos eran latifundistas (...) venidos del reino de Castilla desde tiempos del rey San Fernando.”

* * *

Profundamente enraizado con lo cultural está el problema de la lengua, de la modalidad que habla el pueblo andaluz. Como no podía ser de otra manera, se contagia de todos los planteamientos que incitan al andaluz a descubrir sus raíces y a amarlas en lo que tienen y por lo que tienen de diferentes. De esta manera, las páginas de la prensa regional, especialmente de la sevillana (19), sirven de tribuna para analizar y valorar la modalidad andaluza como soporte y expresión de la más genuina identidad regional. No hay que olvidar que en la gestación de la España de las autonomías se le dio verdadera importancia al *hecho diferencial*, que entre nosotros pasaba por las diferencias lingüísticas. Tampoco en eso *Andalucía iba a ser menos*. La idea más recurrente es que la forma de hablar de los andaluces es distinta y debe ser respetada, no hacerlo sería indicio de racismo lingüístico inadmisibles ya en un país que parece haber cambiado. Se hace especial hincapié en que la modalidad andaluza no es una degeneración del castellano, un *hablar mal el castellano* como se le ha hecho creer al pueblo andaluz, que, según parece, ha adquirido con ello un sentimiento de inferioridad. Y aunque ahora parece algo anecdótico, hubo políticos andalucistas que se lamentaron de que Andalucía no tuviera lengua propia –como si la lengua de los andaluces fuera ajena– que pudiera situarla en igualdad de condiciones con Cataluña, opinión que caló también en ciertos lectores:

“Nuestra arquitectura, música, manera de sentir la vida, se parecen bien poco a la de otros lugares y no son furto de la casualidad, sino de la herencia árabe, mezclada con las aportaciones propias. Pero no tenemos idioma propio. Cierito. Es otro pago que hemos tenido que hacer los andaluces a cambio del gran bagaje cultural de los pueblos del Norte que nos conquistaron (antes bárbaros del norte). Claro que no podemos ahora reivindicar la lengua que teníamos para poder justificar la autonomía, pero no es un argumento que justifique no tener los mismos derechos que un catalán o un vasco”. (J. Cubiles: *El Correo de Andalucía*, 5-9-79, 20).

Esto explica la atención que se le dedica en las páginas de los periódicos sevillanos al andaluz, pues esa forma de hablar diferenciada constituye, o debe constituir, una de las señas de identidad más sólidas del pueblo. Por ello no debe extrañar que el andaluz, según la creencia de algunos ingenuos, hunda sus raíces en la noche de los tiempos:

“... La civilización andaluza tiene su patria propia y natural: Andalucía. Y toda patria cultural tiene una lengua, un idioma propio. Andalucía lo tuvo y aún lo tiene. Su idioma básico, primitivo, fue modificado por mil invasiones que acogió: fenicia, griega, romana, visigoda, árabe. La última, la castellana. La arquitectura de la lengua original andaluza debió ser paulatinamente desfigurada por los fenómenos invasores, afectando principalmente a los aspectos sintácticos, prosódicos y fonéticos. Pero queda algo que no pudo ser destruido, el énfasis tonal, cuerpo perceptible del ánimo que se expresa verbalmente. Y también quedan las difíciles y complicadas encrucijadas de la actual manifestación oral de los andaluces, donde late, sin duda, la primera armazón del idioma andaluz (...) El idioma andaluz existe. La forma, el lenguaje oral que utilice es lo de menos: ahora lo hace en castellano porque es lo único que le ha quedado para hacerlo. Pero el castellano es un ropaje imperfecto que no refleja totalmente la raíz de la idea que el andaluz lleva dentro...” (*Ideal*, “Pensamiento y opiniones”: 20-7-77, 2)

En casos como éste los errores nacen de la ignorancia de la historia de los hechos lingüísticos y de la acumulación de no se sabe qué romanticismos trasnochados. Pero en otras ocasiones, además de eso, hay necesidad casi apremiante de abjurar de los orígenes, y eso lleva a resaltar del andaluz aquellos elementos no castellanos que supuestamente lo constituyen. Esto inevitablemente llevó a algunos defensores del *hecho diferencial* a más que disparatados (por falsos) coqueteos con lo árabe y lo gitano (20). Tal ocurre, por ejemplo, con Manuel Barrios a quien nadie le puede negar su espléndido conocimiento de las coplas flamencas y del lenguaje de germanías, pero que yerra cuando implícita o explícitamente identifica gitanismos y andalucismos. Y desde luego, lo que no tiene base histórica ni lingüística ninguna es crear arbitrariamente un “idioma andaluz” (ni siquiera una hipotética lengua literaria andaluza) sobre la base de estos elementos lingüísticos. Véase su artículo “Sobre el origen del estilo de cante llamado *cabales*” que escribe como homenaje al Día de Andalucía (*Abc*, 3-12-77, 36), del que extraigo un pequeño fragmento para que juzgue por sí mismo el lector cuáles eran sus intenciones:

“(¿)Existe un idioma andaluz? Creo que sí, aun prescindiendo de sus peculiaridades fonéticas.)

En lobera de tapiños, camballadas de alicatados, julepes de garata, vedriales en desafío y volantes de marimoñas, se pudo escalichar un rebujo con paz y compañía. Eso pían, al menos, los andobas que chanelan tela de la almendra y ponen a caldo partidas y paños, descubriendo cuál tiraba al monte...” (21).

Más importancia creo que hay que darle a la nota de la redacción de *Abc* que es todo un dechado de ambigüedad y de nadar entre dos aguas:

“N.de la R.— La existencia de unas características dialectales del andaluz, la presencia de una serie de formas arcaizantes del castellano, unos peculiares modos sintácticos y un meridional repertorio léxico, influido a veces por formas del caló, dan pie al escritor Manuel Barrios, sobradísimo de recursos y dominador como pocos del idioma, a un curioso ejercicio de creación. Este es un artículo, pues, escrito en lo que sería una ideal e hipotética “lengua literaria” construida a partir de variedades dialectales andaluzas. Todo un divertimento cultural que trasciende la pirueta y que abre una serie de interrogantes sobre las propias señas de identidad cultural de Andalucía” (22).

Es cierto que para escribir en los periódicos de cuestiones relacionadas con la lengua no hace falta poseer un certificado de competencia lingüística, so pena de ser perseguido por ejercicio ilegal de la medicina lingüística, pero también lo es que no se puede decir todo lo que a uno le venga en gana, pues el público lector es muy variado y, dada la confianza que generalmente suele otorgarse a lo impreso en un medio de comunicación social, puede llegar a tomar en serio las erudiciones de ciertos colaboradores que sobreestiman el elemento caló como configurador lingüístico de lo andaluz.

Por otra parte, y en referencia al pretendido parentesco del andaluz con lo árabe, es bien sabido que el español cuenta con un rico caudal de elementos léxicos procedentes de dicha lengua. De ellos, la mayoría entró antes de que finalizara el siglo XIII, y en los siglos posteriores la aportación de vocabulario arábigo fue muy escasa. Esta entrada se produjo sobre el castellano general y no se puede circunscribir a ningún área geográfica determinada, por lo que ha de considerarse como fenómeno independiente de la formación del andaluz como variación del castellano en los siglos XV y XVI (por cierto, en el siglo XVI se censuraba a los toledanos porque usaban demasiados arabismos al hablar). Por tanto, la identificación de arabismo léxico y andalucismo lingüístico no tiene ningún fundamento. Pese a ello, por desconocimiento de la historia del español y del andaluz, las páginas de los periódicos regionales están llenas de confusiones entre lo andaluz y lo árabe que no pueden entenderse más que por la búsqueda del hecho diferencial frente a lo castellano, tal y como habíamos visto en otro tipo de reivindicaciones culturales. El siguiente texto puede ser buena muestra de lo que aquí se dice:

“Que Andalucía tenga un lenguaje propio es más que discutible; que, en cambio, posea los elementos, vocablos, giros y modismos bastantes para construir ese lenguaje, si se lo propusiera, a mí, al menos, me resulta evidente. Les ofrezco un muestrario de nuestra riqueza lingüística. Observe el lector que cada palabra escrita en letra cursiva es un andalucismo, un vocablo andaluz procedente del árabe:

Cerca de la *aldea*, en la *alquería*—cerrado el *balcón* para defender las *habitaciones* de los copos como el *algodón* blanco de *albayalde*—, se reúnen los del *barrio*, con *almirez*, *añafil*, *rabeles*, *tambor*, *laúd* y los *zagales* con *matraca* y *cerbatana*, para la *albricia* y el *alborozo*. Cuando era verano, lucían, en *arriates* y *albitanas*, *albahacas*, *arrayanes*, *jazmines* ...

¿Tendríamos, o no, un habla ... si quisiéramos?” (23).

Como he señalado al comienzo de este apartado, una de las ideas más recurrentes en relación con la modalidad andaluza es el sentimiento de inferioridad que padecen los andaluces ante su habla, hecho que, por otro lado, choca con la pujanza y vitalidad del dialecto sin restricción de clases sociales (24) y que contrasta también con la sobreestimación de la propia modalidad dentro y fuera de Andalucía (las valoraciones, más impresionistas que científicas, hacen del andaluz el más rico, el más expresivo, el más musical; el andaluz tiene una gracia especial y es una delicia para los oídos) (25):

“¡Estas gentes del sur! Oírlas hablar es un regalo. El acto más sencillo—comprar en una tienda, preguntar una dirección, ir en un autobús o esperar turno en una cola— se convierte en un placer inesperado, se transforma a algo parecido a un espectáculo que nos ofreciera generosamente.

No es que ellos y ellas se den en exhibición, como alguien dijo sin fijarse mucho. Es que esa vivacidad, ese chisporroteo, esa gracia, forman parte insustituible de una actitud humana, de un "modo de ser". Los andaluces, en principio, tratan de hacer la vida un poco mejor de lo que es. (...) Y lo hacen aplicando a cada mínimo acontecimiento el filtro, no de una ética, sino de una estética particularísima (...) porque a fin de cuentas se trata de embellecer lo cotidiano. La cal (...) Las flores (...) Y el lenguaje es una fórmula más que se integra en esta síntesis. Las palabras no son nunca lineales, escuetas, utilitarias. Hay una complacencia en el mismo hecho de hablar, un júbilo de que la comunicación que las adorna y enriquece. Y, sobre todo, las "airea". No es fácil explicar, pero parece como si esas palabras se traspasaran de luz, como si —en la voluntad de elegir las o en la manera de engarzarlas— se les añadiera un matiz de ingravidez, un asomo de revoloteo. Cuando un andaluz, para explicar que alguien ha dicho algo, inventa esa fórmula de "agarra, coge, va y dice" (26), está dándole vuelo al lenguaje, haciéndolo girar como un remolino de papel de colores.

Y luego vienen las imágenes. Los andaluces no hacen chistes, se limitan a descubrir fragmentos de identidad en materias muy distantes entre sí (...) provocando con esa simple asociación un estallido jubiloso...

El lenguaje de los andaluces viene a ser, en cierto modo, un tributo espiritual a ese invisible canon de belleza que sienten gravitar sobre ellos. Con ese modo de entenderse popular y poético a la vez, cargado de ancestral sabiduría, parecen desparramar en su conversación puñaditos de sal que la aderezan haciéndola más fresca y estimulante para los oídos del forastero. Es su modo de embellecer aquella antigua maldición del pan y el sudor de la frente. Su modo de alegrar, instante por instante, "esos cuatro días que vamos a vivir" (Cayetano Luca de Tena: *Abc*, 8-12-78, 19) (27).

En vista de lo cual se hace necesario buscar la raíz de ese complejo de inferioridad tan frecuentemente manejado entonces, y observar a partir de lo publicado por la prensa en qué se sustenta, qué es lo que hace a entendidos y profanos hablar de este modo. En cada caso creo que obedece a causas distintas pero en el fondo tienen en común cierto mimetismo con respecto a otras comunidades agraviadas. Y de hecho, el resultado final siempre es el mismo: la sobreestimación de la modalidad andaluza con juicios de valor que poca base real y mucho menos científica tienen.

Por un lado, a los profanos en cuestiones lingüísticas les lleva a hablar de sentimiento de inferioridad la trivialización y los prejuicios acientíficos con que manejan los conceptos de lengua (o idioma, como también se escribe) y de dialecto, que suelen enfrentar asociándolos a valoraciones contrapuestas basadas en la importancia o el prestigio (la lengua es más importante que el dialecto), en el número de hablantes (una lengua tiene muchos, un dialecto, pocos); en la existencia de una tradición escrita (una lengua se escribe, el dialecto, no); en la creencia de que un dialecto surge porque los hablantes incultos, rústicos, cometen vicios al hablar una lengua. Por estas razones, el hablante ingenuo dota al concepto de lengua de un halo positivo y por contraposición, el dialecto se connota negativamente.

"Permítanme cierta *resistencia* a empezar por las definiciones. ¿Por qué llamar *dialecto* al andaluz cuando la palabra es arma de dos filos? El vocablo *dialecto* puede resumir las peculiaridades lingüísticas, por descontado; pero también define "un idioma menor", de escasa importancia cultural y literaria, surgido de una lengua". (Manuel Barrios: *El Correo de Andalucía*, 13-10-79, 14).

Esto explica que como reacción a esos prejuicios valorativos se hagan afirmaciones como las siguientes, aparecidas en la sección "cartas al director":

"La realidad es que, en la época del 1900 al 1936, perdió Andalucía la gran oportunidad de elevar el habla dialectal a la categoría de lengua literaria escrita, como sucedió con otras hablas peninsulares, la catalana, la valenciana y la gallega. Las clases pudientes o privilegiadas rechazaron el habla y los literatos de aquellos tiempos olvidaron el dialecto. Lástima de aquellas figuras de renombre nacional y de prestigio universal como eran Machado, García Lorca, Ramón Jiménez (sic), Morube (sic), Laffon y otros." (F. R. Tristancho: *El Correo de Andalucía*, 12-6-77, 2)

"Al igual que la inconmensurable cultura andaluza ha sido milenariamente elaborada por y para el pueblo en general en todos sus estamentos, el idioma andaluz, llamado dialecto peyorativamente, no es sólo para el vulgo inculto, burdo, cateto o zafio, según la alta clase de caciques, sino para el más culto lingüista, incluso..." (J. M. M. (...): *El Correo de Andalucía*, 21-10-77, 2).

O como esta otra de Antonio Guerra aparecida en la revista *En Tierras del Sur*:

"En vista de que ya perdimos la ocasión de implantar el mozárabe como dialecto, que hoy ya sería idioma de nuestra *nacionalidad*, con el que otro gallo nos hubiera cantado a la hora del reparto de la tarta, dignifiquemos el andaluz, que es bonito cuando se habla bien. Pero no queramos hacer de un posible fallo lingüístico motivo de orgullo regional. Eso ya sería el colmo del chauvinismo andaluz" (*En Tierras del Sur*, nº 37).

Estas reacciones que se han expuesto aquí (28), en el caso del andaluz (como también en el de otras reivindicaciones, bable, "lengua murciana", "fabla aragonesa") cobran sentido en el contexto histórico en el que se producen: la exigencia de una autonomía sustentada en la idea de comunidad agraviada que demanda para los andaluces el mismo tipo de organización política y territorial que tiene Cataluña (porque, como se dice, también Andalucía es una comunidad histórica que cuenta con un modo de expresión propio), y en la creencia de que la conciencia autonómica sólo puede afirmarse por oposición al centralismo castellano. Pasado el sarampión autonómico se olvidaron las pretensiones de crear una lengua andaluza (29) o, al menos, dejó de reflejarse en la prensa regional (30).

En la lucha contra la subestimación de la modalidad lingüística se cae en la sobreestimación, que se manifiesta no sólo en su consideración como lengua, sino en su pretendida superioridad frente al castellano, sustentada en un puñado de tópicos que se vuelven recurrentes (en especial la creencia de que el andaluz es más rico, más económico, más perfecto):

"Desde mi andaluz otero aparece ridículo ese sobrehumano esfuerzo por supeditarse a un idioma, el castellano, muy inferior al nuestro. Las razones de esta inferioridad no las voy a dar sino muy esquemáticamente en sus puntos esenciales, que considero son:

-*Sinopsis fonética*: se dice más con menos vocalización fonética y, por ende, esfuerzo.

-*Mayor riqueza léxica*: Cójase y léase cualquier tratado decente al respecto.

-*Espontaneidad interrelacionante*: Un andaluz que hable andaluz culto será menos esforzado en su vocalización y de más rápida articulación.

-*Mayor perfección gramática (sic)*: Es sabido que los andaluces cultos son los que mejor escriben. Un ejemplo claro es la nítida y perfecta utilización de los pronombres personales lo, la, le

y sus respectivos plurales, en el lenguaje usual. Es de sobra conocida la grave confusión de las otras regiones sobre todo en Castilla, la dudosa cuna del castellano.

-Reforma gradual y drástica de formas anquilosadas: ... es decir, el andaluz por ser la más importante atalaya de nuestro idioma común, "El Español", evoluciona hacia formas más perfectas, donde la espontaneidad, riqueza léxica, la sinopsis, clara en cuanto a lo fonético vocalizado y otros factores más, sean sus superiores consecuciones y bases.

(...) Lo que sí es cierto e irrevocable es que el andaluz es un idioma hermosísimo y más perfecto que el castellano, sin duda siempre en utilización culta, y que no sólo no debe ruborizar o amedrentar, sino enorgullecer y envanecer a los que lo usan, pues significaría haber nacido en Andalucía, y ¿hay algo más maravilloso? (J. M. M. "Un amante de Andalucía y la justicia": *El Correo de Andalucía*, 21-10-77, 2).

Por otro lado, los expertos que colaboran en la prensa regional también hacen especial hincapié en ese sentimiento de inferioridad que, a la vista de lo que dicen, parece caracterizar al hablante andaluz (31). Los motivos que tienen para hablar así los hacen derivar, de una parte, de las deslealtades lingüísticas por parte de andaluces cultos que en situaciones comunicativas formalizadas se acogen a la norma académica, como ideal de un estándar único y sin fisuras, neutralizando sus rasgos dialectales que vuelven a aparecer en un registro informal; y de otra, de la obligatoriedad de emplear la norma académica en los medios de comunicación. Tal imposición se presenta como discriminación dialectal, como trato injusto por parte de los que regulan los medios, habida cuenta del esfuerzo que están obligados a hacer los hablantes andaluces (innecesario, por ejemplo, en un hablante norteño) que quieran triunfar en los medios de comunicación auditivos. El título de la columna de Rafael Leblic en *Abc*, "El dejillo" explicita el sentir de algunos sevillanos:

"Hace años pertenecí a un tribunal examinador en un concurso para locutores de radio. Entre los examinandos había un muchacho con suficiente cultura, simpatía y don de gentes para obtener la plaza en litigio. Pero mis compañeros de calificación acordaron dejarle en la cuneta por su dejillo (...) "Se nota a la legua que es andaluz" (...) Hasta hace poco tiempo la radiodifusión española se ha nutrido de acentos de perfección castellana, relegando la pronunciación andaluza a la crítica o el comentario taurino, sin duda por aquello "del salero"... (30-8-78, 15)

En una época en que las susceptibilidades propias del sentimiento de comunidad agraviada están a flor de piel, las denuncias del estereotipo del ser andaluz y, en consecuencia, del habla andaluza, impuestos desde fuera caen en terreno abonado:

"... A lo que voy. En aquella lamentable —desde los más diversos puntos de vista— producción original de Televisión Española, salía una pareja de flamencos andaluces, para hacer, claro está, el supremo numerito de la risa. Decir que acumulaban en sus cortos papeles todos los tópicos contra Andalucía, es decir poco (...), el flamenco macho (porque eran él y ella) soltó a su debido tiempo el inefable "ustedes -vosotros" atribuido a los andaluces.

¿Algún andaluz de los que me leen ha oído decir alguna vez a otro andaluz o ha dicho él mismo "ustedes-vosotros"? Estoy seguro de que no. Y, sin embargo, la más absurda y desquiciada caricatura del habla andaluza —ese espurio "ustedes-vosotros"— es el que más se repite de Despeñaperros para allá.

A mí, personalmente, me produce una visceral indignación el sentimiento de superioridad lingüístico del español no andaluz frente al andaluz. Ese sentimiento de superioridad (...) Llega a producir síntomas de delirio cuando el buen hablante no andaluz atribuye al mal hablado anda-

luz expresiones apócrifas, como ese “ustedes-vosotros” que yo, por lo menos, no he oído en mi vida, excepto a los saineteros y revisteros mesetarios que –en radio, cine o Televisión– pretenden imitar el habla andaluza.

Pues bien, ¡ya está bueno lo bueno, me parece a mí! Hoy nadie es capaz de burlarse en Televisión Española del acento catalán o del acento vascongado, y mucho menos de sus respectivas lenguas. ¿Por que vamos a consentir los andaluces que persista esa vieja e intolerable campaña de descrédito de nuestra habla y, con ella, del pueblo que la ha creado?

¿No se han preguntado ustedes nunca por qué Curro Jiménez, siendo andaluz, pronunciaba a la castellana en Televisión? Yo se lo voy a decir: porque para Televisión Española, Curro Jiménez era un héroe. Si hubiera sido un criado, un flamenco, un bandido perverso, o cualquier otra “piltrafa humana”, seguro que lo hubieran sacado con su acento andaluz y diciendo “ustedes-vosotros”... (José M^a Vaz de Soto: *Abc*, 29-4-1979, 17) (32).

Con respecto a esas supuestas deslealtades lingüísticas consistentes en la neutralización del dialecto por parte de hablantes cultos en registros formalizados (restitución de la -s final de sílaba, distinción s / z, pronunciación no aspirada de jota, y algún rasgo de pronunciación más), hay que decir, que se dio una visión interesada y algo desenfocada de la realidad que sólo cobra sentido en el contexto histórico que vivió la Andalucía preautonómica, contexto en el que confluyeron en ciertos aspectos (uno de ellos el lingüístico) el viejo localismo tradicional y un nuevo “nacionalismo”, progresista en principio:

“El planteamiento autonómico del regionalismo andaluz está despertando el interés por los más diversos aspectos de nuestra cultura. Dentro de este panorama, hay una corriente reivindicadora de nuestra propia habla como medio culto de expresión” (*Abc*, 31-12-77, 24)

Ese comportamiento, supuestamente “desleal” hacia el habla andaluza, por parte de los hablantes cultos, que se debe más bien a la creencia imperante hasta no hace mucho tiempo de que las lenguas sólo tienen un estándar que, en el caso del español, era la norma académica basada principalmente en los usos norteaños (el hablante culto andaluz, en teoría, no disimula ni reniega de su modalidad, sino que se hace solidario con un modelo común apto, en principio, para todos los hablantes, especialmente si el público a quien se dirige no tiene sus mismos hábitos lingüísticos) (33), se presenta como efecto de un complejo de inferioridad: el hablante culto escondería sus rasgos dialectales por temor de ser tomado a burla y a chacota, pues pendería sobre su conciencia el estereotipo humano y lingüístico impuesto desde fuera:

“... Los andaluces de cualquier clase o condición, con muy ligeros matices nos mantenemos muy a gusto dentro de ella [del habla andaluza](...) Y sin embargo, en ocasiones no coloquiales, y más aún en las solemnes u oratorias, no nos sentimos demasiado cómodos hablando andaluz y... tratamos de disimularlo” (Vaz de Soto: *Abc*, 4-1-78, 14)

“Me he referido en artículos anteriores al complejo lingüístico de los andaluces, tan insoportable a veces, que lleva a algunos paisanos nuestros a la hipercompensación de una pronunciación y un acento castellanos (...) este complejo o estos sentimientos de inferioridad lingüísticas no los sienten, claro está, todos los andaluces, sino sólo los previamente traumatizados o proclives, o al menos los que tienen suficiente cultura y sensibilidad como para advertir que, aunque a veces se les rían sus gracias y requiebros, de ordinario se les considera como ciudadanos lingüísticamente de segunda clase (...) ese complejo de inferioridad o de castración lingüística

nos lleva a pensar que todo lo de ellos es mejor, incluso lo que es manifiesta y reconocidamente peor." (Vaz de Soto: *Id.*, 8-1-78, 20)

Puestas así las cosas, se entiende que las reivindicaciones del habla regional pasen primero por el propio reconocimiento de los andaluces de los rasgos más sobresalientes del dialecto, en especial los que pueden conformar una norma culta del andaluz (34) ("decálogo del andaluz culto": *Abc*, 11-1-78, 16, es buen testimonio de ello):

"No, no es bueno para un meridional, por muy bien que lo haga "pasarse" a un modo de pronunciar que no es el suyo, adaptarse a unos andares y un ritmo que no le corresponden, que coartan (...) su capacidad comunicativa, su genio lingüístico, su acento" (*Abc*, 3-1-78, 19).

Y, en consecuencia se exige de las autoridades oficiales competentes la protección debida a dicha norma:

"Y lo que nos parece necesario estudiar con urgencia es la acogida inmediata a niveles oficiales de una norma meridional que, si es cierto que puede ir ganando terreno a la castellana –por algo será si así ocurre, y todo el mundo parece darlo por sentado–, no es menos cierto..." (*Abc*, 12-1-78, 14).

No cabe la menor duda de que el mejor modo, en esas circunstancias históricas, de lograr que los andaluces adquieran conciencia de su modalidad es contraponiendo el habla de Castilla, como modo de hablar centralista que automáticamente quedaba connotado con un carácter de imposición, y el habla de Andalucía, o mejor, la de Sevilla (puesto que fenómenos propios de la Andalucía oriental, la abertura vocálica consecuencia de la aspiración y pérdida de *-s* final, por ejemplo, se rechazan, pues –según se dice– suponen un grave peligro para la unidad del español: cfr. *Abc*, 18-1-78, 16).

Nada hay que objetar cuando la contraposición se sustenta en la variación interna que se produjo en el seno del castellano durante los siglos XV y XVI y que tuvo como consecuencia la gran escisión dialectal que dio como resultado el andaluz, el canario y el español de América, ni cuando se quiere demostrar la licitud de una pluralidad normativa del español en armoniosa convivencia. Sí lo hay, en cambio, cuando a partir de la contraposición de normas se da una visión del panorama lingüístico basado en las nociones "centralismo" / "periferia", equivalentes a "imposición" / "discriminación" o a "hablantes de primera categoría" / "hablantes de segunda", y se extraen consecuencias que presentan una visión deformada de la realidad lingüística y que permiten juicios de valor tendentes a determinar la superioridad de una de las normas (en este caso la superioridad del andaluz), pues tales actitudes de sobreestimación del dialecto se sustentan en tópicos, muchos de los cuales siguen presentes hoy. Por ejemplo:

a) La idea de que el andaluz es más perfecto porque conserva la distinción etimológica en el empleo de los pronombres átonos de tercera persona (35), mientras que el castellano los confunde (¿habrá aquí que hablar de vicio gramatical?, tal y como el fenómeno se presenta en los periódicos, parece ser que sí. ¿No se estará también injustamente tratando un hecho de variación dialectal, o es que el español de Castilla, por serlo, no tiene derecho a presentar disidencias con respecto al estándar?) en los archiconocidos casos de *leísmo*, *laísmo*, *loísmo* (cfr. "Complejo lingüístico y leísmo": *Abc*, 8-1-78, 20).

b) El mito de que el andaluz es más rentable que el castellano porque tiende a la economía y al mínimo esfuerzo articulatorio como se observaría en la tendencia a la aspiración (cfr. *Abc*, 17-1-78, 24; 24-1-78, 21-22). Creo que los efectos metafónicos que la aspiración o su pérdida tiene en las vocales, o las geminaciones consonánticas que produce hacen que esta idea no tenga ningún fundamento científico.

Otras veces la idea de la economía como rasgo distintivo del andaluz se sustenta en tales barbaridades que mejor es obviar cualquier comentario:

“El andaluz, por su parte, con esa ecléctica variedad que lo caracteriza, adopta dos soluciones autóctonas, que coexisten con diversa distribución: en Huelva se documenta la sustitución del futuro por el presente de indicativo: *canto*, en lugar de *cantaré*; en casi todo el resto de Andalucía cristaliza la tendencia opuesta: se sustituye el futuro castellano por una perífrasis, usualmente con el verbo “ir” (recordemos el típico “v’íá cantá” = voy a cantar). (...)

A partir de fenómenos como éstos se empieza a cimentar nuestra atribución del calificativo *económica* al habla andaluza.” (Juan Alberto Fernández Bañuls-José M^a Pérez Orozco del Seminario Permanente de Habla Andaluza. Consejería de Cultura-Junta de Andalucía: *El Correo de Andalucía*, 7-11-79, 16)

c) El tópico de que es un dialecto innovador, avanzadilla del castellano, que tiene todo a su favor para convertirse en el español del futuro: “Vaya, pues, por delante esta primera y última profecía que hago y pienso hacer: el futuro de nuestra lengua es el andaluz” (*Abc*, 12-1-78, 14; cfr. también *El Correo de Andalucía*, 3-12-78, 11). Creencia que parece sustentarse, por una parte, en la solución dada a hechos de pronunciación, concretamente a la aspiración, y por otra, en una interpretación sesgada y radical de algunos trabajos de Gregorio Salvador, quien en modo alguno sustenta hoy esta hipótesis.

“Pues bien, así como el castellano medieval era lingüísticamente el más evolucionado, o revolucionario de los dialectos peninsulares (...) El andaluz, y en general las hablas meridionales y americanas, son hoy las avanzadas y avanzadillas de esa evolución (...) Un fenómeno como el de la aspiración de las eses finales no es un vulgar dialectalismo meridional, ni un grosero engullir de letras a troche y moche, como pretenden la caricatura y el tópico, sino la tendencia natural hacia una evolución fonética y un cambio fonológico que el francés consumó hace siglos y que a la larga resultará inevitable en español.” (*Abc*, 7-1-78, 17)

No es cierto que la pronunciación andaluza sea en todo punto innovadora (36). Como se sabe, en el andaluz conviven hechos lingüísticos de muy variada naturaleza, unos son innovadores y otros son arcaizantes. Así, sin salir, por ejemplo, del fenómeno de la aspiración, base sobre la que se asientan estas afirmaciones, es rasgo arcaizante la pronunciación aspirada *jierro*, *jerrero*, *jervir*, *juerza*, *jueron* que convive en amplias zonas rurales con la pronunciación más evolucionada *loj arbuhtoj / loh arbuhto / lo arbutto*.

d) La idea de que todas las lenguas y dialectos tienen ventajas e inconvenientes (pero, ¿para quién? Es de suponer que para sus hablantes todo serán ventajas ¿Con respecto a qué se miden esas supuestas ventajas o inconvenientes?), les lleva a inducir que la “norma de Castilla hace del español un idioma recio, sonoro, grave, pero también un punto demasiado enterizo” (*Abc*, 3-1-78, 19), lo cual no deja de ser una desventaja, que se repite con diversas variaciones estilísticas en columnas sucesivas: la pronunciación

castellana “es clara y sonora” y “peca de demasiado enteriza y redundante” (*Abc*, 24-1-78, 22), “Lustre, sonora y enteriza” (*Abc*, 7-1-78, 17). Por contra, el andaluz gana “en rapidez y vivacidad” y pierde en “aspereza”. Esto se concreta especialmente en la reducción consonántica y en la pronunciación andaluza de jota (esto parece implicar, craso error, que tal sonido se pronuncia en toda Andalucía de la misma manera):

“Porque resulta que también la “j” se aspira; es decir, como velar fricativa sorda, sonido áspero donde los haya que parece que raspa –por no decir que expectora– en algunas gargantas castellanas, ha pasado a realizarse en andaluz, como una suave aspiración faríngea. Los castellanos no la oyen: tan suave es, o tan duros de oído son ellos (los que no la oyen)”. (*Abc*, 22-1-78, 20).

Incluso hubo también quienes no se pararon en barras dándole a tal articulación un origen árabe:

“Este rasgo [la aspiración de “j”], además nos conduce a un tema que trataremos en un próximo trabajo (...) El empleo fonético-fonológico de la zona glotal de la garganta por el andaluz es uno de los restos lingüísticos que la dominación árabe dejó entre nosotros, lo que recientemente se demostró fuera de toda duda” (Juan Alberto Fernández Bañuls-José M^a Pérez Orozco del Seminario Permanente del Habla Andaluza. Consejería de Cultura-Junta de Andalucía: *El Correo de Andalucía*, 7-10-79, 16).

e) Y, por último, la tesis de que el andaluz es “más rico en formaciones nuevas, más creativo en el plano semántico” (*Abc*, 3-1-78, ; y 14-1-78, 16), especialmente el andaluz popular, sobre el que no pesa, según se dice, ningún tipo de complejo de pronunciación y reacciona ante la ambigüedad mediante la distinción léxica:

“Pero lo que me interesa subrayar ahora es que sea precisamente el pueblo, que se expresa fonéticamente en un andaluz sin restricciones, el que se muestre más creativo en el plano léxico-semántico, mientras la burguesía andaluza –más acomplejada en cuanto a su acento– no inventa nada, y si acaso se deja seducir por una moda lingüística, será por una moda de importación tardía madrileña o barcelonesa...” (*Abc*, 21-1-78, 18).

“Basten dos ejemplos anecdóticos para adornar esta aseveración [la mayor riqueza léxica]: Manuel Alvar espigó más de veinticinco denominaciones en uso de la palabra “botijo” tan sólo en una reducidísima zona de la Andalucía oriental (*alcarraza, piporro, búcaro, caliche, nomames, pipo, pirulo, porrón, cantarete*)...” (Juan Alberto Fernández Bañuls y José M^a Pérez Orozco del Seminario Permanente sobre el Andaluz. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía: *El Correo de Andalucía*, 12-9-79, 22).

Cualquier comentario al respecto sobra, los argumentos aportados son de tan escaso valor científico que incluso podrían volverse en su contra. Pues si tales documentaciones se han dado en un lugar concreto de Andalucía oriental y sólo en él, ¿habremos de inferir, por ejemplo, que los lugareños de esa zona poseen mayor riqueza comunicativa y son más creativos que los de otra zona de la Andalucía occidental? Evidentemente, no. De donde se demuestra que tal argumento tampoco resistirá su extrapolación al castellano.

Para concluir con esta exposición de los hechos, me voy a referir a una de las demandas más exigidas por los reivindicadores del habla andaluza: la presencia del andaluz en los medios de comunicación. La existencia de unas pautas lingüísticas neutras, lo más cercanas posibles al modelo estándar, al ideal de lengua común peninsular (37), se pre-

se presenta como una discriminación contra el andaluz (ya se apuntó algo de eso al presentar el texto de Rafael Leblic):

“Lo que sí debe quedar claro, en todo caso, es que la batalla de la televisión –y de la radio– no es una escaramuza más, sino la prueba más importante de una guerra latente y ya casiperdida a esos niveles. Si en los diez o doce próximos años no empiezan a aparecer todos los días en la pequeña pantalla –porque lo exijamos los andaluces, que si no no aparecerán– dos o tres personas con cara inteligente, cosas que decir, alto nivel léxico y depurada fonética meridional, puede decirse que la guerra ha terminado y que el habla andaluza quedará reducida, el tiempo que dure, a usos caseros y de germanías...” (*El Correo de Andalucía*, 3-12-78, 11).

De ahí que se critique el empeño de políticos y locutores en pronunciar “a la castellana”, pues es indicio de complejo de inferioridad. Los dos textos que presento a continuación, uno de la sección “cartas al director” y otro de un columnista habitual, son indicios reveladores del clima reivindicativo que se respiraba:

“Hay ministros de aquí, que diríanse proceden de otras regiones. Algunos acometen, al menos, su nueva dimensión con conciencia culta, pero hay otros que se nos presentan en el más vergonzoso ridículo intentando “imitar” como los monos, la más culta y política, entre comillas, pronunciación vallisoletana: ¡Basta ya de recalcitrante centralismo y de incultura, por favor!” (“Un amante de Andalucía y la injusticia”: *El Correo de Andalucía*, 21-10-77, 2).

“No sé si se escuchará usted mucha radio o no. Pero le habrá sorprendido que en las cuñas publicitarias de la campaña electoral, dos partidos hayan desenterrado el hacha de guerra cultural y estén hablando en andaluz, sin eses y esas cosas de los chicos de Madriss. Da gloria enchufar la radio y ver que sale Manolo Fombuena hablando como habla en la botica.

–Soy Manué Fombuena, y estoy aquí pa vé si nos echan una manita a los de Ucedé, que la cosa está fatá –viene a decir chispa más o menos. Pero en andaluz. O sea, sin imitar a los locutores del Telesur, que esos sí que saben una jartá de pronunciar castellano fino de Valladolid (...). Y los otros, los del Partido Andaluz, o sea, el Peseá, lo mismo. Sale un tío diciendo andalú, y lo jombre y la mujére y esas cosas que nos suenan como nuestras (...)

Creo que esto del andaluz en la campaña es un buen síntoma. Porque en unos momentos en que a los mocitos del Pesóe y a los muchachos del Pecé se les ha olvidado la perra de neoconversos que cogieron con la blanca y verde, da gloria escuchar que te lavan el coco dentro de un orden y de una cosa, pero en andaluz. Vamos a lo de siempre. Me imagino que en Cataluña estarán teniendo toda la campaña en catalán. ¿Por qué, entonces, aquí no la vamos a tener en andaluz? Así que me parece que la Ucedé y el Peseá han hecho pero que muy bien y les deseo que así les luzca el pelo, gracias a este detalle que han tenido de reconocer nuestra cultura o nuestra curturiya por lo menos...” (Antonio Burgos: *Abc*, 15-2-79, 29).

La guerra a la pronunciación del español estándar peninsular está declarada y los políticos andaluces se aprestan a pronunciar sus discursos en andaluz, aunque como se dice:

“No crean ustedes que resulta fácil. Es mucho más cómodo para un orador político acogerse a la norma de Castilla porque está fijada y depurada por el uso culto. En cambio, la norma de Sevilla, casi desarraigada hoy en sus usos no folklóricos por lo que a la península se refiere, hay que recuperarla, fijarla y depurarla. Es labor de años y de toma de conciencia” (Vaz de Soto: “Hablar andaluz”, en *Abc*, 6-6-79, 15)

Así, no debe extrañar que se pida consejo a la hora de hablar en público, pues las formas lingüísticas de los políticos están en el punto de mira y pueden llegar a ser maltratados en la prensa local a causa de su apego a las eses finales:

“Hace unos días Alejandro Rojas Marcos coincidió con José María Vaz de Soto en el aeropuerto de Barcelona. El político dijo al profesor: “Voy a dar un mitin. Dime después si pronuncio bien el andaluz o no”.

—¿Cómo se portó el hombre del PSA?

—A mi juicio, Rojas Marcos pronuncia un buen andaluz. Combina la aspiración de la ese final con su articulación en algunos casos. Sesea bien, como un sevillano de buena familia se preocupa bastante por el asunto.

—¿A quién aconsejaría que tomase lecciones de fonética?

—A Clavero. Debería tomar lecciones tanto si quiere pronunciar sus discursos en castellano como si los quiere pronunciar en andaluz (...) Las eses finales las pronuncia demasiado y muy silbantes. Es de los que cecea. (*El Correo de Andalucía*, 14-3-80, 32)

La idea fundamental que se quiere llevar a la práctica es la de que una comunidad culturalmente prestigiada y, sobre todo autoprestigiada, da prestigio a sus formas lingüísticas y no hay mejor manera de llevarla a la práctica que haciendo ver a los políticos andaluces y a los medios de comunicación la importancia de su función modélica. De ellos depende que triunfe esta norma como alternativa de la castellana. De ellos y de la protección que reciba desde instancias oficiales. Este es precisamente el sentido de una de las enmiendas (al art. 12, apdo. 3, nº 2) al Estatuto de Autonomía para Andalucía que presentó el diputado andalucista Aguilar Moreno con la que termino esta andadura por los caminos de la autoafirmación lingüística del pueblo andaluz.

“mantenemos nuestro voto particular para que en este punto, al final de la misma redacción que viene en el proyecto, donde se habla «de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad», se añade: «Entre ellos su habla peculiar, que deberá ser aceptada en la práctica oficial de los medios de comunicación, dentro de la variedad supranacional del idioma español» (...) No se trata sólo de subrayar la identidad andaluza y defender su habla (...), sino de impedir que esa forma de hablar sea o deje de ser, es lo que queremos, un motivo de discriminación, entre otros, por ejemplo, para los profesionales de los medios de comunicación de carácter auditivo, como tradicionalmente todos sabemos que ha sido (...) Pero insisto, no se trata de buscar una diferenciación que nos identifique y que no nos hace ninguna falta; se trata de algo mucho más importante y que afecta socialmente a los andaluces: no ser discriminados por nuestra forma de hablar, que no es ni mejor ni peor que otras de nuestro idioma...” (*Diario de sesiones del Congreso de los Diputados*, 29-6-81, Nº39, § 4, págs.144-147).

El turno en contra estuvo a cargo del diputado Ramírez Heredia que contestó en los siguientes términos:

“Nosotros no creemos que nuestra peculiar forma de hablar deba constituir motivo de inferioridad, y precisamente este número 2 del apartado 3 del artículo 12, dice textualmente que “entre los objetivos de la Comunidad Autónoma estará la investigación y la difusión de los valores culturales y lingüísticos. El texto literal que defiende el Grupo Andalucista quiere que entre esos motivos que se deben potenciar debe estar el que el habla andaluza sea aceptada en la práctica oficial de los medios de comunicación social.

Si el habla andaluza no fuera aceptada en los medios de comunicación oficial, cualquier ciudadano andaluz con el Estatuto en la mano, sin necesidad de enmienda adicional, podría defender el derecho del hablante andaluz a utilizar su habla peculiar.

Pero al mismo tiempo no debemos caer en el extremo contrario de lo que defendía el señor Aguilar. Medios de comunicación oficial y habla andaluza, ¿pueden ser discriminados los que no dominen el habla andaluza? Y me gustaría que se pudiera definir exactamente en qué consiste el habla andaluza (...)

Por otra parte —y la cultura como cultura viva es algo que está llamado a evolucionar y, por tanto, a potenciarse a sí misma, qué duda cabe— nos gustaría que algún día pudiésemos hacer una modificación en nuestro Estatuto en el que se dijera, no ya solamente que hay que defender el habla andaluza, sino que en nuestras comunicaciones con el Poder Central, en los medios de comunicación oficiales de la propia Junta de Andalucía, algún día tengamos capacidad para escribir incluso nuestra propia habla andaluza. Pero en estos instantes creo que a nadie se le ocurriría pretender introducirlo en nuestro Estatuto” (*Id.*)

La enmienda no fue aceptada.

Concluyendo: los textos que he presentado, publicados en la prensa regional durante los primeros años de la etapa preautonómica son, creo, reveladores de un cierto dirigismo lingüístico que, hasta ahora, en lo oficial no ha trascendido más allá de algunas bien-intencionadas declaraciones de principios reflejadas en el Estatuto de Autonomía. No obstante, en julio de 1979 se creó un Seminario Permanente del Habla Andaluza, surgido a raíz de la presentación, ante el director general de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, José Luis López, de las conclusiones a las que llegaron los participantes en un cursillo de didáctica del andaluz, celebrado en la Escuela de Verano de Alcalá de Guadaíra. Tales conclusiones se publicaron en *El Correo de Andalucía* (21-7-79, 13) y fueron desarrolladas por extenso en los meses siguientes. Algunos de los miembros de este seminario fueron los encargados de redactar los programas de Cultura Andaluza para los Centros docentes no universitarios, publicado en el B.O.J.A. nº 84 de 11 de septiembre de 1984 (Resolución de 28 de agosto de 1984). El tema nº 15, dedicado a “El habla andaluza”, incluye varios epígrafes que parecen directamente inspirados en las ideas que se ha visto aflorar en la prensa regional durante los últimos años de la década anterior. Entre ellos, junto a otros puramente objetivos, aparece uno que rememora una vieja obsesión: “15.1.2. El infundado complejo lingüístico de los andaluces”. Y otro tan escasamente científico y tan contradictorio con el anterior, como éste: “15.3.4. El andaluz, español del futuro”. En 1987 la Junta de Andalucía encargó la revisión de los “Talleres de cultura andaluza” (denominación, según la jerga pedagógica al uso, de tales programas) a varios profesores universitarios, y muchos de los tópicos y de las afirmaciones escasamente científicas desaparecieron por fin de los textos escolares.

Notas

- (1) R. Eberenz: “Spanish: Sprache und Gesetzgebung (Lengua y legislación)”, en *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, vol. VI, 1, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1992, págs. 368-378, hace un pormenorizado estudio sobre la legislación del castellano en comunidades bilingües que se remonta a la época del Decreto de Nueva Planta.
- (2) Son conocidas las posturas extremistas de algunos defensores a ultranza del bable,

de la fabla, de la llengua murciana, etc., pero no dejan de ser casos puramente anecdóticos que, naturalmente, no encuentran respuesta favorable en los usuarios de tales variedades de la lengua común (un caso aparte que trasciende la anécdota es la reivindicación del bable).

- (3) Cualquier novedad en este sentido tiene su correspondiente resonancia en la prensa local: “En marcha la feliz iniciativa de Paco Lobatón –locutor en las madrugadas de Radio Sevilla–, solicitando de los oyentes palabras, expresiones, giros y modismos andaluces...” (*El Correo de Andalucía*, Semanal, 12-11-78, 5). “Digna del mejor de los aplausos es la idea de Paco Lobatón, quien, en el programa “Trotaoches” de Radio Sevilla, viene recopilando *andalucismos...* (*Id.*, 26-11-78, 5).
- (4) La idea de que Andalucía está siendo preterida y postergada por el Gobierno es recurrente: “La Asociación expuso al delegado que de la misma forma que en otras regiones de España se destinan miles de millones para el bilingüismo, que en nuestra región sean empleados en construcciones escolares; reto que hacemos extensivo a todos los diputados y senadores andaluces. Andalucía no puede ser también la cenicienta en construcciones escolares” (*El Correo de Andalucía* 23-9-78, 18).
- (5) Fragmentos como el siguiente se suceden con relativa frecuencia en la prensa andaluza: “Nosotros respetamos a ese gran pueblo que es el catalán. Pero exigimos el mismo respeto para los andaluces. Si nuestra autonomía crea problemas y perjudica a la catalana, lo sentimos mucho, pero todos vamos en el mismo barco, y si la tarea es excesiva, no seremos los andaluces los condenados a salir por la borda para aliviar la carga.

¿Qué es eso de que no tenemos los andaluces unidad geográfica, lingüística, comercial, industrial ni espiritual?

Y nuestra unidad lingüística defendida por Santiago Montoto en “Andalucismo” y por Menéndez Pelayo bajo el nombre de dialecto andaluz, y por Méndez Bejarano en su discurso de los Juegos Florales en la Docta Casa Hispalense en 1909, y – para no referirnos sólo a testimonios pretéritos– por el profesor Vaz de Soto en sus recientes trabajos –fresca aún la tinta– publicados en las páginas de este ABC...” (Ramón Espejo y Pérez de la Concha: *Abc*, 7-2-77, 20).

- (6) A veces el afán por atestiguar las raíces de la conciencia andaluza lleva a exagerar un poco las cosas o sacarlas de quicio, como la nota conmemorativa de una asamblea de procuradores celebrada en La Rambla en 1521 que es presentada por *Abc* con el titulillo “Antecedentes de la preautonomía”, justificado en la entradilla de la siguiente forma: “... Si bien el móvil de este congreso se puede considerar diferente a la intención del actual movimiento preautonómico, hay muchos puntos de contacto entre uno y otro”.
- (7) La noticia de que varios cantautores andaluces, el granadino Carlos Cano y los almerienses Paco Miranda y Rafael Molina Herrero, han recompuesto el himno de Andalucía a partir de partituras antiguas, aparece con todo lujo de detalles en la

- prensa granadina: “El himno nos ha llegado –como tantas señas de identidad– de la mano de los viejos luchadores de la Junta Liberalista de Andalucía, de los que pudieron salvar en la represión (...) Pensamos que el himno –añaden– desarrollará una labor positiva de concienciación del pueblo andaluz en este proceso de recuperación de su identidad” (*Ideal*, 13-5-77, 4).
- (8) Quizá sea este periódico uno de los más reivindicativos y el que con más entusiasmo fomentó la conciencia regional, siempre sin perder de vista que *Andalucía no podía ser menos*, consiguiendo con ello que prendiera en la sociedad andaluza, especialmente en la burguesía sevillana, el sentimiento de conciencia regional. Otros periódicos consultados como el *Ideal* de Granada o el *Sur* de Málaga también fomentan el juego nacionalista, pero sin acentuar tan explícitamente el agravio comparativo.
- (9) El problema estaba en que se trataba de una bandera sin apenas tradición con la que el pueblo no se identificaba, a la vez que era el símbolo de un partido regional, el PSA (sin olvidar que era la enseña también de, al menos, dos equipos de fútbol: el Betis y el Córdoba). Por otra parte, los conflictos callejeros que se habían producido por la reivindicación de otras enseñas, especialmente de la ikurriña, estaban en la mente de todos, así que había que vencer las suspicacias y las reticencias de los que identificaban bandera propia y separatismo. De esta forma, se recaban opiniones de historiadores, como la entrevista que Antonio Ramos le hace a Juan Antonio Lacomba en el *Ideal* (20-2-77) en donde se disipan los temores que pueden ir en esos momentos aparejados al empleo de un símbolo regional: “Una bandera (...) puede significar la unión de los hombres de una colectividad con su pasado y en la construcción de su futuro como tal pueblo. El que los hombres de esa comunidad vean la bandera como un símbolo externo, significa la objetivación de la conciencia de ese pueblo y el que, en el fondo todos se sientan unidos (...) Por tanto, la bandera regional significa para los hombres de una colectividad una realidad diferencial. No se trata de ser español a secas, desde Madrid, sino de ser español desde una colectividad”. La polémica sobre la bandera, especialmente sobre la ausencia de tradición y la idea de mimetismo con otras comunidades fue tema recurrente durante todo el año 1977, de ahí que no sea infrecuente encontrar cartas de eruditos locales que buscan las raíces de la bandera y las encuentran en el siglo XII o en el XIII. La sección “Pensamientos y opiniones” del *Ideal* del 4-3-77, 2 es buena prueba de ello.
- (10) Ideas como las reflejadas en el siguiente texto eran bastante frecuentes en la prensa de la época: “Ahora que el país ha cobrado un nuevo estilo en todos los órdenes, las regiones solicitan su autonomía. Hay quien piensa que eso ha de bastar por sí solo para arreglar las cosas (...) Nada más lejos de la realidad. Es posible que eso esté en manos de la poderosa Cataluña y de alguna región más. Pero en modo alguno lo entiendo como solución para otras, como en el caso nuestro, en que por no haber, no hay ni verdadera conciencia de lo que se pretende pedir. Se aboga por ello más por contagio, por mimetismo que por auténtica necesidad y

estudio sopesado. ¿Adónde iríamos, adónde iría Andalucía con la autonomía?...” (Joaquín Palmerola: *Sur*, 17-11-77, 7).

- (11) Se insistía machaconamente en que “Una nación no es sino un conjunto de hombres y mujeres con identidad de raza, cultura, idioma y economía, con un sentimiento común de pasado y futuro y con unos esquemas aproximados para ordenar la sociedad en que viven, que permita crear un proyecto válido de convivencia. En Andalucía se da eso y más” (José Montoro Pizarro: *El Correo de Andalucía*, 17-4-79, 26).
- (12) Textos como los que siguen dan una idea de las tensiones que suscitó la autonomía andaluza: “Es verdad que el sentimiento autonómico andaluz no está tan enraizado como el catalán o el vasco (...) Pero, pese a todo, difuso y desdibujado por muchas razones, es incuestionable la existencia, “en el País Andaluz” de un espíritu autonómico, de una ansia de Estatuto, Al menos, así parecen demostrarlo los slogans políticos, las encuestas de opinión y los escritos de la reciente campaña electoral. No se puede, si es verdad que, por fin, ha llegado a España la hora de los Estatutos, dejar a Andalucía al margen; o relegarla a una “autonomía de segundo grado”... (Juan Antonio Lacomba: *Ideal*, 8-7-77, 3).

“... Andalucía es algo más que una simple región, entendida ésta como división administrativa de un ente territorial; Andalucía es un pueblo-nación con una conciencia, una cultura, y un sustrato étnico y lingüístico, racial, económico y sociológico, que no puede permitir que quienes hablan a boca llena de los países catalanes o vascos nieguen la entidad de nuestra nación en esas mismas coordenadas (...) la comparación con Euskadi o Catalunya para negar la entidad del pueblo andaluz como nación conduce a propiciar diferencias y favoritismos que beneficia a aquéllos y lleva consigo ignorar que la conciencia andaluza no es que faltara, sino que por evidentes razones, estuvo ahogada durante muchos años. Y mientras en nuestra tierra ocurría eso, en Euskadi y en Catalunya se daban las necesarias circunstancias de tipo cultural y económico para que el nacionalismo se mantuviera en cenáculos privilegiados; y ello merced, en alguna parte, al dinero y el trabajo que salía de Andalucía” (José Montoro Pizarro: *El Correo de Andalucía*, 17-4-79, 26).

- (13) Estas ideas, fruto de la ignorancia y del resentimiento, que pueden parecer anecdóticas puesto que afortunadamente no calaron en la sociedad andaluza, se repiten todavía pasado el período de transición. Invito al lector a comparar lo que aquí se dice con las páginas iniciales del libro de José María de Mena: *El Polémico dialecto andaluz*, Barcelona: Plaza-Janés, 1986, págs. 9-10.
- (14) La organización de ese I Congreso de Cultura Andaluza supuso un gran esfuerzo. El empeño y el voluntarismo de sus organizadores lograron salvar los obstáculos que se encontraron, así, por ejemplo, el que los promotores de esta idea fueran sevillanos no dejó de crear reticencias y suspicacias, pues no faltaron quienes intentaron alimentar el tópico del centralismo sevillano y del enfrentamiento Se-

villa-Granada, como puede verse en la siguiente entrevista que el *Ideal* le hace a algunos miembros de la comisión gestora: “Supongo que este proyecto cultural, no obstante su sevillanismo de origen, funcionará simultáneamente y a los mismos niveles de gestión y decisión en todas y cada una de las ocho provincias andaluzas, porque, la verdad, puestos a sufrir dirigismos centralistas preferiríamos Madrid que queda más próximo (o sea, mejor comunicado)...” / “Se trata de una suspicacia, por supuesto, pero conviene tener muy en cuenta que el proceso autonómico de la región andaluza (o del pueblo andaluz) no puede establecerse sobre ningún tipo de sucursalismo centralista; desencadenante de unos sentimientos superautonómicos provinciales, competitivos y excluyentes que es preciso evitar si no queremos que las autonomías, y concretamente la andaluza, degeneren en unos reinos de taifas y terminen como el rosario de la aurora. Vamos, pues, a considerar que este Congreso de Cultura Andaluza se manifiesta como un movimiento revolucionario cultural interprovincial con sede en cualquier parte...” (*Ideal*, 13-1-78, contraportada).

- (15) En dicho congreso se pasó revista a un total de veintiocho secciones entre las cuales cabe destacar la historia, la religiosidad, las instituciones, la lengua, la música, el cine, el teatro, el turismo, el derecho, la economía, la industria, la agricultura, etc.
- (16) Cfr. J. M. de los Santos López: *Sociología de la transición andaluza*, Málaga: Ágora, 1990, pág. 62.
- (17) En lo lingüístico, como se verá más adelante, el artículo de Menéndez Pidal “Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América”, en *Estructuralismo e historia. Miscelánea homenaje a A. Martinet*, T. III, Universidad de La Laguna, 1962, págs. 99-165. se emplea como cita de autoridad para reivindicar la estabilidad de una norma culta del andaluz (idea ésta que no se extrae del artículo citado) que cohesione a todos los estamentos de la sociedad andaluza y sirva de modelo para cualquier situación comunicativa formalizada.
- (18) Que precisamente buscaron sus señas de identidad y su cohesión como pueblo diferenciado frente al elemento árabe. Cfr. el estudio de J. J. de Bustos Tovar en este mismo volumen.
- (19) En el *Ideal* de Granada y en el *Sur* de Málaga, al menos en los números que se han podido consultar, no suele haber secciones dedicadas a las hablas andaluzas, hay algunas referencias sueltas, y se hace más hincapié en la celebración del milenario de la lengua castellana. Parece como si granadinos y malagueños no estuvieran tan sensibilizados en su conciencia lingüística. En este sentido hay un dato que puede ser muy significativo: el martes 6 de diciembre de 1977, dos días después de las manifestaciones celebradas en toda Andalucía (conviene recordar que por entonces los lunes no había prensa) los periódicos de Sevilla dan cuenta de un hecho anecdótico que ni el *Ideal* ni el *Sur* refieren. Parte del público que estaba presente en la Plaza Nueva de Sevilla interrumpió el discurso de Alfonso Guerra pidiendo que

hablara en andaluz. A este hecho dedica el *Abc* grandes titulares (pág. 15), una columna de Antonio Burgos “Señas de identidad” (id.) y una buena parte de la noticia (pág. 16). El *Sur* y el *Ideal*, en cambio, dan más relevancia a la muerte de un joven malagueño que intentaba colocar la bandera blanca y verde en el balcón de la Diputación de Málaga.

- (20) La sección del semanal de *El Correo de Andalucía* titulada “Correo en blanco y verde” ofrece un apartado dedicado al léxico supuestamente andaluz, “Vocabulario de andalucismos” en donde se dan cabida a estos términos y a otros pertenecientes al mundo del toreo del flamenco y del lenguaje de germanías. Es decir, algunos reivindicadores de la identidad regional siguen abundando en el tópico.
- (21) No deja de ser sintomático que casi veinte años después, en plena política de “pactos” aparezca en ese mismo periódico con el título de “El hecho diferencial” un artículo de Manuel Barrios en el que recuerda el aparecido en 1977 con ligeras variantes que afectan a la pronunciación, más andaluzada (“camballás”, “alicataos”...) en el que persiste en su idea de que el andaluz cuenta con elementos que podrían hacer de él un idioma: “... Hace ya bastantes años tomé la decisión de participar en tan apasionado debate, intentando dejar claro que para mí, Andalucía no tiene idioma –ni falta que le hace–, pero sí los elementos necesarios de él, consistentes no en su manera de hablar –es decir, en su fonética–, sino en el uso de unos modismos específicos que, si bien muchos de ellos han traspasado nuestras fronteras regionales para integrarse en el idioma común... (*Abc*: 26-4-96, 22).
- (22) El cambio de tipo de letra es mío.
- (23) No deja de llamar la atención la semejanza que esta presentación de arabismos supuestamente “andaluces” tiene con las que en su día hicieron Ramón Menéndez Pidal (en su *Manual de gramática histórica española*) y Rafael Lapesa (en su *Historia de la lengua española*) para mostrar los arabismos más comunes en la lengua española general.
- (24) Ya lo hizo notar Manuel Alvar: “Y es que unas hablas como éstas, muy diferenciadas de la lengua común, sirven para acentuar el sentido dialectal de las gentes que las emplean; más aún, crean una autoconformación de personalidad que les hace desdeñar todo aquello que les es dispar, y eso desde el catedrático de Universidad hasta el último bracero, con lo que resulta que el dialecto tiene un prestigio social que difícilmente alcanza en ningún sitio del país, y es que en Andalucía se trata de una conciencia colectiva íntimamente sentida, no activada o motivada por idealismos de clases dirigentes”. Cfr. “Actitud del hablante y sociolingüística” en R. Lapesa (coord.) *Comunicación y lenguaje*, Madrid: Karpos, 1976, págs.87-105, pág.90.
- (25) Incluso filólogos de gran prestigio (Lapesa, Alvar, Cano) no han resistido la tentación de valorar de esta manera la forma de hablar de los andaluces. Así, Rafael Cano en un artículo publicado en *Abc* “Sobre el idioma andaluz” en el que critica los intentos de Manuel Barrios de crear artificialmente una lengua andaluza, termina diciendo:

- “...Todos fueron andaluces hasta los tuétanos, y en su literatura hay también andalucismo lingüístico: pero no tiene nada que ver con ese estilo agitanado y marchoso, jaquetón y de “colmao”, donde, por cierto, no aparece nada de la viveza, la expresividad y la gracia que tiene el habla andaluza, auténtica, viva y popular”. (14-12-77, 17).
- (26) Por cierto, hay un estudio de Eugenio Coseriu “tomo y me voy” en *Estudios de lingüística románica*, Madrid: Gredos, 1977, págs.79-151, (incluye las variantes con *coger* y *agarrar*) en donde se demuestra que esta construcción es conocida prácticamente en todas las lenguas románicas, pero también en otras muchas (ruso, lituano, eslavo, danés, griego, etc.) por lo que parece un fenómeno común a todas las lenguas indoeuropeas.
- (27) Sentimientos de este tipo son muy abundantes, aunque no tan extensa ni emotivamente expresados: “... para que todos pudiéramos paladear la riqueza de ingenio, la belleza y el gracejo de este idioma delicioso que será castellano, no lo dudo; pero que, como afirmara Valera, está tan bien hecho, que mucha gente de Castilla debería venir por aquí para aprenderlo... aunque no para hablarlo, naturalmente” (Salvador de Quinta, “Alcalá Venceslada y su vocabulario andaluz”: *Abc*, 28-4-79, 13).
- (28) Estas valoraciones que, como he dicho, se sustentan en prejuicios acientíficos que no se corresponden en absoluto con lo que en lingüística se distingue mediante los conceptos de lengua y dialecto, están inexplicablemente presentes en algunos entendidos en la materia, cegados posiblemente por un sentimiento reivindicativo exacerbado. Obsérvese al respecto las siguientes palabras de Xose Lluís García Arias con respecto al asturiano: “En nuestro caso la represión lingüística, ante la falta de organizaciones en defensa de la lengua, va a tener como guía el desprestigio lingüístico por el camino de hacer irrisorio, bufo o simplemente poco elegante, el empleo de todo aquello que no manifieste una buena expresión castellana. El hablar *bien* o hablar *fino* se contrapondrá siempre al mantenimiento de la lengua autóctona, rebajada verbalmente en la escolarización y en la burocracia al *descalificador término de dialecto* [la cursiva es mía] o habla local”. Cfr. “Asturianisch: Externe Sprachgeschichte. Evolución lingüística externa”, en *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, vol. VI, 1, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1992, págs. 681-693 (pág. 682).
- (29) Habrá que ver si las presuntas gabelas que la actual política de pactos llevada a cabo por el PP ha prometido a Cataluña y País Vasco volverán a resucitar viejas reivindicaciones lingüísticas. Por lo pronto ya se ha estrenado el *Abc* de Sevilla con una columna titulada “El hecho diferencial”, en la que Manuel Barrios llama la atención sobre la urgente protección de los andalucismos: “Milagro de modismos andaluces que está reclamando a gritos la urgente protección de los organismos públicos, antes de que desaparezcan entre las soserías cutres del lenguaje empleado en nuestro tiempo de televisión y ordenadores” (*Abc*, 26-4-96, 22). Cfr. nota 21.

- (30) No obstante, el *Abc* de Sevilla siguió interesado por estas cuestiones con una sección semanal fija "Las hablas andaluzas" a cargo de la cual estuvieron varios profesores universitarios: Miguel Roperó, Pedro Payán y Fernando Rodríguez-Izquierdo
- (31) Tal y como se expone, no parece tratarse de casos aislados de inseguridad lingüística asociada a individuos aislados, sino de algo que está presente en la colectividad, en especial en personas instruidas. Si bien, hay voces en contra de tales afirmaciones: "Porque sin complejos, con chistes y sin chistes, el andaluz puede y debe estar seguro de que azucarado castellano gusta, y crea simpatía. Lo hará, pues estamos en el tiempo de los alardes; pero hubiera sido curioso apreciar la reacción de aquellos que pedían "andaluz" el 4 de diciembre, si al corregirse el orador hubiera empezado: "Zeñora y zeñore, como usted querí..." A lo mejor, aquellos andaluces –sensible el andaluz si los hay– se hubieran quedado muy serios en vez de aplaudir" (Marino Viguera: *Abc*, 3-2-78, 17).
- (32) Ya este autor a principios de los años setenta había denunciado en la revista *Triunfo* el mal trato injustificado que recibían los andaluces por su forma de hablar. Más tarde, a partir del 31 de diciembre de 1977, comienza en *Abc* de Sevilla una larga serie de veintidós capítulos que rezuman por todas partes indignación por lo que él mismo llamó en una de sus columnas "racismo lingüístico" (6-1-78, 19). Previamente, también había publicado temas de este tipo en el otro periódico sevillano, *El Correo de Andalucía*; y había anticipado los mismos artículos de *Abc* en *Informaciones* de Andalucía durante los primeros meses de 1977. Esto explicaría la publicación de muchas cartas de lectores abundando en lo dicho por Vaz de Soto.
- (33) Ésta es la idea que los hablantes cultos de cualquier procedencia siempre han tenido del tipo de lengua española que debe ser utilizada en situaciones comunicativas formalizadas, y, por supuesto, del tipo de lengua empleado en los medios de comunicación. Tal concepción, expuesta por Manuel Alvar en una entrevista que Daniel Sueiro le hizo en el programa "Encuentro con las letras" de Tele-Sur, fue contestada, por alusiones, en *Informaciones de Andalucía* (21-4-77, 2) por Vaz de Soto, quien se mostró indignado por una frase, al parecer, dicha por Alvar: "¡Estaría bueno que cada locutor que aparezca en las pantallas de televisión se empeñe ahora en hablarnos en su bable particular!". Por otra parte, no tiene sentido tampoco achacar tal acomodamiento a la lengua común por parte de hablantes andaluces a la creencia de que su articulación es dificultosa e ininteligible para los no andaluces: "Lo que no se puede olvidar es que la dificultosa articulación de una mayoría de alos andaluces (...) origina un lenguaje poco vocalizado y en el que apenas intervienen en el acto de la fonación los músculos de la boca, una forma de hablar que, de verdad, tiene dificultades de comprensión para los hablantes de otras regiones. De esto, simplemente, es de lo que huye el andaluz cuando intuye que debe hacerse comprender en otro lugar y ante otras personas. Cambio de actitud que no tendría por qué experimentar si desde pequeño le

- hubieran enseñado en el colegio y en su casa a vocalizar el andaluz —no el castellano— como mandan las reglas del mínimo entendimiento, sin indolencias articulatorias, sin el “grasiosismo” de las medias frases, sin el debido alargamiento que conlleva la chulería de algunas vocales...” (*En Tierras del Sur*, nº 37).
- (34) No voy a entrar en la eficacia de crear artificiosamente una norma culta del andaluz, pues como es sabido, además de los criterios históricos y culturales, una norma lingüística se asienta sobre el ideal lingüístico que tienen sus hablantes y mucho me temo que el ideal de andaluz que tienen un cordobés, un malagueño y un granadino, no se corresponde con el de un sevillano (base sobre la que se han hecho estos intentos).
- (35) Esta creencia es una de las más extendidas, por ello aparece con cierta asiduidad en las cartas de los lectores. Ya se vio en la firmada por “Un amante de Andalucía y la justicia”, publicada por *El Correo de Andalucía*, 21-10-77, 2. También se ha encontrado en el *Ideal*, 31-7-77, 2.
- (36) Ni que, como algunos lingüistas han dicho, se deba a la pereza articulatoria de los andaluces
- (37) Al menos así se concibió en su momento la lengua oficial que se debía usar en los medios de comunicación, una modalidad en la que se debían neutralizar todos los rasgos dialectales. La réplica de un locutor de RTVE en Sevilla va en este sentido: “hubieron de pasar unas duras pruebas [los profesionales de RTVE] en las que se les exigieron preparación cultural, correcta dicción del auténtico castellano, idioma oficial de España mientras no se demuestre lo contrario y que hablan millones de seres por todo el mundo, lectura de los más variados y difíciles textos...” (*El Correo de Andalucía*, 30-10-77, 2).

BIBLIOGRAFÍA SOBRE LAS HABLAS ANDALUZAS (1989-1996)

Rafael CANO AGUILAR
Antonio NARBONA JIMÉNEZ
Universidad de Sevilla

Desde la aparición de la *Bibliografía sistemática y cronológica de las hablas andaluzas* (Granada, 1989), de J. Mondéjar, no han cesado de aparecer trabajos y estudios sobre el andaluz. No es nuestra intención proporcionar una relación exhaustiva de todos los publicados, sino sólo de aquellos que, aun siendo de calidad desigual, han contribuido al conocimiento de los rasgos y peculiaridades de las hablas andaluzas. Se excluyen las colaboraciones aparecidas en la prensa, de carácter más o menos divulgativo. Esperamos que los lectores nos adviertan de otras omisiones, en ningún caso intencionadas.

Con el fin de no complicar la búsqueda, hemos simplificado al máximo la distribución en apartados. Naturalmente, algunos de los títulos podrían figurar en más de uno, pero hemos preferido evitar repeticiones.

Queremos manifestar nuestra más sincera gratitud a Inés M^a Luna por su entusiasta ayuda en la fase inicial de la confección de este repertorio bibliográfico.

Obras de carácter general

- ALVAR, M., «El Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía», en *Estudios de geografía lingüística*, Madrid: Paraninfo, 1991, 185-227. [Este trabajo sintetiza otros anteriores de 1952 a 1964].
- ALVAR, M., LLORENTE, A. y SALVADOR, G. (con la colaboración de J. MONDÉJAR en el tomo VI), *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, I-VI [1961-1973]. Edición facsímil en 3 vols., Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, 1992.
- CANO AGUILAR, R., «Algunas reflexiones sobre la lengua española en Andalucía», *Cauce*, 14-15, 1992, 47-60.
- CANO AGUILAR, R. (coord.), «Mesa redonda: Las hablas andaluzas», en P. Laín Entralgo et al., *Las lenguas de España*, Sevilla: Fundación El Monte, 1996 [R. Cano Aguilar, «Presentación», 229-233; R. Morillo-Velarde Pérez, «Algunos problemas del andaluz en tres tiempos», 235-250; A. Narbona Jiménez, «Las hablas andaluzas», 251-265; J. J. de Bustos Tovar, «El concepto de conciencia lingüística y las hablas andaluzas», 267-280].

- CARBONERO CANO, P. (Coord.) y M^a T. PALET PLAJA (ed.), *Sociolingüística andaluza. 5. Habla de Sevilla y hablas americanas*, Universidad de Sevilla, 1990 [P. Carbonero, «El estudio sociolingüístico del habla de Sevilla. Situación actual de las investigaciones», 15-22; M^a T. Palet, «El diminutivo en el habla urbana de Sevilla (nivel popular)», 25-36; R. Miró / M. A. Pineda, «Determinación sociolingüística de la presencia/ausencia del pronombre personal sujeto», 37-44, y «Perífrasis de infinitivo en el habla urbana de Sevilla», 59-83; P. Carbonero, «Usos de las formas verbales *-ra* y *-se* en el habla de Sevilla (nivel popular)», 45-58; R. Guillén, «Uso discursivo de *creer* y *pensar* en el habla urbana de Sevilla (nivel popular)», 85-102; C. Fuentes, «Procedimientos intradiscursivos: *decir* y los explicativos», 103-123, «Algunos operadores de función fática», 137-170, y «Apéndices con valor apelativo», 171-196; E. R. Alcaide, «La oración de predicado no verbal como medio de cohesión textual. Estudio contrastivo en las encuestas del habla urbana de Sevilla (niveles popular y culto)», 125-135; F. Rodríguez-Izquierdo, «Aportaciones léxicas del habla popular de Sevilla al *DRAE*», 197-214; «Unidad sistémica y variedad diatópica en los afijos del español», 215-227; M. Roperó, «Denominaciones andaluzas y americanas de la criada doméstica», 229-241; J. Laguillo, «El español de Andalucía y América. Una aproximación léxica», 243-278].
- CARBONERO CANO, P. y C. FUENTES (eds.), *Sociolingüística Andaluza. 8. Estudios sobre el enunciado oral*, Universidad de Sevilla, 1994 [V. Lamíquiz, «Conexión conmutadora entre enunciados», 11-34; P. Carbonero, «La expresión de la relación concesiva en el habla urbana culta de Sevilla», 35-60; M^a. J. Moreno Aguilar, «Oraciones condicionales *incompletas*. Estudio contrastivo entre el habla urbana de la ciudad de México y el habla urbana de Sevilla, nivel culto», 61-85; R. Guillén, «La elipsis y sus repercusiones sintácticas en el discurso», 87-97; C. Fuentes, «Claro: modalización y conexión», 99-126, y «Desde luego, por supuesto, naturalmente», 127-159; A. Andújar, «Comportamiento discursivo de *todavía* en el habla urbana culta de Sevilla», 161-182; M^a. del Mar Ramos, «La intensificación del adjetivo y del adverbio en el discurso (sintaxis oral)», 183-213; E. R. Alcaide, «Anotaciones sobre algunos usos de la interjección en el habla urbana de Sevilla (nivel popular)», 215-235; T.-G. Sibón, «Estudio lexemático sintáctico del sistema verbal. *Sentir, oír, escuchar* en el habla de Sevilla (niveles popular y culto)», 237-256; F. Rodríguez-Izquierdo, «Aportaciones léxicas al *DRAE* del habla culta de Sevilla», 257-267; M. Ollero, «Léxicos excluyentes y léxicos preferentes en el habla popular de Sevilla», 269-307].
- MARSÁ, F., «¿Qué hablan los andaluces?», *Historia y vida*, 48, 1988, 128-136.
- MEDINA CASADO, C., «A Statistic Research about the Social Status and the Persistence of Certain Linguistic Varieties in Andalusia», *Actes du XV^e Congrès International des Linguistes*, III, Québec: Université Laval, 1993, 383-386.
- MONDÉJAR, J., *Dialectología andaluza. Estudios*, Granada: Ed. Don Quijote, 1991.

- MONDÉJAR, J., «Spanisch: Areallinguistik II. Andalusisch / Áreas lingüísticas II. Andalucía», en G. Holtus, M. Metzeltin, Chr. Schmitt (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, VI, 1, Tübingen: Niemeyer, 1992, 504-521.
- MONDÉJAR, J., «La norma lingüística del español y su realización en las hablas andaluzas», *Actas del I Simposio Regional de Actualización Científica y Didáctica sobre «Literatura culta y popular en Andalucía»* [Sevilla, 16-19 de febrero de 1995], Sevilla: Asociación Andaluza de Profesores de Español «Elio Antonio de Nebrija», 1995, 35-44.
- MONDÉJAR, J.: «La norma lingüística del andaluz y la pretendida norma de las hablas andaluzas», *Analecta Malacitana*, XVIII, 1, 1995, 29-40.
- NARBONA, A.,: «El español hablado en Andalucía», *Cuadernos del Aljarafe*, nº 2 (1995), 13-18.
- PAYÁN SOTOMAYOR, P.M., «La Dialectología Andaluza hoy. Una bibliografía fundamental», *Educa*, 7 (26), (1991), 28-30.
- PEÑALVER CASTILLO, M., «La lengua española en Andalucía», *Anuario del Colegio Universitario de Almería. Letras*, VIII, 1989, 241-253.
- REINA, V., «Duda sobre la forma lingüística», *Analecta Malacitana*, XIII, 2, 1990, 383-390.
- SALVADOR, G., *Estudios dialectológicos*, Madrid: Paraninfo, 1987.
- SALVADOR, G., «Las hablas andaluzas en el panorama del español actual», *Actas del I Simposio Regional de Actualización Científica y Didáctica sobre «Literatura culta y popular en Andalucía»* [Sevilla, 16-19 de febrero de 1995], Sevilla: Asociación Andaluza de Profesores de Español «Elio Antonio de Nebrija», 1995, 95-103.
- STEIN, P., «Der Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía in Rahmen der spanischen Sprachatlanten», en O. Winkelmann (ed.), *Stand und Perspektiven der romanischen Sprachgeographie*, Wilhelmsfeld: Egert, 1993, 101-126.
- VAZ DE SOTO, J. Mª., *Presente y futuro del habla andaluza* [Conferencia inaugural de la Feria del Libro de Huelva, 1995], Junta de Andalucía / Universidad de Huelva, 1995.
- VAZ DE SOTO, J. Mª., «El andaluz en los mass media», *Actas del I Simposio Regional de Actualización Científica y Didáctica sobre «Literatura culta y popular en Andalucía»* [Sevilla, 16-19 de febrero de 1995], Sevilla: Asociación Andaluza de Profesores de Español «Elio Antonio de Nebrija», 1995, 77-86.
- VILLENA PONSODA, J. A., «Manipulación, planificación y uso lingüístico comunitario: el caso del español de Andalucía», *Analecta Malacitana*, XIII, 2, 1990, 343-374

Estudios sobre hablas regionales y locales

- AHUMADA LARA, I., «El español de Jaén. Letra y voz», *Senda de los Huertos*, 21, 1991, 95-99.
- AHUMADA LARA, I., «El español de Jaén. Consultas reales», *Senda de los Huertos*, 22, 1991, 85-93.
- AHUMADA LARA, I., «El español de Jaén. Repoblaciones de alcance», *Senda de los Huertos*, 23, 1991, 91-96.
- AHUMADA LARA, I., «El español de Jaén. Falsos dialectalismos», *Senda de los Huertos*, 24, 1991, 87-91.
- AHUMADA LARA, I., «El español de Jaén. Transgresiones de la norma (dialectal)», *Senda de los Huertos*, 25, 1992, 91-97.
- CARBONERO CANO, P., ÁLVAREZ CUBERO, J.L., CASAS GÓMEZ J. y GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, I.M.: *El habla de Jerez. Estudio sociolingüístico*, Biblioteca de Urbanismo y Cultura del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 1992.
- CASADO FRESNILLO, C., *Almería y sus relaciones lingüísticas con el oriente peninsular y con Andalucía*, Madrid: UNED, 1988.
- CRiado COSTA, J. y CRIADO COSTA, M., *Estudios de dialectología andaluza: el habla de San Sebastián de los Ballesteros*, Diputación Provincial de Córdoba / Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, 1992.
- CORTÉS RODRÍGUEZ, L., «Materiales para un proyecto de estudio sociolingüístico del habla de Almería», *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 9/10, 1990-91, 313-335.
- GARCÍA MARCOS, F. J., «Estratificación social del español en Almería. Materiales previos y bases para su estudio», *Epos*, 9, 1993, 557-569.
- GARCÍA MARCOS, F., *Estratificación social en el español de la costa granadina*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada-Campus de Almería, 1995.
- GÓMEZ SERRANO, A., *Aspectos sociolingüísticos del habla de Linares (Jaén)*, Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 1994 (ed. en microfichas).
- LÓPEZ DE ABERASTURI, I. / GALÁN ALCAIDE, M^a Á. / NAVEROS SÁNCHEZ, J., *El habla de Baena (aproximación pedagógica)*, Baena, 1992.
- MARTÍNEZ MARÍN, J., «El español de Jaén en el conjunto de las hablas andaluzas», *Actas del I Congreso de Jaén. Siglos XVIII-XIX* (Febrero de 1989), Granada: Instituto de Ciencias de la Educación, 1990, 60-77.
- MONTOYA RAMÍREZ, M^a I., «Peculiaridades lingüístico-dialectales de la Subbética cordobesa», en M. Galeote y A. Moreno Ayora, *Hablas cordobesas y literatura andaluza*, Ayuntamiento de Iznájar-Diputación de Córdoba-I.C.E. de la Universidad de Granada, 131-145.

- MORILLO-VELARDE PÉREZ, R., «El andaluz en la provincia de Córdoba», *Córdoba y su provincia*, IV, Sevilla: Edic. Gever, 1986, 110-135.
- MOYA CORRAL, J. A., «Variedades del español en el centro de Andalucía (Córdoba y Málaga)», en M. Galeote y A. Moreno Ayora, *Hablas cordobesas y literatura andaluza*, Ayuntamiento de Iznájar-Diputación de Córdoba-I.C.E. de la Universidad de Granada, 159-178.
- MOYA CORRAL, J.A. / GARCÍA WIEDEMANN, E.J., *El habla de Granada y sus barrios*, Granada: Universidad de Granada, 1995.
- PUERTAS JIMÉNEZ, D. y J., «Lenguaje» [Vocabulario de Chilluévar, Jaén], *Chilluévar y su entorno. Apuntes sobre costumbrismo e historia*, Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1991, 301-331.
- RAYA CASTILLO, L., «Conciencia lingüística y otras cuestiones en torno a la sociolingüística: esbozo de un estudio práctico», *RSEL*, 12/1, 1982, 107-118.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, F., *El habla de Villamartín*, Ayuntamiento de Villamartín, 1996.
- SIBÓN MACARRO, T.-G., «Aproximación a un estudio sociolingüístico del habla de Ceuta», *Philologia Hispalensis*, VI, 1, 1991, 319-333.
- URUBURU BIDAURAZAGA, A., *Estudios sobre la lengua española en Córdoba*, Diputación de Córdoba, 1992.
- VÁZQUEZ MEDEL, M. Á., «El habla de Sevilla», en *Sevilla y su provincia*, IV, Sevilla: Ed. Gever, 1986, 15-51.
- VERDEJO LÓPEZ, D., «El andaluz y sus manifestaciones en Cuevas de Almanzora», *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 8, 1988, 241-256.
- VILLENA PONSODA, J.A.,: «Perspectivas y límites de la investigación sociolingüística contemporánea (reflexiones programáticas a propósito del proyecto de investigación del sistema de variedades vernáculas malagueñas)», *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 5, 1988-89, 237-274.
- VILLENA PONSODA, J. A., *La ciudad lingüística. Fundamentos críticos de la sociolingüística urbana*, Universidad de Granada, 1994.

Hablas andaluzas y enseñanza

- GALEOTE LÓPEZ, M., «Algunas cuestiones de sociolingüística andaluza y didáctica del español como lengua extranjera», *Actas de las III y IV Jornadas sobre aspectos de la enseñanza del español como lengua extranjera*, Granada: Método Ediciones, 1994, 69-75.
- HERAS, J. de las (dir. y ed.), *Actas de las II Jornadas sobre Enseñanza de la Lengua en Andalucía*, Diputación Provincial de Huelva, 1992. [J. de las Heras, «El método dialectal: una nueva forma de enseñar lengua en Andalucía», 11-22; P. Carbonero,

«Procesos de normalización lingüística en ámbitos regionales. Un caso especial: la Comunidad Andaluza», 23-34; J. A. Carballar Jurado, «Planteamiento de la enseñanza de la lengua y la literatura en Secundaria: una visión desde Andalucía», 47-57; M. Roperó Núñez, «Léxico y vocabulario del español: implicaciones didácticas en escolares andaluces», 59-84; J. C. González Faraco, «La construcción lingüística del medio: el paisaje de Doñana en el folclore andaluz», 91-96; M. Martín Gómez, «Diagnóstico de la creatividad como indicador para la enseñanza de la lengua en el escolar onubense», 97-103; J. Prado Aragonés, «El diccionario: un recurso didáctico para la enseñanza de la lengua en Andalucía», 127-132; V. Torrejón Moreno, «Andalucismos y dislalias: implicaciones docentes», 155-157].

TRIGO CUTIÑO, J.M.: «El habla andaluza: aspectos sociolingüísticos y didácticos», *Tavira*, 6, 1989, 65-78.

Las hablas andaluzas en textos

AHUMADA LARA, I., «Dialectalismos en la literatura provincial (I)», *Senda de los Huertos*, 26, 1992, 91-96.

AHUMADA LARA, I., «Dialectalismos en la literatura provincial (II)», *Senda de los Huertos*, 27, 1992, 101-107.

AHUMADA LARA, I., «Dialectalismos en la literatura provincial (III)», *Senda de los Huertos*, 28, 1992, 87-94.

AHUMADA LARA, I., «Dialectalismos en la literatura provincial (IV)», *Senda de los Huertos*, 30, 1993, 83-90.

AHUMADA LARA, I., «Dialectalismos en la literatura provincial (y V)», *Senda de los Huertos*, 31, 1993, 95-99.

AHUMADA LARA, I., «Textos dialectales: poesía del siglo XIX», *Senda de los Huertos*, 34, 1994, 95-111.

ALVAR, M., A. LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, G. SALVADOR, *Textos andaluces en transcripción fonética* (ed. de M. Alvar y P. García Mouton), Madrid: Gredos, 1995.

ALVAR EZQUERRA, M. y J. A. VILLENA PONSODA, *Estudios para un corpus del español*, Universidad de Málaga, 1994.

CALDERÓN CAMPOS, M., *Análisis lingüístico del género chico andaluz y rioplatense*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1995 (ed. en microfichas).

FERNÁNDEZ BAÑULS, J.A.: «La poesía flamenca», *Cuadernos Hispanoamericanos*, *Los Complementarios*, 9-10 (1992), 121-140.

GALEOTE LÓPEZ, M., «Aproximación al habla cordobesa en las novelas costumbristas andaluzas de Cristóbal de Castro», en M. Galeote y A. Moreno Ayora, *Hablas cordobesas y literatura andaluza*, Ayuntamiento de Iznájar-Diputación de Córdoba-I.C.E. de la Universidad de Granada, 57-78.

- MACHADO Y ÁLVAREZ, Antonio, *Colección de cantes flamencos recogidos y anotados por A.M.A., Demófilo*. Ed. e introd. de E. Baltanás, Sevilla: Portada Editorial, 1996.
- NAVARRO CARRASCO, A.I.: «Ortografía utilizada por los Álvarez Quintero para reflejar la pronunciación andaluza en *Las flores*», *Español Actual*, Madrid, (1991), 55, 55-83.
- OLLERO, M. / PINEDA, M. A. (eds.), *Sociolingüística andaluza 6. Encuestas del habla urbana de Sevilla -nivel medio-*, Universidad de Sevilla, 1992.
- PINEDA, M. Á. de (ed.), *Sociolingüística Andaluza 10. Texto informatizado del Habla Urbana de Sevilla*, Universidad de Sevilla, 1994.
- RASMUSSEN, P. (ed.), *Sociolingüística Andaluza 9. Cuentos populares andaluces*, Universidad de Sevilla, 1994.
- SCHUCHARDT, H., *Die «Cantes Flamencos»* (ed., trad. y estudios de G. Steingers, E. Feemtre, M. Wolf), Sevilla: Fundación Machado, 1990

Fonética y Fonología

- AHUMADA LARA, I., «Vagido y balbuceo (A propósito del *ronquío* jaenés)», *Crónica de la Cena jocosa de 1993*, Jaén, 1994, 28-31.
- ALVAR, M., «El cambio *-al, -ar > -e* en andaluz», en *Estudios de geografía lingüística*, Madrid: Paraninfo, 1991, 228-231 [1958].
- ALVAR, M., «Modalidades fonéticas cordobesas en el «Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía», en *Estudios de geografía lingüística*, Madrid: Paraninfo, 1991, 232-245 [1981].
- ARIZA VIGUERA, M., «Fonética andaluza en textos escritos. Su valoración lingüística y artificio», *Lingüística Española Actual*, XVI/1, 1994, 59-78.
- ÁVILA, A., *La variación reticular e individual de z/s en el Vernáculo Urbano Malagueño. Datos del barrio de Capuchinos*, Memoria de Licenciatura, Universidad de Málaga, 1994.
- CERDÁ, R., «Nuevas precisiones sobre el vocalismo del andaluz oriental», *Lingüística Española Actual*, XIV, 1, 1992, 165-182.
- GALEOTE, M. y A. MORENO AYORA, «La palatalización nominal de *-as* en el habla urbana de Puente Genil (Córdoba)», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, LXIV, 125, 1993, 233-246.
- GARCÍA GARCÍA, J., «El 'ronquío' de Jaén», *Homenaje al profesor Alfonso Sancho Sáez*, I, Universidad de Granada, 1989, 391-395.
- GARCÍA MARCOS, F. J., «Estratificación social de */-r/* en el español de la costa granadina», *Anuario de Letras*, 30, 1992, 47-59.

- GONZÁLEZ MONTERO, J. A., «La aspiración: fenómeno expansivo en español. Su importancia en andaluz. Nuevos casos», *Cauce*, 16, 1993, 31-65.
- GONZÁLEZ-BUENO, M., «Variaciones en el tratamiento de las sibilantes. Inconsistencia en el seseo sevillano: un enfoque sociolingüístico», *Hispania*, 76, 2, 1993, 392-398.
- JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, R., «Aportación al conocimiento de la fonética de los niños sevillanos», *Cauce*, 13, 1990, 31-57.
- MANASTER-RAMER, A., «Sound change vs. rule change: The case of Eastern Andalusian», *Folia Linguistica Historica*, VIII, 1-2, 1989, 385-420.
- MARTÍNEZ MELGAR, A., «El vocalismo del andaluz oriental», *Estudios de fonética experimental*, 6, 1994, 13-64.
- MORILLO-VELARDE PÉREZ, R., «La representación grafemática de la fonética andaluza en la literatura dialectal», *Alfinge*, 6, 1989-90, 89-104.
- MORILLO-VELARDE PÉREZ, R., *El habla del Valle de los Pedroches. La estructura fónica*, Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1991 [Reseña de F. M. Carriscondo Esquivel en *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén. Filología*, II/1 (1993), 91-95].
- MOYA CORRAL, J. A., «La confusión s/θ en Granada», *Actas del Congreso Internacional «El español lengua internacional, 1492-1992»*, Granada, 1992.
- MOYA CORRAL, J. A., «La ch adherente y sus implicaciones fonológicas», *Antiqua et nova Romania. Estudios lingüísticos y filológicos en honor de José Mondéjar en su sexagesimoquinto aniversario*, Universidad de Granada, 1993, 213-227.
- MOYA CORRAL, J. A., «La pérdida de la ñ en la provincia de Jaén», *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén*, II, 1, 1993, 21-33.
- PAYÁN SOTOMAYOR, P. M., *La pronunciación del español en Cádiz*, Universidad de Cádiz, 1988.
- PAYÁN SOTOMAYOR, P., «Coincidencia de fenómenos fonético-fonológicos entre las hablas de Andalucía y otros territorios románicos», *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas*, T. IV, La Coruña: Fundación Barrié de la Maza, 1993, 89-98.
- SALVADOR, G., «Las otras vocales andaluzas», en J. Borrego Nieto et al., *Philologica I. Homenaje a D. Antonio Llorente*, Universidad de Salamanca, 1989, 115-123.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M^a I., «Prosodia del Santo Reino: un artículo de Alcalá Veneslada. Claros y sombras», *Homenaje al profesor Alfonso Sancho Sáez*, I, Universidad de Granada, 1989, 431-441.
- VILLENA, J. A. / SÁNCHEZ SÁEZ, J. M. / ÁVILA MUÑOZ, A., «Modelos probabilísticos multinomiales para el estudio del ceceo, seseo y distinción de /s/ y /θ/. Datos de la ciudad de Málaga», *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 10, 1994-95, 391-435.

Morfología y Sintaxis

- FUENTES, C. y ALCAIDE LARA, E.R., *La expresión de la modalidad en el habla de Sevilla*, Ayuntamiento de Sevilla, 1996.
- KOWALLIK, S., «Die Schwächung des finalen -s und die Pluralmarkierung im Andalusischen» en J. Kramer, G.A. Plangg (eds.), *Verbum Romanicum: Festschrift für Maria Iliescu*, Hamburg: Helmut Buske Verlag, 1993, 305-309.
- MONDÉJAR, J., *El verbo andaluz. Formas y estructuras*, 2ª ed., Málaga: Ed. Librería Ágora, 1994 [1ª ed.: Madrid: CSIC, 1970].
- MORILLO-VELARDE PÉREZ, R., «Un modelo de variación sintáctica dialectal: el demostrativo de realce en andaluz», en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza, A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, Madrid: Pabellón de España, 1992, 219-227.
- RODRÍGUEZ-IZQUIERO Y GAVALA, F., «Interferencias entre la estructura fónica y la gramática en andaluz», *Cauce*, 14-15, 1991-92, 233-240.
- SEKLAOUI, D. L. R., «Nominal number marking in Andalusian Spanish in the wake of /-s/ deletion», *Hispanic Linguistics*, 4, 2, 1992, 301-327 [antes en *Language Variation and Change*, 3, 2, 1991, 133-152].
- SEKLAOUI, D. L. R., «The Interaction of Linguistic and Contextual Number Markers in Andalusian Spanish», *Hispania*, 76, 4, 1993, 919-930.
- URUBURU BIDAURRÁZAGA, A., «Usos de *le(s)* para la función complemento directo en Córdoba capital», *XVII^e Colloque International de Linguistique Fonctionnelle*, Universidad de León, 1992, 329-332.
- URUBURU BIDAURRÁZAGA, A., *Estudios sobre leísmo, laísmo y loísmo (Sobre el funcionamiento de los pronombres personales átonos o afijos no reflejos de 3ª persona, o de segunda persona con cortesía)*, Universidad de Córdoba, 1993.

Léxico

- AHUMADA LARA, I., «Repoblación y léxico olivarero en la comarca de Andújar (Jaén)», *Homenaje al profesor Alfonso Sancho Sáez*, I, Universidad de Granada, 1989, 353-367.
- ALVAR, M., «Portuguesismos en andaluz», en *Estudios de geografía lingüística*, Madrid: Paraninfo, 1991, 246-260 [1963].
- ALVAR, M., «La terminología del maíz en Andalucía», en *Estudios de geografía lingüística*, Madrid: Paraninfo, 1991, 261-271 [1966].
- ALVAR EZQUERRA, M., «El *Tesoro del Andaluz*», en M. Alvar Ezquerria et al., *II Seminario de Lexicografía Hispánica. Vocabularios dialectales: revisión crítica y perspectivas*, Universidad de Jaén, 1996, 35-48.

- ÁLVAREZ CUIEL, F., *Vocabulario popular andaluz*, Málaga: Arguval, 1991.
- BARRIOS, M., *Repertorio de modismos andaluces*, Universidad de Cádiz, 1990.
- BARROS GARCÍA, P., «Niveles de empleo del sufijo -ICO en la ciudad de Granada», en J. Borrego Nieto *et al.*, *Philologica I. Homenaje a D. Antonio Llorente*, I, Universidad de Salamanca, 1989, 33-38.
- BECERRA HIRALDO, J. M^a, *Lenguas especiales de Andalucía. Repertorios léxicos*, Universidad de Granada, 1992.
- BECERRA HIRALDO, J. M^a, S. de la BLANCA BARRIOS, «Gentilicios populares de la provincia de Jaén», *Homenaje al profesor Alfonso Sancho Sáez*, I, Universidad de Granada, 1989, 369-378.
- BENAVENTE, M., «Arcaísmos del léxico venatorio de Jaén», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 142, 1990, 223-233.
- CARRILLO ALONSO, A., «Léxico marinero de Almería. Su influencia en otros niveles socioculturales», *Boletín de la Real Academia Española*, LXIX, 1989, 337-402.
- EBERENZ, R., «Notas para un estudio diferencial de los americanismos del andaluz», *Ibero-Romania*, 30, 1989, 79-90.
- ESPEJO MURIEL, M^a del M., «Los nombres de (animal) calzado en el ALEA (*Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*)», *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas*, T. IV, La Coruña: Fundación Barrié de la Maza, 1993, 379-392.
- GALEOTE LÓPEZ, M., «Léxico rural del treviño de Córdoba, Granada y Málaga», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XLV, 1990, 131-167.
- GALEOTE LÓPEZ, M., «El vocabulario del olivar en el Sur de Córdoba», *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, LXIII, n^o 123, 1992, 277-300.
- GARCÍA MARTÍN, J. M^a, *Materiales para el estudio del español en Gibraltar. Aproximación sociolingüística al léxico español de los estudiantes de enseñanza secundaria*, Universidad de Cádiz, 1996.
- GORDÓN, M^a D. y S. RUHSTALLER, *Estudio léxico-semántico de los nombres de lugar onubenses. Toponimia y arqueología*, 1991.
- GORDÓN PERAL, M^a D. y S. RUHSTALLER, «Voces de tipificación occidental en el léxico de las hablas de la Sierra Morena andaluza», *Revue de Linguistique Romane*, 57, 1993, 337-346 [antes en *Anuario de Lingüística Hispánica*, 8, 1992, 117-126].
- GUILLÉN SUTIL, R., *El habla culta de Sevilla. Estudio léxico*, Sevilla: Ed. Alfar, 1987.
- LÓPEZ DE ABERASTURI, I., «Leonesismos léxicos de carácter migratorio en Andalucía», en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza, A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso*

Internacional de Historia de la Lengua Española, II, Madrid: Pabellón de España, 1992, 179-186.

- LÓPEZ DE ABERASTURI, I., «Portuguesismos en andaluz: algunos aspectos semánticos», *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas*, T. IV, La Coruña: Fundación Barrié de la Maza, 1993, 363-377.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, M., *El léxico de Alosno-Tharsis*, Sevilla: Ed. Kronos, 1992.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, A., «El léxico de la pesca en Andalucía y Canarias», *Español Actual*, LII, 1989, 81-102.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, A., «Denominaciones de la anguila y la brótola en Andalucía», en J. Borrego Nieto *et al.*, *Philologica I. Homenaje a D. Antonio Llorente*, I, Universidad de Salamanca, 1989, 87-97.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, A., *Terminología marinera granadina. Contribución al estudio del habla marinera de Granada*, Universidad de Granada, 1992.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, A., *Léxico marinero granadino*, Diputación Provincial de Granada, 1994.
- MARTÍNEZ MARÍN, J., «Los vocabularios andaluces», en M. Alvar Ezquerro *et al.*, *II Seminario de Lexicografía Hispánica. Vocabularios dialectales: revisión crítica y perspectivas*, Universidad de Jaén, 1996, 25-34.
- MIRANDA, A., «Notas para un estudio de la sufijación nominal en andaluz y canario», *Notas y estudios filológicos*, 6, 1991, 149-216.
- MONDÉJAR, J.,: «Higo XAHARI, granada ZAFARI y naranja ZAJARI (Arabismo de Andalucía Occidental)», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXIII (Cuad. CCLX), 1993, 439-461.
- MONTES GIRALDO, J.J., «El léxico caló en el lenguaje del cante flamenco», *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 44, 1, 1989, 176-77.
- NAVARRO CARRASCO, A. I., *Estructuras del léxico meridional según el ALEA*. Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 1988 [edición en microfichas].
- NAVARRO CARRASCO, A. I., «Voces del ALEA no recogidas por el diccionario académico», *Español Actual*, 54, 1990, 41-89.
- NAVARRO CARRASCO, A. I.,: «Notas sobre el cacahuete y la avellana en Andalucía», *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 9, 1993, 297-303.
- NAVARRO CARRASCO, A. I., *Diferencias léxicas entre Andalucía Oriental y Andalucía Occidental*, Universidad de Alicante, 1995.
- NOYA GALLARDO, C., *Contribución al estudio del léxico vinícola: La terminología vinícola jerezana en inglés*, Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Cádiz), 1991.
- OLLERO, M. / PINEDA, M. Á. de (eds.), *Sociolingüística andaluza 7. Concordancias e índices del habla urbana de Sevilla*, Universidad de Sevilla, 1993.

- OLLERO, M. / PINEDA, M. Á. de (eds.), *Diccionario estadístico del léxico popular sevillano*, Universidad de Sevilla, 1993.
- ORTIZ BORDALLO, M^a. C., «Léxico de los molinos de harina y la panificación en Andalucía», *Epos*, 10, 1994, 71-92.
- OSUNA GARCÍA, J. y E. UTRERA MONZÓN, *El lenguaje de la mar en Cádiz*, 1991.
- PEZZI MARTÍNEZ, E., «Vocabulario almeriense: farota», *Anales del Colegio Universitario de Almería. Letras*, VIII, 1989, 255-264.
- PIZARRO, J., *Vocabulario de Los Pedroches*, Córdoba, 1989.
- QUEROL MARTÍNEZ, M^a del C., *Léxico de la alfarería granadina*, Universidad de Granada, 1993.
- ROPERO NÚÑEZ, M., *Estudios sobre el léxico andaluz*, Sevilla: Ed. El Carro de la Nieve, 1989.
- ROPERO NÚÑEZ, M., *El léxico caló en el lenguaje del cante flamenco*, 2^a ed., Universidad de Sevilla, 1991.
- SALVADOR SALVADOR, F., *Léxico del habla culta de Granada*, Universidad de Granada, 1991.
- TORRES MONTES, F., «Orientalismos en el léxico de la albañilería en el campo de Níjar», en J. Borrego Nieto *et al.*, *Philologica I. Homenaje a D. Antonio Llorente*, I, Universidad de Salamanca, 1989, 153-162.
- URQUIJO, A., «Vocabulario cinegético de Sierra Morena», *Los Serreños. Retazos cinegéticos y camperos de Sierra Morena*, Madrid: Ed. Aldaba, 1988, 199-221.
- VILLAR, C. (dir.), *Diccionario de palabras andaluzas (fundamentalmente marteñas)*, Jaén: C.E.P.-Junta de Andalucía, 1990.
- WESLER, P.,: «Los arabismos en el léxico andaluz. Según los datos del Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía», *Mediterranean Language Review*, 4-5, 1989, 186-188.

Historia

- ARIZA, M., «Lingüística e historia de Andalucía», en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza, A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, Madrid: Pabellón de España, 1992, 15-33.
- CHAMORRO MARTÍNEZ, J. M^a, «Problemas de fonética histórica andaluza», en M. Galeote y A. Moreno Ayora, *Hablas cordobesas y literatura andaluza*, Ayuntamiento de Iznájar-Diputación de Córdoba-I.C.E. de la Universidad de Granada, 1995, 17-38.
- FRAGO GRACIA, J. A., «El seseo entre Andalucía y América», *Revista de Filología Española*, LXIX, 1989, 277-310.

- FRAGO GRACIA, J. A., «Fonetismo del andaluz en la frontera con Extremadura a comienzos del siglo XVII», en J. Borrego Nieto *et al.*, *Philologica I. Homenaje a D. Antonio Llorente*, I, Universidad de Salamanca, 1989, 69-77.
- FRAGO GRACIA, J. A., «Viejos y nuevos dialectos en la evolución lingüística: el caso del andaluz», *Actes du XVIII^e Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes* [1986], III, Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 1991, 22-32.
- FRAGO GRACIA, J. A., *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid: Arco Libros, 1993.
- GÓMEZ SOLÍS, F., «Contribución a la historia lingüística de Andalucía: Córdoba», en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza, A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, Madrid: Pabellón de España, 1992, 143-150.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F., «Una temprana denuncia del yeísmo y otras noticias sobre pronunciaciones de la *gente vulgar* en la primera mitad del siglo XVIII», *Anuario de Lingüística Hispánica* (Universidad de Valladolid), IV, 1988, 181-192.
- GORDÓN PERAL, M^a D., «Materiales para la historia del andaluz. Análisis filológico de textos inéditos guadalcanalenses (1527-1783)», *Vox Romanica*, 49/50, 1990-91, 392-420.
- GUTIÉRREZ, B., «El léxico «andaluz» en la obra de Valera», *Antiqua et Nova Romania. Estudios lingüísticos y filológicos en honor de José Mondéjar*, I, Universidad de Granada, 1993, 313-329.
- MENDOZA ABREU, J., «Aproximación al estudio de documentos notariales sevillanos del siglo XIII», *Antiqua et Nova Romania. Estudios lingüísticos y filológicos en honor de José Mondéjar*, I, Universidad de Granada, 1993, 149-161.
- MONDÉJAR, J., «Edición, léxico y análisis grafemático, fonético y fonológico del Ordenamiento portuario de Sevilla de 1302», *La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje para Germán Colón*, Tübingen: Günter Narr Verlag, 1989, 105-123.
- PÉREZ TEJÓN, J., *Contribución al estudio lingüístico del siglo XVIII*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1985.
- SEKLAOUI, D.R., «The role of context in language change: evidence from Andalusian Spanish», en *Georgetown University Round Table on Languages and Linguistics*, Washington, D.C., 1988, 280-292.

Andaluz y español de América

- BRAVO GARCÍA, E. M^a, «Fórmulas de tratamiento americanas y andaluzas en el s. XVI», *Philologia Hispalensis*, V, 1, 1990, 173-193.
- ENGUITA UTRILLA, J. M^a, «Rasgos lingüísticos andaluces en las hablas de Hispano-

- américa», en C. Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, Junta de Castilla y León, 1992, 85-111.
- FRAGO GRACIA, J. A., «El andaluz en la formación del español americano», *I Simposio de Filología Iberoamericana* (Sevilla, 1990), Zaragoza: Libros Pórtico, 1990, 77-95.
- FRAGO GRACIA, J. A., «*Rancho* 'vivienda rural o finca de campo': un andalucismo léxico más del español de América», *Revista de Filología Española*, LXXI, 3-4, 1991, 339-345.
- FRAGO GRACIA, J. A., *Andaluz y español de América: historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla: Junta de Andalucía, 1994.
- GALEOTE LÓPEZ, M., *El léxico indoamericano de la flora y la fauna de la obra historiográfica y científica de los cronistas andaluces de las Indias Orientales*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1993 (ed. en microfichas).
- GALEOTE LÓPEZ, M., «La terminología de la agricultura americana en la obra científica del médico andaluz Juan de Cárdenas (1591) y del Padre José de Acosta (1590)», *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas*, VI, Coruña: Fundación Barrié de la Maza, 1994, 551-572.
- GUTIÉRREZ, B., «El léxico "andaluz" en la obra de Valera», *Antiqua et Nova Romania. Estudios Lingüísticos y filológicos en honor de José Mondéjar*, Universidad de Granada, 1993, 313-329.
- JENSEN-GÓMEZ, J. F., «El léxico agrícola de Colombia y sus relaciones con el de Andalucía», *Español Actual*, LIV, 1990, 5-40.
- MORENO DE ALBA, J. G., «El léxico andaluz y el español de América», *El español de América. Actas del III Congreso Internacional de El español de América*, Junta de Castilla y León, 1991, 99-116.
- MORENO DE ALBA, J. G., «El pseudoandalucismo del español de la Costa Pacífica de México», en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza, A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, Madrid: Pabellón de España, 1992, 469-481.
- MORENO FERNÁNDEZ, F., «Relaciones léxicas entre Colombia, Andalucía y Canarias (agricultura y ganadería)», *El español de América. Actas del III Congreso Internacional de El Español de América*, Junta de Castilla y León, 1991, 815-826.

DOCUMENTOS

TEXTOS

Recopilación e introducción

Rafael CANO AGUILAR

Universidad de Sevilla

En la serie de textos que se incluyen a continuación no hay apenas novedades para los filólogos. En efecto, la mayoría ha sido tomada del venerable estudio de Amado Alonso sobre la historia del ceceo y seseo españoles (1), y otros del muy informativo trabajo de Fernando González-Ollé (2): en ambos se citan por extenso textos a los que ya otros autores se habían referido. Otros textos han sido ampliados por mí (así, el de Mateo Alemán o el del *Diccionario de Autoridades*), y, finalmente, se han incluido algunos como el de Antonio de Capmany y el de González del Castillo. Creemos, no obstante, que pueden ser de interés, y aun ilustrativos, para los lectores no especialistas. Como ocurre en tantas otras ocasiones, asuntos y juicios que suponemos nacidos en el más rabioso presente tienen por el contrario una venerable antigüedad.

Así, es de destacar cómo para los no andaluces, la forma de hablar de las gentes de esta tierra tiene que ver con elementos foráneos: lo morisco (Gonzalo García de Santa María) o lo gitano (Gracián) (3); o con «vicio» y «afectación» (Ximénez Patón, Correas), lo que incluso encamina el fenómeno lingüístico del ceceo-seseo hacia lo femenino, vinculándolo así con la costumbre cortesana, zalamera y seductora, del «cecear por gracia», tan conocida desde finales de la Edad Media. En conjunto, la valoración es más bien negativa: en algún caso (Valdés) porque el recurso a la forma de hablar sirve de pretexto para un feroz ataque a Antonio de Nebrija que poco tiene que ver con lo lingüístico; en otros, como Quevedo y Gracián, parece notarse cierta ambigüedad, aunque la ironía y el sarcasmo, respectivamente, enturbian la mirada. La visión positiva es más rara: destaca la defensa apasionada de la forma lingüística andaluza realizada por Ambrosio de Salazar, murciano, y por ello afín hasta cierto punto en lenguaje; el panegírico del barcelonés Capmany tiene que ver más bien con el casticismo popularista tan propio de muchos ilustrados del XVIII. Sólo quizá los primeros académicos ofrecen una presentación objetiva (la «natural» confusión de *S* y *C*, la aspiración de *H*), dentro de una reflexión sobre las dificultades que las variedades internas del castellano presentan para la elaboración de una norma general del español.

Por el contrario, varios de los andaluces ofrecen una defensa acérrima de los modos lingüísticos propios. En general, no se trata tanto de la defensa de un dialecto, o de un habla peculiar, cuanto de la reivindicación de que el habla de Andalucía es el mejor castellano (Delicado) o es tan digno, o más aún, como base para una lengua literaria como el de otras

regiones (Herrera). La defensa de Mateo Alemán, por el contrario, parece más bien la resignada confesión de quien no puede adoptar el otro modelo fonético (que parece seguirse sintiendo como «superior»). Pero las condenas están aquí también presentes: algunos porque copian a otros autores (como hace el P. Villar con Ximénez Patón), y otros porque se siguen ateniendo a un modelo, prestigioso más por antiguo que por «castellano» (Arias Montano, Alderete, Robles); la condena más dura viene de Arias (andaluz hasta cierto punto), en quien podemos ver el rechazo de la *élite* intelectual y universitaria a unos modos lingüísticos no nacidos cuando él dice (hoy lo sabemos bien), pero sí asentados sólidamente ya entonces, al menos en algunos de sus rasgos. No falta tampoco la presentación de la visión desvalorizadora de algunos rasgos andaluces como unos vulgarismos más de los propios del lenguaje bajo (es lo que parece ocurrir en los sainetes de González del Castillo).

Unos y otros, sin embargo, coinciden por lo general en referirse a sólo un hecho cuando se deciden a concretar las diferencias en el plano propiamente lingüístico: el seseo-ceceo. El P. Villar y la Academia (aunque ésta lo refiere sólo a Extremadura) añaden la aspiración común de *h*- (la heredera de *F*- latina) y la velar escrita aún entonces con *x*, y no sólo con las *j* y *ge*, *gi* actuales. Otros autores hacen vagas referencias léxicas y otras aún más indefinibles como la «agudeza» a que alude Delicado o la «delicadeza» que señala Ambrosio de Salazar. Todo ello plantea a los filólogos problemas para la datación de ciertos fenómenos (el yeísmo, la aspiración de la *s* implosiva ...), pero nos pone también ante la paradoja de la fuerte conciencia de identidad de una forma lingüística cuyos rasgos diferenciales parecen tan escasos.

En todo lo expuesto pueden observarse clarísimas coincidencias con juicios y afirmaciones que se suponen, según dijimos antes, nacidos prácticamente hoy. Ello no debe extrañarnos: desde muy diferentes posiciones, los autores cuyos textos se ofrecen aquí estaban inmersos en el problema de la configuración de una norma general para el *español* (la lengua válida para toda España, nación que apenas acababa de reencontrar su unidad histórica), dentro de un entorno lingüístico de fuertes variaciones. La historia posterior consolidó la existencia de una «norma culta» para el idioma, pero no hizo desaparecer sus variaciones internas, las cuales, por el contrario, llegaron a ser mucho más extensas e intensas al otro lado del Atlántico. La persistencia de las disensiones lingüísticas internas, e incluso la creación de otras nuevas, ha logrado que aún hoy el problema de la «norma» del español diste de estar cerrado. Es cierto que en muchos casos se trata de cuestiones menores (ciertas pronunciaciones, algunas construcciones gramaticales, vocabulario sobre todo); pero en las lenguas esas cuestiones menores suelen imbricarse con la adhesión del hablante a su idioma propio, individual, familiar, local. Los sentimientos se imponen a la reflexión, y el problema de «la norma» o «las normas» puede llegar a adquirir una extrema virulencia.

RELACIÓN DE TEXTOS

Autores no andaluces

1A) E bien asy como oy dia en un singular regno la lengua en los omnes egual non es, conviene saber, por las letras o por modos (syllabas) de organos. Bervigracia en Castilla sean cognoscidos leoneses e sevillanos e gallegos. E aunque en parte quieran por via de descognoscimiento fablar vocablos e motes qualque, tantos ende avera que ninguno destos cambiar non podra, por onde de nescesario cognoscidos son

(1425, Mosé Arragel de Guadalajara, *Biblia (Antiguo Testamento)*)

1B) Se falla en las antiguas coronicas e partidas de Espanya e Castilla e otros libros, algunos tan antiguos vocablos que, de vejez, han perdido su lustre e cabida. Hay allende esso en la misma Castilla algunas tan grosseras e ásperas lenguas como es Galizia, Vizcaya, Asturias y Tierra de Campos, que ni aquellas ni lo muy andaluz es hovido por lenguaje esmerado. Ca lo uno, de muy gruesso e rudo, se pierde; e lo otro de muy morisco en muchos vocablos apenas entre los mismos castellanos se entiende [...]

E luego que el mote o palabra es de muy andaluz, tan cerrado, que amalaves en el mismo reyno -salvo en aquel lugar solo donde le fablan, se entiende-, luego le rehusan

(1490, Gonzalo García de Santa María, *Vitae Patrum*)

1C) ¿Vos no veis que aunque Librixa era muy docto en la lengua latina, que esto nadie lo puede quitar, al fin no se puede negar que era andaluz, y no castellano, y que scrivió aquel su vocabulario con tan poco cuidado que parece averlo escrito por burla? [...]

En la declaración que haze delos vocablos castellanos en los latinos se engaña tantas veces, que sois forçado a creer una de dos cosas, o que no entendía la verdadera significación del latín, y ésta es la que yo menos creo, o que no alcançava la del castellano, y essa podría ser, porque él era de Andalucía, donde la lengua no stá muy pura [...]

¿No os tengo dicho que, como aquel hombre [Nebrija] no era castellano, sino andaluz, hablava y escrivía como en el Andalucía y no como en Castilla?

(h. 1540, Juan de Valdés, *Diálogo de la Lengua*)

1D) Cuán diferente os parece que es la lengua castellana de la andaluza en muchas cosas, cuán diferentes de entrambas en algunos términos la del reino de Toledo [...]

En la Andalucía, pues, no deja de haber sus pronunciaciones en algunas partes extrañas y muy diversas de las castellanas, como en Jaén, Andújar y, en general, todos los andaluces lo son mucho de nosotros en el silbido de la s

(1572-73, Damasio de Frías, *El diálogo de las lenguas*)

1E) La C. con cerilla [se conuierte] en S., y la S. en C. en español en algunas tierras por vicio de naturaleza en algunas personas, y en otras por afeminarse, en otras por ser reciuida en la tierra; y como que naturaleza da la tal pronunciación, aunque corrompida, pasa; como en Sevilla ordinariamente conuierten la S. en C. y pienso que de vicio, diciendo *ceuillano*, *ceñor*, *ci*. En Valencia al contrario, y aquí no es vicio, sino natural pronunciación de aquel Reyno, por C. ponen S., como diciendo *mersed*, *sapato*, *sedaso*, *alcusa*, y assí; a lo seuillano llamamos *zezear* y a lo valenciano *sesear*

(Bartolomé Ximénez Patón, *Epítome de la ortografía latina y castellana*, 1614)

1F) A.: Sólo me atengo a la lengua que llaman de Castilla, porque ella florece tanto en pleitos como en otras cosas de importancia, porque siempre se habla castellano en cada provincia y reino, aunque yo le prometo a V. M. que a mí me agrada mucho más la lengua andaluz que ninguna otra. Ni aun la castellana no le llega con muchos quilates, que no ha mucho tiempo que se hablava muy grosseramente en Castilla

G.: Según me dize, ¿la lengua andaluz se llama acá en nuestra Francia castellana?

A.: Sí, señor, que aunque sea la mesma que la castellana, con todo esso, yo la hallo mejor y más delicada

G.: De essa manera, será menester leer los libros impresos en el Andaluzía para aprender el español, antes que los que son impresos en otro reino

A.: También puede tomar los que están impresos en Castilla la Vieja y Nueva, como en Alcalá, Madrid, Valladolid, Burgos y otras semejantes, porque miran lo que hazen cuando imprimen. Mas en el Andaluzía se han de tomar los que están impresos en Sevilla, Granada, Córdoba y otras, porque, como ya he dicho, la lengua y la impresión es más fácil, dulce y de mejor pronunciación. Los que están impresos en Valencia, Saragoça, Barcelona, Lisboa y otras de estos reinos son más en duda de su buen estilo ...

(1614, Ambrosio de Salazar, *Espejo general de la gramática*)

1G) I se konvenze kon la suavidad del zezeo de las damas sevillanas, ke hasta los onbres le imitan por dulce. I aun el nonbre *zezeo* i el verbo *zezear* i la boz *ze* kon ke llamamos, se eskriuen kon ella. No fue natural el *zezear* en los primeros sino afetazió, i en los suzesores mala kostunbre en ke se krían. Vése klaro en ke lo pierden viniendo a Kastilla, i en estos dos nonbres *kasa* en ke se bive y *kaza* de monte, ke los truekan komo de industria, i por la *kasa* dizen *kaza*, i por *kaza* dizen *kasa*, i ansí otros. Ké maior evidenzia puede aver para konvenzer ke no es natural sino maña? Este vizio afetan por curiosidad, no sino nezedad, en la Fuente del Maestre en Estremadura, i en Malpartida una legua de Plasenzia, lugares mui kortos y bien distantes. I son por ello rreídos de los konvezinos, porke hablando kieren más parezer henbras o serpientes ke onbres o ke palos

(Gonzalo Correas, *Ortografía*, 1630)

1H) Los andaluces, de valientes feos
 cargados de patatas y ceceos

(Francisco de Quevedo, *Poema heroico de las necesidades y locuras de Orlando el enamorado*, 1635)

1I) Zezeaba uno tanto, que hazía rechinar los dientes, y todos convinieron en que era andaluz o gitano

(Baltasar Gracián, *El Criticón*, 1651)

1J) ... pues los Castellanos jamás usan de la letra *H*, y aunque precisamente la pidan diferentes palabras, en su boca no se oye el mas leve indicio de aspiración: lo que no sucede en Andalucía, y en casi toda la Extremadura, donde se habla con tan fuerte aspiración, que es dificultoso discernir si pronuncian la *H*, ò la *J*. Nadie ignora la diversa pronunciación de los Asturiáanos y Gallégos, y lo familiar que es entre los Andaluces el trueque de la *S* por *C*, de que nace el ceceo con que naturalmente hablan: y siendo esto tan contrario a la común pronunciación, palpablemente se reconoce que no hai uniformidad en el uso de la Lengua

(Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana ...*, T. I, 1726)

1K) Soy de sentir que si se quiere aumentar nuestro diccionario, sobre todo de voces frequentativas, imitativas, aumentativas y diminutivas, es necesario recurrir al language no escrito de nuestras provincias meridionales, donde las ideas generales, por la mayor delicadeza, volubilidad y calor de la fantasia de sus moradores, se han subdividido y modificado en un mayor número de ideas secundarias ó relaciones parciales, y por consecuencia de estas modificaciones de cada idea principal ha nacido tanta diversidad de palabras derivadas simples y compuestas que por no leerse en graves autores, que pudieron muy bien ignorarlas, quedan tildadas como caprichosos signos de la habla comun de las provincias

(Antonio de Capmany, *Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana*, 1786)

1L) De Andaluces y Andaluzas
 Vi una grei tan numerosa
 Que dudé si estaba en Cádiz
 En medio de la Recoba.

Oí zalameras voces
De veinte Damas ceceosas,

Las unas ya mui *gayinaz*
Y las otras aun mui *poyaz*

(Tomás de Iriarte, *Romance en que se describe un ridículo baile casero*, fines del s. XVIII)

Autores andaluces

2A) Digo que deprendí la ortografía de Castilla la alta, porque soy de Castilla la baxa, y junto a mi tierra dizen *zarro* y en la vuestra dizen *jarro*, y acá deximos *cueros* y allá vosotros *odres* por ser más elegante vocablo, de manera que más presto se deve escuchar el hablar de un rudo toledano en su çafio razonar que no algallego letrado ni al polido cordovés. Y aquí daré yo mi alcaldada, ya que todas las otras provincias que son fuera de Castilla la alta son bárbaros a los castellanos, salvo los de la fermosa Andalucía. La razón es ésta: porque ningunos otros se conforman tanto en el hablar castellano como ellos, salvo que son algo más cendrados o polidos y hermosteadores de sus razones. Y esto no es error, porque no salen fuera del camino real, especialmente que ellos son los que más se allegan al latín [...]

Mas ni los gallegos, ni vizcaínos, ni navarros, ni aragoneses, ni portugueses, ni catalanes no conforman sus bárbaras lenguas con los castellanos, como lo fazen los de Castilla la baxa, que son de Toledo acá yuso. Y esto, si no te do la razón, no quiero que me valga.

Toledo, con toda el Andalucía, ¿no fue la última a ganarse de las manos de los moros quando el Rey don Fernando, el que ganó a Sevilla y a Córdoba y a la Frontera? Echados los moros, mandóla poblar de los castellanos, como assí mismo hizieron los católicos reyes de inmortal memoria, don Fernando y doña Ysabel, quando ganaron el reyno de Granada. Pues, ¿de dónde se pobló toda aquella Bética sino de los hombres y mugeres castellanos que vinieron de Castilla la vieja a poblar el Andalucía? Mas el ayre, que es tan delicado y gentil, haze las mugeres hermosas y los hombres argullosos y dizen sus palabras agudas que primero las dezían machorrales

(1534, Francisco Delicado, Introd. al Libro III del *Primaleón*)

2B) ¿Parezéos que de los puertos acá no ay ombres que sepan hablar, y que toda la elegancia de nuestra lengua está en sólo los castellanos? [...]

¿Pensáis que es tan estrecha el Andalucía como el condado de Burgos, o que no podemos usar bocablos en toda la grandeza de esta provincia, sin estar atenedos al lenguaje de los condes de Carrión i los siete ynfantes de Lara?

Si no os contenta el uso de aquellos bocablos, que sois castellanísimo de Burgos, a nosotros, que somos andaluces, no paren merezedores de olbido

(1580, Fernando de Herrera, *Controversia sobre sus Anotaciones a las Obras de Garcilaso*)

2C) Siendo yo muchacho [1546-47], la pronunciación de los andaluces en España [... Bethicorum in Hispania ...], y sobre todo la de los sevillanos [... atque Hispalensium maxime ...], era la misma que la de los castellanos de ambas Castillas, y el sonido era del todo semejante; cuya diversidad resultó tan grande al cabo de veinte años [1566], que, a no ser por la diferencia de algunos vocablos, no distinguirías en nada a un sevillano de un valenciano, ya que ambos truecan la *s* por la *zz*, y al revés, la *zz* o *ç* castellana por la *s* [...] Pero esto, no nacido de la naturaleza del aire andaluz, que es puro y saludable, sino de la negligencia o incuria o del vicio de la gente, y de la indulgencia de las madres, lo que fácilmente se demuestra y deduce de que la antigua y común pronunciación todavía [1588] se guarda entre buena parte de los viejos más graves, y de que no pocos de los jóvenes mejor educados la practican, bien y fácilmente repetida

(1592, Benito Arias Montano, *De varia Republica sive Commentaria in Librum iudicum* [se incluye a Arias Montano entre los autores andaluces, dado que su lugar de origen, Fregenal de la Sierra, ha estado históricamente vinculado a Sevilla])

2D) I aunque andan trocadas entre Andaluces, reino de Toledo i Castellanos viejos, la *ç* por *s* y la *z* por *ç*, quien atentamente las considerare hallará el vicio: el cual, como está dicho, sería confusión mui grande quererlas dar a conocer en su verdadero uso por arte o método, en especial si uviésemos de referir qué vocablos i en qué ocasiones avemos de usar de unas u otras letras ...

Lo que yo más advierto es, en lo que también conosco que yerro algunas vezes por descuido, porque me vuelvo al natural como la gata de Venus, i pecado jeneral en los Andaluces, de que no se an escapado los Castellanos todos, poner *ç* por *s* i *z* por *ç*, o al revez; i aun ai algunos, yo los e visto, i no de los comunes, mas ombres de cuyas letras i autoridad se tiene gran conceto, que para dezir *ciento* ponen *ziento*, en que pierden más de a ciento por ciento de crédito

(1609, Mateo Alemán, *Ortografía castellana*)

2E) En Salamanca son conocidos en esto los Sevillanos i Valencianos, i aun los de la costa de la Andaluzía, que truecan estas letras *ç* i *s*, i quando an de dezir *çena* dizen *sena*, i por *desierto decierto*, i quando *por cierto por sierto*, más por descuido i inadvertencia que por vicio de la tierra

(1613, Bernardo de Alderete, *Varias antigüedades de España*)

2F) Si los maestros de escuela tuvieran este cuidado y advertencia como los antiguos, no hubiéramos llegado a tanta infelicidad y a estar tan infamados con las naciones y pueblos de Castilla los sevillanos

(1612, Juan de Robles, *El culto sevillano*)

2G) *De los daños del zecear y sesear y sus remedios*

[Los daños que nuestra lengua padece] por el zecear en esta parte occidental de el Andalucía, donde comúnmente mudando las *cees* en *eses* por dezir *caça* dizen *casa*, por *cebo*, *sebo*, por *caço caso*, por *maça masa* y assí de sus semejantes: y por el contrario las *eses* convierten en *cees*, como si por dezir *casa* dixésemos *caça*, y assí de las demás. También convierten las *jotas* en *gees* y *equis* en *aches*, diciendo por *joya hoya*, por *girón hirón* y por *xabón habón*. También los Balencianos se inclinan más a las *eses* de lo que la buena ortografía permite y de ambos vicios da la causa Bartholomé Giménez, litter. C., diciendo: serlo el suelo y naturaleza de estos Reynos, cuyos naturales son más flexibles y blandos que los demás de España y assí teniendo en sus principios este vicio menos de resistencia, a venido a parar en costumbre envejezida, que ya passa por naturaleza. Lo que admira en esta viciosa pronunciación es que, queriendo el ceceoso dezir: *El cura a casado oy dos grandes siervos de Dios*, dirá: *El cura a caçado oy dos grandes ciervos*, etc., y no avrá medio con que hazerle pronunciar lo que se pretende, que es *casado y siervos*, sino pedirle que pronuncie lo que se huye, que es *caçado y ciervos*, y assí en otras innumerables diciones, por lo qual este vicio abre puerta a la malicia de los que con tales equivocaciones, después de aver dañado mucho, fácilmente se disculpen diciendo que son ceceosos. Fuera fácil remediar este vicio (o no muy difícil) si lo tomaren por su cuenta los maestros de leer y enseñar a los niños ...

(1651, P. Juan Villar, *Arte de la lengua española*)

2H) PEDRO. Pues bien; vaya usted poniendo:
Don Antonio de Oropesa ...

TADEO. *Oropeza.*

PEDRO. Dicho y hecho:
con zeta lo ha puesto usted.

TADEO. Ya verá usted cuál lo enmiendo.

PEDRO. Vaya usted a escribirle al Rey
de Argel, andaluz podenco,
que yo noto en castellano

(H. 1780-1790, Juan Ignacio González del Castillo, *Sainetes*)

Notas

- (1) Incluido en *De la pronunciación medieval a la moderna en español* (ultimado y dispuesto para la imprenta por Rafael Lapesa), T. II, Madrid: Gredos, 1969, 47-144.
- (2) «Primeras noticias y valoraciones del andaluz», *Boletín de la Real Academia Española*, LXVII (Cuad. CCXLII), 1987, 347-387.
- (3) La vinculación entre el ceceo andaluz y el gitano rara vez aparece en este período (con la excepción del portugués João de Barros, en 1540): véase la obra citada de Amado Alonso, págs. 132-140.
- (4) Véase J. Pérez Teijón, *Contribución al estudio lingüístico del siglo XVIII*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1985 (se trata de un estudio monográfico sobre el lenguaje de los sainetes de este autor).

NOTICIAS

CONVENIO CON EL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

El pasado 29 de Noviembre de 1996 fue suscrito un convenio de colaboración cultural entre el Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río y la Fundación Machado, dentro del programa de Cursos de Verano iniciado hace algunos años por dicha entidad municipal. El convenio recoge las siguientes líneas de actuación: la Fundación colaborará en el "Curso de Antropología y Patrimonio" con asesoramiento científico y dotación de becas destinadas a alumnos universitarios de Andalucía. Por su parte, el Patronato de Cultura se hará cargo de la organización y gestión de estos cursos, de su infraestructura y equipamiento adecuados para la correcta ejecución de los mismos, así como de parte del presupuesto necesario para el desarrollo de los cursos y gestión de las posibles subvenciones que puedan realizarse en cada edición. También llevará a cabo la publicación de los materiales presentados a los cursos, cuando por su temática y contenido así lo estime oportuno el Patronato Municipal de Cultura en la revista *Ariadna*, editada por este Patronato. Ambas instituciones, de mutuo acuerdo, nombrarán un coordinador para cada curso, junto con el cual elegirán el tema que dará contenido al mismo. El convenio también



Momento de la firma del convenio. De izquierda a derecha: Antonio León, José Gamero Ruiz, Francisco J. Domínguez, Salvador Rodríguez Becerra y Enrique Baltanás

recoge que en cualquier soporte publicitario generado como consecuencia del desarrollo de dichos Cursos deberá aparecer la Fundación Machado y el Patronato de Cultura en similares situaciones. Este convenio, firmado por Francisco Javier Domínguez Peso como presidente del Patronato, y Salvador Rodríguez Becerra, presidente de la Fundación Machado, tendrá una duración de un año, renovable de forma tácita, salvo que alguna de las partes lo denuncie al menos con tres meses antes de la finalización del mismo.

CURSOS DE LA FUNDACIÓN MACHADO

La Fundación Machado tiene un programa de cursos "Introducción a la Antropología Andaluza" e "Introducción a la Literatura Oral", destinados a profesores de enseñanza secundaria en formación en Ciencias Sociales, Lengua y Literatura española mediante los cuales se pretende formar a los profesores de enseñanza secundaria en los conceptos fundamentales de la Antropología social y cultural, y de la Literatura Oral, y su aplicación a la cultura de Andalucía. Asimismo el programa se propone dar a conocer las claves metodológicas y técnicas suficientes para que los profesores organicen grupos de trabajo con los estudiantes dentro de los proyectos curriculares ordinarios y del programa de cultura andaluza, e investiguen sobre la realidad sociocultural más próxima. Estos cursos se imparten a través de la red andaluza de Centros de Profesores dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Para este curso académico 1996-97 está previsto impartir estos cursos en los Centros de Profesores de Algeciras, Cádiz, Utrera y Almería.

CURSO SOBRE PATRIMONIO CULTURAL ANDALUZ EN PALMA DEL RÍO

Otra edición más de los cursos de Palma del Río y otro año más acercando la antropología a los estudiantes e interesados de esta comarca. Pese a las calores estivales de la ciudad, el tema Patrimonio Cultural Andaluz unido a la calidad de los profesores, concitó durante la semana del 15 al 19 de julio de 1996 el interés de una treintena de participantes. El seminario, como es habitual en cursos en los que la calidad y el interés no son moneda de cambio, se va asentando en cada nueva edición. Así, y junto a la ya tradicional colaboración entre el Ayuntamiento de Palma del Río y la Fundación Machado hay que añadir el sumo interés demostrado por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico no solo para ésta sino para sucesivas ediciones.

Los cursos han demostrado, con su buen hacer por el paso del tiempo, que la idea de los mismos no fue un simple producto del oportunismo. La ausencia del curso de

Antropología durante la pasada edición no sirvió, como cabría esperar de un frágil empeño, para que éste pasara a la historia de los intentos fracasados. Mas bien al contrario no ayudó a recapacitar sobre los errores y, con un rejuvenecido ímpetu, acometer esta segunda etapa. Y la hemos comenzado con buen pie y con un tema que, a decir de algunos especialistas, carece del lugar que se merece en la oferta cultural de los veranos andaluces: el Patrimonio Cultural. Diseñamos un curso que, sin pretensiones de exhaustividad pero con grandes dosis de rigor científico, fuese una introducción que plantease la problemática que rodea el estudio, los contenidos y la preservación del patrimonio cultural.

El Patrimonio Andaluz es amplio y, es precisamente en esa diversidad de elementos donde radica su valor e importancia. Sin embargo, aún teniendo presente ese abanico de manifestaciones culturales que comprende el patrimonio cultural andaluz, el Curso fue diseñado para que, dando importancia a cada parte, fuera entendido como un todo coherente e interconectado. Esta visión holística no fue, sin embargo, un obstáculo para utilizar como recurso didáctico central el concepto y desarrollo de *patrimonio etnológico* en tanto que conjunto de parajes naturales, lugares, bienes y actividades, construcciones e instalaciones vinculados a formas de vida, cultura y actividades tradicionales del pueblo andaluz. Entendíamos que desarrollando la noción de *entorno cultural* evitaríamos la identificación específica y tenderíamos a una noción más genérica del Patrimonio Cultural Andaluz. Es precisamente la vaguedad de este concepto, sustentado por la noción de *cultura popular*, la que iba a permitirnos enhebrar cada uno de los apartados del curso.

Bajo esta perspectiva el curso quiso, y creo que consiguió, mostrar que el patrimonio cultural andaluz pese a su conexión con la tradición es algo dinámico y de efectos estructurantes de la realidad cultural andaluza actual. Para ello hicimos uso, como viene siendo habitual en nuestro curso, de las visitas explicativas y de todos aquellos recursos didácticos disponibles: diapositivas, audiciones y videos etnográficos. A modo de introducción a la problemática que rodea la cuestión y aplicando la metodología y contenido expuestos anteriormente, el V Curso de Verano de Antropología comenzó con una exposición del Doctor Salvador Rodríguez Becerra de la Universidad de Sevilla sobre «El concepto de Patrimonio» que sirvió de punto de partida para analizar más en profundidad los diferentes apartados y en el que se abordó el problema de la selección de los bienes patrimoniales a conservar. La jornada matutina terminó con una visita explicativa al Museo Municipal, en cuyas instalaciones se celebraron las jornadas. Por la tarde y con la colaboración del coordinador del curso se realizaron distintos análisis semióticos de productos turísticos y se estudió la fuerte influencia que estas imágenes tienen sobre la propia percepción del patrimonio cultural de una comunidad.

El martes y con la presencia del Doctor Pedro Cantero de la Fundación Machado, se centró en el estudio de la realidad más cercana de los asistentes. El estudio del «Patrimonio Etnológico Urbano» con especial énfasis en la casa de vecinos, no hizo deambular por las calles de Palma y adentrarnos en varias tipologías de sus casas de vecinos. Estas en Palma son algo muy peculiar; para unos no son más que simples restos de otros tiempos pasados; para la mayoría un lugar con cierto atractivo exótico. Sin embargo ni unos ni otros lo habían considerado nunca como algo digno de preservarse. Así, el análisis de la

realidad más directa, desde una perspectiva antropológica, hizo que Pedro Cantero transmitiera el valor intrínseco de dichas construcciones en tanto que forma de vida tradicional. La visita a una huerta, de las que en Palma del Río abundan, le sirvió la profesor Juan Agudo de la Universidad de Sevilla, para introducirnos directamente en el «Patrimonio Etnológico Rural» y los asentamientos humanos desde un punto de vista antropológico y medio ambiental. Los asistentes al curso, pese a conocerlas por formar parte de su ecosistema cultural, reconocieron que nunca las habían percibido como parte integrante del patrimonio cultural andaluz. Algo parecido ocurrió con la sesión de arquitectura popular en los entornos rurales que tuvimos por la tarde. El conjunto de diapositivas de gran calidad técnica y estética, revalorizó los asentamientos rurales y la percepción de la arquitectura popular andaluza.

El jueves comenzó con música y acabó con cantes. Enrique Rodríguez Baltanás de la Fundación Machado hizo sentir y entender la riqueza viva del Folklore andaluz. Que el patrimonio oral está vivo quedó demostrado cuando una de las alumnas del curso, tras el análisis de contenido de unos romances, arguyó que ella conocía otra versión. Ante la insistencia de sus compañero y el no oculto interés de los estudiosos, nos deleitó con una versión distinta.

La «Gestión del Patrimonio» fue sin duda uno de los temas que más discusión levantaron, el profesor Javier Maldonado de la Universidad de Cádiz despertó el afán conservacionista de los asistentes tras estudiar los distintos patrimonios. Así el tema del viernes se convirtió en uno de los más espinosos de las jornadas y que provocaron un sinnúmero de sugerencias y comentarios por parte del alumnado. ¿Cómo gestionar el patrimonio cultural? y el binomio iniciativa pública y privada fue el que acarreó un mayor acaloramiento. Por la tarde, como viene siendo habitual, se esbozaron las conclusiones y críticas en general.

Para finalizar y en tanto que coordinador del curso, quisiera ver en estos resultados el fruto del esfuerzo de una serie de antropólogos e historiadores que, con pocos medios y mucha ilusión, han conseguido que el nombre de los cursos de Palma comience a sonar boca a boca, más allá de los límites administrativos del municipio. Antonio Miguel Nogués

PRESENTACIÓN DE LOS MONOGRÁFICOS DE *DEMÓFILO* SOBRE SANTUARIOS

Organizada por los Centros de Profesores de Castilleja de la Cuesta y Pilas, en colaboración con la Fundación Machado, tuvo lugar la presentación de los números 16 y 17 de la revista *Demófilo*, dedicados monográficamente a los Santuarios andaluces, en el Centro Cívico del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, el día 26 de noviembre de 1996, a las siete de la tarde. El acto fue presentado por los profesores Ángel Ignacio

Lledó Becerra y José Zurita Chacón, coordinadores de los respectivos C. E. P. Intervino a continuación Salvador Rodríguez Becerra, Presidente de la Fundación Machado y director de la revista *Demófilo*, sobre el tema «Los santuarios andaluces en la religiosidad popular»; comenzó su disertación tratando planteamientos generales sobre los santuarios como centro de devoción y de milagros, haciendo un somero repaso a los artículos para concluir que los dos volúmenes constituyen un importante arsenal teórico para la interpretación de los santuarios, y que contienen herramientas metodológicas de gran utilidad para abordar su estudio. Seguidamente, Manuel Zurita Chacón, catedrático de Enseñanza Secundaria y Presidente de la Hermandad del Rocío de Villamanrique, explicó la importancia del documento de la primitiva Regla de la Hermandad de Almonte, descubierto y publicado por él mismo en el número 17 de *Demófilo*. Cerró el acto Alejandro Sosa Suárez con la presentación del diaporama « Estampas y visiones del Rocío».

DISTINCIÓN DE LA BIBLIOTECA DE SAN JERÓNIMO A LA FUNDACIÓN MACHADO

En el Boletín de la Biblioteca de San Jerónimo (número 8, Otoño de 1996), publicado por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla, se incluye una «Lista de Honor» con las entidades públicas, privadas y particulares que han aportado fondos bibliográficos a la citada biblioteca, entre las que se cita a la Fundación Machado. Esta aportación de fondos bibliográficos a las bibliotecas públicas municipales es consecuencia del Convenio suscrito entre el Arara de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla y la Fundación Machado.

JORNADAS DE RELIGIOSIDAD POPULAR EN ALMERÍA

Durante los días 28 al 30 de noviembre pasados tuvieron lugar las I Jornadas de Religiosidad Popular, organizadas por el Instituto de Estudios Almerienses (Departamento de Historia y de Ciencias del Hombre y de la Sociedad) con gran aceptación de público. En las jornadas se trataron, entre otros, los siguientes temas: espacios públicos y privados (santuarios, oratorios, capillas privadas), martirologio y mentalidad popular (santos, mártires, nuevos movimientos religiosos, anticlericalismo), cofradías y hermandades (de penitencia, sacramentales, de gloria, imagería y arte cofrade), fiestas y rituales (fiestas religiosas, rituales festivos en torno al fuego, moros y cristianos, ritos funerarios, aplicación

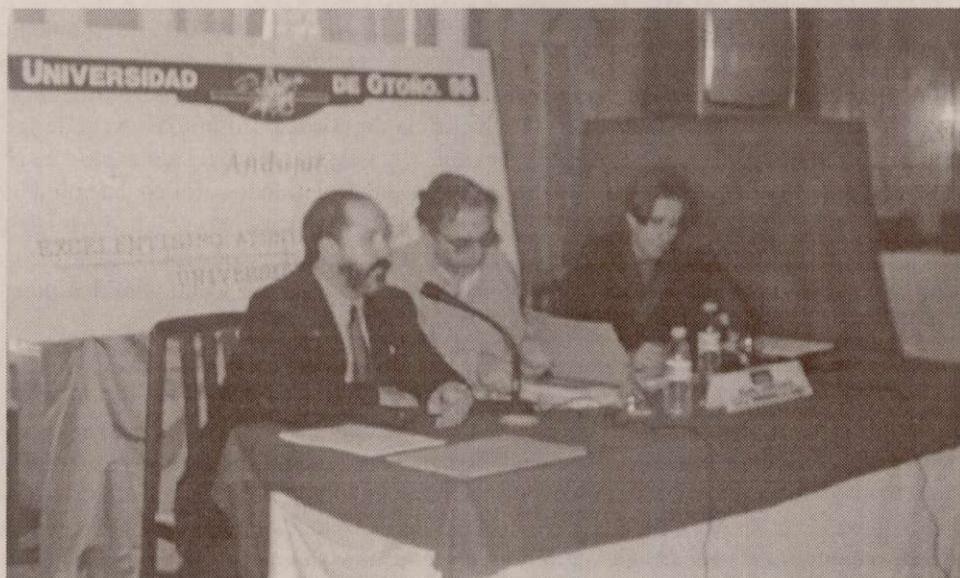
didáctica de las fiestas. Estos temas fueron expuestos a través de ponencias, previamente encargadas, y comunicaciones. Los resultados de estas jornadas, que han sido coordinadas por José Ruiz Fernández, serán publicadas por el Instituto de Estudios Almerienses.

III CURSO SOBRE RELIGIOSIDAD POPULAR “HOMENAJE A JULIO CARO BAROJA”

Una nueva edición de los cursos de religiosidad popular convocó, en esta ocasión a 73 estudiantes y a 13 profesores e investigadores del fenómeno religioso, en el marco de la Universidad de Otoño en Andújar del 21 al 23 de noviembre. Entre los inscritos figuraban algunas caras conocidas, habituales de esta convocatoria, un número creciente de estudiantes de todas las universidades andaluzas y a un numeroso grupo de profesores de primaria y secundaria de la comarca y provincia. El éxito de la convocatoria de estos cursos se fundamenta en el apoyo que presta el Centro de Profesores de Andújar y la Fundación Machado con su programa de becas, en la atención que prestan los medios de comunicación locales y provinciales y en la buena organización que hace gala el Área de Cultura del Ayuntamiento de Andújar; todo ello unido, creemos, a la calidad e interés de los mismos, lo que sin duda está favorecido su progresivo crecimiento y afianzamiento. En cualquier caso, estos cursos no serían posible sin el patrocinio de determinadas entidades públicas y privadas, cabe citar en lo que al curso de Religiosidad popular se refiere: la Diputación de Jaén, Cajasur, Koipe-Andújar, la Fundación Machado, pero sobre todo el Ayuntamiento de Andújar, que está apostando por un conjunto de actividades culturales y científicas que hacen de Andújar durante el mes de noviembre la capital cultural del Alto Guadalquivir.

En esta tercera edición la temática elegida fue “El diablo, las brujas y su mundo”, título con claras resonancias carobarojianas, dado que en memoria y como homenaje al desaparecido antropólogo e historiador Julio Caro Baroja (1914-1995) se realizaba el curso. A nadie escapa que el eminente investigador, miembro de las Reales Academias de la Lengua y de la Historia, director del Museo del Pueblo Español, miembro del C.S.I.C., y sobre todo investigador en solitario era un especialista en los campos de la brujería, el demonio y la Inquisición. Es por esto, y porque desde diversas instancias se nos había hecho ver la conveniencia de reflexionar sobre una problemática tan importante en la vida cultural del mundo occidental en el pasado como es la brujería y su represión, por lo que escogimos este tema. A ello habría que unir la reflexión, implícita en esta problemática, sobre la intolerancia y la necesidad de creación de chivos expiatorios que ha mostrado la sociedad en todos los tiempos, incluido el presente.

Abrió el curso la conferencia del prof. Luis Coronas Tejada de la Universidad de Jaén que ofreció una visión nueva, distinta al tópico ampliamente difundido, de que el



De izquierda a derecha: Enrique Gómez, Salvador Rodríguez Becerra y Manuela Cantón

tribunal de la Inquisición cambio de actitud persecutoria hacia las brujas y brujos tras las investigaciones y gestiones ante el tribunal central, la Suprema, llevadas a cabo por el inquisidor Alonso de Salazar y Frías, canónigo de la catedral de Jaén, personaje y problemática sobre la que el ponente ha investigado largamente. La decidida actuación de este teólogo y jurista fue la causa determinante para que este tribunal eclesiástico abandonara su práctica habitual de condena a la pena de muerte a aquellos individuos que sufrían el peso de la injusticia por meras sospechas de pacto diabólico. A partir de entonces (1614) se requirieron pruebas concluyentes de este pacto demoníaco para condenar a la pena capital. El resultado fue que disminuyeron drásticamente las condenas muchos años antes que en los restantes países cristianos de Europa y América. El prof. Francisco Núñez Roldán de la Universidad de Sevilla, estudió el fenómeno según se aplicó en los tres tribunales que actuaron en el territorio de Andalucía: Córdoba, Granada y Sevilla y concluyó sobre una base empírica que efectivamente la incidencia de casos de brujería fue muy baja en estos distritos y que sólo se aplicaron penas menores por hechicería.

La importancia del Diabolo como personaje negativo y contrapuesto a la figura de Dios fue el tema de la conferencia del prof. Francisco Flores Arroyuelo de la Universidad de Murcia. El Demonio se constituye en la coartada para explicar todo aquello que de malo le ocurre al hombre. El Dr. Arroyuelo, personal e intelectualmente muy vinculado a la vida y a la obra de Julio Caro, hizo una profunda y emotiva semblanza de este autor. En la misma línea de exposición discurrió la intervención del investigador Manuel Amezcua, gran conocedor de este fenómeno social y cultural en todas sus formas y versiones, tanto

en el pasado como en el presente, en la provincia de Jaén. El análisis sobre el fenómeno de la brujería en el momento actual vino de la mano del investigador cántabro Antonio Montesinos González, que a partir de un caso concreto nos ofreció una viva narración y posterior análisis de cómo se crea en la conciencia de la sociedad la existencia de las brujas. La profesora de la Universidad de Sevilla, Manuela Cantón Delgado expuso en el curso cómo la figura del Demonio, bastante debilitada en el mundo católico, ha cobrado una fuerza decisiva entre los cristianos pentecostales. La sanación, las prácticas rituales comunitarias catárticas y la idea del mal constituyen el centro de la vida religiosa de estos grupos, cuya extensión por América Latina y concretamente por Centroamérica puso también de manifiesto la ponente.

Las conferencias despertaron en todo momento el interés de los presentes y buena prueba de ello fueron las numerosas preguntas que se dirigieron a los ponentes que sólo pusieron fin a sus intervenciones por la limitación del tiempo. Contó así mismo el curso con actividades culturales específicamente preparadas al efecto, como la proyección en el colegio de los Trinitarios de la película "La leyenda del cura de Bargota", caso de pacto diabólico y aquelarres situados en la Navarra del siglo XVI, la presentación de los números monográficos de *Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía* dedicados a los santuarios andaluces –surgidos del I Curso de *Religiosidad popular*–, la visita cultural a Andújar, que sigue sorprendiendo a los que no la conocen, y la indispensable visita al Santuario de la Virgen de la Cabeza. Los asistentes pudieron así, como ya viene siendo habitual, a un concierto de música clásica organizado por la Hermandad de Santa Cecilia.

En síntesis, unas jornadas intensas en torno a una temática de gran interés histórico y antropológico, la brujería, sobre las que planeó la figura de Julio Caro Baroja en las palabras de los ponentes y en el pensamiento de todos, de convivencia entre los asistentes en unas instalaciones cómodas y en una ciudad acogedora, asistidos en todo momento por la organización de los cursos de la Universidad de Otoño que coordina Enrique Gómez.

S.R.B

**TRADICIÓN ORAL: PRIMER SIMPOSIUM SOBRE FOLKLORE Y
LITERATURA EN LA POESÍA HISPÁNICA**
ORAL TRADITION: FOLKLORE AND LITERATURE IN HISPANIC LYRICS
(1ST CONFERENCE)

Durante los días treinta y uno de octubre y uno y dos de noviembre de mil novecientos noventa y seis tuvo lugar en el *Institute of Romance Studies* de la Universidad de

Londres, organizado por el *Queen Mary and Westfield College* y dirigido por la Dra. Mariana Masera, del Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Autónoma de México, el primer simposium sobre "Tradición oral: folklore y literatura en la poesía hispánica" ("Oral Tradition: Folklore and Literature in Hispanic Lyrics").

Las ponencias corrieron a cargo de los doctores Margit Frenk ("Constantes rítmicas en las canciones populares antiguas"), Carlos Alvar ("Reflexiones sobre la lírica tradicional") y José Manuel Pedrosa ("El cancionero tradicional hispánico en la Edad Moderna"). Asimismo fueron leídas las siguientes comunicaciones: "El concepto de cultura tradicional: la relación entre lo oral y lo escrito", por Luis Díaz Viana (CSIC. Madrid); "Poesía tradicional, ecdótica e historia de la literatura", por Vicente Beltrán (Universitat de Barcelona); "La teatralización de las tradiciones populares como vector ideológico a fines del siglo XV", por Françoise Maurizi (Université de Caen); "Girl of the Night Songs: Reading the Oral Poetry", por Anne Birrel (Cambridge); "Eco de una poesía femenina de tipo tradicional en un poeta clásico de al-Andalus", por Teresa Garulo (Universidad Complutense. Madrid); "Traditional Hispanic Lyric Imagery in the Light of Other Traditions", por Alan Deyermond (University of London); "Algunos motivos como unidades de significación en la lírica tradicional", por Aurelio González (El Colegio de México); "El tema de la morenica en la lírica popular y en la poesía a lo divino del Siglo de Oro", por Alfonso Alegre (Barcelona); "Aspects of Death in the Castilian Traditional Lyric", por Andrew M. Beresford (University of London); "Two Crypto-Jewish Prayers from Rebordelo (Vinhais)", por Manuel da Costa Fontes (Kent State University. USA); "From the Medieval *Cantigas* to Twentieth Century Portuguese Folklore and Literature", por Manuela Cook (University of Wolverhampton. UK); "Symbolism and Eroticism in the Hispanic and Portuguese Popular *Cancionero*", por Mariana Masera (Universidad Autónoma de México); "El poder semantizador del sonido en la lírica tradicional", por Raúl Dorra (Universidad Autónoma de Puebla. México); "The Mora Moraima and the Semiotic Structure of Folk Poetry", por Louise O Vasvary (State University of New York); "La madre soltera: romancero tradicional, romancero de cordel y novela por entregas", por Enrique Baltanás (Fundación Machado. Sevilla); "La transmisión oral en el cancionero popular hispánico", por Cristina Jiménez Visedo (University of London); "Canciones toponímicas de amor en Arenas de Cabrales (Asturias)", por Luis González Fernández (University of London); "Itinerario de una seguidilla española por la poesía alemana del XIX", por Gerardo Fernández San Emeterio (Universidad Complutense).

Tanto las ponencias como las comunicaciones presentadas fueron seguidas devivos coloquios, en los que el intercambio de puntos de vista contribuyó a enriquecer la calidad de las aportaciones individuales, en debates que pusieron de relieve la importancia de la literatura oral en la historia de la literatura hispánica. El simposium fue clausurado por unas sentidas palabras del Profesor Alan Deyermond, anfitrión del congreso, quien, entre otras cosas, agradeció la labor organizadora de la Dra. Mariana Masera, sin cuyos esfuerzos este encuentro no hubiera sido posible, así como el patrocinio y generosa colaboración de las Embajadas de México y de España en el Reino Unido.

AMIGOS DEL MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES DE SEVILLA

El pasado 10 de Junio se constituyó la Asociación Amigos del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, con el objetivo de promover, estimular y apoyar cuantas acciones culturales, en los términos más amplios, tengan relación y actividad de este museo. La iniciativa partió de un grupo de antropólogas que colaboran desde hace años en esta institución, pensando que ésta puede ser una vía de actuación idónea para ampliar y hacer más efectivo el campo de cooperación. Experiencias similares se vienen llevando a cabo desde hace tiempo en otros museos españoles, como el Museo del Prado, el Museo Nacional de Antropología, el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, el Museo Provincial de Bellas Artes de Sevilla y tantos otros que atestiguan la efectividad y el alto rendimiento alcanzados en estos cometidos.

Uno de sus fines primordiales es el acercamiento del museo a la sociedad, por lo que esta asociación no restringe su composición a los profesionales que de una forma más directa puedan estar vinculados a un museo etnográfico, sino que se abre a la participación de los más variados sectores sociales y profesionales, como demuestra la composición de la asamblea constitutiva, que cuenta con personalidades como: Andrés Carretero Pérez (Subdirector del Museo Nacional de Antropología), Manuel del Valle Arévalo (Presidente de la Fundación El Monte), José M^a Luzón Nogué (Catedrático de Universidad), Isidoro Moreno Navarro (Catedrático de Universidad), José Luis Ortiz Nuevo (Director de la Bienal de Flamenco), Salvador Rodríguez Becerra (Presidente de la Fundación Machado), Juan Manuel Suárez Japón (Catedrático de Universidad), Luis Uruñuela Fernández (Presidente de EUSA), entre otros.

En esta asamblea, formada por 43 socios fundadores, resultó elegida la junta directiva con la siguiente composición:

Presidente: Antonio Rodríguez Almodovar (Catedrático de Instituto).
Vicepresidente: José Manuel Padilla Monje (Librero). Secretaria: Esther Fernández de Paz (Profesora de Universidad). Vicesecretaria: Concepción Rioja López (Técnica del Patrimonio). Tesorero: Monserrat Barragán Jané (Antropóloga). Vocales: Concepción Álvarez Moro (Historiadora del Arte), Mercedes Betanzos Gil (Antropóloga), Román Fernández-Baca Casares (Director del IAPH), Mario Fuentes Aguilar (Fotógrafo), Macarena Hernández Rodríguez (Antropóloga), Fernando Marmolejo Camargo (Orfebre), José M^a Morillas Alcázar (Profesor de Universidad) y Carlos Yáñez-Barnuevo García (Director General de Asuntos Europeos). De este modo se pretende aportar una ayuda que complemente los esfuerzos del propio museo por conseguir una institución más ágil en el cumplimiento de sus fines, especialmente los referidos a la divulgación del patrimonio cultural de los andaluces.

Entre sus proyectos más inmediatos figuran la edición de diverso material divulgativo de los fondos del Museo, como el tríptico-guía para los visitantes, la guía del

museo y catálogos de diversas colecciones como el de la Colección de encajes y bordados de las hermanas Díaz Velázquez; convocatoria de cursos, ciclos de conferencias y otras reuniones científicas que promuevan el conocimiento museológico, como el curso *La gestión de los museos españoles*; activación del área de servicios del museo y, en un futuro, la adquisición de fondos que complementen las colecciones del centro.

Los interesados en obtener más información sobre la Asociación pueden dirigirse a: Museo de Artes y Costumbres Populares, Plaza de América, 3, 41013, Sevilla.

E.F.P.

VIII PREMIO DE INVESTIGACIÓN «MEMORIAL BLAS INFANTE», 1996

Con el fin de promocionar los valores intelectuales y culturales de Andalucía, la Fundación Blas Infante convoca anualmente el «Premio Memorial Blas Infante» para trabajos de investigación que, sobre temas de Economía, Sociología, Antropología Social o Historia Contemporánea, profundice en alguna problemática andaluza o contribuya a la exaltación del Ideal Andaluz.

Como en años anteriores, el 5 de Julio (fecha del nacimiento de Blas Infante), la Fundación hizo pública la resolución del Premio de Investigación Memorial Blas Infante en su octava convocatoria de 1996. El jurado estuvo compuesto por siete personas de reconocido prestigio, en representación de instituciones públicas y privadas andaluzas, y fue presidido por la Presidenta de la Fundación. En esta ocasión el premio ha recaído en Doña Celeste Jiménez de Madariaga por su trabajo *Más allá de Andalucía. Reproducción de devociones en Madrid*. El premio consistió en un diploma, medalla de honor, publicación de la obra y una dotación económica de setecientas mil pesetas, más una acumulación de otras setecientas mil por haber quedado desierto el premio de la convocatoria del año 1995. Asimismo, el jurado acordó conceder un accésit con derecho a medalla *Mujeres trabajadoras en el mundo rural andaluz*, que presentó el equipo formado por D^a Encarnación Aguilar Criado, D^a Rosalía Martínez García y diploma de honor al trabajo, D^a Rosa Satué López y D^a Monserrat Barragán Jane.

La entrega del Premio se realizó el pasado 9 de Agosto en el Patio de las Doncellas de los Reales Alcázares de Sevilla, como parte del programa de un Acto-Homenaje a Blas Infante en el 60 Aniversario de su muerte. En este acto intervinieron, entre otras personalidades, D^a. María de los Ángeles Infante, Presidenta de la Fundación Blas Infante, D^a. Soledad Becerril Bustamante, alcaldesa de Sevilla y D. Nicolas Salas, periodista y escritor, quién además pronunció una conferencia en homenaje a Blas Infante. El Centro Andaluz de Teatro (CAT), bajo la dirección de Carlos Álvarez Novoa, cerró el acto

interpretando una versión de *La doncella, el marinero y el estudiante*, con fragmentos de poemas de García Lorca.

Celeste Jiménez de Madariaga es licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Sevilla y obtuvo su doctorado en el Departamento de Antropología Social de la UNED. Ha publicado diversos artículos sobre identidad, simbolismo, asociacionismo y religiosidad popular, centrados en dos áreas de estudio: Andalucía y la Comunidad de Madrid. La obra galardonada, *Más allá de Andalucía. Reproducción de devociones andaluzas en Madrid*, constituye un interesante trabajo de investigación que, desde la Antropología Social, aborda el complejo tema de la identidad cultural. La autora analiza entre otros asuntos el proceso y las incidencias que provoca la reproducción de la identidad andaluza fuera del contexto original, en Madrid, mediante determinados signos, como pueden ser las devociones. Próximamente, con la concesión de este Premio, podremos ver publicado su libro.

RECENSIONES

Gerald Brenan, *La copla popular española*, edición y estudio a cargo de Antonio José López López. Miramar. Málaga, 1995, 649 págs.

Todo escritor guarda en su escritorio, entre sus carpetas, cuadernos y borradores, una serie de proyectos más o menos acariciados, que constituyen sus planes para el futuro. Muchos de estos proyectos no llegan nunca a materializarse, bien porque otros compromisos y otras empresas los van postergando una y otra vez, bien porque la muerte desbarata definitivamente planes y proyectos. Tras el óbito del escritor, sobre todo si ha sido de aquellos que alcanzaron renombre, los estudiosos suelen rastrear en estos materiales inéditos con la loable intención de satisfacer la demanda del público o de contribuir al redondeo del perfil literario del fallecido. Rara vez, sin embargo, suele aportar esta labor de husmeo ninguna obra maestra desconocida. Si el autor ha llegado a concluir una obra de la que se considera satisfecho, lo normal (como nos dejó Bécquer en su *Libro de los gorriónes*) es que la publique o, al menos, la deje dispuesta para su publicación. Lo que se queda en borrador no es más que... borrador. De ahí que resulte muy discutible el derecho que se arrojan herederos y editores para publicar estos materiales inéditos, que sin duda el propio escritor no consideró dignos -al menos en el estado en que los dejó- para darlos a la publicidad.

El libro que nos ocupa, *La copla popular española*, de Gerald Brenan, vuelve a suscitar esta cuestión polémica. Brenan se refirió a este proyecto en el último de sus escritos publicados en vida, *Memoria personal (1920-1975)*, que apareció en 1976, es decir, cuatro años antes de su muerte, con estas palabras: «Si vivo lo suficiente espero terminar una breve antología de coplas populares españolas, acompañada de una larga introducción con ejemplos de este tipo de poesía en otros países. La investigación para este libro la realicé en Londres hace ya muchos años. Con ello creo podré dar por terminada mi tarea de escritor». Sin embargo, resulta evidente que este nunca fue un proyecto prioritario para Brenan, ya que en cuarenta años jamás encontró tiempo disponible para concluirlo. La intención del libro, en todo caso, quedaba muy clara para el propio Brenan, que la dejó explícita en el prólogo que dejó redactado: «Esta antología se ha hecho con la idea de presentar a los lectores ingleses la poesía popular de los últimos cien años.» Que se trata de una antología, y no del resultado de un trabajo de campo, lo entendemos perfectamente, y se compadece con la naturaleza del *corpus* ofrecido por el libro, en su inmensa mayoría compuesto por acarreos de los cancioneros más célebres, esto es, los de Fernán Caballero, Machado y Álvarez, Lafuente Alcántara o (sobre todo) Rodríguez Marín, entre otros. En cambio, queda mucho más oscura la expresión «poesía popular de los últimos cien años», ya que incluye una amplia muestra de lírica tradicional de los Siglos de Oro, por lo que cabe sospechar que Brenan quiere referirse a cancioneros publicados en los últimos cien años.

Así, pues, se trata de material ya publicado por otros colectores, cuya edición sólo se justifica en cuanto a su condición de antología para lectores no españoles, y donde la contribución de Brenan se limita (y no es poco, dada la finalidad que perseguía) a la labor de antólogo y traductor, aunque no se puede conocer cuáles fueron, finalmente, las coplas antologadas (¿sólo las traducidas al inglés?).

Pero, además de antologar y traducir, Brenan preparó el borrador de un prólogo y una introducción en donde pretendía subrayar los valores y las características de este tipo de poesía. En el prólogo fundaba el interés de la lírica popular española en tres puntos. Primero, porque «la poesía popular española pertenece a una especie sin analogías en otros países de la Europa occidental». Segundo, «porque estos poemas nos ofrecen un conocimiento de las gentes de España que ninguna otra cosa puede ofrecer». Y, tercero y último, porque «intentar analizar, como mucha gente ha pretendido, a poetas modernos como García Lorca o Antonio Machado, sin tener en cuenta las fuentes donde encontraron su inspiración es, como Arturo Barea ha señalado, imposible». Si la primera razón es manifiestamente falsa, las dos últimas razones son plausibles, aunque parciales y necesitadas de matización. Es cierto, por ejemplo, que Federico García Lorca o Antonio Machado no pueden entenderse cabalmente sin la base de la poesía popular (como el *Quijote* no puede entenderse sin el refranero), pero tampoco se pueden entender sin movimientos como el modernismo, el simbolismo o el surrealismo (como tampoco el *Quijote* sin la influencia erasmista).

En la Introducción, tal como Brenan la dejó escrita, no encontraremos ideas novedosas ni análisis originales. El autor de *Al sur de Granada* se limitó a resumir los conocimientos corrientes sobre lírica popular y, cuando aporta una idea personal, ésta es errónea, como cuando confunde el flamenco con la poesía tradicional: «Pero el arte de cantar coplas es también una profesión. Cantaores, tanto hombres como mujeres, que han adquirido reputación en su ciudad natal, empiezan a cobrar dinero por sus actuaciones. Viajan por todo el país, asistiendo a fiestas, ya sean públicas o privadas, en compañía de guitarristas y, si llegan a ser bastante famosos o tienen personalidad suficiente para ser valorados en las candilejas, terminan haciendo su aparición en los escenarios de un teatro [...] Pero no se puede decir que esta difusión generalizada del arte popular español haya sido buena, ni para el estilo del cante ni para la calidad poética de los versos.» (pp. 142-143) Y más adelante reincidirá en lo mismo: «Otro rasgo de importancia para comprender el fondo de la copla es la forma o estilo con que son cantadas. En Andalucía este es conocido como cante jondo o *canción profunda*». (p. 159)

Una idea muy arraigada en Brenan es la de la que la alfabetización y el progreso arruinarán la poesía popular. No sólo eso, sino, todavía más, que el progresivo acceso de las clases populares a los bienes de la cultura dejará a éstas inermes: «Porque si la educación representa, en cierto aspecto, el dar nuevas fuerzas y facilidades al humilde, ésta también los coloca abiertamente frente a la tiranía. Destruye sus facultades artísticas, su poder de respuesta, de acuerdo con su propia naturaleza y habilidad para con el mundo que les rodea, al dejarlos en grandes mares de información y cultura superior. *Su fuerza está en su ignorancia* [el subrayado es nuestro, E.B.] y muy pocos de nosotros, cuando

perdemos nuestra ignorancia, somos capaces de resistir el aire amargo de nuestro copernicano sistema.» (p. 203). En realidad, esta idea concuerda con otras ya expuestas en otros libros suyos. Así, por ejemplo, en *Al sur de Granada*, escribía: «Es cierto que al sur de los Pirineos vive todavía una sociedad que antepone las más profundas necesidades del alma humana a la organización técnica necesaria para alcanzar un nivel de vida más alto. Es esta una tierra en la que crecen, juntamente, el sentido de la poesía y el sentido de la realidad. Ni uno ni otro engranan en una perspectiva utilitaria.»

Mucho más exacto hubiera sido describir España como un país atrasado, donde el capitalismo era aún incipiente, y en el que por tanto sobrevivían formas de vida que ya habían desaparecido en otros países europeos. Pero Brenan era un desencantado de la civilización -acababa de pasar por la traumática experiencia de la primera guerra mundial, donde alcanzó el grado de capitán del ejército británico- e idealizaba una España arcádica que le parecía muy lejana de la utilitarista y pragmática Inglaterra. De España le atraía lo exótico, además de lo barato («Elegí España porque pensé que era un país hermoso y barato»).

Brenan perteneció sin duda a ese linaje de hispanistas que hicieron pingües negocios -y hacer negocios nada tiene de malo en principio- literarios y aún crematísticos con la expendedoría abundante de una España «diferente», que se desangraba, alternativamente, en la plazas de toros y en las trincheras de sus reiteradas guerras civiles. En general, los libros de Brenan nos dicen más sobre él mismo y sobre la mentalidad del célebre grupo de Bloomsbury que sobre la España real. Son creaciones literarias o, todo lo más ensayos. *La copla popular española* no es una excepción sino una confirmación del hispanismo romántico -tan distinto del actual- que animaba a Brenan. En cualquier caso, muy negro será el futuro de la copla popular si ha de estar ligado a la ignorancia o al atraso, y no faltará quien crea que su muerte debe darse por buena si esto significa que el pueblo español ha adquirido niveles de vida similares a los de otros pueblos desarrollados. Afortunadamente, hoy no nos planteamos esta cuestión en los términos de una alternativa excluyente.

Que Brenan no realizó ningún trabajo de campo para este libro lo confirma el hecho de que los últimos textos allegados por él los recibió en su mayoría de labios de su criada María y de la hija de ésta, Angeles, es decir, que su encuesta se limitó prácticamente a las cuatro paredes de su casa. No obstante, constituye éste el capítulo más interesante del libro, en cuanto testimonio de la cultura oral en Yegen, y es lo más fresco y aprovechable. De todas formas, sorprende que este vecino de las Alpujarras no hiciera referencia a los troveros y a la décima popular, tan característica de esa región.

Ningún libro hay inútil, y tampoco éste lo es. Su desaseo tipográfico (profusión de erratas, uso arbitrario de negritas y comillas...) no contribuirá desde luego a reforzar el prestigio de las jóvenes editoriales andaluzas. Tampoco el estudio introductorio aclarará mucho al lector interesado, ya que el autor no parece estar suficientemente familiarizado con los estudios más recientes y solventes sobre literatura oral (por ejemplo, escribe a propósito del romance de «Catalina de Granada»: «esta canción romance, puesto que en

canción se ha convertido lo que posiblemente fuera en un principio un romance...» ¿Es que ignora el autor la clásica definición de romance de Menéndez Pidal, es decir, que los romances «son poemas épico-líricos breves que *se cantan* [de nuevo el subrayado es mío, E.B.] al son de un instrumento, sea en danzas corales, sea en reuniones tenidas para recreo simplemente o para el trabajo en común.»?, tampoco parece haberse esforzado lo que sería menester para situar este libro nonato en el contexto de la vida y la restante producción de Brenan o en el de los estudios sobre literatura oral en el ámbito hispánico. Pero, en cualquier caso, la publicación de estos materiales aporta una pieza más al laberinto español de Gerald Brenan, aquel en que vino a refugiarse cuando empezó a sentirse un monstruo desplazado y anacrónico en la Inglaterra de después de la primera guerra mundial. Tal vez ese laberinto fue lo que le protegió y definitivamente salvó de un destino más trágico, como el sin sentido en el que sucumbieron algunos de sus antiguos camaradas de Bloomsbury. Lo que otros encontraron en el suicidio, Brenan lo halló en España. En el fondo, pretendían lo mismo: huir de la realidad.

Enrique BALTANÁS

LIBROS RECIBIDOS

AA.VV., *La Légende: Anthopologie, Histoire, Littérature*. Universidad Complutense y Casa Velázquez, 1989, 305 págs.

Nacido de la colaboración científica entre la Universidad Complutense de Madrid y la Casa de Velázquez, el coloquio *La Leyenda*, organizado en 1986, ha movilizado un amplio abanico de especialistas: historiadores, antropólogos, sociólogos, etnólogos y literatos. Se indaga en lo que como hispanos nos une a la cultura europea. Se estudia el modo con que la leyenda se integra en la cultura y el aspecto formal de éste. La amplitud y vaguedad del concepto de leyenda permite los más diversos campos de estudio en torno a ésta: hagiografía, historia, mitología. Asimismo, se plantea el problema de la transmisión de leyendas y las condiciones en que se produce su actualización.

Francisco GARCÍA

Le Romancero Ibérique: genèse, architecture et fonctions. Casa Velázquez, 1995, 192 pág.

El *Romancero Ibérico* es el resultado de un seminario organizado por la Escuela de Altos Estudios de Ciencias Sociales en París, para favorecer la confrontación de los trabajos de varios expertos en el Romancero de la Península Ibérica y América Latina. Especialistas españoles, portugueses, franceses y belgas han analizado y expuesto distintos aspectos de este género. El óptimo resultado de este seminario acabó con el proyecto de un segundo encuentro, esta vez en Madrid, para retocar y profundizar los temas debatidos en este seminario. Se publica aquí el texto de diez comunicaciones inscritas en el programa de las tres jornadas donde se han tratado fundamentalmente los contenidos designados en el temario: 1. El Romancero como género literario: intento de definición formal; relaciones con los géneros afines. 2. Evolución histórica y reparto geográfico: orígenes, migraciones y transformaciones. 3. Temática del Romancero: temas, motivos, tipologías de los hechos, héroes, marco espacio-temporal. 4. Metodología de colecta, grabación y análisis del corpus. 5. Exégesis ideológica, interpretaciones históricas, sociológicas, psicoanalíticas. 6. Musicología del Romancero: canto, intérprete y público. 7. Formas contemporáneas del Romancero: ¿declive o renacimiento?

Francisco GARCÍA

Así canta nuestra tierra en Navidad (Vol. 14). Caja San Fernando, 1966 (disco compacto).

En su continuo interés por recuperar y conservar esas canciones de tradición oral que corrían el riesgo de perderse en medio de la amnesia colectiva que caracteriza a la sociedad actual, la entidad de ahorros andaluza edita su decimocuarto volumen de música tradicional, esta vez dedicado a los villancicos, transmitidos dentro del núcleo familiar. Fiel reflejo de la herencia cultural lírica de Andalucía, este compacto, con introducción del periodista Carlos Herrera, recoge villancicos tan populares como “Un pastor le dice a otro pastor”, “Viva la Nochebuena”, “Los abuelos” o “Noche por bulerías”, cantados la mayoría de ellos por *La Macanita*, con voz a las seis cuerdas del guitarrista *Parrita de Jerez*.

Javier MARISCAL

Aguilera, Francisco E., *La gente de Santa Eulalia. Almonaster la Real (Huelva)*, Diputación de Huelva, 1995, 192 págs.

Este estudio etnográfico sobre la localidad onubense de Almonaster la Real es el resultado de dos años de trabajo que pasó el natural de Filadelfia, Francisco E. Aguilera –de familia colombiana y norteamericana– para realizar su tesis doctoral, período que estuvo conviviendo y conociendo las costumbres de un pueblo que le abrió sus puertas y cariño de par en par. Obra de la que se han realizado ya dos ediciones en su país de origen, el autor, profesor de la Universidad de Pensylvania y actualmente trabajando para una aseguradora, realiza una descripción de los ritos del paso de la vida (la juventud, el matrimonio o cómo se afronta la muerte, entre otros ciclos determinantes en cualquier de las historias singulares de cada almonasteño), los modelos de comportamiento social y las creencias propias de la localidad, entre las que se insertan sus rituales católicos. Desarrollado su trabajo durante los años 1967-69, el fin último del mismo era formalizar un “punto de referencia español”, a través del análisis pormenorizado de un pueblo típicamente hispano, para el estudio de las comunidades latinoamericanas, donde trasplantaría el modelo presentado en este libro.

Javier MARISCAL

Laguna González, Mercedes y Belmonte García, María Dolores, *Romances de la comarca de Baza*, Port Royal Ediciones, Granada, 1966, 186 págs.

El trabajo de recopilación de una tradición oral que corría el riesgo de quedar perdida por mor de unos tiempos que cada vez reniegan más de sus costumbres; ésta ha sido la labor emprendida por las dos profesoras autoras del libro, que han buceado por la memoria de los más viejos del lugar de las comarcas de Baza, el Alto Almanzora y Vélez para que esta herencia cultural de romances permanezca fresca y viva en letra impresa. De estimable labor antropológica, ya que estas cancioncillas reflejan en cierta forma aquella tan etéreo que llaman algunos conciencia colectiva de un pueblo, el libro recoge setenta y cuatro romances, algunos de ellos con varias versiones, clasificados temáticamente, destacando los romances de cordel (como el de resonancias quijotescas, *Fierabrás de Alejandría*), los líricos y los amorosos. Falto de análisis, subordinado toda la intención del libro a la compilación de los romances, su segundo objetivo es el que algún día aparezcan en los textos escolares para que quedan perpetuados en las tradiciones propias de esta zona comarcal granadina.

Javier MARISCAL

Washabaugh, William, *Flamenco; passion, politics and popular culture*, Ed. Berg, Oxford, 1966, 209 págs.

Intento de análisis del arte flamenco desde la visión de un norteamericano —profesor de Antropología por la universidad de Wisconsin— que viaja a través de su historia, sus raíces, los protagonistas principales de este sentir tradicional, los gitanos —*gipsies*, en voz inglesa, que conserva más misticismo que la palabra castellana—, la música y su arraigo popular. Libro también crítico que no se conforma con ser condescendiente con un arte que si bien es bandera de toda una nación en el resto del mundo, dentro de España también se asocia con las ideologías más reaccionarias y conservadoras si nos salimos del mero arte y profundizamos en sus aspectos sociales.

Estudio necesario, en definitiva, para dar a conocer mejor el flamenco, por un lado, dentro del ámbito cultural anglosajón, y por otro, para indagar nuevas perspectivas de análisis de este arte desde una concepción menos contresñida al chauvinismo.

Javier MARISCAL

Antonio Mandly, "Echar un revez". *Cultura: razón común en Andalucía*, Diputación de Málaga, 1966, 214 págs.

Búsqueda de la identidad cultural a través de los juegos y las fiestas populares; ésta es la hipótesis de trabajo del estudio que firma Antonio Mandly, quien coloca el foco del análisis antropológico en las relaciones de aquellas manifestaciones tradicionales con el costumbrismo y lo sagrado, visión que enriquece las pautas culturales de Málaga, provincia sobre la que se centra el libro. En este sentido, en medio de un alegato por recuperar los lazos de comunicación tradicionales, marginados por la homogeneización impuesta desde los medios de comunicación social que borran las señas propias de identidad de cada pueblo, el autor certifica cómo son las fiestas las que hacen al grupo humano que las viven y no a la inversa, asignando de este modo a las manifestaciones y celebraciones culturales el papel de sujeto principal a la hora de conocer los elementos biológicos y evolutivos de cuyo sustrato ha bebido aquel grupo humano en concreto. Y no hay mejor forma de rastrear estos *síntomas* que indagando en el lenguaje que revela una identidad cultural particular, así como sus manifestaciones a través del juego y las fiestas, además de la erosión que el tiempo marca en sus raíces, quebrando sus fuentes originales, abriendo así la confrontación Modernidad *versus* Costumbrismo.

Javier MARISCAL

AUTORES

Manuel ALVAR LÓPEZ, catedrático jubilado de la Universidad Complutense de Madrid, y con anterioridad de las de Granada y Autónoma de Madrid. Profesor visitante en numerosas universidades extranjeras. Miembro de la Real Academia Española (de la que fue Director en 1988-1991). Director de varias revistas y colecciones especializadas, miembro de los consejos de redacción de otras muchas, y miembro de las más prestigiosas Asociaciones de su especialidad. Ha recibido numerosos premios, entre ellos el de Investigación del CSIC (dos veces), el Nacional de Literatura, y la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Doctor «honoris causa» por numerosas Universidades españolas y extranjeras, entre ellas las de Sevilla, Granada y Málaga (es hijo adoptivo de estas dos últimas ciudades). Ha publicado centenares de trabajos y estudios sobre dialectología, historia del español, historia literaria..., y es autor y director de varios Atlas lingüísticos, destacando el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, primero de todos ellos.

Manuel ARIZA VIGUERA, catedrático de Filología Española en la Universidad de Sevilla. Con anterioridad fue también catedrático de Historia de la Lengua Española en la Universidad de Extremadura. Ha sido profesor de las Universidades de Málaga, Pisa y Complutense de Madrid. Ha dado cursos y conferencias en numerosas Universidades nacionales y extranjeras. Es Secretario desde su fundación de la Asociación Internacional de Historia de la Lengua Española. Ha publicado ocho libros y más de noventa artículos, entre los que destacan sus trabajos sobre fonética histórica del español y dialectología histórica (sobre el andaluz, entre otros).

José Jesús de BUSTOS TOVAR, catedrático de Filología Española en la Universidad Complutense, donde ha sido Decano de la Facultad de Filología y Vicerrector. Premio Rivadeneyra de la Real Academia Española por su estudio *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval*. Ha publicado numerosos estudios sobre historia de la lengua literaria, y también sobre la realidad lingüística andaluza, entre los que destacan «La lengua de los andaluces» (en *Los andaluces*, Madrid: Istmo, 1980), «El habla andaluza» (en *Historia de Andalucía*, Barcelona: Planeta, 1981) y «El concepto de conciencia lingüística y las hablas andaluzas» (en *Las lenguas de España*, Sevilla: Fundación El Monte, 1996). Es miembro de L'Ordre des Palmes Académiques (otorgado por el Gobierno de Francia), y académico correspondiente de la Academia de Buenas Letras de Sevilla.

Rafael CANO AGUILAR, catedrático de Filología Española en la Universidad de Sevilla, con anterioridad fue profesor en la Universidad Complutense de Madrid, donde se formó con Rafael Lapesa. Su actividad investigadora se centra en la gramática descriptiva del español, con obras como *Estructuras sintácticas transitivas en español actual*, en sintaxis histórica española, con numerosos estudios descriptivos y de metodología, en historia del español, con el manual *El español a través de los tiempos*, en análisis histórico de textos y en dialectología andaluza. Ha enseñado y realizado estudios en diversas Universidades españolas y extranjeras, y participado en numerosos Congresos, dentro y fuera de España. Es Director del Grupo de Investigación «El español hablado en Andalucía».

José María GARCÍA MARTÍN, catedrático de Instituto, de «Lengua y Literatura Españolas», y Profesor Titular de Filología Española en la Universidad de Cádiz. Director del Grupo de Investigación «Bernardo de Aldrete», del Plan Andaluz de Investigación. Autor de una edición de *La vida es sueño* (Madrid: Castalia, varias ediciones desde 1983) y de *Materiales para el estudio del español de Gibraltar* (Universidad de Cádiz, 1996). Asimismo, ha publicado artículos en varias revistas españolas y extranjeras y ha participado en diversos congresos nacionales e internacionales.

Elena MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, doctora en Filología Española por la Universidad Complutense de Madrid, fue profesora de Lengua Española en la Universidad de Cádiz y en la actualidad lo es en la de Sevilla, en la Facultad de Ciencias de la Información. Ha trabajado y publicado en sintaxis histórica del español, donde destaca su estudio *Las oraciones temporales en castellano medieval* (Premio «Fernández Abril» de la Real Academia Española), y en análisis de la lengua de los medios de comunicación, habiendo colaborado en la confección de Libros de estilo para la Prensa. Ha participado en diversos Congresos de su especialidad, y forma parte del Grupo de Investigación «El español hablado en Andalucía».

Rafael LAPESA MELGAR, catedrático jubilado de la Universidad Complutense de Madrid, es miembro de número de las Reales Academias Española (de la que fue Director en 1988) y de la de Historia. Ha enseñado en numerosas universidades españolas y extranjeras, de muchas de las cuales es Doctor «honoris causa», y participado en Congresos y otras actividades. Heredero de la escuela filológica española de Ramón Menéndez Pidal, ha publicado numerosísimos estudios sobre historia del español, en especial sintaxis histórica, sobre dialectología histórica y sobre historia literaria: su obra *Historia de la lengua española* es manual universitario imprescindible. Ha dirigido durante muchos años la realización del *Diccionario histórico de la lengua española* (Real Academia Española). Ha recibido numerosos premios y condecoraciones, tanto en España como fuera de ella.

Ramón MORILLO-VELARDE PÉREZ, catedrático de Filología Española de la Universidad de Córdoba. Especialista en Dialectología andaluza, es autor de *El habla del Valle de Los Pedroches* (Córdoba, 1991), y coautor con A. Narbona de *Las hablas andaluzas* (Córdoba, 1987). Es autor asimismo de trabajos de lingüística general (*La gramática general y razonada de Port-Royal*, traducción, introducción, glosario y bibliografía) y de diversos artículos publicados en revistas especializadas. Ha sido ponente en el II Congreso Internacional de Historia de Andalucía y en el II Congreso Internacional de Educación Infantil. Es miembro del Grupo de Investigación «El español hablado en Andalucía».

Antonio NARBONA JIMÉNEZ, catedrático de la Universidad de Sevilla, con anterioridad fue profesor en las Universidades Autónoma de Madrid, Extremadura y Córdoba. Director de la revista *Alfinge* de esta última Universidad desde 1983 a 1988, y miembro de los Consejos de Redacción de otras varias. Académico correspondiente de la Real Academia Española en Andalucía. Miembro de diversas Asociaciones lingüísticas, y de la Junta directiva de varias de ellas. Presidente del *Seminario Permanente del Habla Andaluza* (Ayuntamiento de Sevilla y Universidad de Sevilla). Ha participado en numerosos Congresos de su especialidad, dentro y fuera de España, y ha impartido conferencias en Universidades españolas y extranjeras. Ha publicado numerosos estudios, en especial sobre sintaxis del español, lengua coloquial y hablas andaluzas, destacando en este sentido *Las hablas andaluzas* (en colaboración con R. Morillo). Es miembro del Grupo de Investigación «El español hablado en Andalucía».

PUBLICACIONES DE LA FUNDACIÓN MACHADO

Autor	Título	Co-edición	Precio
Pedro M. Piñero y Virtudes Atero	Romancerillo de Arcos	Diputación de Cádiz, 1986	700
Pedro M. Piñero y Virtudes Atero	Romancero de la Tradición Moderna El Folk-lore Frexnense y Bético Extr.	Fundación Machado, 1987 Diputación de Badajoz, 1987	1.500 1.600
Benito Mas y Prat	La Tierra de María Santísima	Bienal de Arte Flamenco, 1988	2.600
G. Doré y Ch. Davillier	Danzas Españolas	Bienal de Arte Flamenco, 1988	2.300
G. Doré y Ch. Davillier	Danzas Españolas (Láminas)	Bienal de Arte Flamenco, 1988	5.000
C. Alvarez Santaló, M ^a . J. Buxó y S. Rodríguez Becerra	La Religiosidad Popular (3 volúmenes)	Anthropos, 1989	6.100
Juan Manuel Suárez Japón	La Casa Salinera de la Bahía de Cádiz	Consejería de Obras Públicas y Diputación de Cádiz, 1989	1.300
Actas del IV Coloquio Internacional del Romancero	El Romancero: Tradición y Pervivencia a fines del siglo XX	Universidad de Cádiz, 1989	5.000
José de la Tomasa	Alma de Barco	Procuansa, 1990	1.200
Hugo Schuchardt	Los cantes flamencos	Fundación Machado, 1990	2.200
Alfonso Jiménez Romero	La flor de la florentina. Cuentos tradicionales	C. de Educación y Ciencia, 1990	1.800
J. Cobos y F. Luque	Exvotos de Córdoba	Diputación de Córdoba, 1990	2.000
Antonio Zoido Naranjo	Al Señor de la calle	Portada Editorial, 1992	900
E. Rodríguez Baltanás	Alcalá, copla y compás / coplas de son nazareno	Fundación Machado, 1992	500
VV. AA.	De la tierra al aire (antología de coplas flamencas)	Gallo de Vidrio Alfar, 1992	1.800
VV. AA.	Paco Tito: memoria de lo cotidiano	Consejería de Economía y Hacienda, 1992	1.500
P. Romero de Solís e I. González Tormo	Antropología de la Alimentación. Ensayo sobre la dieta mediterránea	Consejería de Cultura, 1993	1.000
T. Catarella	El Romancero Gitano-Andaluz de Juan José Niño	Fundación Machado, 1993	900
Francisco Checa	Labradores, pastores y mineros en el Marquesado del Zenete	Universidad de Granada, 1995	1.800
Joaquín Díaz	El Traje en Andalucía. Estampas del siglo XIX	Fundación Machado, 1996	2.500
Enrique Baltanás y Antonio J. Pérez Castellano	Literatura Oral en Andalucía (Panorama teórico y Taller didáctico)	Editorial Guadalupe, 1996	1.500
Gerard Steingress	Cartas a Schuchardt	Diputación de Badajoz, 1996	1.200
Isabel González Turmo y Pedro Romero de Solís	Antropología de la Alimentación. Nuevos ensayos sobre la dieta mediterránea	Universidad de Sevilla, 1996	2.000
Revista Demófilo			
Núm. 13	Enfermedad y muerte en la cultura andaluza		2.000
Núm. 14	La cultura tradicional de Jaén	Diputación de Jaén	2.000
Núm. 15	Estudios de Antropología y Folclore en Almería	Diputación de Almería	2.000
Núm. 16	Santuarios Andaluces*		2.000
Núm. 17	Santuarios Andaluces**		2.000
Núm. 18	Teatro Popular en Andalucía	Consejería de Cultura	2.000
Núm. 19	Huelva*. Palabra, Rituales y Fiestas	Diputación de Huelva	2.000
Núm. 20	Huelva**. Economía, Espacio y Símbolos	Diputación de Huelva	2.000
Núm. 21	Relaciones culturales entre Andalucía y Extremadura	Editora Regional de Extremadura	2.000

PUBLICACIONES DE LA FUNDACIÓN MACHADO

**Pedidos: Centro Andaluz del Libro, S.A., Polígono La Chaparrilla, Parcela 34-36.
41016 Sevilla. Telf. 95 - 440 63 66. Fax 95 - 440 25 80 y en las siguientes librerías:**

Algeciras (Cádiz)

Librería Praxis. Avda. Blas Infante, 4

Almería

Librería Picasso. Reyes Católicos, 17

Barcelona

Casa del Libro. Ronda de San Pedro, 13

Bilbao

Binario Libros, Iparreguirre, 55

Cádiz

Librería Falla. Plaza Mina, 2

Librería Quorum. Ancha, 27

Librería Mignon. Plaza Mina, 13

Córdoba

Librería Andaluza. Romero, 12

Librería Luque. Cruz Conde, 19

Granada

Librería Urbano. San Juan de Dios, 33

Librería La Casa del Libro. Recogidas, 13

Librería Urbano. Tablas, 6

Huelva

Librería Welba. Concepción, 20

Librería Saltés. Ciudad de Aracena, 1

Jaén

Librería Metrópolis. Carrera de Jesús, 1

Madrid

Librería Marcial Pons. Conde Valle Suchill, 8

Málaga

Librería Prometeo. Puerta Buenaventura, 3

Librería Denis. Santa Lucía, 7

Morón de la Frontera (Sevilla)

Librería La Carrera. Cánovas del Castillo, 28

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Librería Pedro. Ancha, 42

Sevilla

Librería Al-Andalus. Roldana, 1

Librería Céfiro. Virgen de los Buenos Libros, 1

Librería Palas. Asunción, 49

Librería Repiso. Cerrajería, 4

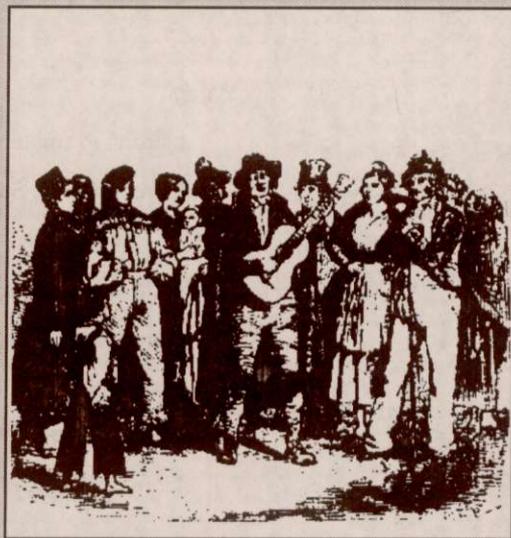
Urueña (Valladolid)

Librería Alcaraván. Real, 6

Zaragoza

Librería Pórtico. Plaza San Francisco, 17

LITERATURA ORAL EN ANDALUCÍA



Enrique Baltanás
Antonio José Pérez Castellano

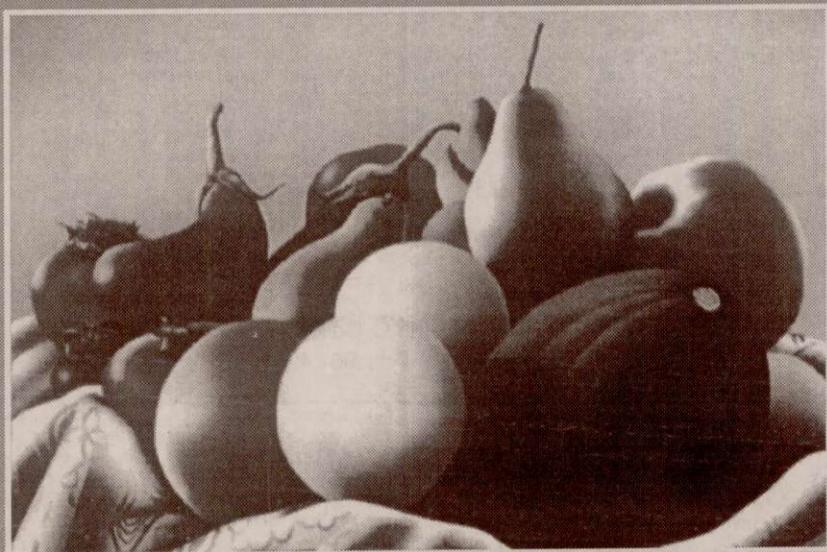


FUNDACIÓN MACHADO



editorial
guadalupe

ANTROPOLOGÍA DE LA ALIMENTACIÓN:
NUEVOS ENSAYOS SOBRE
LA DIETA MEDITERRÁNEA



ISABEL GONZÁLEZ TURMO Y PEDRO ROMERO DE SOLÍS

(EDS.)

SEVILLA, 1996

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Apellidos

Nombre..... Teléfono

Calle..... Núm..... C.P.

Ciudad..... Provincia

Solicito suscribirme a **Demófilo. Revista de Cultura Tradicional de Andalucía**

Suscripción 4 números 5.000 ptas.

Números sueltos 2.000 ptas.

.....de.....de 199...

(Firma del suscriptor)

Sistema de pago:

Talón nominativo a la Fundación Machado

Transferencia a la cuenta 0182-5566-70-0012225411 (BBV)

Reembolso

Remitira: Demófilo. Fundación Machado. Calle Jimios, 13. 41001. Sevilla

Telf.: 95 - 422 87 98. Fax: 95 - 421 52 11

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Muy señor mío:

Le ruego atiendan a partir de la fecha y hasta nuevo aviso los recibos que le presente la Fundación Machado correspondientes a la suscripción de la revista **Demófilo. Revista de Cultura Tradicional de Andalucía.**

Banco o Caja de Ahorros

Agencia (Dirección y número)

Localidad.....C.P..... Provincia.

Número cuenta corriente o cartilla.

Titular

.....de.....de 199...

(Firma del titular de la cuenta)

Código Cuenta Cliente

--	--	--	--	--

NOTA PARA LOS EDITORES

La Revista dará noticia de cuantas publicaciones sean remitidas a la Redacción, haciendo recensiones de aquellas más relacionadas con los propósitos de *Demófilo* (Antropología social y cultural, historia, geografía, folclore, literatura oral, flamenco, etc.).

Asimismo se intercambiará con publicaciones nacionales o extranjeras periódicas u ocasionales, de igual o similar temática.

NÚMEROS MONOGRÁFICOS

La dirección de la revista está preparando los siguientes números monográficos que irán apareciendo paulatinamente:

- **Semana Santa en Andalucía**, coordinado por M.J. Gómez Lara y J. Rodríguez Mateos
- **Los toros en las fiestas populares de Andalucía**, coordinado por Pedro Romero de Solís.
- **La cultura tradicional en la provincia de Cádiz**, coordinado por A.M. Nogués.
- **La arquitectura vernácula**, coordinado por Juan Agudo Torrico.
- **La cultura del agua**, coordinado por L. del Moral, J.F. Ojeda y F. Zoido.
- **Literatura oral en Andalucía**, coordinado por A.J. Pérez Castellano y E. Baltanás
- **Los gitanos andaluces**, coordinado por Juan F. Gamella
- **Inmigrantes en Andalucía**, coordinado por Francisco Checa

Los interesados en participar en estos números monográficos, o en proponer otros, pueden enviar sus propuestas por escrito al Director de la Revista.

NOTA PARA LOS COLABORADORES

La revista está interesada en recibir noticias y crónicas de actos culturales, jornadas y cursos relacionados con la cultura tradicional, así como referencias y guías de museos, colecciones, documentos, actividades artesanales, espacios, lugares y construcciones de interés antropológico y patrimonial para Andalucía, que publicará en la sección de **Noticias** o **Miscelánea**, según la entidad o interés del tema.



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia



FUNDACIÓN MACHADO



9 778411 338036

00022